



**Argumentos.
Estudios críticos
de la sociedad**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general: Eduardo Abel Peñalosa Castro
Secretario general: José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector: Fernando de León González
Secretario: Mario Alejandro Carrillo Luvianos

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora: Dolly Espínola Frausto
Secretaria académica: Silvia Pomar Fernández
Jefe de la Sección de Publicaciones: Miguel Ángel Hinojosa Carranza

ISSN: en trámite

DR © 2020 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

Calzada del Hueso 1100 Colonia Villa Quietud, Coyoacán
04960, Ciudad de México

ARGUMENTOS. ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA SOCIEDAD. Año 33, número 94, septiembrediciembre de 2020, es una publicación cuatrimestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México y Calzada del Hueso 1100, colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, México, Ciudad de México, Teléfonos 5483 7000, ext. 3877. Página electrónica de la revista <https://argumentos.xoc.uam.mx/> y dirección electrónica: argumentos@correo.xoc.uam.mx. Editor Responsable: Rafael Reygadas Robles Gil. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2021-080313484200-203, ISSN en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Jesús Evodio López López, Sección de Publicaciones, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. Calzada del Hueso 1100, colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, México, Ciudad de México. Fecha de última modificación: 9 de marzo 2021. Tamaño del archivo 10.3 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.



**Argumentos.
Estudios críticos
de la sociedad**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades



**Argumentos,
Estudios críticos
de la sociedad**

Director, Rafael Reygadas Robles Gil

Comité editorial

Javier Esteinou Madrid (UAM Xochimilco) / Carmen Patricia Ortega (UAM Xochimilco)
Nicolás Rodríguez González (Universidad de la República, Uruguay) / Kathia Núñez Patiño (Unach)
Elsie Mc Phail Fanger (UAM Xochimilco) / Jaime Osorio (UAM Xochimilco)
Roberto García Jurado (UAM Xochimilco) / Martha Angélica Olivares Díaz (UACM)

Consejo científico

Ambrosio Velasco Gómez (IIF-UNAM) / Antônio Carlos Lessa (Universidad de Brasilia)
Atilio Boron (UBA, Buenos Aires) / Carlos Antonio Aguirre Rojas (IIS-UNAM)
Francisco Venegas-Martínez (IPN) / François Lartigue Menard (CIESAS)
Jorge Basave Kunhardt (IIEc-UNAM) / Michel Husson (IRES, París)
Michael Löwy (CNRS, París)

Editor responsable: Rafael Reygadas Robles Gil
Coordinadores de este número: Manuel Canto Chac
Asistente editorial: Jesús E. López López
Fotografías: Iraís Hernández Güereca
Diseño de cubierta: Iraís Hernández Güereca
<http://argumentos.xoc.uam.mx>

7 Presentación

DOSSIER

La Ciudad de México, problemas públicos, derechos humanos y participación ciudadana

- 13 **Arturo Alvarado • Héctor Tejera** • La Constitución de la Ciudad de México, ciudadanía y participación. Continuidades y cambios en la gobernanza urbana
- 37 **Manuel Canto Chac • Verónica Vázquez Mantecón** • Ciudadanos y Constitución en la Ciudad de México
- 67 **Luis A. Sema González • Miguel Aguilar Robledo** • Democracia y participación ciudadana: el presupuesto participativo en la Ciudad de México
- 97 **Marco Antonio Montiel Flores** • Aspectos socioculturales de la movilidad cotidiana en la Zona Metropolitana del Valle de México
- 123 **Angélica Lucía Damián Bernal** • La accesibilidad para ejercer los derechos de las mujeres con discapacidad ante las barreras sociales
- 145 **Adriana P. Gómez Bonilla** • El pueblo originario de Milpa Alta y sus problemas alrededor del acceso al agua
- 165 **Mario Pavel Díaz Román** • A debate: contexto, teoría y resultado de los factores asociados a la distribución del delito en la Ciudad de México

185 Gustavo Alfredo Chavero Amador • Las instituciones de arraigo y la migración interna en los pueblos originarios de la Ciudad de México
El caso de la colonia Peña Alta en San Juan Ixtayopan, Tláhuac

209 Rafael Delgado Deciga • **Edgar M. Juárez-Salazar** • Una memoria espacial de la Ciudad de México. Entre espacio y monumentos revolucionarios

233 Pablo Torres • **Carlos Alonso** • **Alberto Cedeño** • Estrategias de resiliencia urbana y capacidades adaptativas. Una evaluación para la Ciudad de México

DIVERSA

267 Alejandra N. Collado Campos • Participación política de usuarios de internet mediante memes. Anotaciones sobre el caso de Enrique Peña Nieto

293 Guadalupe Pacheco Méndez • La crisis de los sistemas tradicionales de partidos y el ascenso del populismo en la Unión Europea.
El difícil equilibrio político entre soberanía nacional y neoliberalismo supranacional

RESEÑAS

325 Roberto García Jurado • El reconocimiento social en el pensamiento europeo

331 Miguel Ángel Hinojosa Carranza • Por hondo que sea el mar profundo...

337 LOS AUTORES

PRESENTACIÓN

Este número 94 de *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad* ofrece como tema principal, el análisis de diferentes asuntos relacionados con la vida pública de la Ciudad de México, en particular con los cambios asociados con la aprobación de su Constitución política en el 2017, con la que adquirió el estatus de entidad autónoma. La centralidad de la capital del país en la política nacional había eclipsado el análisis de los procesos específicos de su dinámica interna, pero paulatinamente se han incrementado los estudios que la ubican como unidad de análisis. A esto se quiere contribuir con los trabajos que integran esta edición.

La presentación de los artículos se organizó en tres partes que integran su *Dossiere*; en la primera se incorporan aquellos que se ocupan de la participación ciudadana. Arturo Alvarado y Héctor Tejera analizan los alcances y las restricciones a esta participación, particularmente a partir de la ley en la materia, modificada en el 2019 por el Congreso local con la pretensión de adecuarla al texto constitucional. Manuel Canto y Verónica Vázquez centran su trabajo en el análisis de la participación de la ciudadanía y de sus diferentes actitudes y condiciones durante el proceso constituyente. El instrumento del presupuesto participativo es analizado por medio del nivel de participación de la población en los diversos ejercicios hasta ahora realizados, incluyendo el de 2019, en el artículo de Luis Serna.

La segunda sección se integra por los trabajos que analizan los principales problemas cotidianos de los habitantes de esta capital. El primero de ellos es el transporte público: Marco Antonio Montiel estudia las percepciones de la población usuaria; Angélica Damián hace lo propio a partir de las restricciones a la movilidad para las mujeres con discapacidad. Otro de los problemas abordados es el del acceso al agua, en el caso de Milpa Alta, Adriana Gómez analiza las condicionantes sociales de este acceso. Cierra este apartado la revisión de uno de los principales problemas que percibe la población de la Ciudad de México, la violencia cotidiana: Mario Díaz presenta algunos de

los factores condicionantes que explican su desigual distribución geográfica en este territorio.

En la tercera sección se presentan los trabajos que estudian la conformación sociocultural de la ciudad, por un lado, Gustavo Chavero analiza los factores que propician el arraigo y la diferenciación de la población migrante. Por su parte, Rafael Delgado y Edgar Juárez se ocupan de la creación de los símbolos a partir de la interpretación de los monumentos revolucionarios. Cierra la presentación de los trabajos temáticos el texto de Carlos Muñoz y Pablo Torres sobre los métodos de evaluación de los fenómenos urbanos comprendidos en la categoría de resiliencia, en este caso mediante las estrategias desarrolladas en la Ciudad de México.

En la sección de Diversa se presentan, primero, el trabajo de Alejandra Collado sobre la participación política de los usuarios de internet; y después, el de Guadalupe Pacheco sobre la crisis de los sistemas de partidos y el ascenso del populismo en los países de Europa. Como es habitual, cierran el número las reseñas de Roberto García, sobre el libro de Axel Honnet: *Reconocimiento. Una historia de las ideas en Europa* (2019), y otra de Miguel Ángel Hinojosa a propósito de los 40 años de la primera edición del texto de José Emilio Pacheco, *Las Batallas en el desierto*.



DOSSIER

**La Ciudad de México, problemas públicos,
derechos humanos y participación ciudadana**



La Constitución de la Ciudad de México, ciudadanía y participación

Continuidades y cambios en la gobernanza urbana

The Mexico City Constitution, participation and citizenship Continuity and change in governance processes

Arturo Alvarado / Héctor Tejera

El artículo examina las transformaciones producidas por la Constitución de la Ciudad de México en la participación ciudadana, mediante un balance del proceso participativo, examinando los efectos de las nuevas reglas en la dinámica política urbana. La pregunta central es si la nueva carta constitucional produjo cambios sustanciales en la participación o, por el contrario, se ha acomodado a procesos sociopolíticos que ya venían ocurriendo; muestra la importancia y los límites de los cambios normativo-constitucionales frente a las complejidades de la acción colectiva en temas urbanos de la mayor metrópolis del centro de México. El artículo combina una reflexión teórica que dialoga con la etnografía, la observación directa, el análisis documental y las entrevistas con actores clave.

Palabras clave: Constitución, Ciudad de México, participación ciudadana, gobernanza, democracia.

The present article analyzes the transformations of Citizens Participation generated by the inception of a new constitution. Asses the consequences of the new rules for the City's political dynamics. The central question of the article is whether or not the constitution has produce a significant change in participatory processes or, on the contrary, just sanctioned sociopolitical processes that were already regulated in old laws; in this senses shows the importance of the new constitutional rules in front of the complexities of collective action in the largest metropolis of Mexico. The articles uses a combination of methods, including ethnography, direct observation, interviews with key actors and extensive documentary analysis.

Key words: Constitution, Mexico City, citizen participation, governance, democracy.

Fecha de recepción: 13 de abril de 2020

Fecha de dictamen: 27 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 1 de septiembre de 2020

INTRODUCCIÓN

El 2018 marca el inicio de una nueva era política y jurídica de la Ciudad de México (CDMX). Después de una asamblea constituyente de baja intensidad, con una participación ciudadana indiferente, los habitantes de la capital de la nación dejaron atrás el estado de excepción en el que vivieron por más de 80 años, ubicándose en un régimen normativo *hípergarantista*, en el cual son titulares de numerosos derechos y algunos deberes.¹ Indudablemente este proceso constitucional implica el cambio jurídico y político más importante de la CDMX por décadas. Es la mayor reforma desde la desaparición de poderes en 1928. La ciudad enmascarada en pasajes de la Constitución de la República y algunos códigos, leyes y estatutos es hoy un ente de gobierno impregnada por la ciudadanización de diversas instituciones de gobierno² y el impulso a la participación vecinal. Puede sostenerse que se suscita una transición múltiple; para comenzar, de una entidad con ciudadanos y gobernantes acotados se pasa a una entidad con múltiples derechos formales; del autoritarismo posrevolucionario del siglo XX a una democracia limitada; del dominio presidencial sobre la ciudad a la integración de un nuevo poder urbano-estatal; de una entidad sometida a una que marca un nuevo balance de fuerzas entre el Poder Ejecutivo Federal y la capital y, en consecuencia, del equilibrio de poderes dentro del pacto federal.

La participación ciudadana es clave en el desarrollo político de la urbe y de la democracia. Diversos autores han mostrado las formas y mecanismos con los cuales la Ciudad se ha transformado debido a la movilización colectiva (Álvarez, 1997; Sánchez, 2000; Marván, 2012; Tejera y Castro, 2010; Ziccardi, 1998). Algunos consideran el papel de las normas y en particular la participación definida como institucionalizada, temática en la cual se concentra una parte sustantiva de la literatura (Alvarado, 2012; Marván, 2012; Sánchez, 2000; Tejera, 2015; Zermeño *et al.*, 2002; Ziccardi, 1998; 2004). Otros la ubican dentro del tema de la gobernanza (Alvarado, 2018; Díaz y Zabaleta, 2018; Le Galès y Ugalde, 2018).

¹ En términos cuantitativos encontramos 171 derechos en la Constitución. En la Carta de Derechos se plasman 130; en la sección de Desarrollo Sustentable aparecen 4; en el apartado de Ciudadanía y Ejercicio Democrático hay 15; en la parte correspondiente a los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas se incluyeron 21; y, finalmente, en la sección de Responsabilidades de los Servidores Públicos aparece uno más. En cuanto a los deberes tenemos 23 que se condensan en “Deberes de las personas de la Ciudad” en el Título cuarto, capítulo 1, artículo 23.

² Por ejemplo, en la mayoría de los organismos autónomos, y en otras instituciones, la elección de titulares e integrantes de su consejo se realizará mediante consejos ciudadanos que se integrarán con ese propósito (véase artículo 46, inciso C).

Ahora bien, en el marco de la nueva Constitución hubo varios debates en torno a sus contenidos y alcances, pero aún hay pocos estudios publicados, y si bien éstos muestran aspectos relevantes del proceso constituyente y sus consecuencias, unos se circunscriben a aspectos jurídicos y rituales muy específicos para el gobierno de la ciudad (Cárdenas, 2016; Yankelevich, 2018), y otros se preguntan cómo se resolverán algunos problemas económicos y sociales (Azuela *et al.*, 2019). Pero no han tomado en cuenta el mutuo impacto entre nuevas reglas para la participación y los procesos mediante los cuales se busca propiciar una ciudad más incluyente, democrática y participativa. Por ello, es pertinente ahondar en las consecuencias de estos cambios tanto para la acción democrática, como para la gobernanza urbana. En este sentido proponemos responder a la cuestión central, sobre si la nueva carta constitucional produce transformaciones sustanciales en la participación o, por el contrario, acomoda la ley a procesos que ya venían ocurriendo. De la misma forma, ¿cuáles son las consecuencias de estas transformaciones para hacer realidad el ejercicio del derecho a la ciudad? Esta pregunta es pertinente porque los reajustes políticos venían ocurriendo antes de la Constitución. ¿Cómo se adapta el gobierno de la ciudad, a las nuevas reglas? ¿Las acepta e impulsa?, o, por el contrario, ¿continúa con la práctica de crear mecanismos (informales pero consensados) que actúan en las relaciones urbanas paralelos a la Constitución y las leyes para gobernar? Con base en dichas preguntas es posible mostrar la importancia y los límites de los cambios normativo-constitucionales en la Ciudad frente a los procesos urbanos de la mayor metrópoli de México; particularmente, examinando el papel de la participación ciudadana y los efectos de las nuevas normas en procesos que se desarrollan desde hace décadas.

Hacemos un breve recuento del proceso constituyente relacionado con las normas de participación, empezando por la paradoja democrática de haber sido elegido a partir del acotamiento de la participación ciudadana. Además, mostramos que durante el debate no fueron incluidas el grueso de las iniciativas ciudadanas y civiles, no obstante que los constituyentes promovían un discurso del parlamento abierto. Se precisan los cambios sustanciales en materia de participación entre la anterior Ley de Participación Ciudadana (LPC), la Constitución de la CDMX y la nueva LPC. Con base en ella se efectúa un examen sistemático de algunos cambios, omisiones y pendientes en la regulación para, finalmente, presentar dos situaciones contrastantes donde, por un lado, la nueva normatividad se cumple formalmente, ejemplificando con las elecciones de Comités de Participación Ciudadana (CPC) y los ejercicios de “Presupuesto Participativo”; y, por otro lado, analizando sus diferencias con procesos anteriores.

EL DEBATE SOBRE LAS NORMAS, LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA

Desde un punto de vista teórico la producción de normas es un proceso de construcción institucional que establece o modifica ciertos parámetros de gobierno y genera incentivos y límites para nuevas formas de acción colectiva y de gobierno (Orstrom, 2005). En ocasiones estos procesos permiten una democratización inclusiva y, para ello, la participación ciudadana es estratégica. Al respecto, la democratización de la Ciudad de México es consecuencia de varias décadas de lucha de múltiples actores y movimientos de protesta (partidos, movimientos urbanos vecinales, sindicatos, ONG, actores del gobierno), concertaciones, reformas y creación de acuerdos. De este modo se forjaron instituciones –entre éstas la Asamblea Legislativa–, se establecieron elecciones parciales, y diseñaron reglas de elección y representación para que participaran los habitantes. Durante la transición se fueron fraguando formas de participación e instituciones bajo un régimen no democrático, con una Regencia impuesta por el presidente de la República. Algunas normas creadas durante dicho proceso lograron regular de manera legal y legítima y permitieron canalizar conflictos, disminuyendo el recurso de la transgresión de las normas y el uso de la violencia para instaurar órdenes paralelos.

Algunos textos confirman que dichas formas de participación fueron construyendo, no la ciudadanía idealizada, pero sí la posible en el contexto de las formas de gobierno autoritario que han caracterizado al Estado mexicano, donde los habitantes de la ciudad, mediante sus formas particulares de participar “construyen sus visiones [...] sus ideas de lo que es, no lo que proponen las normas y las teorías” (Tejera y Castro, 2010:13).

LA PARADOJA DEMOCRÁTICA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La principal paradoja del proceso constitucional fue la imposición de reglas que impidieron y, en el mejor de los casos, limitaron la participación y la posibilidad de dialogar, debatir e incidir en la manufactura del documento; al extremo de convertir en inútil cualquier propuesta y anular la posibilidad de un proceso de consultas que socializara el proyecto y lo sancionara con la legitimidad ciudadana. Esta es una paradoja mayor dentro de la corriente de izquierda latinoamericana que ha promovido la democracia directa. Además, el contexto político de la nueva Constitución no puede ser más opuesto a formas democráticas participativas impulsadas por la izquierda desde la década de 1980 y, sobre todo, desde el triunfo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1997, que desde entonces gobierna la capital; ha sido un periodo de políticas excluyentes que mantienen la segregación, la informalidad y el empleo precario y no resuelven los problemas estructurales de desigualdad, pobreza y exclusión.

Marván (2012:554) sostiene que la estructura de las formas de participación que emergieron del largo proceso de transición, más que fomentar la participación ciudadana, contribuyeron a dispersarla y en buena medida a pulverizarla; mantiene una tensión entre la representación vecinal y la representación de los partidos políticos (que sería conducente al desarrollo del clientelismo). En sentido similar, Díaz y Zabaleta (2018:61) confirman esta idea de fragmentación y débil articulación de la ciudad, que combina acuerdos formales con informales.

En la siguiente sección hacemos un recuento del desarrollo de categorías, instrumentos y procesos participativos en la Constitución. Luego revisamos cómo se adaptaron los procesos de integración de gobiernos locales y representación vecinal a las nuevas reglas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NUEVA CONSTITUCIÓN

La Constitución de la Ciudad de México concuerda con la tendencia en América Latina de promover formas de participación ciudadana directa en la formulación y control de las decisiones o políticas públicas (Cunill, 1997; Ziccardi, 1998). Perfila una forma particular de ejercer los derechos (por medio de la participación), propiciando la formación de un horizonte de significación donde los ciudadanos se configuran y juzgan a sí mismos (Foucault, 1991; Murray, 2007). La Constitución expresa el ámbito de los derechos ciudadanos, cómo se desea que se ejerza la ciudadanía y el espacio de relación con el gobierno. Los ordenamientos jurídicos constitucionales o la reglamentación que se haga de éstos pueden modificar el derrotero de las diversas expresiones de la participación. Por ello, los cambios legales introducidos en la Constitución en cuanto a los instrumentos de participación ciudadana y la transformación de las delegaciones en Alcaldías con cabildos abren la posibilidad de evaluar si éstas presentan un cambio sustantivo o mejoría de los procesos participativos, en comparación con los mostrados a lo largo de las tres últimas décadas.

Lo primordial es si la nueva Constitución sanciona lo que ya existía en términos de la participación, o significa un cambio o mejoría de los procesos participativos, tomando en cuenta los siguientes puntos: *a)* ¿qué tanto se avanzó en los ordenamientos jurídicos, en comparación con aquellos establecidos, como la las LPC promulgadas en 2006 y 2009; *b)* ¿se profundizó en el contenido democrático de dicha Constitución para impulsar una participación ciudadana con un contenido mejorado?; *c)* ¿cuál es el alcance de la nueva reglamentación en cuanto a la transformación de las delegaciones en alcaldías y qué tanto contribuye a la gobernanza que se pretende alcanzar con ella?; *d)* las modificaciones institucionales y la inclusión de nuevos actores sociales ¿representan

una nueva forma de gobernanza o, por el contrario, agregan instituciones y actores a la política local y a la nacional (al Estado) sin condiciones para sustentarla?

En cuanto a la primera y segunda pregunta, puede sostenerse que hay avances y retrocesos en los contenidos de la participación ciudadana. Hay tres etapas de la representación ciudadana formal desde que se realizaron votaciones ciudadanas en 1999. La primera es la *elección partidaria* de los comités vecinales (CV) caracterizada por la competencia abierta entre los principales partidos: Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) en 1999. La segunda etapa es la *elección gubernamental* que inicia con las elecciones de los comités ciudadanos (CC) once años después de esa primera experiencia (en 2010); los cuales son disputados por las diversas fuerzas políticas agrupadas en las diversas facciones del PRD, diputados locales y federales, pero sustancialmente organizadas por las delegaciones políticas con el propósito de que triunfen comités con los que “se pueda trabajar”. La tercera, es la elección de *dirigentes particulares* mediante los Comités de Participación Ciudadana (CPC) basados en la LPC que se promulga en 2019 que deriva de la Constitución de 2017.

En términos sintéticos, puede sostenerse que los CV de 1999 contaron con fuerza legal para presionar a los gobiernos delegacionales a que atendieran las demandas ciudadanas pero centralizando la participación y la representación; los comités ciudadanos (elegidos por primera vez en 2010) fueron despojados de dicha fuerza, y su papel se concentró en torno a la organización y decisiones relacionadas con el presupuesto participativo (PP); los terceros, los CPC que fueron electos en 2019, son producto de una reglamentación que ha buscado desarticular la presencia de los grupos políticos territoriales, así como impulsar la igualdad de género. Por lo demás postula que será la Asamblea Vecinal la que tendrá la capacidad de tomar las decisiones. Hasta el momento solamente se tiene información preliminar sobre su desempeño.

LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA PARTICIPACIÓN

En cuanto a los avances jurídicos y democráticos de la Constitución, en comparación con aquellos establecidos en ordenamientos legales anteriores como la LPC, las reglas para la integración de la Asamblea Constituyente limitan la participación ciudadana y privilegian a los grupos políticos dominantes del país. La mayoría de los partidos políticos con excepción del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), acordaron que 60% de la Asamblea fuera electa mediante el voto en las urnas; mientras que el 40% restante fuese designado por el Legislativo Federal, el Gobierno del Distrito

Federal (ahora Ciudad de México) y la Presidencia de la República. Este acuerdo generó múltiples críticas porque la participación ciudadana fue acotada a la designación de tres quintas partes de sus integrantes. El Constituyente fue, en consecuencia, un comité integrado por los grupos en el poder lo cual garantizaba que la agenda de discusión y los resultados estuvieran circunscritos a sus intereses y preferencias legales y políticas. Algunos críticos anunciaron que esto propiciaría que la Constitución tuviera contenidos antidemocráticos o débiles (Cárdenas, 2016). Indudablemente esta integración dejó mucho que desear, pero: ¿acotó los lineamientos jurídicos mediante los cuales los ciudadanos pueden influir en la gobernanza? Debido a que la Constitución debía ser aprobada por 66% de los constituyentes, este reparto de cuotas entre ciudadanía y partidos permitió delimitar las propuestas del PRD y, particularmente, de Morena, cuya influencia venía aumentando en la Ciudad de México a partir de las elecciones del 2015. Además, limitó las oportunidades de los ciudadanos para influir en las decisiones de la Asamblea.

La primera fase de la formulación de un “borrador” del texto constitucional también fue muy acotada. El jefe de Gobierno formó un grupo redactor integrado por 28 catedráticos, investigadores, especialistas y políticos, con perspectivas diferentes, el cual elaboró una propuesta que ya tenía un formato y límites.

Otras propuestas de la Asamblea Constituyente, como el Parlamento Abierto, la transparencia y la máxima publicidad, se quedaron en el dogma sin consecuencias efectivas en la redacción del contenido ya que no se suscitó un debate público abierto. Lo más significativo de la participación ciudadana en ese momento fue que de las 1 406 iniciativas entregadas, 853 estaban elaboradas por ciudadanos u organizaciones de muy diversa índole (véase *Gaceta Parlamentaria*, 9 de noviembre, Anexo II). Las otras 553 fueron propuestas por los diputados constituyentes. El hecho es que la mayoría de ellas fueron desechadas sin una fundamentación pública. No obstante que 140 organizaciones integradas en el Observatorio Ciudadano para la Asamblea Constituyente solicitaron que se constituyera una Asamblea Abierta, los acuerdos del contenido de la Constitución se basaron en negociaciones entre dirigentes de los grupos partidarios.

Al seguir los trabajos de la Constituyente se hizo evidente que, por un lado, el PRI y el PAN se erigieron en el grupo que impuso más controversias y obstáculos y, por el otro, Morena fue otro opositor parcial. Durante las sesiones en las cuales se discutió la Constitución, las garantías propuestas fueron reiteradamente cuestionadas por los primeros dos partidos aduciendo, entre otras cosas, la carencia de presupuesto para hacerlas efectivas o la tibieza de los artículos constitucionales preliminares.

Las propuestas realizadas por el grupo redactor sobre la participación ciudadana se mantuvieron sin cambios sustanciales durante el debate legislativo y fueron acordes

con las que integraban la LPC de 2010. Las dirigidas a disminuir los topes de requisitos que el grupo redactor propuso fueron rechazadas y se mantuvieron aquellas ya establecidas en dicha Ley. En todo caso, se incluyeron nuevos actores, como los pueblos indígenas, nuevos mecanismos de consulta y participación, así como se cambiaron algunas denominaciones, aunque ciertamente también les quitaron esa posibilidad a formas de representación formal que hasta ese momento existían, como los Consejos Delegacionales.³

LOS INSTRUMENTOS DE LA PARTICIPACIÓN, LO NUEVO Y LO QUE PERDURA

Haciendo un ejercicio comparativo entre los requisitos y actores sociales involucrados en cada una de las figuras de participación puede encontrarse lo siguiente:

INICIATIVA CIUDADANA

La LPC establecía como requisito el 0.4% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal para realizarla. También podían convocarla el 10% de los comités ciudadanos (en 2020 de participación comunitaria, CPC) y al menos ocho de los concejos de las Alcaldías. En el transcurso de las negociaciones se incrementó hasta el 0.25 de los ciudadanos, para disminuir en 0.13%. De todas formas, el candado se estableció en que será preferente solamente si lleva el 0.25% de las firmas de los ciudadanos inscritos en la lista nominal. Disminuyó el número de actores que pueden impulsar una iniciativa ciudadana, pero se incrementó el porcentaje de ciudadanos, si se deseaba que tuviera carácter preferente (es decir, considerada por los diputados de la Ciudad de México).

³ En la LPC de 2010 se constituyeron los Consejos Delegacionales, integrados por los coordinadores de cada uno de los comités ciudadanos, así como por un representante de las organizaciones ciudadanas con domicilio legal en cada delegación (ahora alcaldía). Las atribuciones de los Consejos Ciudadanos les permitían opinar sobre cuestiones como los Programas Operativos Anuales (POA) delegacionales y los informes de los jefes delegacionales. Además, podían citar a funcionarios de las delegaciones. También, la Asamblea Legislativa estaba obligada a incluir una partida económica en el presupuesto del Instituto Electoral local para el desarrollo de sus funciones (artículos del 130 al 135 de la LPC 2010). En la nueva ley desaparecen estos Consejos.

REFERÉNDUM

En la LPC un diputado de la Asamblea Legislativa podía convocar a referéndum, así como el 4% de los ciudadanos y ocho Consejos Delegacionales. Conforme se desarrollaron las negociaciones, desaparecieron propuestas como las relacionadas con los pueblos y comunidades originarias, las Alcaldías y los organismos autónomos. Finalmente queda el 0.4% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal y dos terceras partes del Congreso de la Ciudad.

PLEBISCITO

En la LPC se establecía el 0.4% de los ciudadanos, el 10% de los comités ciudadanos y ocho consejos delegacionales. Desaparecen del proyecto los comités ciudadanos y los Consejos Delegacionales, pero se incluye al jefe de Gobierno, una tercera parte del Congreso Local, los organismos autónomos y los pueblos, comunidades indígenas y barrios originales. En algún momento regresaron los comités ciudadanos (Proyecto de Dictamen), pero en la redacción final desaparecen, así como las comunidades étnicas y los organismos autónomos. Finalmente, queda el 0.4% de los ciudadanos, el jefe de Gobierno, una tercera parte del Congreso Local y dos terceras partes de las alcaldías, imponiendo más barreras a la acción ciudadana.

CONSULTA CIUDADANA

En la LPC la Consulta podía realizarse a solicitud del jefe de Gobierno, los jefes delegacionales (alcaldes), las asambleas ciudadanas, comités y consejos; es la única figura donde los pueblos indígenas podían participar, en coordinación con el Consejo del Pueblo, que es la forma que adquieren los comités en las delegaciones políticas rurubanas y con pueblos originarios. El proyecto de Constitución amplía esto a solicitud de los habitantes de pueblos y colonias, mientras que el proyecto de dictamen acota la propuesta para que al menos el 1% de los ciudadanos de la lista nominal la soliciten. La Asamblea Constituyente aumentó ese requisito al 2%, y a que se considere vinculatorio con un 15% de solicitantes, tal como quedó en la Constitución.

CONSULTA POPULAR

En el proyecto de Constitución desaparecieron todas las formas que no estaban relacionadas con la consulta popular, como los recorridos del jefe delegacional, la Red de Contralorías Ciudadanas o la Colaboración Ciudadana. La figura reaparece en el Proyecto de Dictamen con un requisito del 0.4%, de ciudadanos, además del jefe de Gobierno, una tercera parte de los integrantes del Congreso Local, 10% de los comités o Asambleas y los pueblos y comunidades originarias. Finalmente queda con el 2% de la lista nominal.

REVOCACIÓN DE MANDATO

Esta figura nueva en la norma ya había sido utilizada por López Obrador cuando fue jefe de Gobierno y es una de las que presentan más “candados”. En el proyecto de Constitución se requería 10% de los ciudadanos y es vinculatorio si se revoca el mandato con la misma cantidad o más de los votos que obtuvo el representante popular. Finalmente, se considera vinculatorio si participa al menos 40% de los inscritos en la lista nominal de votantes y se alcanza 60% a favor de la revocación.

En las negociaciones sobre las figuras del plebiscito y la consulta popular, se había disminuido el porcentaje requerido para que lo solicitaran los ciudadanos. Sin embargo, los constituyentes vuelven a elevarlo, del 0.2% del padrón electoral en el borrador, retornando al 4.0 de las personas inscritas en la lista nominal. Según Mayela Delgadillo, diputada de Morena: “se ajustaron (al alza) los porcentajes para evitar un desgaste de los mecanismos por pedir un tope muy bajo de firmas”. Para una comparación de las diferentes figuras de participación véase el Cuadro 1.

Además, se adiciona la propuesta de realizar consultas populares, no contenida en el documento elaborado por el grupo redactor, para efectuarse el mismo día de las elecciones y ser utilizada para temas de interés general de la Ciudad. Pero cuando se propone que se realice con el 0.4% del listado nominal, varios constituyentes aprueban subirla al 2%. Otro caso donde el número de firmas para realizarse disminuye fue la iniciativa ciudadana para proponer leyes o decretos, pues el requisito de 0.25 pasa 0.13 a propuesta del Partido Acción Nacional.

Detrás de las limitaciones y obstáculos que los diputados constituyentes de todos los partidos impusieron están más de 20 años en los cuales los gobiernos han pretendido inhibir y controlar la participación. Dicha pretensión está motivada por el temor de que sea copada por la oposición o grupos adversos o ajenos al gobierno. Lo usual ha

CUADRO 1
Comparativo de instrumentos y actores de la participación ciudadana en la Ciudad de México

	Iniciativa ciudadana	Referéndum	Plebiscito	Consulta ciudadana	Consulta popular	Revocación de mandato
	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS		
Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*	1) 0.4% * 2) 10% ◆ 3) 8 ☼	1) Uno o más ▼ 2) 0.4% * 3) 10% ◆ 4) 8 ☼	1) 0.4% * 2) 10% ◆ 3) 8 ☼ VINCULATORIEDAD 10% *	1) * 2) ▼ 3) □ 4) ○	5) * 6) ◆ 7) ☼	
Constitución Política de la Ciudad de México	0.13% * 0.25% * (preferente)	1) 0.4% * 2) 2/3 ▼ VINCULATORIEDAD 1/3 *	1) 0.4% * 2) * 3) 1/3 ▼ 4) 2/3 □ VINCULATORIEDAD 1/3 *	2% * VINCULATORIEDAD 15% * VINCULATORIEDAD	1) 2% * 2) * 3) 1/3 ▼ 4) 1/3 □	10% * VINCULATORIEDAD 40% * VINCULATORIEDAD

* Ciudadanos inscritos en la Lista nominal de Jefe de Gobierno

☼ Consejos delegacionales

□ Delegaciones / alcaldías

◆ Comités ciudadanos / vecinales

* Electores del ámbito respectivo

* Consejos de pueblos / pueblos y comunidades
Consejos delegacionales indígenas y barrios originarios

○ Asambleas ciudadanas

▼ Asamblea legislativa / Congreso local

* Esta Ley también incluye otros mecanismos, como son: 1) Colaboración Ciudadana, 2) Rendición de Cuentas, 3) Difusión Pública, 4) Red de Contralorías Ciudadanas, 5) Audiencia Pública, 6) Recorridos del Jefe Delegacional, 7) Organizaciones Ciudadanas, 8) Asamblea Ciudadana.

Fuente: elaboración con base en las leyes correspondientes. En las Alcaldías aparecen actualmente los consejales en lugar de los Consejos Delegacionales, pero aquéllos no se vinculan directamente con algún instrumento de participación ciudadana.

sido, entonces, despojar a la participación de su capacidad de influir en las decisiones sustantivas de los gobiernos locales, acotando la representación a las decisiones asociadas al PP y a temas insignificantes, con una agenda impuesta desde arriba. Las tasas de participación que los ciudadanos deben cubrir para ejercer determinados derechos están diseñadas para limitar la ciudadanía. Veamos el monto del PP para el 2020 será de 1 420 millones de pesos que significan 3.25% del presupuesto, que aumentará paulatinamente de 3.25% en este año, hasta el 4% en 2023. La consulta se realizó el 15 de marzo y la pandemia detuvo la aplicación del presupuesto y el seguimiento de los proyectos por parte de los denominados “comités de ejecución” vecinales.

AVANCES Y RETROCESOS DE LA CONSTITUCIÓN CON RESPECTO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como era costumbre, los integrantes de la fracción partidaria de Morena en la nueva Cámara de Diputados local se resistieron a presentar una nueva propuesta de LPC durante el 2019, hasta que diversos grupos como el Frente Ciudadano Salvemos la Ciudad presentaron amparos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo cual los obligó a descongelarla. Los diputados tuvieron ocho meses para promulgarla, pero decidieron aplazarla; medida avalada con 37 votos a favor de Morena, PES y PT y 19 en contra del PRD y PAN; esta decisión parece haber estado vinculada con los intereses políticos de varios diputados con los comités ciudadanos, además se esperaba que el gobierno de la ciudad hiciera una propuesta de Ley de Participación Ciudadana.

En el momento de debatir la ley se presentaron tres propuestas, la elaborada por la Jefatura de Gobierno, así como las del PAN y el PT. No obstante que la Comisión de Participación legislativa propuso cien cambios, la ley se aprobó con modificaciones irrelevantes tanto porque se subsumieron a las propuestas del gobierno, como para cumplir los plazos establecidos por el Tribunal.⁴

En las formas de participación incluidas en la Constitución (catalogadas por la LPC como procedimientos de democracia directa) se reitera, con otras palabras, el contenido del articulado. Pero en cuanto a los procedimientos de Democracia Participativa, particularmente la Asamblea Ciudadana, las Comisiones de Participación Comunitaria y el PP, se modificaron varios procedimientos buscando romper con el

⁴ [<https://www.reforma.com/proponen-100-cambios-a-ley-vecinal/ar1743985?impresion=1>], fecha de consulta: 13 de agosto de 2019.

corporativismo perredista y panista de muchos comités. Es explicable. El gobierno de Morena buscó no repetir las experiencias anteriores donde muchas de las estructuras formales de representación ciudadana se convirtieron, en realidad, en cotos de poder de los partidos de oposición. Hasta ese momento, los comités ciudadanos han sido integrados, en su mayoría, por planillas acordadas con jefes delegacionales, diputados locales o funcionarios de gobierno central (antes del PRD) y por ello las designamos como elecciones gubernamentales. En las alcaldías Benito Juárez y zonas de Miguel Hidalgo, son comités controlados por el PAN (Tejera, 2015). Los cambios en la LPC generan un explicable descontento entre los integrantes de los comités ciudadanos, quienes argumentan que la nueva ley obstaculiza la participación ciudadana lograda hasta ese momento, pero no logran vetarla.

El control político de los nuevos comités (ahora Consejos de Participación Ciudadana) se matiza, por una parte, debido a que ya no se presentan planillas y, por otra, mediante la inclusión el criterio de género, lo que influye en su integración debido a que la mayoría de las unidades territoriales (UT) están integradas por un porcentaje mayor de mujeres. Algunos de los integrantes “profesionales” de los comités, que han sido elegidos reiteradamente por sus redes clientelares; es decir, lo que se ha constituido como la “representación profesional vecinal” pueden haber conservado un lugar (o varios) en las últimas elecciones, pero se entorpece la posibilidad de formar un grupo compacto como el que se lograba mediante la elección por planillas. Es difícil delinear el derrotero de estos consejos elegidos en marzo de 2020, pero la investigación etnográfica realizada antes del inicio de la pandemia, indica que fueron nuevamente integrados por quienes los consideran un espacio para su desarrollo político por medio de la intermediación; pero como fueron individuos los que se postularon, ciertamente se propició mayor diversidad en los grupos que los integran. Las discusiones al interior de los comités continúan siendo divisivas y desgastantes, y parecen haberse incrementado las dificultades para establecer acuerdos. La experiencia etnográfica muestra que es difícil que los CPC impulsen un aprendizaje ciudadano democrático. Ahora se incrementaron las posibilidades de que el consejo se diluya y sus integrantes actúen en pequeños grupos intentando representar la Unidad Territorial. Es muy probable que las divisiones y conflictos se manifiesten claramente cuando se convoque a las Asambleas Ciudadanas que deben realizarse cada tres meses (artículo 78 de la LPC). El formato de integración de los CPC no resuelve el problema estructural de acción colectiva en la CDMX, donde muchas decisiones de “mayoría” realmente benefician a grupos minoritarios y no necesariamente mejoran las condiciones de los vecinos que representan.

EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Para demostrar si los cambios constitucionales propician diferencias en la dinámica de la participación ciudadana, hacemos un recuento del proceso electoral de los CPC y la selección de los proyectos asociados al PP entre 2019 y 2020.

En noviembre de 2019, ya promulgada la LPC, en una sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se aprobaron las elecciones de los CPC y la votación de proyectos del PP correspondiente a los años 2020 y 2021. Se estableció un procedimiento simultáneo para votar por medios electrónicos.

El IECM esperaba una participación de entre 4 y 9% de la lista nominal de la Ciudad de México. El 43% de los proyectos propuestos fueron rechazados por diversas cuestiones, sobre todo factibilidad técnica o presupuestal. Lo que llama la atención es la tendencia a que dichos proyectos beneficien a grupos específicos y estén menos relacionados con el bien común. Están por ejemplo la solicitud de calentadores solares (son 1 061 de 24 mil proyectos), pintura e impermeabilización (usualmente para Unidades Habitacionales).

Entre diciembre y enero se realizó el registro de propuestas y el 15 de marzo fueron las elecciones de los CPC para definir el destino de los más de 2 800 millones de pesos designados para el PP de los años 2020 y 2021 (Robles, 2020). En esta consulta se probó una urna electrónica mediante tabletas digitales (Cruz, 2020).

El desarrollo de los comicios ciudadanos tropezó con complicaciones e intervenciones que cuestionan la eficacia del procedimiento formal (postulado por el IECM), y evidenció las contradicciones entre el discurso sobre la participación ciudadana y los procesos políticos. En todo caso no quedó claro si resolvía problemas como acotar al gobierno, controlar a los partidos y el otorgamiento de fondos públicos y privados que influyen en las elecciones y los votantes.

EL PROCESO ELECTORAL: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACCIÓN

Un mes antes de las votaciones para la integración de los CPC, y un día antes del cierre oficial de las plataformas, 60 de las 1 815 unidades territoriales no habían registrado un sólo candidato; en 82 solamente se había registrado un aspirante; 33 tenían dos y en 667 había registrados entre tres y ocho candidatos de los nueve requeridos para integrar un CPC. El Consejero Electoral y presidente de la Comisión de Participación

Ciudadana del IECM, reconoció que aun cuando el registro superaba los anteriores “la distribución de participación está totalmente desequilibrada” (Bolaños, 2020).

En cuanto a la votación por internet, el IECM reportó 3 159 votos y opiniones (así se denomina a los sufragios en favor de un proyecto con presupuesto participativo), en contraste a los 10 mil ciudadanos registrados para votar por ese medio (Bolaños y Saldierna, 2020). Un análisis de las “facilidades” para votar electrónicamente destaca que los candados utilizados con el propósito de evitar fraude hicieron muy complicado el procedimiento. Una segunda razón podría ser que los líderes “corporativistas” se desanimaran al intentar manipular la elección y movilizar sus redes clientelares para que decidieran un proyecto, o votaran por ciertos candidatos, como lo hacían en otros años (Tejera, 2015).

La participación total en estas elecciones fue de 5.4% del padrón electoral (Servín y Gómez, 2020), un punto por encima de la predicción menos optimista del IECM (de entre 4 y 9%). Las quejas y denuncias sobre el proceso abarcaron desde fallas técnicas que obstaculizaron o impidieron el ejercicio en varias mesas de consulta, hasta los actos de violencia. En la colonia Juárez se acusó a los ambulantes de acudir coordinados a las urnas para ganar el consejo para sus líderes, como ha sido su costumbre. En Tepito se manifestaron exigiendo la anulación de las elecciones por presunta compra de voto (Servín y Gómez, 2020). En la Zona Rosa, Alcaldía de Cuauhtémoc, un grupo de aproximadamente diez personas agredió votantes y se robó el equipo y material electoral, causando el cierre temprano de la urna ubicada en Plaza del Ángel al medio día (Servín, 2020).

En las alcaldías Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc se tuvo que recurrir a otro “protocolo especial”, según declaró el IECM, por la lentitud en el Sistema de Votación Electrónica y fallas en el equipo digital. En la colonia Cuauhtémoc, en la casilla ubicada en la calle de Río Lerma 222, tras un primer voto emitido a las 9:00 horas, el sistema falló y fue necesario esperar la llegada de boletas impresas hasta las 13:00 horas (Cruz, 2020).

Tras la jornada, el Instituto Electoral declaró el cierre imprevisto de 35 mesas de votación por “distintos motivos”. Como ha sido costumbre, vecinos y candidatos expresaron su desconfianza al proceso y le solicitaran anular varios resultados presenciales, claramente sesgados, como de algunos resultados de votos emitidos mediante internet (Servín y Gómez, 2020).

La integración de los pueblos y barrios originarios de la CDMX al modelo de los CPC fue rechazada y se canceló la elección por decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a petición de la Coordinadora de Pueblos y Barrios de Xochimilco, así como de la titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. Pocos días antes de la elección, el TEPJF determinó que la figura no era adecuada desde una perspectiva intercultural, siendo

contraproducente a los derechos de las comunidades, puesto que el CPC podría entrar en conflicto con la representación de los Consejos de Pueblos. Con ello, se suspendió la elección y la consulta del PP en pueblos pertenecientes a las alcaldías de Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco (Juárez, 2020b). El magistrado presidente de la Sala Regional, Romero Bolaños, argumentó:

No es posible armonizar ambas figuras, es necesario que el IECM se detenga y haga una revisión de la convocatoria, y por eso es por lo que se propone revocarla parcialmente en esta parte y se pueda lograr la posibilidad de que los pueblos originarios puedan participar por las vías de la participación ciudadana (Juárez, 2020b).

LAS ALCALDÍAS Y LOS CONCEJALES: NUEVAS INSTITUCIONES Y VIEJAS PRÁCTICAS

El paso de delegaciones a alcaldías pretende generar una estructura de gobierno colegiada en las demarcaciones políticas de la Ciudad de México. Para ello, en la Constitución se establece que a la candidatura de alcaldes se integra una planilla de seis candidatos a concejales (el 60% de los que componen el Concejo) que, por ello, serán electos de manera simultánea. El 40% restante serán escogidos a través del procedimiento de representación proporcional (artículo Vigésimo Segundo). En la siguiente elección esto podrá modificarse hasta quince concejales dependiendo del número de habitantes por demarcación. Del trabajo etnográfico realizado en el contexto de las campañas electorales de 2018 en la Ciudad de México y la observación realizada el día de los comicios (Tejera, 2019a; 2019b), esta peculiaridad estuvo poco clara entre los votantes. Los candidatos a concejales no necesitaron hacer algún tipo de campaña y, ciertamente, algunos de ellos aceptaron la integración a la planilla con la expectativa de “encontrar trabajo en la Alcaldía” como afirmaba uno de los aspirantes entrevistados.

Los candidatos a alcaldes muy rara vez mencionaron la existencia de los candidatos a concejales por temor a que esto confundiera más a los vecinos de lo que ya estaban por las coaliciones particulares que contendieron en esas elecciones, especialmente la del PRD con el PAN. En el caso de los candidatos de Morena/PES, como la estrategia era apoyarse en la candidatura de López Obrador, el tema desapareció de las campañas.

Una vez instaladas las administraciones, en varias de éstas los concejales son invisibles. Aunque su salario es garantizado por la jefa de Gobierno a partir de finales de 2018 y en 2020 tienen un sueldo homologado al de subdirector “A” equivalente a 35 mil pesos mensuales, en algunas delegaciones como Cuajimalpa se llegó a deber a la estructura asociada al Concejo hasta 6 meses de pagos. En Tlalpan se quejan de que “sus oficinas eran muy pequeñas” y la alcaldesa responde que en los reclamos “hay intereses

políticos”, porque quienes lo hacen son de oposición (los panistas deciden no ocupar sus oficinas). Como afirmaba en una reunión de 105 concejales (de los 160 existentes) el alcalde de Cuauhtémoc (en la cual los panistas abandonan la sesión porque se presenta a ella): “hoy por hoy, los concejales no existen en la Constitución más que para ser votados el día de la jornada electoral, pero no existen dentro del funcionamiento administrativo de gobierno de las alcaldías de manera individual. Existe el Concejo, pero los concejales no” (Sánchez, 2019:5). Además, desde enero de 2019 los diputados locales de Morena pretenden acotar la intervención de los concejales en la definición del presupuesto, requisito establecido en la Constitución, al intentar modificar la ley de alcaldías para que el alcalde lo envíe independientemente de que haya o no consenso.

A un año de comenzar las alcaldías, en la mayoría la relación entre el Concejo y el alcalde se circunscribe a los seis concejales que lo acompañaron en su planilla. Aun con los nuevos reglamentos los concejales se han desvanecido de la esfera pública.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y LAS LIMITACIONES AL EJERCICIO DE CIUDADANÍA PLENA

Las modificaciones constitucionales a la participación ciudadana sancionan y ratifican la gran mayoría de figuras que ya existían, y sólo incluyen algunos nuevos actores, procedimientos e instituciones. Como novedad está la inclusión de los pueblos indígenas y nuevas figuras como la revocación de mandato y los concejales, pero hasta el momento no parecen significar transformaciones sustantivas en la gobernanza que ya existía. La respuesta sobre si la LPC significó una mejoría en los procesos participativos, implica aspectos particulares difíciles de contestar debido a que a la elección de los CPC siguió la pandemia de Covid19, y hasta ahora las irregularidades persistentes no han sido resueltas con nuevas reglas.

En términos de los avances jurídicos, al compararlos con ordenamientos anteriores, la Constitución y la LPC reeditan los comités por unidades territoriales. Aun cuando avanza en la pretensión de que no sean copados por grupos particulares, continúa despojándolos de atribuciones que les permitan influir efectivamente en las políticas públicas, conforme al artículo 25 constitucional, inciso A, numeral 2, que a la letra dice:

Las autoridades de la Ciudad garantizarán la democracia participativa, entendida como el derecho de las personas a incidir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública, en los términos que las leyes señalen.

La LPC carece de mecanismos o procedimientos mediante los cuales se propicie la representación vecinal y su participación en las decisiones a nivel de alcaldías. Debe reformarse para que los ciudadanos puedan influir en el diseño de las decisiones públicas, haciéndose explícita su capacidad representativa de las demandas vecinales.

Hemos visto que las formas de participación vecinal propuestas en la Constitución y la nueva LPC mantienen los problemas de representación entre vecinos; así como las tensiones para la construcción de mayorías y de consensos. Pero además no resuelven otros temas, como la necesidad de crear una “unidad” de representación básica que permita que las comisiones trabajen mejor. En algunos casos las manzanas no representan a los vecinos y las colonias son efectivamente heterogéneas; en otros, las unidades territoriales cortan grupos que tienden a trabajar unidos. Entonces ¿cuál sería la unidad de representación óptima? Lo que podemos decir es que la LPC, la Constitución y todo lo que se ha trabajado en esta materia no logra un acuerdo de cuáles son las unidades más representativas de una “comunidad urbana” ideal para este caso. Se requiere modificar las dimensiones del territorio que representan los CPC debido a que su extensión debilita la representación y obstaculiza la participación. Reducir la escala de representación permitiría abordar los problemas más cercanos a los vecinos con soluciones con impacto local.

En cuanto al alcance de la nueva reglamentación para transformar las delegaciones en alcaldías y su contribución a la gobernanza; es difícil sostener que se ha producido una transformación en las formas de ejercicio de gobierno en las demarcaciones políticas. Las prácticas de los alcaldes se caracterizan por desplazar a los concejales incómodos y sólo trabajan con aquellos que formaban la planilla con la cual ganaron. En diversas alcaldías los concejales siguen siendo líderes de organizaciones clientelares que encontraron ahora un empleo bien remunerado. Los concejales incómodos llevaron a la coalición de Morena a buscar modificaciones a la ley de alcaldías, para evitar que sea obligatorio que los presupuestos anuales requieran ser aprobados por consenso. Los alcaldes también han solicitado a los diputados que reduzcan sus atribuciones. En este sentido las alcaldías no resuelven problemas de representación ni decisión básicos. Los Concejos implican para la mayoría de los alcaldes, una “piedra en el zapato” que dificulta sus decisiones administrativas y presupuestales. Más allá del imaginario deliberativo mostrado por los constituyentes, lo cierto es que bajo las condiciones políticas actuales hay mínima representatividad y las decisiones se toman a partir de un formato personalista y excluyente. En el trabajo etnográfico encontramos que los concejales pertenecientes a los partidos de oposición se quejan de haber sido excluidos del gobierno de la delegación, pero también carecen de representatividad política territorial (fueron elegidos por el método representación proporcional) lo que incrementa su debilidad para influir en las decisiones.

Con base en lo anterior puede concluirse que la nueva normatividad tampoco resuelve algunos problemas de la acción gubernamental; los nuevos instrumentos no solucionan los conflictos urbanos antiguos, como los creados por las acciones vecinales o por actores privados, como los desarrolladores de megaproyectos. Mantiene un formato de participación ciudadana limitado que no permite a los ciudadanos influir realmente en las decisiones de la entidad. Además, ha permitido la preservación de mecanismos clientelares. Finalmente, establece nuevas reivindicaciones sin las condiciones que puedan sustentarla (como el Fondo de Capitalidad). En este sentido, no contribuye a resolver los problemas de gobernanza ni de representación democrática metropolitanos.

Las nuevas reglas permiten que actores de las esferas dominantes y privilegiadas de la ciudad influyan y sigan utilizando la ciudad para su beneficio excluyente. Limita las voces de grupos minoritarios y locales. Esto converge con un gobierno formalmente de izquierda que acepta y promueve políticas neoliberales y reglas que inhiben, limitan, fragmentan o pulverizan las acciones colectivas. Por lo tanto, sería de esperarse que continúen las movilizaciones, las protestas y algunas transgresiones (protestas dirigidas a tomar edificios o realizar bloqueos contra proyectos) sin mecanismos reglamentarios para canalizarlas, más allá de la fastuosa Constitución.

REFERENCIAS

- Alvarado, Arturo (2012). *El tamaño del infierno*. México, El Colegio de México.
- (2018). “La ilusión de la seguridad, el crimen y las expectativas de gobernanza: una megalópolis”, en Patrick Le Galès y Vicente Ugalde (eds.), *Ciudad de México. Lo que se gobierna y lo que no se gobierna en una gran metrópoli*. México: El Colegio de México.
- Álvarez, Lucia (1997). *Participación y democracia en la Ciudad de México*. México: La Jornada Ediciones/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.
- Azuela, Antonio *et al.* (2019). *Ciudad de México. Inercias urbanísticas y proceso constitucional*. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Bolaños, Ángel (2019). “Aprueba el IECM la convocatoria de la elección de Copacos”, *La Jornada*, México, 16 de noviembre.
- (2020a). “Colonias residenciales, sin interés en representación ciudadana: IECM”, *La Jornada*, México, 15 de febrero [<https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/02/15/colonias-residenciales-sin-interes-en-representacion-ciudadana-9974.html>].
- (2020b). “Con marchas, pueblos de Xochimilco exigen elección de comisiones”, *La Jornada*, México, 11 de marzo [<https://www.jornada.com.mx/ultimas/capital/2020/03/11/con-marchas-pueblos-de-xochimilco-exigen-eleccion-de-comisiones-8617.html>].

- Bolaños, Ángel y Georgina Saldierna (2020). “Escasa participación ciudadana en la red para elegir a las Copacos”, *La Jornada*, México, 14 de marzo.
- Cárdenas, Jaime (2016). “La tibia nueva Constitución de la Ciudad de México”, *El Cotidiano*, núm. 203, México, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Azcapotzalco, pp. 63-74.
- Cruz, Héctor (2020a). “Pese a medidas por coronavirus, realizan elecciones de presupuesto participativo”, *El Universal*, México, 15 de marzo.
- (2020b). “Acusan retrasos y fallas en tabletas en consulta ciudadana”, *El Universal*, México, 16 de marzo.
- Cunill, Nuria (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Díaz, Ana y Dionisio Zabaleta (2018). “La Ciudad de México: un modelo de gobernanza fragmentado, ¿divide y gobernarás?”, en Patrick Le Galès y Vicente Ugalde (eds.), *Ciudad de México. Lo que se gobierna y lo que no se gobierna en una gran metrópoli*. México: El Colegio de México.
- Foucault, Michel (1991). “Governmentality”, en Graham Burchell, Colin Gordon y Peter Miller (eds.), *The Foucault effect: studies in Governmentality*. Chicago: University of Chicago Press.
- Hernández, Eduardo (2020). “TEPJF pospone consulta en 48 pueblos y comunidades”, *El Universal*, México, 14 de marzo.
- Juárez, Víctor (2019). “Aprueban consulta de Presupuesto 20-21”, *Reforma*, México, 16 de noviembre.
- (2020a). “Frena TEPJF Copacos en pueblos”, *Reforma*, México, 5 de marzo.
- (2020b). “Cancela IECM consulta en 48 pueblo”, *Reforma*, México, 6 de marzo.
- Le Galès, Patrick y Vicente Ugalde (eds.), *Ciudad de México. Lo que se gobierna y lo que no se gobierna en una gran metrópoli*. México: El Colegio de México.
- León, Ulises (2020). “Celebran anulación de consulta”, *Reforma*, México, 7 de marzo [<https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1055/1025>].
- Marván, Ignacio (2012). “De la ciudad del presente al gobierno propio, 1970- 2000”, en Ariel Rodríguez (coord.), *Historia política de la Ciudad de México: desde su fundación hasta el año 2000*. México: El Colegio de México.
- Murray, Li Tania (2007). “Governmentality”, *Anthropologica, Canadian Anthropology Society*, núm. 2, vol. 49, pp. 275-281.
- Orstrom, Elinor (2005). *Understanding the Diversity of Structured Human Interactions*. Princeton: Princeton University Press.
- Robles, Johana (2020). “Capitalinos decidirán gasto de 2 mil 800 mdp”, *El Universal*, México, 14 de marzo [<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/capitalinos-decidiran-gasto-de-2-mil-800-mdp>].
- Sánchez Mejorada, Cristina (2000). “La participación ciudadana en el Distrito Federal. Reflexiones sobre la Ley y las elecciones vecinales”. *El Cotidiano*, núm. 99, vol. 16, enero-febrero, México, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Azcapotzalco, pp. 80-91.

- Sánchez, Ingrid (2019) “Quieren los concejales ejercer contrapeso”, *Reforma*, Ciudad, México, 6 de septiembre.
- Servín, Mirna (2020). “Suspenden votación comunitaria en casilla de la Zona Rosa por violencia”, *La Jornada*, México, 15 de marzo.
- Servín, Mirna y Laura Gómez (2020a). “Plagada de anomalías, elección de comisiones de participación”, *La Jornada*, México, 16 de marzo.
- (2020b). “En elección y consulta del domingo participó 5.3% del padrón: IECM”, *La Jornada*, México, 17 de marzo.
- Tejera Gaona, Héctor (2015). *Estructura política y participación ciudadana en la Ciudad de México*. México: UAM/Gedisa.
- (2019a). “Coaliciones políticas y comportamiento electoral en la Ciudad de México: las elecciones de 2018”, *Alteridades*, núm. 57, vol. 29, México, Departamento de Antropología, UAM Iztapalapa, pp. 9-22.
- (2019b). “Coaliciones políticas, proselitismo electoral y percepciones ciudadanas sobre la democracia: deterioro democrático en los procesos electorales de 2018 en la Ciudad de México”, en Diana Guillén, Alejandro Monsiváis y Héctor Tejera Gaona (coords.), *México 2012-2018 ¿Erosión de la Democracia?*, México: UAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Juan Pablos Editor.
- Tejera Gaona, Héctor y Pablo Castro (2010). *Participación y ciudadanía en la Ciudad de México*. México: UAM/Juan Pablos Editor.
- Tejera Gaona, Héctor, Pablo Castro y Emanuel Hernández (coords.) (2014). *Continuidades, rupturas y regresiones. Contradicciones y paradojas de la democracia mexicana*. México: UAM-Iztapalapa.
- Ward, Peter (2004). *México una megaciudad: desarrollo y política, 1970-2002*. México: Porrúa/El Colegio Mexiquense.
- Yankelevich, Javier (2018). *Antropología del poder constituyente de la Ciudad de México*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Zermeño, Sergio, Saúl Gutiérrez y Ernesto López (2002). “La democracia impertinente: Comités Vecinales en una cultura estatal”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, vol. 64, México, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 231-268.
- Ziccardi, Alicia (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa.
- (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto Nacional de Desarrollo Social/Consejo Mexicano De Ciencias Sociales.



Ciudadanos y Constitución en la Ciudad de México

Citizens and Constitution in Mexico City

Manuel Canto Chac / Verónica Vázquez Mantecón

Se aborda la participación ciudadana en la elaboración de la Constitución Política de la Ciudad de México a partir de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y la percepción ciudadana. Se hace un análisis documental de las propuestas sobre derechos humanos, y mediante entrevistas en profundidad se explora la percepción de los ciudadanos. Encontramos que la participación ciudadana en el proceso constituyente se dio de manera diferenciada: activa por parte de las organizaciones con recursos de organización y poder, pero prácticamente nula en la ciudadanía carente de ambos. La misma participación de las OSC estuvo subordinada a la dinámica de los partidos y de los grupos de poder, su posibilidad de influir fue más excepción que regularidad.

Palabras clave: Constitución Política de la Ciudad de México, participación ciudadana, percepción.

Citizen participation in the elaboration of the Mexico City Constitution is addressed through the opinion of civic organizations and public perception. Documental analysis of the civil rights proposals was carried out and public opinion was explored via in-depth interviews. We found that citizen participation in the process occurred in a differentiated manner: active when referring to associations with organizational power and resources, and practically negligible in the unorganized public. The same participation of the OSC was subordinated to partisan and power group dynamics and their ability to influence was an exception rather than the rule.

Key words: Mexico City Constitution, citizen participation, perception.

Fecha de recepción: 20 de marzo de 2020

Fecha de dictamen: 25 de marzo de 2020

Fecha de aprobación: 3 de septiembre de 2020

PRESENTACIÓN¹

El 31 de enero de 2017, de acuerdo con lo establecido en la reforma política del Distrito Federal, la Asamblea Constituyente aprobó la primera Constitución Política de la, ahora, Ciudad de México (CDMX). Sabemos que hubo, y aún hay, diferentes opiniones sobre este hecho. Este trabajo no pretende argumentar a favor de alguna posición, sino aproximarse a la respuesta de una de las preguntas principales surgida en torno del proceso constituyente: ¿cuál fue la participación y la opinión de la ciudadanía en este proceso?

Responder esta pregunta es fundamental, tanto en términos académicos como políticos, lo último porque la mayor o menor participación de la sociedad condicionará el largo tramo que aún queda del proceso legislativo, elaborar las leyes que traducirán en conductas específicas los principios y la estructura de gobierno prevista en la Constitución. Lo primero porque, en esta época de profundos –aunque poco perceptibles– cambios en la relación gobierno-sociedad, que se expresan en la pérdida de la capacidad directiva de los partidos políticos y de filiaciones ideológicas en la sociedad y en el desplazamiento del gobierno como actor único de la vida pública (Monedero, 2003; Marramao, 1995). Analizar cómo concurrió todo esto en un proceso específico puede aportar elementos para dilucidar la discusión sobre el futuro de la participación ciudadana y de la gobernanza.

Los datos duros hablan de situaciones contradictorias, por un lado, menos del 29% del listado de votantes acudió a las urnas para elegir a los constituyentes (INE, 2016) por otro, más de mil iniciativas de reforma al proyecto de constitución fueron presentadas por personas y organizaciones de la sociedad civil ante la convocatoria que hizo la Asamblea Constituyente (2017) ¿hubo o no participación ciudadana en este proceso?, ¿quiénes participaron?, ¿cuáles fueron las expectativas ciudadanas sobre la constitución?

Para responder a las preguntas anteriores formulamos la siguiente hipótesis: la vida pública de la CDMX ha involucrado a los sectores sociales organizados, con acceso a recursos de poder como conocimiento e información, así como a las élites económicas, a las políticas y a las intelectuales, pero no incorpora al debate de la vida pública a las grandes mayorías sociales, bajas y medias, con éstas los grupos organizados y los políticos profesionales mantienen una relación de satisfacción de demandas, por un

¹ Agradecemos la colaboración de Alejandrina Rodríguez Morales, estudiante de la licenciatura en Política y Gestión Social, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para la elaboración de este trabajo.

lado, pero de tutela de su voz, por otro. Esta tensión entre inclusión-exclusión se tradujo en un proceso constituyente abierto a las élites y grupos organizados, pero no a las mayorías, de lo cual derivó su fragilidad frente a los medios y a los partidos y grupos de interés opositores.

Para dar cuenta de estos dos niveles de relación con el proceso constituyente acudimos a la revisión de materiales documentales, a la realización de entrevistas en profundidad con informantes representativos de diversos sectores, al análisis de algunas propuestas de sectores organizados y las repercusiones que tuvieron sobre el texto final. El método predominante de análisis fue el cualitativo, apoyándonos en trabajos públicos de carácter cuantitativo. Presentamos un caso de influencia de organizaciones de la sociedad civil sobre el texto constitucional, el de derechos humanos. No fue el único, hubo otros, pero el espacio sólo permite presentar el que podría ser representativo. En la primera parte exponemos el problema; en la segunda la dinámica del proceso constituyente; en la tercera la participación de organizaciones de la sociedad civil (OSC); en la cuarta la opinión de personas no organizadas; en la última presentamos nuestras conclusiones generales.

Sabemos que este trabajo sólo puede ser exploratorio, no pretendemos sacar conclusiones con representación estadística, puesto que los medios disponibles solamente posibilitaron una aproximación cualitativa, cuyos resultados podrán aportar para otros estudios futuros que, sin embargo, no se verán privilegiados por la captación del momento, las entrevistas las realizamos en el 2016, con el proceso constituyente en marcha y con las impresiones aún frescas en la memoria de los informantes. La perspectiva cualitativa permite explorar en profundidad la subjetividad social; los criterios utilizados para la selección de la tipología de informantes se basaron en su representatividad, lo que se explicita más adelante.

EL ASUNTO

En varios países sus gobiernos nacionales se empeñaron en ejercer la autoridad directa sobre el territorio y la población de sus capitales, en nuestro caso convirtieron a la Ciudad de México en un distrito de la federación desde la década de 1920, cuando Álvaro Obregón suprimió los municipios, creando un Departamento Central regido por una ley orgánica (Luévano, 2013). Por ello, desde décadas atrás la ciudadanía ha reivindicado los derechos que como tal le corresponden. El pasado inmediato de la transformación política de la capital se inició con el plebiscito –que con carácter informal– convocaron organizaciones civiles y diversos líderes políticos en 1993, en él participó un número significativo (330 000), si bien no mayoritario, de ciudadanos que

se pronunció por elegir directamente a sus gobernantes locales (Vázquez y Winocur, 1993) en vez de que éstos continuaran siendo designados por la federación.

Del hecho anterior siguió un largo proceso de cambios paulatinos, en 1996 se operó la reforma política que permitió que la CDMX tuviera órganos ejecutivo y legislativo electos directamente por la población. En 2015 la reforma de la Constitución política del país le otorgó estatuto de autonomía y, con ello, la posibilidad de tener su propia constitución, con su aprobación se inició otra etapa en el proceso de reforma de la CDMX, la que continuará con la adecuación de las leyes y de las instituciones públicas que, según lo prevé el propio texto aprobado, culminará el 31 de diciembre de 2020 (Segob, 2016).

Desde que el Congreso federal aprobó la reforma constitucional para dotar de autonomía a la CDMX se suscitó una amplia discusión entre los analistas y editorialistas, para algunos la constitución resultaría inútil, a la vez que partían del supuesto de la falta de interés de la ciudadanía en este asunto. Ya hemos dicho que los datos dan para argumentar en diversos sentidos, pero antes de retomar la discusión de estos asuntos debemos analizar aquellos aspectos que no son privativos de la CDMX, que probablemente están más en el fondo y que, por lo mismo, es necesario tenerlos en cuenta en la polémica. El primero, desde fines del siglo pasado los gobiernos de las grandes metrópolis han cobrado importancia frente a los mermados gobiernos nacionales. No en balde en América Latina, diversas capitales y grandes ciudades operaron cambios en sus estatus jurídico-políticos, como en los casos de Bogotá, Buenos Aires, Ciudad de México, São Paulo (Canto, 2009; Pérez y Socoloff, 2009; Velásquez 2009), tal vez respondiendo a los procesos de adaptación de los Estados a la globalización, fenómeno que algunos denominan las *Cuasi Ciudades-Estado*, referido al papel que han desempeñado las grandes metrópolis como centros de destino de grandes inversiones, se convierten en sedes de los grandes corporativos industriales y financieros que generan impulsos económicos que reclaman nuevas funciones de sus gobiernos (Le Galès y Vezinat, 2014).

Rebasa los propósitos de este trabajo establecer las evidencias del nexo entre el proceso político de la CDMX y sus transformaciones “estructurales”, pero sí hay que dejar asentado que una discusión a fondo sobre la participación ciudadana no puede dejar de tomarlas en cuenta. En este sentido, no es intrascendente que el proceso de fortalecimiento político-gubernamental de la Ciudad de México corra paralelo al debilitamiento del papel económico que tuvo en la etapa de industrialización del país. El desplazamiento del modelo de sustitución de importaciones desplazó también la centralidad que tuvo la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Conde, 2013), la búsqueda de los mercados internacionales provocó el desplazamiento de la producción industrial hacia el norte y el pacífico (Figuroa *et al.*, 2018), estableciéndose en la capital

los corporativos empresariales y financieros (Sánchez, 2017), lo que originó nuevos problemas, destacamos cinco:

- i)* Terciarización de la economía de la CDMX y segmentación de los mercados laborales, con la consecuente apertura en las brechas de ingreso.
- ii)* Informalización del empleo y mayor desempleo entre la población con escolaridad más alta, lo que impacta principalmente a los jóvenes.
- iii)* Transición demográfica más acelerada que en el resto del país, con crecimiento más dinámico de la población adulta mayor.
- iv)* Saturación de los servicios urbanos y ampliación de brechas entre la oferta y la demanda de vivienda.
- v)* Contradicción entre las decisiones centralizadas y la demanda social de participación en la vida pública (Canto y Martínez, 2013).

Para contender con estos problemas sociales y con las demandas de las inversiones se requiere de nuevos instrumentos que a su vez reclaman autonomía, imposible de alcanzarse en los estrechos márgenes de régimen de gobierno del entonces Distrito Federal.

Al acercarnos a los procesos de elaboración de constituciones en América Latina de fines del siglo XX (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Venezuela), se constata que éstas no fueron producto de procesos revolucionarios, como ocurrió con sus antecesoras, sí lo fueron de cambios radicales en la correlación de fuerzas entre los actores políticos y sociales. Los procesos constituyentes expresaron esos cambios y sentaron las bases para la transformación de los regímenes políticos, acordes con las nuevas relaciones de poder. Es relevante para nuestro tema que en estas nuevas constituciones se hayan creado espacios para la participación de los diferentes actores sociales en la vida pública que, a la vez que contribuyeron a transformar las relaciones de poder, pugnaron por construir instituciones para influir en las políticas, lo que repercutió tanto en la identidad del actor social, como en la percepción que de ellos tenían los actores gubernamentales (Avritzer, 2010); dejaron de ser considerados como amenazas al orden democrático, se les reconoció como generadores y constructores de problemas públicos –incluso más allá de América Latina– que en la actualidad se encuentran incorporados en las agendas públicas y en las gubernamentales: medio ambiente, género, derechos humanos, entre otros (Neveu, 2015).

Por otra parte, la intervención ciudadana en los asuntos públicos es una de las características de la época, pero no puede afirmarse que eso conlleva la participación de todos los ciudadanos, no todos tienen las mismas condiciones para hacerlo (Ziccardi, s/f). Son determinantes de esta diferencia el acceso a ciertos bienes como información,

relaciones sociales, experiencia en los asuntos públicos, entre muchos otros, lo que ocurre aun en los procesos más avanzados como los de los *Consejos Gestores de Políticas Públicas* en Brasil (Fuks *et al.*, 2004). Algunos llevan al extremo esta situación y hablan de élites participativas (Navarro, 1999). Reconocer este diferencial, como veremos más adelante, resulta clave para entender las características que esta participación tuvo en el proceso constituyente y las relaciones que se establecieron entre los diversos actores.

Los referentes anteriores, que surgen de las experiencias de distintos países, no se tradujeron de manera directa en la CDMX, sobre todo porque estamos hablando de un gobierno subnacional, pero sirven para contrastar y diferenciar lo que ocurrió en esta etapa, a lo que dedicaremos el siguiente apartado.

LA DINÁMICA DEL PROCESO CONSTITUYENTE

Uno de los condicionantes principales de este proceso fue la tutela que ejerció la federación en la composición de la Asamblea Constituyente, contenidas en las reformas realizadas a la constitución política del país, mismas que –según algunos testimonios recogidos directamente entre senadores– fue condición del gobierno federal para aprobar el cambio de estatus jurídico de la Ciudad. Se mantuvo la actitud de tutela y de restricción a los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal, éstos sólo elegirían al 60% de sus representantes ante la Asamblea Constituyente, el restante 40% sería designado por los poderes constituidos, Cámaras de Diputados y Senadores, presidente de la República y jefe del Gobierno del Distrito Federal. Esta situación tuvo un impacto inmediato en la composición de la Constituyente. De acuerdo con los resultados electorales, si todos los diputados hubieran sido electos (100), los partidos de izquierda, PRD y Morena, habrían obtenido entre los dos –en caso de que votaran en el mismo sentido, como lo fue regularmente– 78 diputados (INE, 2016), más de lo que se requería para obtener la mayoría calificada al votar la constitución. Como se observa en el Cuadro 1, la designación del 40% dio lugar a una composición muy distinta de lo que hubiera resultado del libre juego entre las fuerzas políticas de la ciudad.

Con la composición anterior se delineó un panorama en el que, para alcanzar la mayoría calificada, necesaria para cualquier decisión, forzosamente tenía que haber un acuerdo entre tres de los cuatro partidos principales, lo que evidentemente acotó los alcances que hubiera tenido el texto constitucional, dado el predominio de la representación progresista.

CUADRO 1
Composición de la Asamblea Constituyente por partido

	Electos	Senadores	Diputados	Peña (a)	Mancera (b)	Total
PRI	5	6	5	6		22
PAN	7	5	3			15
PRD	19	2	2		5	28
Morena	22					22
Verde	1	1	1			3
MC	1		1		1	3
PES	2		1			3
Panal	2		1			3
Independiente	1					1
Totales	60	14	14	6	6	100

(a) Formalmente los diputados designados por Peña no eran parte del grupo parlamentario del PRI, si bien realmente votaron en el mismo sentido.

(b) Formalmente los designados por Mancera no eran parte del grupo parlamentario del PRD, si bien realmente votaron en el mismo sentido, uno de los designados por Mancera fue “cedido” al Movimiento Ciudadano.

Fuente: elaboración con base en INE (2016) e información de prensa.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO CONSTITUYENTE

Las reformas al artículo 122 de la Constitución federal, que normaron la reforma política de la CDMX establecieron, en el artículo séptimo transitorio que: “Es facultad exclusiva del Jefe de Gobierno del Distrito Federal elaborar y remitir el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, que será discutido, en su caso modificado, adicionado y votado por la Asamblea Constituyente” (Segob, 2016). El propio jefe de Gobierno decidió compartir con un grupo de redacción esta facultad, compuesto en su mayoría por personas conocidas por la opinión pública, provenientes de los ámbitos de la academia, de las OSC y de los medios de comunicación, mismo que “apoyará al jefe de Gobierno de la Ciudad de México en la elaboración del proyecto de constitución política de la Ciudad de México [...] como un espacio plural de participación social y ciudadana” (Gobierno de la Ciudad de México, 2016). Con este instrumento se abrió la puerta a la participación de grupos de la sociedad civil, éstos presentaron sus propuestas por medio de algunos miembros del grupo redactor, pero el instrumento no fue lo suficientemente amplio. Ya avanzado el proceso del Grupo de Redacción, en un

comunicado que diversas redes de organizaciones civiles dirigieron al comisionado para la Reforma Política de la Ciudad de México manifestaron, a propósito de una solicitud de cita para:

Expresarle nuestros argumentos y propuestas a fin de que el trabajo que realiza el Grupo de Redacción, designado por el jefe de Gobierno para colaborar con él en el cumplimiento de su función de elaborar el proyecto de Constitución de la Ciudad de México, sea hecho con la transparencia necesaria.

Acordar reuniones entre nosotros y algunos de los grupos de trabajo del Grupo de Redacción sobre temas específicos relacionados con nuestras contribuciones al texto del proyecto de constitución de la Ciudad de México.

Las solicitudes anteriores las sustentamos en el Acuerdo que constituye al Grupo de Redacción, que le asigna como función en su apartado cuarto, numeral 2: “Proponer los mecanismos de participación ciudadana que considere convenientes para recabar las opiniones de los ciudadanos y de las organizaciones políticas, civiles y sociales de la Ciudad de México”.

Concluían su argumentación señalando que:

Tenemos la seguridad que nuestra demanda coincide con la voluntad del Jefe de Gobierno quien, en un comunicado aparecido en los medios de comunicación, fechado el 10 de abril de 2015, suscrito por él y por diversas organizaciones civiles y sociales afirmó, refiriéndose a la Constitución: *Este mismo acto fundante de la Ciudad de México, vuelve ineludible la participación de las organizaciones de la sociedad civil en todo el proceso* (Redes de Organizaciones Civiles, 2016, itálicas en el original).

Pese a haberse realizado la entrevista solicitada la tendencia no se modificó. Personas y grupos específicos de organizaciones civiles o de la academia lograron alguna influencia en aspectos específicos del proyecto de constitución –como se verá más adelante– pero no de una manera abierta ni sistemática, sino mediada por la disposición de algunos de los miembros del Grupo Redactor. En un seminario organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en abril del 2016 para discutir el tema se señaló en una de las mesas integradas por miembros del grupo redactor, académicos y militantes de organizaciones civiles, a propósito de la facultad exclusiva otorgada al jefe de Gobierno para presentar el proyecto de constitución y ampliada por éste al grupo redactor: “[...] la reforma de la Constitución otorgó poderes cuasi-monárquicos al jefe de Gobierno, éste los convirtió en la participación de una aristocracia, ésta a su vez podría convertirlos en participación democrática” (UAM, 2016). Esto ocurrió sólo de manera limitada.

Rebasaría con mucho las posibilidades de este artículo presentar un análisis exhaustivo de la relación entre las propuestas de organizaciones civiles y el texto constitucional, baste un ejemplo, como se señaló en la introducción, para afirmar que esta relación existió, pero de manera limitada. La lógica de exposición de este ejemplo sigue los pasos que tenía el proceso de aprobación de los textos constitucionales: *i)* se partía del Proyecto enviado por el jefe de Gobierno, *ii)* se enviaba a comisiones, las que emitían su dictamen, *iii)* el dictamen era dado a conocer a los diputados, *iv)* quienes lo creyeran conveniente interponían reservas al dictamen; *v)* las reservas se ponían a consideración del pleno de la Asamblea, quien votaba la versión final, por supuesto mediando un intenso proceso de negociación entre los grupos parlamentarios.

En la Carta de Derechos, artículos 4 a 14, el texto del *Proyecto de Constitución* había establecido, a propuesta de un grupo de organizaciones civiles y académicas (entrevistas a dirigentes de organizaciones civiles y observación de los autores), un *Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, con ello se elevaría a rango constitucional el programa ya existente, amparado hasta entonces por la ley local correspondiente (LPDHDF). El artículo 19 del mencionado proyecto, en sus numerales 4 y 5 establecía que [en cursivas lo que se modificó]:

4. La Ciudad de México contará con un Programa de Derechos Humanos, *elaborado por instituciones públicas y la sociedad*, cuyo objeto será diseñar criterios de orientación para la elaboración de políticas públicas con enfoque de derechos humanos...
5. *El Programa tendrá una instancia ejecutora, compuesta por representantes de los tres poderes locales, de las Alcaldías, de la sociedad y de las instituciones públicas de educación superior asentadas en la Ciudad de México. La academia, las organizaciones sociales y civiles tendrán representación paritaria, serán mayoría en la instancia ejecutora y actuarán con independencia del gobierno* (Gobierno de la Ciudad de México, 2016).

Al pasar este proyecto por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Constituyente tuvo una modificación sustancial en el dictamen, decía en el ahora artículo 10, literal A:

6. La Ciudad de México contará con un Sistema Integral de Derechos Humanos para garantizar la efectividad de los derechos humanos a todas las personas, con base en el Programa de Derechos Humanos y diagnósticos cuya información estadística e indicadores sirvan de base [...]
7. *Corresponde a este Sistema la elaboración del Programa de Derechos Humanos, instrumento rector en la materia que tiene como fin establecer las bases para el cumplimiento puntual de las obligaciones en materia de derechos humanos, asegurando*

en su elaboración y seguimiento la participación de la sociedad civil y la convergencia de todas las autoridades del ámbito local.

8. El Sistema será dirigido por un comité coordinador conformado por las personas titulares o representantes de la Jefatura de Gobierno, el Poder Judicial local y el Congreso local; del Consejo de Evaluación de la ciudad; del Cabildo de la ciudad; por siete representantes de la sociedad civil, electos por convocatoria de conformidad con la ley; y por la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos de la ciudad de conformidad con la ley.

9. *El Sistema Integral de Derechos Humanos contará con una secretaría ejecutiva*, en los términos que determine la ley (Dictamen de la Comisión de DDHH de la Asamblea Constituyente. *Gaceta Parlamentaria*, 10 de diciembre de 2016).

Entre los cambios observables se encuentran *i*) ya no se trata de un programa hecho entre gobierno y sociedad, sino elaborado por un sistema diseñado para la *coordinación entre los Poderes de la Ciudad de México, los órganos constitucionales autónomos y las Alcaldías, ii*) si bien con la participación de la sociedad, pero ahora sin la de la academia, *iii*) en la parte ejecutora se suprime la participación de la sociedad civil y de la academia, convirtiéndola en una instancia unipersonal a definir por la legislación posterior.

Al pasar a su discusión al pleno se introdujo una reserva, suscrita por algunos miembros del grupo de diputados designado por el jefe de Gobierno, a la que se adhirieron militantes de otros partidos, que endurecía más la posición que pretendía excluir a organizaciones de la sociedad civil y universidades, modificaba el numeral o estableciendo ahora que: 8. La conformación del Sistema Integral de Derechos Humanos y su articulación al Sistema de Planeación serán determinados por la ley. Contará con una secretaría ejecutiva (Asamblea Constituyente, *Gaceta Parlamentaria*, 21 de diciembre de 2016).

Las OSC que habían estado involucradas en el hasta ahora programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y que aportaron al Proyecto de Constitución realizaron un intenso cabildeo con los cuatro grupos parlamentarios principales (entrevistas a dirigentes de organizaciones civiles y observación de los autores), sus propuestas se plasmaron en la reserva de Mayela Delgadillo, diputada independiente que provenía de organizaciones civiles y que fue electa a través del listado de uno de los partidos, en su reserva se restituían los contenidos principales inicialmente propuestos por las organizaciones civiles (Asamblea Constituyente. *Gaceta Parlamentaria*, 22 de diciembre de 2016), misma que fue la base para el acuerdo entre los principales grupos parlamentarios, quienes acordaron presentar una sola reserva, la que fue aprobada por una amplia mayoría. Finalmente, el texto constitucional quedó así:

6. La Ciudad de México contará con un Sistema Integral de Derechos Humanos [...]
7. Este sistema elaborará el Programa de Derechos Humanos, *cuyo objeto será establecer criterios de orientación para la elaboración de disposiciones legales, políticas públicas, estrategias, líneas de acción y asignación del gasto público, con enfoque de derechos humanos*, asegurando en su elaboración y seguimiento la participación de la sociedad civil y la convergencia de todas las autoridades del ámbito local.
8. Este sistema será dirigido por un comité coordinador conformado por las personas titulares o representantes de la Jefatura de Gobierno, el Poder Judicial local y el Congreso de la Ciudad; del Cabildo de la Ciudad; por *cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil y tres representantes de instituciones de educación superior ubicadas en la Ciudad de México*, electos por convocatoria de conformidad con la ley; y por la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México...
9. El Sistema Integral de Derechos Humanos contará con *una instancia ejecutora*, en los términos que determine la ley (*Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 5 de febrero de 2017 (las cursivas corresponden a los añadidos impulsados por las organizaciones civiles).

Como se puede apreciar a través del laberinto de las formas de influir, puesto de relieve en este ejemplo, en ocasiones hubo alto grado de interacción entre las OSC y los distintos actores del proceso constituyente. Al igual que este ejemplo se podrían referir otros en los diversos títulos constitucionales, tales como planeación, democracia participativa, impartición de justicia y órganos autónomos, quienes pudieron influir fue a partir de recursos de información, conocimiento especializado, relaciones políticas, entre otros factores, pero a condición de subordinarse a la dinámica de los partidos.

Como hemos expuesto, para las OSC concededoras del proceso constituyente y de sus reglas fue posible influir, aunque de manera limitada, en otros temas, como los relacionados con la regulación del suelo, fue más difícil. Ahora debemos preguntarnos ¿cuál fue la relación del ciudadano promedio, no organizado, con el proceso constituyente?

LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA

Para captar la opinión de ciudadanos que no son parte de las diversas formas de organización, se hicieron entrevistas en profundidad a una tipología² de 17 informantes

² Es tipología y no *muestra* ya que se trata de metodología cualitativa. Las técnicas de investigación cualitativa buscan la comprensión e interpretación del sentido a partir de la subjetividad, explicar y comprender las interacciones y los significados subjetivos individuales o grupales. Para ello, se parte de

representativos de la población de la Ciudad de México de aproximadamente 9 millones de habitantes: 53% mujeres, 47% hombres; por edades: 11% entre 18 y 24 años, 54% entre 25 y 64 años, 10% mayores de 65 años.³ Se representaron los porcentajes de población distribuidos en los niveles socioeconómicos A/B 11%; C+ 18%; C 17%; C- 17%; D+ 13%; D 19%; E 5%.⁴ La tipología de informantes fue de 9 mujeres y 8 hombres, se enfatizó edades representativas de los grupos de edad mayoritarios en la CDMX, entre 20 y 44 años.⁵

A partir de un marco teórico constructivista (Berger y Luckman, 2008; Fagan, 2010, Retamozo, 2012), asumimos que la realidad es una construcción social basada en percepciones (lo que las personas observan) y concepciones (lo que piensan) de determinado contexto. Las percepciones o conocimientos previos pueden determinar las concepciones de los sujetos sociales; este conocimiento previo es producto de consideraciones socialmente aceptadas o compartidas. Se le reconoce al sujeto un papel activo, la realidad constituye una referencia fundamental del conocimiento, el proceso de producción del conocimiento es social: hay una construcción social de la realidad.

Ordenamos la presentación de la información a partir de 5 temas fundamentales que guiaron las preguntas formuladas a los entrevistados: 1. conocimiento del proceso constituyente, 2. visión de los problemas sociales y demandas hacia la constitución, 3. Confianza en sus actores *a)* gobierno, *b)* partidos; 4. Visión sobre los propios ciudadanos, 5. Disposición a participar y alternativas. Presentamos la información,

marcos referenciales en los que se realizan estas acciones. Los informantes se eligen por ser representativos de la media de su edad y nivel socioeconómico. La información se sistematizó con la codificación e interpretación de los significados.

³ *Encuesta intercensal* (Inegi, 2015).

⁴ Cálculo de los niveles socioeconómicos de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI) a partir de la ENIGH 2016. A partir de un modelo estadístico la regla agrupa a los hogares mexicanos en siete niveles, de acuerdo con su capacidad para satisfacer las necesidades de sus integrantes, considerando: escolaridad del jefe de familia, número de dormitorios, de baños completos, de personas ocupadas mayores de 14 años, de autos e internet. <http://nse.amai.org/nseamai2>, consultado agosto de 2018.

⁵ Tipología de informantes: A/B: Carmen (59 años, licenciatura); C+: Raúl (52 años, licenciatura); C: Uriel (27 años, licenciatura), Héctor (40 años, licenciatura), Alejandrina (21 años, primaria); C-: Eric (25 años, licenciatura), Jacqueline (23 años, licenciatura), Mónica (22 años, bachillerato), Mirta (30 años, bachillerato); D+: Iván (18 años, bachillerato), Enrique (22 años, primaria), Rachel (38 años, secundaria), Paola (19 años, secundaria); D: Víctor (38 años, bachillerato), Francisco (40 años, secundaria), Georgina (42 años, primaria); E: Ana (63 años, primaria).

extrapolable, dado que se considera a los entrevistados como representativos de los sectores de la población de referencia.

CONOCIMIENTO DEL PROCESO CONSTITUYENTE

Las respuestas fueron contundentes, se manifestó desinterés por el proceso, o falta de información sobre la reforma política y por ende abstención. La participación en la elección de la Asamblea Constituyente fue escasa, sólo dos entrevistados votaron. La mayoría ni siquiera se enteró.

Sabía de la reforma política, pero no voté (Iván, 18 años, estudiante, Tláhuac).

[...] podemos exigir mucho a las autoridades, pero a veces ni siquiera los ciudadanos estamos muy bien informados de qué es lo que se necesita para resolver los problemas. Pero se debe participar al cien por ciento, si no participé en el proceso es porque no se da mucha información; los medios, la tele, no difundieron ese tema tan importante (Eric, 25 años, estudiante, Benito Juárez).

La mayoría de los entrevistados sólo tiene una idea vaga del proceso constituyente. Algunos han oído que se está haciendo una constitución, pero ignoran sus alcances. Lo que más se sabe es el cambio de nombre de Distrito Federal a Ciudad de México y la creación de alcaldías. La variable que diferencia las respuestas es la escolaridad. A mayor nivel de estudios, más conocimiento sobre el proceso.

Los niveles de información de la ciudadanía entrevistada son bajos, lo que podría corresponderse con los pocos esfuerzos de los políticos profesionales por establecer puentes con los gobernados. Para desarrollar una estrategia de difusión era necesario conocer los hábitos informativos y las rutinas de los ciudadanos para entonces incidir en los medios a los que acceden: redes sociales, portales de internet. Los medios tradicionales (televisión, radio y prensa) están siendo desplazados, sobre todo entre los jóvenes. Se tienen nociones superficiales del proceso y se expresa escepticismo:

Descentralizar la forma de gobierno, cambio de nombre, delegados pasan a ser alcaldes. Atrás hay intereses en juego, de todos, se va a generar más burocracia. La considero innecesaria, no creo que el cambio sea realmente trascendental. La nueva constitución es una reforma al documento legal que rige al Distrito Federal, se van a adaptar las leyes. Al ciudadano no le va a beneficiar directamente (Uriel, 27 años, empleado, colonia Copilco).

Desde la perspectiva de quien está en un puesto público, se reconoce la dificultad de difundir cabalmente la información necesaria y de recabar opiniones entre la ciudadanía:

La gente no sabe realmente por qué se está haciendo la reforma política, tendría más sentido si le explicaran [...] No sería posible tomar la opinión de todos los ciudadanos porque todos queremos y necesitamos cosas diferentes (Raúl, 52 años, funcionario público, Miguel Hidalgo).

De los que fueron a votar, ni supieron por quién votaban.

Yo fui a votar porque una vecina es del PRD y me llevó, pero la verdad que ni supe quiénes eran los candidatos, creo que eran los mismos de siempre... esos que la van a escribir, van a poner lo que les convenga, entonces no van a resolver nada y sólo los va a favorecer a ellos (Rachel, 38 años, comerciante, Iztapalapa).

Los entrevistados representan tendencialmente a un ciudadano común que: está poco informado, ignora el proceso de reforma política de la ciudad, participa poco y no cree en la actuación de los gobernantes. Existe un círculo vicioso entre los políticos corruptos y los ciudadanos apáticos y poco informados, hay una correspondencia. La mayoría desconoce el proceso, muestran reticencia ante los cambios, siempre en función de la falta de ética de los funcionarios y de la propia experiencia frente al poder:

No he oído hablar de la reforma de la ciudad, sólo de las alcaldías. Espero que haya beneficios, siempre y cuando haya personas rectas (Ana, 63 años, empleada doméstica, colonia Jamaica).

No hay una buena opinión de los constituyentes:

Me parece bien que tengamos una constitución, lo que no me parece son los que escogieron para hacerla: artistas de medio pelo, viejitos que ya no atan ni desatan. No me molesta que haya una Constitución, pero las gentes no eran las adecuadas (Carmen, 59 años, empresaria, Coyoacán).

Encontramos una demanda clara por la falta de difusión del proceso constituyente que hace percibirlo alejado de la sociedad:

Que socializaran los constituyentes lo que están haciendo (Alejandrina, 21 años, estudiante, colonia. Villa Quietud).

VISIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y DEMANDAS HACIA LA CONSTITUCIÓN

Existe una aparente paradoja: la mayoría de las demandas ciudadanas expresadas en las entrevistas están en la constitución, tales como: promover la redistribución de la riqueza, cuidar la calidad del aire, promover y garantizar la educación y la participación ciudadana, terminar con la impunidad, la corrupción, impulsar la profesionalización de la policía, revocar mandatos de funcionarios incapaces y corruptos. Pero la carencia de información hizo que la ciudadanía no se reconociera en los textos constitucionales. Los problemas señalados fueron: inseguridad y violencia, tráfico excesivo, problemas de transporte, de movilidad urbana, desempleo, sobrepoblación, mala calidad de la educación, contaminación.

Fue muy significativo constatar el miedo con el que vive la gente, la violencia es algo que empieza a normalizarse. La ciudad se vive con temor y, por ello, la sensación de amenaza produce actitudes de aislamiento:

Me siento insegura, porque por todos lados te sientes amenazado, ya sea que vayas en el transporte público, en la calle, más una como mujer, si vas en el transporte tienes que estar alerta de qué es lo que pasa, si vas en la calle no falta alguien que te vaya siguiendo, o te hable (Jacqueline, 23 años, estudiante, Iztacalco).

Me siento bien, estoy cómodo, la ciudad me ofrece todo. Ya me acostumbré a la forma como se vive ahí, en el barrio Santa Bárbara y Reclusorio Oriente. Violencia hay en todos lados, en donde vivas va a haber. La violencia es normal, me ha tocado, pero ya me parece normal (Enrique, 22 años, estudiante, Iztapalapa).

El miedo te hace ser agresivo para poder sobrevivir (Uriel, 24 años, comerciante, Iztapalapa).

Los jóvenes tienen una sensación de libertad en la ciudad pese a que viven amenazados por la violencia. Son sensibles a los problemas ambientales. Viven la violencia en carne propia y a partir de la experiencia de los demás. Demandan aumentar la vigilancia:

Debería haber más vigilancia, más policía, que frenen el asalto en los camiones. Me han asaltado tres veces (Iván, 18 años, estudiante, Tláhuac).

Se privilegia el uso del automóvil. No hay bicis en todas las zonas, faltan muchas. Impera el individualismo, no hay sentido de colectividad (Héctor, 40 años, empleado, Cuajimalpa).

La inseguridad resultó un tema tan determinante de su percepción de la vida en la ciudad que exploramos las causas que se le imputan. Se asoció a la pobreza y desigualdad, a la crisis de valores o a la educativa y al fracaso de las medidas de seguridad pública. Para algunos la violencia proviene simplemente de la desigualdad:

Partimos de la desigualdad, que es terrible. Roban porque no tienen dinero, y si no tienes las mismas oportunidades que otros para hacer dinero, pues robas. Yo no me sentiría con derecho a juzgarlos (Felipe, 20 años, estudiante, colonia Morelos).

Me asaltaron jóvenes, incluso más chicos, no se veían pobres, no se veían necesitados, era gente joven, probablemente es la exclusión, no están en la universidad, por eso se fueron al camino fácil. Se sienten excluidos, por eso roban (Uriel, 24 años, comerciante, Iztapalapa).

Quieren dinero, la vía más rápida es robar. Quieren trabajar, pero no les dan trabajo (Francisco, 40 años, comerciante informal, Magdalena Contreras).

La vivencia de la ciudad es amenazante, tal vez es el precio que se paga por un mejor nivel de vida, la sensación de peligro mantiene a las personas en intranquilidad:

Aquí estoy económicamente bien, porque trabajo, tengo mi dinero. Donde nací no hay trabajo, por eso me vine acá. Lo peor aquí es la inseguridad, salgo de trabajar a las cuatro, llego a mi casa y me encierro, atranco muy bien la puerta, tengo miedo (Ana, 63 años, empleada doméstica, colonia Jamaica).

Todos andamos cuidándonos de todos, ya desconfiamos de todos. Vivo estresada, por el tráfico, la inseguridad, la intranquilidad: temo que a mis hijos les pase algo en el parque, ellos no ven el peligro (Georgina, 42 años, empleada doméstica, Ampliación Miguel Hidalgo).

La mayoría no sabe lo que contiene la constitución. Proyectan sus deseos o aspiraciones. Se responde desde la situación personal, cotidiana. Se esperan respuestas inmediatas, aunque se desconfía de los gobernantes:

Yo esperaré que hubiera un mejor nivel de educación, llegar a comprender mejor las cosas, para todos, niños, y para la banda que nos representa, no puede cualquiera llegar a representar a tu país (Mónica, 22 años, estudiante, CTM Culhuacán).

Empleo, que lo refuercen, y seguridad para el trabajo. El problema es que los empleos son sin prestaciones [...] Seguridad en educación, en trabajo, para la familia. Que puedan proteger a las personas y que no existan vulnerabilidades. Pero no sé si con la constitución

eso se pueda resolver, si los que la hacen son los mismos que han estado pensando de forma egoísta, pues qué se puede esperar (Paola, 19 años, desempleada, Ajusco).

¿Qué derechos exigen? Los que están contemplados en el texto, aunque no se identifican con él. Hay una demanda clara de igualdad, una aspiración a la felicidad:

El derecho de las mujeres a trabajar y a salir adelante, el de los niños para que sean felices, el de que todos seamos iguales (Rachel, 38 años, comerciante, Iztapalapa).

Los derechos que tendrían que ser garantizados según los entrevistados son: educación, empleo, salud, seguridad, alimento, vivienda, dignidad, integridad, autenticidad, respeto a la individualidad, salario, seguridad. Se señala que también deberían establecerse deberes de los ciudadanos: ética, respeto, tolerancia, acatar las reglas de convivencia: viales, vecinales, en el transporte; corresponsabilidad, participar y transformar el entorno.

Educar en casa y en la escuela [...] Ser más empáticos, más solidarios y respetuosos. No categorizar, no etiquetar, vernos como personas [...] Promover el desarrollo espiritual de las personas. Enseñar valores (Mónica, 20 años, estudiante, CTM Culhuacán).

Se pide que se le fijen responsabilidades al gobierno: compromiso, cumplimiento de propuestas, revocación de mandato por incumplimiento, filtros para escoger mejor a los gobernantes, transparencia, respeto a las minorías, no discriminación.

Quitarle privilegios a la clase política. Que los políticos recorrieran las zonas para planear mejor las obras. Regular la construcción de las casas habitación: hay excesos de unidades habitacionales (Miguel, 38 años, comerciante informal, colonia El Triunfo, Iztapalapa).

Que se respete a los indígenas, que se pudiera sacar a los malos gobernantes, por qué se tiene uno que esperar a que terminen de sacar para su provecho y mientras a la gente que le vaya mal. Ellos mientras tengan dinero, les vale la gente (Georgina, 42 años, empleada doméstica, Ampliación Miguel Hidalgo).

La experiencia cotidiana genera sus percepciones: mala planeación urbana. Es una mega urbe, con transporte insuficiente, de mala calidad. No hay planeación, servicios insuficientes. Los tiempos de movilidad son larguísimos. Se reconoce la mala evaluación de las políticas públicas y que éstas no son a largo plazo:

Los problemas mayores de la ciudad son: tiempo de movilidad, transporte público deficiente, inseguridad y contaminación [...] Son problemas con causas multifactoriales, pero las políticas públicas no tienen continuidad, no se evalúan, cada administración empieza desde cero (Raúl, 52 años, funcionario público, Miguel Hidalgo).

Una síntesis de las peticiones ciudadanas hacia la constitución: mejorar la movilidad urbana: expandir el metro, transporte público suficiente y ecológico; una reforma fiscal que cobre lo justo a cada quien, respeto a derechos individuales; reforma laboral que proteja el empleo y suba el salario mínimo; planeación urbana que regule el uso de suelo, respete los espacios verdes y garantice el derecho al agua; educación para la ética, más centros educativos; profesionalización de los cuerpos de seguridad.

CONFIANZA EN LOS ACTORES POLÍTICOS, GOBIERNO Y PARTIDOS

Los contenidos puestos por los constituyentes responden a las demandas de la población, pero el problema político es que no se comunicaron con las mayorías. Al informarles a los entrevistados los contenidos del proyecto de constitución, les parecieron bien, pero las dudas sobre la calidad ética de los gobernantes y los políticos profesionales permeó su visión del proceso. Dudan de que se cumplan las leyes. Basan su percepción en las experiencias cotidianas frente al gobierno y en la pésima calidad de vida que tienen en la ciudad. El descrédito de las autoridades es el cristal que filtra la mirada del ciudadano sobre el gobierno:

La política me da desconfianza... Está desacreditada. Mi tío que es político es adicto a la cocaína y al alcohol, trabajaba en el gobierno del Distrito Federal, robaba dinero del erario (Enrique, 22 años, estudiante, Iztapalapa).

Va uno a la delegación a decirles de una fuga de agua. uno habla, y habla, y habla, y nunca llegan, el agua se desperdicia... Nunca hay material para arreglar, a veces lo tiene uno que comprar, nosotros tuvimos que juntar para las abrazaderas del tubo para no quedarnos sin agua. ¿El gobierno? Guácala (Georgina, 42 años, empleada doméstica, Ampliación Miguel Hidalgo).

Se cuestiona la actuación de los políticos profesionales y de la representación de los partidos políticos, no tienen credibilidad:

Para que se impulsen cambios, los constituyentes debieron haber sido ciudadanos, no miembros de partidos políticos, para que se vieran los intereses de la ciudadanía y no

de los partidos políticos. Los designaron y ahí metió la mano el presidente, el senado (Francisco, 40 años, comerciante informal, Magdalena Contreras).

La desconfianza es el sentimiento que priva frente a la Reforma. Todo se lee a través del cristal de la corrupción e ineficacia de los gobernantes. No hay credibilidad:

No entiendo para qué la reforma del D.F. No veo cuáles son las ventajas [...] ha implicado un gasto millonario y totalmente inútil por el cambio de nombre. Me da miedo de que ahora una delegación sea una alcaldía, y ahora con regidores va a crecer la burocracia, ahora van a tener que sacar dinero para la robadera del triple de gente [...] No creo que esta reforma resuelva los problemas cotidianos, al contrario, creo que los va a incrementar, ahora va a haber más burócratas a los que hay que llenarles las bolsas (Carmen, 59 años, empresaria, Coyoacán).

La reacción al enterarse del proceso constituyente es de descrédito en virtud de las experiencias vividas con el gobierno:

No sabía de la reforma política, ¿una constitución? Ni idea. Siempre hacen todo de forma que a ellos les convenga. No creo que con una constitución se resuelvan estos problemas. Si ya hay una constitución y no sirve pa' nada, se la pasan cambiándola (Georgina, 42 años, empleada doméstica, Ampliación Miguel Hidalgo).

La experiencia propia es la base de la percepción del gobierno. La evaluación es negativa:

Me siento enojada, concretamente voy a hablar de mi colonia, el centro de Coyoacán. Desde que está el PRD los delegados sacan dinero de donde pueden, entonces tenemos plagas de antros, bares, se están comiendo el centro de Coyoacán con tugurios [...] Hay una desatención total del cuidado de la colonia, las banquetas levantadas por los árboles, no se puede caminar, no hay un solo bote de basura, no cuidan los parques, ni bancas ni jardines, todo está en un abandono absoluto (Carmen, 59 años, empresaria, Coyoacán).

Todo lo anterior da lugar a que el conocimiento que los ciudadanos tienen de los temas sea parcial, a veces confuso y contradictorio:

La Constitución está alejada de los problemas inmediatos. Atenta contra la iniciativa privada, van a formalizar a los comerciantes informales. No se meten a lo del medio ambiente, a seguridad. Por vivir en la Ciudad de México te van a dar un apoyo: la renta

mínima mensual. Deberían desincentivar el uso del automóvil, aumentar el transporte público, la interconexión entre transportes, bajar la velocidad en las vialidades (Héctor, 40 años, empleado, Cuajimalpa).

Se forman ideas vagas, se le atribuyen intenciones políticas:

La reforma responde a intereses políticos, como fragmentar Iztapalapa para dividirla entre Morena y PRD (Enrique, 22 años, estudiante, Iztapalapa).

VISIÓN SOBRE LOS PROPIOS CIUDADANOS

No todo el desastre que se percibe es achacable al gobierno. Los ciudadanos también dejan mucho que desear. Se percibe que el asistencialismo desarrolla actitudes abusivas:

Son ineficientes los programas, pero la gente es encajosa, se forman dos tres veces, no importa cuánto les den, siempre quieren más. Me parece bien que el gobierno apoye, pero debería investigar si realmente lo necesitan (Víctor, 38 años, desempleado, Barrio Nueve, Xochimilco).

El gobierno es altamente asistencialista. Ya es momento de un cambio, se han generado vicios. Iztapalapa es un trampolín político. Los programas sociales sí tienen dinero, no los de infraestructura. Es puro clientelismo. La gente se ha dado cuenta de cómo funciona y está tras los apoyos. La gente estaría más contenta con mejores servicios y más infraestructura, que con doscientos pesos para el gas (Miguel, 38 años, comerciante informal, colonia El Triunfo, Iztapalapa).

Veo al gobierno disperso, desproporcionado, a las personas sólo se les ocurre pedir, los servicios son muy defectuosos. Urge mejorar la movilidad, eso nos altera, nos enoja, nos frustra. Veo un gobierno incapaz y con los recursos insuficientes (Iván, 18 años, estudiante, Tláhuac).

Ante la ineficacia de las autoridades, la gente se organiza de manera autónoma. El sentimiento de desprotección se aminora con la organización vecinal:

Ahorita hicimos un *chat* de vecinos, nos avisamos si hay alguien sospechoso. Asaltaban casas. Decidieron los colonos de Ampliación Miguel Hidalgo Segunda Sección hacer rondines en la noche (Georgina, 42 años, empleada doméstica, Ampliación Miguel Hidalgo).

Los problemas se agudizan por la falta de reglas de convivencia:

El transporte es horrible [...] todos quieren entrar antes de que bajen los demás, somos muy groseros, no hay cultura de orden (Georgina, 42 años, empleada doméstica, Ampliación Miguel Hidalgo).

Hay conciencia del deterioro ecológico por la mala planeación urbana. El desencanto no sólo es frente al gobierno, sino frente a los ciudadanos:

En Álvaro Obregón están destruyendo las áreas verdes, construyen demasiado, los servicios se están agotando, no hay agua, destruyen el medio ambiente. La política se puede corromper. Por ejemplo, el alumbrado, gastaron en nuevo y no compusieron el de antes. Pero la gente igual no respeta nada (Víctor, 38 años, desempleado, Barrio Nueve, Xochimilco).

Se relaciona el crimen con la necesidad, pero también con falta de valores, el espectáculo de la impunidad alienta a violar la ley:

La culpa es del gobierno: en vez de mejorar las cosas empeoran. No hay empleos, a la gente la corren, no hay trabajo, es gente desesperada, pero no buscan más trabajo, no insisten. Los invitan a robar y van. Los que roban es porque les ha gustado tener una vida cómoda. No sufren, les gusta comer bien. Cuando uno valora el trabajo es diferente. Es mejor comer una tortilla con chile que ir a robar (Georgina, 42 años, empleada doméstica, Ampliación Miguel Hidalgo).

No se cree en el gobierno, se confía más en la sociedad civil:

Las instituciones nunca me han demostrado que sirvan. He visto a otro tipo de asociaciones que son los que se preocupan más por la gente, en realidad los que he visto cerca de la gente, no son políticos (Enrique, 22 años, estudiante, Iztapalapa).

DISPOSICIÓN A PARTICIPAR Y ALTERNATIVAS

El descrédito de la política permea toda la percepción. El manejo de clientelas que suplanta la participación ciudadana desanima al ciudadano que quiere incidir:

Se podrían establecer criterios para medir su trabajo [de los políticos], y si no cumplen, poderlos quitar. Esto se podría hacer mediante los Comités Vecinales, pero en el caso

de mi colonia están cien por ciento controlados por la delegación. Nosotros intentamos hacer un comité vecinal que no tuviera que ver con ellos y nos apabullaron, todos los vendedores ambulantes que hay en el centro de Coyoacán están empadronados como habitantes de Coyoacán, aunque no lo sean, entonces cuando hay que votar por algo los llevan a todos en camión (Carmen, 59 años, empresaria, Coyoacán).

¿Cómo se resolvería el problema de la corrupción? Con educación, con valores éticos y con la profesionalización de los gobernantes. Aunque es un problema a muy largo plazo:

Hay que hacer un cambio de mentalidad de la gente que entra al gobierno, que realmente tengan una vocación de servicio [...] hay que empezar por educar a los que serán servidores públicos, eso no creo que lo logremos con los que hay ahora, hay que educar una nueva camada que tenga vocación de servicio, pero también capacidad, que sepan lo que están haciendo (Carmen, 59 años, empresaria, Coyoacán).

La demanda fundamental a las autoridades es de honestidad. No hay esperanza en la política. Hace falta una revaloración del oficio, un liderazgo renovado que genere credibilidad:

Pues primero que ya no roben, porque esos canijos se hacen ricos y a la gente cada vez le faltan más cosas. Después creo que cada vez tendrían que establecer más claras sus prioridades, porque no responden a lo que la gente necesita, sino a lo que a ellos les conviene. Pero habría que quitar a todos y poner nuevos para que eso pasara (Rachel, 38 años, comerciante, Iztapalapa).

Hay algunos que confían en las instituciones, piensan que los electos tienen la representación del pueblo. Son conscientes de que la labor de gobernar recae en sus representantes, que deberían contar con la capacidad suficiente para diseñar políticas públicas, pero consultando a la ciudadanía:

Si la gente realmente votó por un candidato para la Asamblea Constituyente, esa gente debe de saber que ese candidato es su voz (Iván, 18 años, estudiante, Tláhuac).

Los ciudadanos no sabemos cómo resolver los problemas, nos rebasa. Para eso están los políticos, los especialistas. Pero nos deben consultar las propuestas. Y en el caso de la constitución faltó mucha información y difusión (Eric, 25 años, estudiante, Benito Juárez).

¿Hay esperanza en un futuro mejor? Sí, sobre todo entre los más jóvenes y está asociado a la educación, a los valores éticos y al cambio personal. Las organizaciones políticas no gozan de prestigio. Sólo dos entrevistados participan, en Morena y en el Partido Revolucionario Institucional.

El cambio debe venir de la toma de conciencia de cada quién, persona por persona. Si realmente nos interesa, abrir tu percepción y tu mente a entender las diferencias, más tolerancia, escuchar a los demás (Mónica, 20 años, estudiante, CTM Culhuacán).

El cambio debe venir de acciones pequeñas, como no tirar basura. Sí hemos cambiado, ahora hay más tolerancia y aceptación a los *gays*, por ejemplo. No podemos vivir pensando que no hay esperanza, podemos empezar por nosotros mismos, no hacer lo que no nos gusta que nos hagan (Rachel, 20 años, estudiante, Coapa).

Sí puede haber un cambio, hay gente buena, que hace cosas buenas, eso te hace decir: hay un poquito de esperanza, pero no me gustaría fundar una familia en la Ciudad de México (Mirta, 30, empleada, colonia Educación).

Hay quien reconoce las acciones del gobierno, tienen conciencia de la responsabilidad de los ciudadanos:

Por mi casa arreglaron, los postes de luz, los parques. A los dos días ya se habían robado los focos, ya habían grafitado. Yo voy a Injuve, te dan metro gratis, apoyan a jóvenes vulnerables, veo a compañeros que han salido adelante, han tenido depresión y el tutor los asesora, hay ayuda para terminar la prepa (Rachel, 20 años, estudiante, Coapa).

Otro aspecto que aquí no se aborda es la intención de los medios de comunicación, un ejemplo. Pese a no ofrecer una cobertura amplia y suficiente sobre el proceso, hicieron mucho ruido respecto al tema de la plusvalía de las propiedades urbanas, difundiendo que la constitución pretendía atacar la propiedad privada. Fue a partir de este tema que la opinión pública se enteró del proceso. Quizá por eso se conformaron percepciones que expresan el temor ante las amenazas a la propiedad privada:

Pretenden dotar de facultades al gobierno para la redistribución de la riqueza, que al que tiene más le van a quitar su excedente para repartirlo con el que no tiene. Eso no se debe de hacer... lo que se debe de hacer es que al que gana más se le cobre lo justo en los impuestos, esta constitución invade las partes privadas, tenemos derechos como personas aparte del colectivo (Juan, 23 años, estudiante, colonia El Yaqui, Santa Fe).

CONCLUSIONES

Encontramos que la participación ciudadana en el proceso constituyente si existió, pero de manera muy diferenciada: activa por parte de las organizaciones con recursos y poder; prácticamente nula en la ciudadanía carente de ambos. La misma participación de las OSC estuvo subordinada a la dinámica de los partidos y de los grupos de poder, su posibilidad de influir fue más excepción que regularidad.

Por el lado de los sectores mayoritarios de la CDMX, lo que expresaron nuestros entrevistados es que no hubo información suficiente en los medios masivos y que los constituyentes no hicieron ningún esfuerzo por comunicar lo que hacían, mucho menos por consultar. Lo manifestado no es otra cosa sino la manera como se percibe a nivel popular las grandes tensiones estructurales de las zonas metropolitanas analizadas al inicio.

La solución de los principales problemas que aquejan a la población rebasa al ámbito local: la dinámica económica que genera desempleo y bajos salarios, la inseguridad asociada con el crimen organizado y así, otros. Pese al desconocimiento del proceso constituyente por la mayoría de la población, y por lo tanto su escasa participación, hay una clara coincidencia entre las demandas reales de la población y las propuestas de los constituyentes. Pero, el grave problema que enfrentan gobernantes, representantes populares y constituyentes es el descrédito absoluto entre la población, es la desconfianza hacia su actuación. A los ciudadanos les hubiera gustado ser informados y consultados sobre el proceso constituyente.

Lo característico del discurso popular fue su escepticismo, desconfianza, referencia a la corrupción, así como su desarticulación derivada de la carencia de información. ¿Hasta qué punto nuestros informantes fueron representativos? Abona a la respuesta la encuesta del periódico *El Financiero* realizada en febrero del 2017 que valida estadísticamente los resultados obtenidos de nuestro estudio cualitativo. Con una muestra de 820 cuestionarios, llegan a resultados coincidentes: ocho de cada diez capitalinos se enteraron de la nueva constitución, pero no creen que ésta ayude a tener mejoras importantes, 50% no cree que habrá mejoras importantes, 54% duda que los ciudadanos muestre mayor respeto a la ley, 57% no cree que habrá mejor seguridad pública, 63% no cree en que mejorará la transparencia y la rendición de cuentas. Las mujeres tienen más dudas que los hombres y los jóvenes manifiestan más optimismo (Moreno y NBS, 2017).

Aunque los contenidos de las demandas de la ciudadanía y las propuestas constitucionales se corresponden, el vínculo no fue claro para la población, no hubo contacto con sus actores. Esta falta de comunicación fue sustituida por la percepción que se tiene del gobierno. Hacia adelante, para que la Constitución contribuya a vencer los

problemas de la metrópoli de la CDMX, está el desafío de informar y demostrar la articulación entre demanda ciudadana y texto constitucional, de ahí es de donde se puede derivar la legitimidad de la norma, de la capacidad del gobierno de ofrecer las razones de sus actos, de hacerlos públicos a partir de la comunicación entre gobernantes y gobernados y, sobre todo, de garantizar una vida en paz:

Me hubiera gustado que me preguntaran sobre qué poner en la Constitución. Quiero que los gobiernos no fueran corruptos, que fueran honrados. Yo estaría dispuesta a participar, puedo ir a barrer calles, hacer algo por mejorar la ciudad. Me daría mucho gusto que cambiaran realmente las cosas, que se terminara la inseguridad, que hubiera más protección para las colonias, *que se nos quitara el miedo* (Ana, 63 años, empleada doméstica, colonia Jamaica).

REFERENCIAS

- Asamblea Constituyente (2017). *Gaceta Parlamentaria* [<http://gaceta.diputados.gob.mx/ACCM/GP/propuesta10.html>], fecha de consulta: 12 de diciembre de 2018.
- Avritzer, Leonardo (2010). *Las instituciones participativas en el Brasil democrático*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Berger, Peter L. y Thomas Luckmann (2008). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Canto, Manuel (2009). “Gestión pública, participación ciudadana y gobernanza local. A propósito de la Ciudad de México”, *Foro*, núm. 68, “La gestión de la ciudad en América Latina”. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.
- Canto, Manuel y Arcelia Martínez (coords.) (2013). *Quince años de política social en el Distrito Federal*. México: EvalúaDF.
- Conde, Óscar (2013). “Economía y financiamiento del desarrollo. Crecimiento, pobreza y desigualdad de ingresos en el DF 1992-2012”, en Manuel Canto y Arcelia Martínez, *Quince años de política social en el Distrito Federal*. México: EvalúaDF.
- Delgadillo Bárcena, Mayela (2017). “La Constitución (im)posible”, *El Cotidiano*, núm. 203, mayo-junio, México: UAM-Azcapotzalco, pp. 103-110.
- Fagan, Melinda B. (2010). “Social construction revisited: Epistemology and scientific practice”, *Philosophy of Science*, vol. 77, núm. 1, pp. 92-116.
- Figuroa, J., T. Arroyo y A. Aragón (2018). “Relocalización de la industria manufacturera en México en la apertura comercial, 1980-2014”, *Economía, Población y Desarrollo*, núm. 44, Ciudad Juárez: Cuadernos de Trabajo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Fuks, M., R. Monseff y E. Ribeiro (2004), “Cultura política y desigualdad en los Consejos Municipales de Curitiba”, *Política y Cultura*, núm. 22, otoño, México: UAM-Xochimilco.

- Gobierno de la Ciudad de México (2016). “Acuerdo por el que se crea el grupo de trabajo que apoyará al Jefe de Gobierno en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México”, *Gaceta Oficial del Gobierno*, núm. 4 bis, 5 de febrero.
- Instituto Nacional Electoral (2016). *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección y se asignan diputados por el principio de representación proporcional a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que correspondan a los partidos políticos y candidaturas independientes*. INE/CG601/2016 [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2016/08_Agosto/CGex201608-23/CGex201608-23-ap-unico.pdf].
- Le Galès, P. y N. Vezinat (2014). *L'Étatrecomposé*. París: PUF.
- Luévano, Alejandro (2013). *El Distrito Federal y su sitio en la República*. Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (Copevi), mimeo.
- Marramao, Giacomo (1995). *Dopo Il Leviatano. Individuo e comunità nella filosofia politica*, Turín: Giappichelli Editore.
- Monedero, J.C. (2003). *Cansancio del Leviatán. Problemas políticos en la mundialización*. Madrid: Trota.
- Moreno, Alejandro y NBSP (2017). “Capitalinos, con poco optimismo en la Constitución de la CDMX”, *El Financiero*, México, 22 de febrero [<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mayoria-no-creo-que-la-constitucion-de-la-cdmx-traiga-mejoras.html>].
- Navarro Yáñez, Clemente (1999). *El sesgo participativo*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Neveu, Erik (2015). *Sociologie politique des problèmes publiques*. París: Armand Colin.
- Pírez, P.F.L. e I. Socoloff (2009). “Gobierno urbano, democracia y participación en la Ciudad de Buenos Aires”, *Foro*, núm. 68, “La gestión de la ciudad en América Latina”. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.
- Redes de Organizaciones Civiles (2016). Solicitud de cita al comisionado para la Reforma Política de la Ciudad de México, 21 de junio (mimeo).
- Retamozo, Martín (2012). “Constructivismo: epistemología y metodología en las ciencias sociales”, en *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 373-396.
- Sánchez, Adolfo (comp.) (2017). *Economía de las metrópolis*. EAP/Siglo XXI Editores.
- Segob (2016). *Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México*, México: Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 20 de enero.
- Tejera, Héctor (2009), “Prácticas políticas, imaginarios y ciudadanía: las disonancias entre cultura y democracia en la Ciudad de México”, *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, vol. 71, núm. 2, abril-junio, pp. 247-285.
- Universidad Autónoma Metropolitana (2016). *La UAM frente a la Constitución de la Ciudad de México*. Memoria del seminario del mismo título, México.
- Vázquez, V. y R. Winocur (1993). “Los unos y los otros. Ciudadanos del plebiscito”, *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 18, México: UAM-Xochimilco.

Velásquez, Fabio (2009). “La política pública de participación en Bogotá, ¿una tarea imposible?”, *Foro*, núm. 68, “La gestión de la ciudad en América Latina”. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia.

Ziccardi Alicia (s/f). *Los actores de la participación ciudadana*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.



Democracia y participación ciudadana: el presupuesto participativo en la Ciudad de México

Democracy and citizen participation: the participatory budget in Mexico City

Luis Antonio Serna González / Miguel Aguilar Robledo

La democratización del país ha sido un proceso concomitante con el impulso de la participación ciudadana. Las mudanzas político-electorales, que se experimentaron a partir de la década de 1980, han desencadenado acciones que se desplazan desde una mayor participación política hacia la búsqueda de una participación ciudadana plena. La Ciudad de México es un referente de esta dinámica política. Desde el periodo del primer jefe de gobierno electo democráticamente, se ha buscado fortalecer la democracia a partir de diversos mecanismos participativos. En este trabajo se reflexiona sobre la participación ciudadana y la forma en cómo ésta se representa, analizando el presupuesto participativo. A pesar del avance obtenido, hace falta fortalecer la participación ciudadana.

Palabras clave: democracia, participación ciudadana, presupuesto participativo, Ciudad de México.

The democratization of the country has been a concomitant process with the promotion of citizen participation. The political-electoral changes, which were experienced from the 1980s, have triggered actions towards a greater political participation looking for a full citizen participation. Mexico City has become a benchmark for this political dynamic. Since the period of the first democratically elected head of government, efforts have been made to strengthen democracy through various participatory mechanisms. This paper reflects on citizen participation and how it is represented, analyzing the participatory budget. Despite the progress that has been made, it is necessary to strengthen citizen participation.

Key words: democracy, citizen participation, participatory budget, Mexico City.

Fecha de recepción: 13 de marzo de 2020

Fecha de dictamen: 12 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 14 de julio de 2020

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana en México ha transitado por un camino azaroso, sin embargo, ha tenido un significativo avance en los últimos años, como lo evidencia el llamado “presupuesto participativo” (PP). Dentro de la teoría democrática contemporánea, confluye la idea de que el pueblo es quien gobierna, dotando a todos de los derechos de ciudadanía (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 2008:441). No obstante, este precepto perdió preeminencia a partir de la discusión que hace Benjamin Constant sobre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos (Bobbio *et al.*, 2008:446). La primera hacía referencia a un tipo de democracia directa, donde los ciudadanos participaban en el ejercicio del poder directo para la administración de su ciudad (Sartori, 2007:167). Prud’homme (2007:7) define la democracia directa como una democracia auto gobernante, donde el pueblo se reúne en asamblea para deliberar y decidir sobre los asuntos públicos que les concierne. Pero esta noción parece quedar sin efecto con la propuesta de la libertad de los modernos, donde se edificó la figura del Estado moderno o liberal, responsable de garantizar los derechos de los ciudadanos.

Con esto, surge la propuesta de la democracia liberal-representativa, en la que se transfiere el poder de los ciudadanos a un grupo de individuos electos democráticamente. El gobierno representativo fue visto por John Stuart Mill como el tipo ideal de gobierno (Dahl, 2004:26). Aunque este tipo de democracia considera ciertos derechos y libertades como: elecciones libres, limpias y periódicas; libertad de expresión; fuentes de información independientes, y; libertad de asociación (Dahl, 2004:46), se desarrolló una visión elitista, corriente de pensamiento representada por Wilfredo Pareto, Gaetano Mosca, Robert Michels, Max Weber y Joseph Schumpeter (Hernández, 2006:39). Tanto desde el “enfoque organizacional” de Mosca, como del “psicológico” de Pareto, del “institucional” y del “económico” de Michels y Burnham, hay un punto de convergencia donde se establece que una minoría gobierna a la sociedad, cuyas decisiones afectan a todos en su conjunto (Cinta, 1977:444-445).

La democracia representativa ha prevalecido desde una concepción minimalista (Schumpeter, 1961), que la define –de forma abstracta– como un conjunto de procedimientos que componen un método de elección de representantes mediante procesos competitivos (Przerworski, Ortega y Gordon, 1997:3). Este modelo significó avances importantes en cuanto a la recuperación del Estado de derecho, así como a la restauración de algunos derechos políticos. Sin embargo, la democracia representativa experimentó una crisis de representatividad (Castro, 2018:137), sobre todo por la desconexión generada entre los representantes y sus representados. Con esto, el concepto de participación cobró gran relevancia, convirtiéndose en un elemento inseparable de la democracia, al menos en el ámbito discursivo. La pretensión sería volver a revitalizar

uno de los fundamentos de la democracia contemporánea, es decir, el principio de que el poder emana y es ejercido por el pueblo. Entonces, la participación deviene un elemento fundamental porque, como señala Serrano (2015:94): “la democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad”.

Como respuesta al modelo elitista de la democracia, se generó otro modelo llamado “democrático-participativo” (Vergara, 1998:9). Este tipo de democracia se caracteriza por la incorporación de la participación como elemento constitutivo, cuyos principales exponentes son Carole Pateman, Crawford Macpherson y Nikos Poulantzas, de la corriente conocida como “Nueva Izquierda” (Nobre, 2004:33). En cuanto al concepto de participación, Nuria Cunill (Villarreal, 2010:32) destaca que puede desplegarse en cuatro formas: 1) participación social, que se refiere a la integración de los individuos en alguna asociación u organización para buscar resolver sus intereses; 2) la participación comunitaria, que se delimita al propio desarrollo de la comunidad, 3) la participación política, donde los individuos toman su posición de ciudadano, involucrándose en organizaciones del sistema político e interviniendo en sus mecanismos, y; 4) la participación ciudadana, que se presenta como la forma en la cual los ciudadanos amplían su participación hacia las acciones públicas, donde la relación entre éstos y el Estado es más estrecha, configurando un sentido de colaboración para la definición y consecución de metas colectivas.

Además de esta clasificación, se plantean diversos modelos como el de Arnstein, Geilfus y Alguacil, que ayudan a determinar los diferentes niveles en los que puede darse la participación (Ferney, Aguilar y Reyes, 2010:266). Pese a esta diversidad de modalidades de participación –social, comunitaria, pública y ciudadana (Di Carlo, Aguilar, Muñoz y Medellín, 2018)–, la que se emplea con mayor frecuencia es la participación ciudadana. La discusión sobre este tipo de participación fluctúa entre dos corrientes de pensamiento antagónicas: una liberal antiparticipativa y la otra afín a la democracia participativa (Casas, 2009:65). La primera enmarca la participación ciudadana en el ejercicio político de votar. La segunda corriente, con un sentido más amplio de los derechos ciudadanos, incrementa el ámbito de acción y de decisión, al punto de permitirle a los ciudadanos incidir en algunas decisiones que en la democracia representativa son exclusivas del gobierno.

De la segunda vertiente se desprende una definición que es útil aquí, estableciendo que la participación ciudadana es un modelo en el cual “los ciudadanos se involucran de manera directa en acciones públicas, con una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público como espacio de ciudadanos” (Villarreal, 2010:32). Entonces, la democracia participativa se presenta como aquella en la que los ciudadanos intervienen en las decisiones y en la supervisión del ejercicio del gobierno (Dagnino,

Olvera y Panfichi, 2006:19). Su eje central se fundamenta en “la redistribución del poder en favor de la sociedad, o sea, el poder popular” (Rendón, 2004:187).

De esta manera, se han puesto en práctica diversos mecanismos que promueven la participación ciudadana, sobre todo a nivel constitucional, como el referendo, el plebiscito, la revocatoria de mandato y la iniciativa ciudadana. Sin menospreciar su importancia, se encuentran lejos del alcance de los ciudadanos. Pero hay otros que se originan como una propuesta de la democracia participativa y se ubican –principalmente– a nivel local. Uno de los más emblemáticos y que ha destacado por su gran propagación por el mundo es el presupuesto participativo. Esta herramienta surge –básicamente– para promover la participación ciudadana de aquellos que, por sus condiciones económicas precarias, quedaban aislados de las políticas públicas del gobierno. Así, Marquina (2013:101) define el presupuesto participativo como “un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual los ciudadanos deciden sobre una [mínima] parte del gasto público para mejorar las condiciones de vida en sus espacios”. Como otra fortaleza, Avritzer (2003:14) señala que este instrumento permite nivelar la articulación entre la democracia representativa y la democracia participativa. Surgido en Porto Alegre, Brasil, en 1989, el presupuesto participativo ha logrado extenderse por diferentes países, incluyendo México.

En México, el presupuesto participativo cobró mayor visibilidad hasta 2011, implementado en el entonces Distrito Federal (DF), logrando institucionalizarse y permanecer durante los últimos años. Su relevancia consiste en que, a diferencia de otros lugares, incluido Porto Alegre, éste ha sido incorporado en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), y que el ejercicio del recurso público destinado para este mecanismo participativo se ha vuelto obligatorio para el gobierno. En estas circunstancias, se plantea como objetivo, explorar la forma en cómo se representa la participación ciudadana mediante el presupuesto participativo en la Ciudad de México. Además, se tiene como hipótesis que este mecanismo participativo ha contribuido en la promoción de la participación ciudadana, pero que los avances no han sido tan sólidos para pensar en un tipo de democracia donde los ciudadanos sean los que gobiernen con sus decisiones y que el poder emane del pueblo.

La propuesta metodológica que sustenta este trabajo parte de una revisión de la bibliografía especializada sobre la materia. En cuanto al análisis de la información y la presentación de los resultados, se tuvo acceso a las bases de datos de las consultas ciudadanas, así como a los informes de la cuenta pública de la Ciudad de México. Con esto, se procesaron y se construyeron otras bases de datos con los elementos más importantes para este trabajo, como son: votación total de cada consulta, votación de proyectos ganadores y el monto de inversión de los proyectos ganadores. Posteriormente, se clasificaron los datos de acuerdo con cada uno de los rubros

generales establecidos en la LPCDF, para establecer los porcentajes de cada una de las variables empleadas. Además, en perspectiva comparada, se estructuró información relacionada con las elecciones para jefe de Gobierno, jefes delegacionales e integrantes de la Asamblea Legislativa (ALDF), así como de las consultas ciudadanas del presupuesto participativo.

Este artículo en su primera parte presenta un bosquejo del proceso concomitante entre la democratización y el impulso de la participación ciudadana en la Ciudad de México. La segunda parte visualiza los antecedentes y el desarrollo del presupuesto participativo en la ciudad. En la tercera parte se muestran los resultados que analizan los porcentajes de participación y la forma en cómo se traduce ésta en el presupuesto participativo, durante el periodo comprendido de 2011 a 2018. Finalmente, se hace una discusión sobre los hallazgos encontrados y se plasman las conclusiones que derivan del análisis sobre el ejercicio del presupuesto participativo, así como la bibliografía empleada.

DEMOCRATIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Desde el mandato del presidente Álvaro Obregón, en 1928, se transfirió al Congreso de la Unión la facultad para legislar en materia correspondiente al DF, reformando el artículo 73 de la Constitución (Vargas y Galván, 2014:439). Con la eliminación del municipio en el DF, se dio paso a la creación del Departamento del Distrito Federal (DDF), cuya administración se depositaba en la figura de un regente que era designado desde el Ejecutivo federal. Con la promulgación de la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales (LODFTF), la “conspiración contra la expresión democrática y la organización autónoma de los habitantes de la Ciudad de México” (Espinosa, 2004:11) era la pretensión oculta de esta nueva disposición. Esta ley permitió la creación de un Consejo Consultivo y sus brazos vinculadores en la figura de los Consejos Consultivos Delegacionales (CCD), que se diseñaron como mecanismos de participación ciudadana, pero su función fue en sentido inverso (Espinosa, 2004:12). La vinculación entre gobierno y sociedad fue limitada a un tipo de participación legitimadora del funcionamiento del gobierno. En 1941 se emitió una nueva Ley Orgánica promovida por Manuel Ávila Camacho, donde se eliminó el CCD, siendo una muestra clara de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no estaba interesado en generar dispositivos que impulsaran la participación de la sociedad, disminuyendo sus facultades a actos ceremoniales y legitimadores del propio gobierno (Espinosa, 2004:14).

Con pasos demasiado lentos, la sociedad fue impulsando este leve avance democrático, en un transitar espinoso dado desde el movimiento obrero de 1959 (Zermeño, 1979:450). Con el furor político que se vivía por el movimiento estudiantil de 1968, se reformó la ley orgánica en 1970, destacando la delimitación del Distrito Federal en 16 delegaciones, trasladando hacia este ámbito nuevas responsabilidades. Además, se crearon canales de participación como la Procuraduría de Colonias Populares del DF, la reforma del Consejo Consultivo y la configuración de las juntas de vecinos. Pero el PRI mostró gran habilidad para envolver esta situación bajo un “sofisticado modelo de participación con un claro perfil territorial para fortalecer y refuncionalizar la estructura del partido” (Espinosa, 2004:17).

Durante el periodo de gobierno de López Portillo, la LODDF de 1978 incluyó en su capítulo sexto el referéndum y la iniciativa popular, como fuente proveedora de espacios de participación pero que no tuvieron mayor trascendencia (Espinosa, 2004:18). La década de 1980 es considerada como el periodo en el que los ciudadanos capitalinos pudieron revelar su capacidad para participar sin mecanismos de manipulación por parte del gobierno. La ebullición de manifestaciones en contra del gobierno hegemónico, que incluía una incipiente participación ciudadana, se hizo notar con “grandes movilizaciones urbanas protagonizadas por el Movimiento Urbano Popular, la Coordinadora Única de Damnificados, la Asamblea de Barrios, entre otros” (Espinosa, 2004:18-19), como una necesidad de reaccionar ante la incapacidad del gobierno para atender la emergencia provocada por el sismo de 1985. Así, el resultado se reflejó mediante una reforma política ejecutada en 1986, por iniciativa de Miguel de la Madrid, permitiendo la creación de la Asamblea de Representantes en 1988 (Vargas y Galván, 2014:441; Espinosa, 2004:19).

En virtud de que este órgano no contaba con facultades legislativas, se convocó a la sociedad para formular una nueva reforma política, buscando dotar de nuevas facultades a la Asamblea de Representantes y construir nuevos puentes de participación ciudadana. Durante el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, el DF pasaría a ser considerado una entidad federativa, por decreto del Congreso de la Unión en 1994 (Espinosa, 2004:21). Con esto, se gesta el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aprobado y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en 1994 y cuyo contenido estaría encaminado hacia lo siguiente: 1) dotar de facultades legislativas a la Asamblea de Representantes; 2) el establecimiento de consejos ciudadanos para supervisar las acciones del gobierno; 3) la elección indirecta del jefe de gobierno mediante la Asamblea de Representantes y; 4) una reforma administrativa de descentralización de funciones (Vargas y Galván, 2014:441-442).

En 1995 se creó la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), que sentaría “las bases para la constitución y elección de los Consejos

Ciudadanos como órganos de representación vecinal elegidos mediante sufragio directo en cada una de las Delegaciones” (Carrera, 2015:188), pero derogada en 1996 (Vargas y Galván, 2014:443). Con la reforma al Estatuto de Gobierno en 1996, se incluyó la aprobación para llevar a cabo la elección de 1997, mediante el voto de los ciudadanos del jefe de gobierno. Los delegados quedarían pendientes en la agenda, contemplando su elección directa y consolidándose hasta el año 2000, a los que se denominó jefes delegacionales (Alvarado y Davis, 2003:136).

A partir de la incorporación de Cuauhtémoc Cárdenas como primer jefe de gobierno, como señala Olvera (2008:85), comenzaron a experimentarse mecanismos participativos más formales. Para Alvarado y Davis (2003:137), el éxito del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se debía primordialmente a “que se presentara como un partido comprometido con la participación ciudadana y con los principios básicos de la democracia, la justicia social y la igualdad...”. Con la reforma político-electoral de 1998, se planteó recuperar en el debate la participación ciudadana y la posibilidad de conformar al DF como la entidad número 32 del país (Martínez, 2004:140). Durante ese mismo año, se creó una nueva Ley de Participación Ciudadana que sustituía a la de 1995, en la que se instauraron los comités vecinales “como el nuevo modelo de participación ciudadana institucional, la nueva estructura de representación ciudadana con la que se habría de sustituir tanto a los Consejos Ciudadanos, como a su ya caduca estructura vecinal (Jefes de Manzana y Asociaciones de Residentes)” (Espinosa, 2004:29). A pesar de incorporar el voto universal de los ciudadanos para su elección, estos comités se distribuyeron en un tipo de representación ciudadana más acorde al tipo de representación política, organizada en delimitaciones geográficas bajo el nombre de unidades territoriales (Vargas y Galván, 2014:443).

Los comités vecinales presumían ser el prototipo de la participación ciudadana, pero sus facultades se reducían a actividades consultivas, los delegados sólo se responsabilizaban de escuchar las demandas, pero no de tomar decisiones de acuerdo con las propuestas de la ciudadanía (Alvarado y Davis, 2003:149). Durante 2004, se promulgó la tercera LPCDF, que desdibujó los comités vecinales para instituir los comités ciudadanos, cuya elección permanecía bajo el modo de voto universal de la ciudadanía, mediante la organización de asambleas electivas. Las delegaciones del DF fueron consideradas como la delimitación territorial para la ordenación de los comités ciudadanos, permitiendo la conformación de instancias coordinadoras de los comités en la figura del Consejo Ciudadano Delegacional. Con referencia a esta ley, la participación ciudadana podría darse mediante diferentes vías como la asamblea ciudadana, ser integrantes de las representaciones ciudadanas, participar en los plebiscitos, la posibilidad de promover iniciativas populares en materia legislativa ante

la ALDF, recibir información sobre el quehacer gubernamental y el involucramiento en las decisiones del gobierno (Carrera, 2015:8).

Asimismo, esta misma ley reconoció 12 instrumentos de participación ciudadana: 1) plebiscito; 2) referéndum; 3) iniciativa popular; 4) consulta ciudadana; 5) colaboración ciudadana; 6) rendición de cuentas; 7) difusión pública; 8) red de contralorías ciudadanas; 9) audiencia pública; 10) recorridos del jefe delegacional; 11) organizaciones ciudadanas y; 12) asamblea ciudadana (Carrera, 2015:8; Alvarado y Davis, 2003:148-149). Sin embargo, con la finalidad de impulsar una mayor representatividad, la reforma a la LPCDF de 2010 incluyó a las organizaciones ciudadanas como un instrumento adicional de participación ciudadana, así como la inclusión de los consejos de pueblos. La constitución de estos comités ciudadanos y de los consejos de pueblo sería mediante la elección de uno en cada colonia o pueblo correspondiente. Empero, la LPCDF facultó al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para realizar las elecciones de los comités ciudadanos y consejos de pueblo, con base en un marco geográfico elaborado por el mismo instituto, que contempló la totalidad de colonias y pueblos originarios.

La producción de un catálogo de colonias y pueblos originarios, con su respectiva cartografía, también obligó al IEDF a elaborar un padrón nominal con base en esa distribución territorial. Esto fue un hecho sin precedentes, porque esta clasificación territorial permitió renovar todos los cuadros de representación ciudadana en el DF, alcanzando espacios que anteriormente permanecían en el abandono. Asimismo, la participación ciudadana quedó definida en el artículo 2, de la LPCDF, como “el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno” (LPCDF, 2004:2, artículo reformado en 2010).

Las figuras de representación ciudadana se clasificaron en comité ciudadano, consejo de pueblo, consejo ciudadano delegacional y los representantes de manzana. Junto con la delimitación por colonias también acompañó al proceso un cambio en la forma de elegir a los comités, pasando de asambleas ciudadanas electivas a jornadas electivas. En el 2010, el IEDF puso en funcionamiento la nueva cartografía y el catálogo de colonias y pueblos originarios para el proceso electivo de comités ciudadanos y consejos de pueblo. El papel de estos organismos ha sido más relevante, porque su participación tuvo mayor incidencia, sobre todo en el presupuesto participativo, una de las herramientas de participación ciudadana más desarrolladas en la Ciudad de México. El presupuesto participativo fue incluido en la LPCDF, que además de considerar un proceso electivo, otorga la posibilidad a los ciudadanos de participar y promover acciones que serán realizadas con una parte del presupuesto público.

ORIGEN Y EXPANSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Como respuesta al dilema de la representatividad política y territorial, se hizo factible el origen de teorías de democracia participativa y de democracia deliberativa (Fedozzi y Borges, 2015:187), donde las discusiones teóricas sobre el presupuesto participativo se consolidan en su relación con la democracia (Avritzer, 2003:19). El surgimiento del PP se ubica en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, puesto en práctica por primera vez en 1989. Esta práctica se le atribuye al Partido de los Trabajadores (PT), cuyo propósito era hacer efectiva la participación popular como engranaje que pudiera legitimar la representatividad política como territorial. Durante los primeros 90 días del mandato de Olívio Dutra, fue considerada la propuesta de reivindicación realizada por la Unión de Asociaciones de Moradores de Porto Alegre (UAMPA), que pugnaba por su participación en la deliberación sobre el presupuesto municipal (Avritzer, 2003:23).

Con esto, se produjo la implementación del PP, que además permitió la creación del Gabinete de Planificación (Gaplan), que dependía directamente de la alcaldía, y se logró transferir autoridad para la elaboración del presupuesto y la coordinación de varias dependencias municipales hacia el PP (Melgar, 2014:128). De esta forma, el PP fue resultado de la demanda de los ciudadanos brasileños por “tener una voz en el proceso deliberativo para influir en la distribución de recursos y así acceder a los derechos sociales previstos en la Constitución de 1988” (Ayala y Hernández, 2014:80). Para tal fin, se creó la figura del Consejo de Presupuesto Participativo, con representantes de cada una de las 16 demarcaciones territoriales en las que se dividió la ciudad (Ayala y Hernández, 2014:79). El éxito obtenido durante los primeros años en Porto Alegre llamó la atención en más de un centenar de municipios en Brasil (Chaves, 2003:192; Wampler, 2003:62).

El PP también fue catapultado al plano internacional con eventos como la Segunda Conferencia Mundial sobre Habitación Humana (Habitat II) realizada en 1996 en Estambul (Fedozzi, 2009:211), así como el seminario “Descentralización en América Latina: innovaciones e implicaciones para las políticas públicas”, realizado en Caracas, cuya promoción fue hecha por la Organización de las Naciones Unidas y el Banco Mundial (Navarro, 2003:92). El PP llegó a la cima de su relevancia gracias a la realización del Foro Social Mundial (FSM), realizado en Porto Alegre en sus tres primeras ediciones (Sander, 2008:53). La organización de este evento fue impulsada principalmente por el PT, en virtud de que este partido estaba estableciendo cierta hegemonía en la ciudad. Uno de los temas prioritarios del Foro era la participación de la sociedad civil para encontrar solución a problemas contemporáneos. Sin duda, el PP había sido un factor importante de atracción para la participación en este foro, así como la pretensión de que la práctica fuera conocida mundialmente.

Desde su implementación en 1989, el PP ha sido una experiencia de participación que, surgiendo del ámbito local, ha cobrado un gran impacto a nivel mundial (Ayala y Hernández, 2014:75). Este instrumento ha sido replicado en un rango que comprende de 11 714 a 11 829 experiencias (Días, Enríquez y Júlio, 2019:41), en las que se incluye la experiencia de la Ciudad de México. Esta mundialización del PP ha permeado en varios países en todos los continentes. A pesar de ello, la realidad varía en cada contexto, de acuerdo con las especificidades de cada lugar en el que se emplea, por lo que la información numérica muestra incapacidad de presentar un análisis más exhaustivo sobre los métodos. Por ello, el análisis del PP en la Ciudad de México resulta de gran relevancia, para conocer la forma en cómo este proceso se desarrolla y cuáles son sus resultados.

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Existen muchas definiciones del PP, que van de lo general a lo particular, pero este se concibe de manera práctica como “un proceso a través del cual los ciudadanos pueden contribuir en la toma de decisiones acerca del presupuesto gubernamental” (Goldfrank, 2006:4). No obstante, la mayoría de las definiciones buscan cumplir con tres elementos básicos: 1) la existencia de un recurso público que se somete a la decisión de la forma en cómo ha de aplicarse; 2) la participación de los ciudadanos que deciden sobre ese recurso público, y; 3) la mejora de los espacios a partir de la aplicación de dicho recurso.

Para el caso de la Ciudad de México, la ley de participación ciudadana incluye al presupuesto participativo en el artículo 83, definiéndolo como aquel sobre el cual los ciudadanos deciden, respecto a la forma en que se aplican los recursos en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de la ciudad. Aunque existen antecedentes sobre los primeros esfuerzos por poner en práctica el PP en México, como en el caso de las delegaciones Tlalpan, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, en el 2001, no lograron consolidarse (García y Téllez, 2018:7). Este instrumento participativo comenzó a aplicarse a partir del año 2011, año en el que se realizaron dos consultas: la primera para definir los proyectos anuales; y la segunda, para escoger las obras y servicios correspondientes al 2012. A partir de entonces, la consulta ciudadana sobre el PP se realiza ininterrumpidamente año tras año.

De acuerdo con el manual *Presupuesto participativo y planeación de proyectos* del IEDF, este órgano es quien de forma oficial convoca, organiza, desarrolla y vigila la consulta, para que al final de la jornada sea también el responsable de realizar el cómputo de la votación, como lo establece el artículo 84 de la ley de participación ciudadana. Este

mismo artículo faculta al IEDF, a solicitar la intervención y colaboración del gobierno de la Ciudad de México, de las delegaciones o alcaldías, así como de la Asamblea Legislativa de esta ciudad. Todas éstas estarán obligadas para que, conjuntamente, hagan la difusión correspondiente sobre las consultas ciudadanas.

La consulta tendrá como fin la definición de los proyectos específicos en los que se han de ejercer los recursos destinados al PP. Los rubros generales a los que se destina la aplicación del recurso son cinco: 1) obras y servicios; 2) equipamiento; 3) infraestructura urbana; 4) prevención del delito y; 5) actividades recreativas, deportivas y culturales. En términos generales, el IEDF difunde la convocatoria para que los ciudadanos puedan registrar sus propuestas. Una vez aprobada la viabilidad del proyecto, el día de la elección los ciudadanos pueden votar por esos proyectos. Dada la posibilidad de que exista más de un proyecto, se lleva a cabo la votación, para que el IEDF pueda determinar e informar sobre los proyectos ganadores.

El IEDF destaca la importancia del PP, distinguiéndola de otros mecanismos participativos, por su capacidad de incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones que tengan que ver con la ejecución de recurso público en determinadas obras y servicios en sus colonias y pueblos. La asignación de recurso público para el PP corresponde al 3% del presupuesto total de cada alcaldía, distribuyéndose de forma igualitaria entre todas las colonias y pueblos que la integran. El Cuadro 1, muestra que el presupuesto total asignado para el PP en 2011 fue de \$706 547 253, mientras que para el 2018 incrementó a \$988 624 822. Durante estos años, el recurso destinado para el PP aumentó \$282 077 569, aproximadamente un 40% más. A pesar de que el monto asignado es tan modesto, tiene un importante significado porque permite incidir de forma directa en la decisión de cómo ha de ser ejecutado ese recurso. Incluso, destaca también la manera de distribución equitativa, y que, además, las alcaldías están obligadas a llevar a cabo las decisiones de los ciudadanos.

Asimismo, los comités y consejos desempeñan un papel fundamental dentro del PP. Corresponde a sus integrantes promover y presentar proyectos para la mejora de su territorio, además de motivar a los habitantes de su colonia o pueblo para que también lo hagan. Además de esto, tienen la tarea de difundir y promover la consulta ciudadana, y actuar también como vigilantes de su desarrollo el día de la jornada y en el seguimiento de la ejecución del recurso. Hasta aquí, los avances en materia de participación ciudadana parecen ser significativos, pero será fundamental adentrarnos a la forma en que el PP se traduce en participación y, sobre todo, en cómo ésta se convierte en acciones concretas.

CUADRO 1
Asignación de recursos para el PP por delegación y por comité ciudadano y consejo del pueblo (2011 y 2018)

Delegación	Presupuesto total 2011 (\$)	CC y CP por delegación	3% del total delegacional (\$)	Por CC y CP (\$)	Presupuesto total 2018 (\$)	CC y CP por delegación	3% del total delegacional (\$)	Por CC y CP (\$)	Incremento para el PP (\$)
Álvaro Obregón	1 656 657 448	251	49 699 723	198 007	2 320 367 374	249	69 611 021	279 562	19 911 298
Azcapotzalco	1 142 069 496	111	34 262 085	308 667	1 627 316 972	111	48 819 509	439 815	14 557 424
Benito Juárez	1 153 130 669	65	34 593 920	532 214	1 646 922 026	64	49 407 661	771 995	14 813 741
Coyoacán	1 479 891 334	141	44 396 740	314 870	2 047 435 919	153	61 423 078	401 458	17 026 338
Cuajimalpa	770 622 544	44	23 118 676	525 424	1 084 770 473	43	32 543 114	756 817	9 424 438
Cuauhtémoc	2 112 872 264	65	63 386 168	975 172	2 962 999 538	64	88 889 986	1 388 906	25 503 818
Gustavo A. Madero	2 715 534 620	228	81 466 039	357 307	3 748 599 436	232	112 457 983	484 733	30 991 944
Iztacalco	1 127 764 945	55	33 832 948	615 145	1 574 689 614	55	47 240 688	858 922	13 407 740
Iztapalapa	3 173 121 969	285	95 193 659	334 013	4 418 266 750	293	132 548 003	452 382	37 354 344
Magdalena Contreras	738 578 099	54	22 157 343	410 321	1 042 975 222	52	31 289 257	601 716	9 131 914
Miguel Hidalgo	1 445 090 500	89	43 352 715	487 109	2 043 196 460	88	61 295 894	696 544	17 943 179
Milpa Alta	785 514 320	12	23 565 430	1 963 786	1 109 732 809	12	33 291 984	2 774 332	9 726 554
Tláhuac	993 279 151	52	29 798 375	573 046	1 383 053 230	58	41 491 597	715 372	11 693 222
Tlalpan	1 523 058 825	208	45 691 765	219 672	2 137 043 379	178	64 111 301	360 176	18 419 536
Venustiano Carranza	1 554 129 898	80	46 623 897	582 799	2 154 065 638	80	64 621 969	807 775	17 998 072
Xochimilco	1 180 259 026	75	35 407 771	472 104	1 652 725 904	80	49 581 777	619 772	14 174 006
Total	23 551 575 109	1815	706 547 253	32 954 160 744	1812	988 624 822	282 077 569		

CC = Comités Ciudadanos; CP = Consejos del Pueblo.

Fuente: elaboración con base en los informes de la cuenta pública de la Ciudad de México y de la información proporcionada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

RESULTADOS

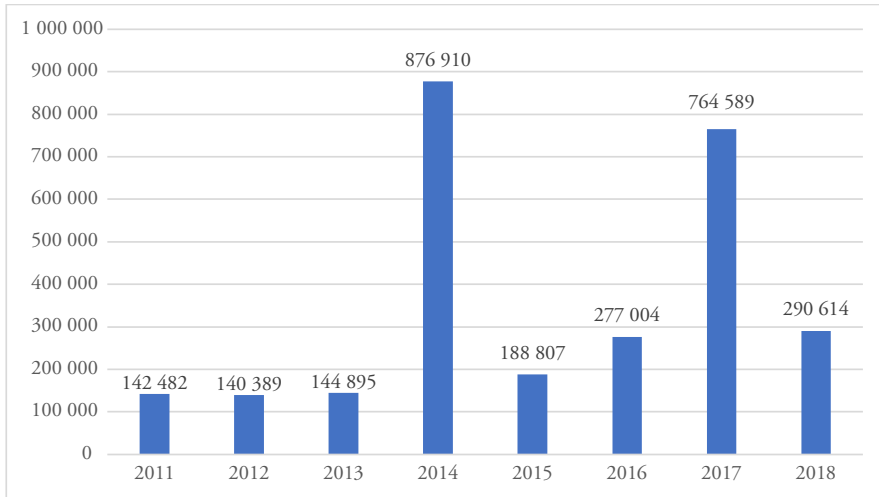
Es importante señalar que, para el análisis de los datos, ha sido considerada toda la información referente a las votaciones, incluyendo aquellos votos hacia proyectos que perdieron la elección. En este sentido, la participación en las consultas ciudadanas a través de los años se ha incrementado, excepto en el proceso para el presupuesto participativo del 2012, ya que el primer ejercicio tuvo una votación de 142 482, que representa 2.1% con referencia a la lista nominal, mientras que, en el segundo, una participación de 140 389, lo que se traduce en 2% de la lista nominal (Gráfica 1). Esta variación puede ser explicada debido a que las dos consultas se ejecutaron en el mismo año, lo que pudo propiciar un tiempo limitado para su preparación y promoción. Hay un fenómeno que podemos observar en la Gráfica 1, ya que las votaciones para el presupuesto participativo del 2014 y del 2017 se incrementaron exponencialmente. Esto se debe a que las consultas se realizaron simultáneamente con las elecciones para los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos, lo que permite ver la relevancia que tienen estas figuras de representación ciudadana.

Si restamos la más alta participación donde no hubo elección de estos organismos, es decir, la de 2018, a los años cuando sí hubo, podemos asumir que 586 296 participantes del 2014, y 473 975 del 2017, no estuvieron interesados en el presupuesto participativo, sino en la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Esto se debe al papel preponderante de estas figuras, sobre todo considerando las múltiples atribuciones que otorgaba el artículo 93 de la LPCDF. En materia del presupuesto participativo, los comités ciudadanos y consejos de los pueblos gozaban de privilegios en cuanto al acceso a la información, la organización de la consulta y la validación de los resultados. Esto parece dar una cierta ventaja y apertura para que sean sus integrantes los que promuevan con mayor impulso proyectos dentro de cada consulta del presupuesto participativo.

Omitiendo estos dos años, la votación aumentó de 142 282 a 290 614, un 1.8% más. De esta votación general se desprende la necesidad de conocer la forma en que ésta se distribuye de acuerdo con la clasificación de rubros generales.

Durante el primer ejercicio del presupuesto participativo los rubros generales se clasificaron en cuatro: 1) obras y servicios; 2) equipamiento e infraestructura; 3) prevención del delito; y 4) no especificadas. Al paso del tiempo fueron diversificándose, incluyendo aquellas orientadas a promover actividades recreativas, deportivas y culturales.

GRÁFICA 1
Votación total para el presupuesto participativo en la Ciudad de México (2011-2018)



Fuente: elaboración con base en información del sitio electrónico del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En el Cuadro 2 se observa la forma cómo se distribuye por rubros generales la votación total, así como el porcentaje de participación de la votación total con base en la lista nominal. Si se toma como referencia esta última, la votación total y el porcentaje de participación quedan de la siguiente forma: 1) año 2011: 142 482 votos, 2.11% de participación; 2) año 2012: 124 389 votos, 2% de participación; 3) año 2013: 144 895 votos, 2.01% de participación; 4) año 2014: 876 910 votos, 11.93% de participación; 5) año 2015: 188 807 votos, 2.62% de participación; 6) año 2016: 277 004 votos, 3.76% de participación; 7) año 2017: 764 589 votos, 10.84% de participación, y; 8) año 2018: 290 614 votos, 3.91% de participación.

En este sentido, el tema de seguridad es uno de los que destacan, pues alcanzó la mayor votación durante el 2011 con 66 842 votos, equivalente al 0.99% de la participación, 2013 con 47 369 y 0.66%, y una máxima de 270 390 votos en el 2014, igual a 3.68 por ciento. Los rubros sobre las actividades recreativas, deportivas y culturales no han tenido un mayor impacto, excepto el 2014 cuando por primera vez fue considerado este rubro y alcanzó un total de 165 412 votos, lo que representa 2.25% de participación. A partir del segundo ejercicio las opiniones se equilibraron, distribuyéndose entre los rubros de obras y servicios, infraestructura urbana y prevención

del delito, como se observa en el Cuadro 2. La Gráfica 2 presenta los rubros con mayor porcentaje de votación en cada año, destacando los de prevención del delito, infraestructura urbana y obras y servicios. Pero, de estas cifras de participación surge una interrogante: ¿cuáles son los niveles de participación en comparación con aquellos que están posibilitados para participar en las consultas del presupuesto participativo?

Los porcentajes de participación se han mantenido en niveles muy bajos en comparación con la lista nominal. Como se observa, en la mayoría de los años el porcentaje oscila entre 2 y casi 4% de participación, excepto en 2014 y 2017 que se experimentó un crecimiento en el porcentaje de participación, llegando al 11.93% y 10.84%, respectivamente. Determinar una sola causa que produce estos porcentajes resulta imposible, pero pueden considerarse los siguientes aspectos que, en conjunto, resultan determinantes de esta baja participación: 1) el poco o nulo interés por involucrarse en las mejoras de la colonia; 2) poco recurso para el total de población y tamaño de las colonias; 3) el bajo impacto que producen las obras y acciones, y; 4) aquellos aspectos relacionados con el propio mecanismo (mal diseño, mala distribución del recurso, limitantes para proponer proyectos, entre otros).

Si se considera que el PP ha sido diseñado para promover la participación ciudadana, más allá de aquella que se da en los comicios, vale la pena realizar un comparativo entre los porcentajes de participación que se dan entre las elecciones para jefe de gobierno, para jefes delegacionales e integrantes de la Asamblea Legislativa, y las consultas ciudadanas del PP. Desde esta óptica, el Cuadro 3 muestra una perspectiva comparada entre estos tres procesos en los años 2012, 2015 y 2018. Los datos desglosados por delegación demuestran que la participación ciudadana en el PP está lejos de aproximarse a la participación de los votantes en el proceso electoral. Esta comparativa no pretende equiparar *a priori* estos procesos dentro del mismo concepto de participación ciudadana. Lo que busca es mostrar que la participación tiene mayor preponderancia en el terreno político-electoral, que, en el propio ejercicio de fortalecer la ciudadanía, al punto de provocar un traslape interpretativo de la propia participación ciudadana.

Considerando la información presentada, si se intenta establecer una hipótesis sobre posibles causas de esta polarizada diferencia, se puede destacar el desinterés de los ciudadanos, y con ello, la insuficiencia de ciudadanía. Parece que no existe un compromiso de adquirir responsabilidades más allá de emitir el voto en las elecciones. Se figura que los ciudadanos no están dispuestos a invertir cualquier tipo de recurso propio para que la participación del PP se incremente, y con ello, se consolide este instrumento. Si se retoma la información del Cuadro 3, la diferencia en el 2015 se reduce, pero no debido a un incremento en la participación en el PP, sino porque las votaciones disminuyen al tratarse de la elección de jefes delegacionales e integrantes de la Asamblea Legislativa.

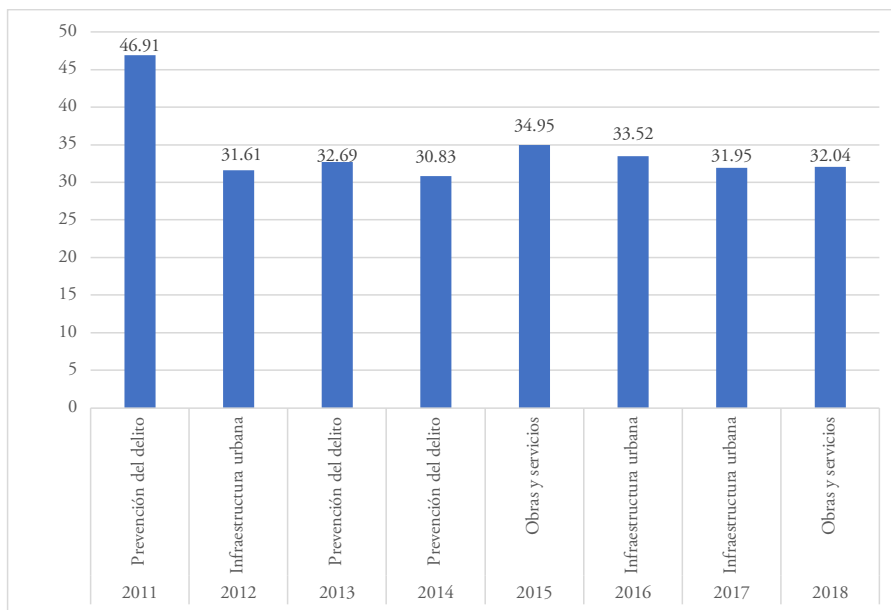
CUADRO 2
Votación total, votación por rubros generales y porcentaje de participación del PP en la Ciudad de México (2011-2018)

Año de ejercicio del PP	Lista nominal	Obras y servicios	Equipamiento	Infraestructura urbana	Prevención del delito	Deporte y cultura	No especificados	Restantes	Opiniones nulas	Opiniones (total)	Participación (%)
2011	6 745 677	36 190	34 523	0	66 842	0	1 357	0	3 570	142 482	2.11
2012	7 033 571	32 752	23 217	44 378	38 805	0	1 237	0	0	140 389	2.00
2013	7 216 073	39 307	20 712	33 912	47 369	0	3 295	300	0	144 895	2.01
2014	7 351 471	108 775	23 966	162 096	270 390	165 412	22 063	4 524	119 684	876 910	11.93
2015	7 201 953	65 991	5 287	51 234	35 149	24 158	0	1 202	5 786	188 807	2.62
2016	7 366 747	65 528	50 942	92 838	29 000	30 363	0	1 565	6 768	277 004	3.76
2017	7 054 520	169 600	141 312	244 283	123 127	12 494	0	2 350	71 423	764 589	10.84
2018	7 437 946	93 105	37 002	81 491	66 355	3 596	0	1 399	7 666	290 614	3.91

Fuente: elaboración con base en información de los resultados de las consultas ciudadanas del presupuesto participativo.

GRÁFICA 2

Rubro general con mayor porcentaje de votación del PP en la Ciudad de México (2011-2018)



Fuente: elaboración con base en información de los resultados de las consultas ciudadanas del presupuesto participativo.

Siendo así, los ciudadanos posicionan la elección de jefe de gobierno como el espacio más importante para participar. Las diferencias abismales de 65.69% en 2012, 40.31% en 2015 y 68.33% en 2018, invitan a reflexionar sobre las condiciones en las que se encuentra la participación ciudadana, motivando a buscar alicientes que permitan impulsarla e incrementarla en procesos como el multicitado presupuesto participativo.

Finalmente, resulta de gran interés examinar si la participación por rubros representa una equivalencia con la cantidad de proyectos que se ejecutan y, asimismo, como con la cantidad de recursos destinados para cada uno de éstos. Para tal fin, la Figura 1 muestra unas gráficas comparativas sobre los porcentajes de tres temas centrales: *a*) porcentaje de votos emitidos por rubro general; *b*) porcentaje de proyectos ganadores por rubro general, y *c*) porcentaje de recurso invertido por rubro general. Hasta ahora, se ha considerado el total de la votación independientemente de los proyectos que hayan resultado ganadores. Una vez que se muestra la distribución de estos votos por rubros generales, se requiere conocer la relación que guarda esta participación con la cantidad de proyectos ganadores de cada rubro general y la inversión del recurso público.

CUADRO 3

Comparativo entre porcentajes de participación para la elección de jefe de gobierno, jefe delegacional, Asamblea Legislativa y la consulta ciudadana del presupuesto participativo en la Ciudad de México (2012, 2015, 2018)

Delegación	Elección de Jefe de Gobierno			Presupuesto Participativo			Jefatura Delegacional y Asamblea Legislativa		
	Porcentaje *EJG	Porcentaje **PP	Diferencia	Porcentaje ***JDyAL	Porcentaje PP	Diferencia	Porcentaje EJG	Porcentaje PP	Diferencia
Álvaro Obregón	69.12	2.79	66.33	41.27	2.85	38.42	73.17	5.53	67.64
Azcapotzalco	70.01	2.12	67.89	43.97	2.18	41.78	73.98	2.40	71.58
Benito Juárez	72.79	0.89	71.90	45.96	0.90	45.06	76.34	1.07	75.28
Coyoacán	71.71	1.74	69.97	47.03	2.66	44.38	75.73	6.09	69.64
Cuajimalpa	67.63	1.97	65.66	48.66	1.87	46.79	73.93	5.01	68.93
Cuauhtémoc	66.15	1.85	64.30	42.95	2.00	40.95	68.94	1.37	67.57
Gustavo A. Madero	67.31	1.89	65.42	40.62	2.82	37.80	71.73	4.16	67.56
Iztacalco	68.92	1.55	67.37	41.52	2.84	38.68	73.49	9.58	63.92
Iztapalapa	64.69	1.67	63.02	43.57	2.18	41.38	71.75	3.86	67.89
Magdalena Contreras	68.66	3.28	65.39	45.49	3.44	42.05	73.84	2.56	71.28
Miguel Hidalgo	70.03	1.45	68.58	45.85	1.48	44.37	72.71	2.38	70.34
Milpa Alta	64.78	5.43	59.35	50.90	3.63	47.27	70.10	2.42	67.67
Tláhuac	62.09	1.56	60.53	38.09	2.86	35.24	68.40	1.66	66.73
Tlalpan	68.69	2.24	66.45	43.64	2.09	41.55	72.45	2.88	69.57
Venustiano Carranza	67.12	3.27	63.85	42.18	7.58	34.60	71.29	6.29	65.01
Xochimilco	66.96	1.72	65.24	34.99	1.70	33.29	67.95	2.02	65.93
Total	67.69	2.00	65.69	42.93	2.62	40.31	72.23	3.91	68.33

*Elección de Jefe de Gobierno

**Presupuesto Participativo

***Jefatura Delegacional y Asamblea Legislativa.

Fuente: elaboración con base en información del sitio electrónico del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Si se concentra la atención sobre los totales de participación que muestra el IEDF, a pesar de que los porcentajes resulten bajos, se puede señalar que el PP promueve una genuina participación ciudadana. No obstante, estas cifras pueden resultar no concordantes con lo que reflejan en realidad, sobre todo en la forma en cómo esta participación se distribuye en los rubros generales. En primer lugar, se debe resaltar que las votaciones se llevan a cabo por colonias o pueblos originarios, por lo que un proyecto puede ser ganador hasta con un voto. Entonces, pueden existir votaciones mayores en otros rubros pero que el proyecto no resulta ganador. Este fenómeno puede generar desinterés, como se ha anticipado, porque algunos participantes pueden no sentirse incluidos en las decisiones. La lógica sería que, a mayor participación en algún rubro general, mayor sería la cantidad de proyectos y de inversión, pero suceden cosas contrarias.

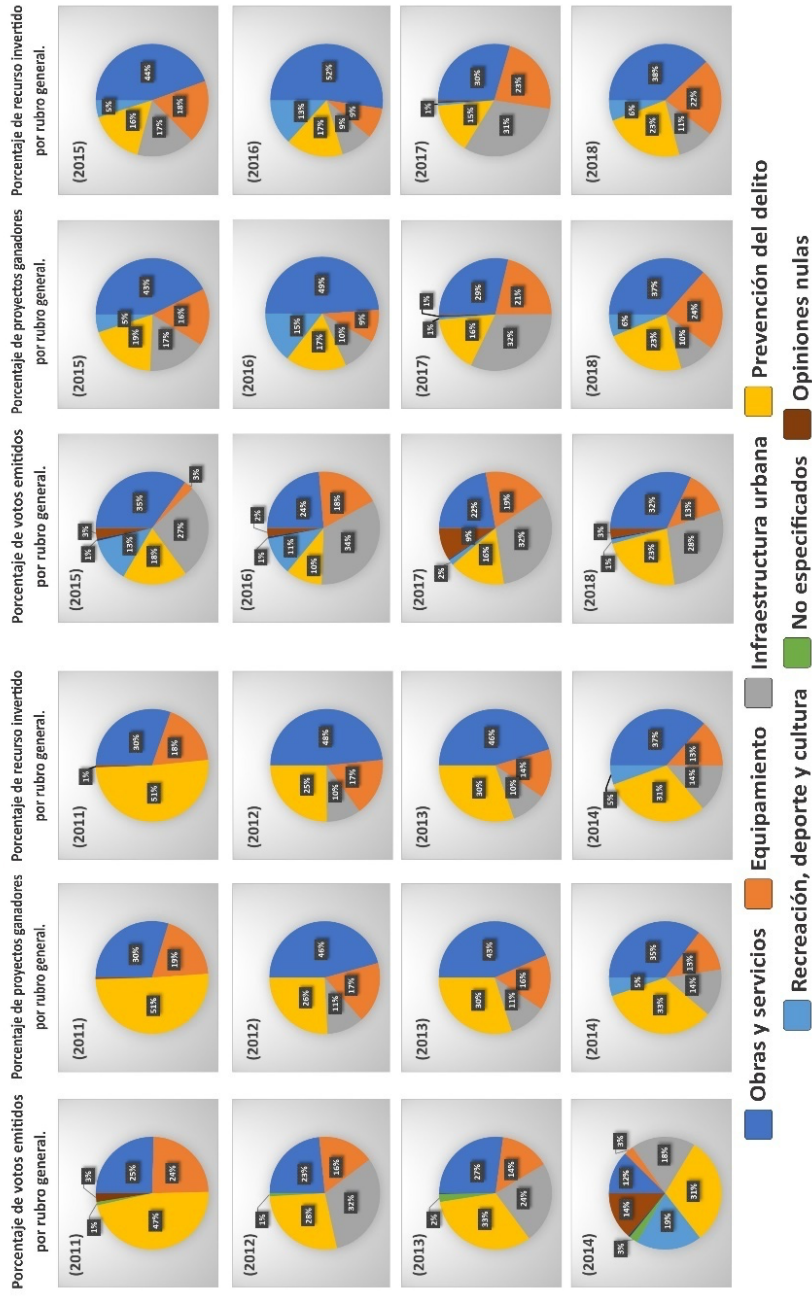
Si se analiza la Figura 1, podemos comprobar que la hipótesis “mayor votación mayor inversión” no es verdadera. Si se observa el 2011, aunque con una ligera diferencia, se puede afirmar que hay una relación armónica entre las tres gráficas, pero esto comienza a variar a partir del 2012 porque el rubro de obras y servicios alcanzó 23% de la participación, pero 46% del total de proyectos y 43% de la inversión, esto se reproduce de manera similar hasta el 2016. Por ejemplo, en este año, el rubro de obras y servicios obtuvo 24% de participación, 49% de proyectos y 52% de inversión. Otro fenómeno que se puede observar, aunque su efecto es de forma inversa a lo que sucede con el rubro de obras públicas, es el rubro de infraestructura urbana. En todos los años la participación fue mayor que el total de proyectos y la cantidad de inversión que se hace en este rubro. Por ejemplo, en el 2016 obtuvo el porcentaje mayor de participación con 34%, sólo alcanzó 10% de proyectos y 9% de la inversión.

Para el rubro de equipamiento la variación se da en ambos sentidos, es decir, en algunos años logró mayor inversión a pesar de ser menor su porcentaje de participación, y viceversa. Como ejemplo, se puede comprobar que para el 2015 sólo alcanzó 3% de la participación, no así en el número de proyectos y de inversión, donde logró 16 y 18% respectivamente. El rubro de prevención del delito es el que presenta mayor proporcionalidad, aunque también muestra diferencias entre participación, número de proyectos e inversión. Lo que se puede determinar de este análisis es que, la ponderación de la participación es desproporcional, o en su defecto, no es considerada en el proceso del presupuesto participativo. La asignación de recursos es independiente a la participación que se pueda dar, lo que produce un punto débil del proceso en cuanto a la distribución del recurso y la ejecución de proyectos. Todo esto puede ser causa central del desinterés y la baja participación que ya se ha comprobado, y que caracteriza al PP durante los años de su ejecución.

DISCUSIÓN DE LOS HALLAZGOS

Del análisis realizado sobre el presupuesto participativo, es importante discutir algunos puntos sobre los hallazgos encontrados. En primer lugar, destaca la inclusión del PP en la ley de participación ciudadana. Esto garantiza su permanencia desde su implementación, y no está comprometido a las decisiones de los gobernantes cuando exista un cambio de partido en el gobierno. Asimismo, se adquiere el compromiso por parte del gobierno de la Ciudad de México, de que, como cada año, se destine el porcentaje de recurso asignado para el PP. Su institucionalización obliga a las entidades responsables de ejecutar los proyectos ganadores, a que lo realicen de acuerdo con lo establecido en la ley. Esto porque, en caso de no ejercer el recurso, las alcaldías no

FIGURA 1
Comparativo entre porcentaje de votos emitidos por rubro general, porcentaje de proyectos ganadores por rubro general y porcentaje de recurso invertido por rubro general (2011-2018)



Fuente: elaboración con información de los resultados de las consultas ciudadanas del presupuesto participativo y los informes de la cuenta pública de la Ciudad de México.

pueden aplicarlo en algún otro rubro y tendrán que hacer el reintegro de los montos no utilizados. No obstante, pese a que el presupuesto designado para el PP se ha incrementado aproximadamente 40% del 2011 al 2018, aún es una cantidad modesta al tratarse sólo del 3% del total del recurso autorizado a cada alcaldía. En virtud de las necesidades que existen en cada espacio, así como de la extensión territorial y la cantidad de población, este porcentaje del PP puede estar aún lejos de generar acciones que tengan un mayor impacto y que beneficie a la mayoría. Una mayor cantidad de recurso destinado para el PP puede incentivar la participación de los ciudadanos y consolidarlo como un mecanismo participativo por excelencia.

El segundo punto de discusión corresponde a las cifras de participación del PP. Como punto de partida, es importante señalar que las cantidades mostradas por el IEDF sobre el total de votos en cada consulta, no ponen énfasis en que no todos estos votos se traducen en el resultado esperado. Es decir, de todos estos votos hay una cantidad de participantes que intervienen de manera limitada ya que, si el proyecto en el que están interesados no gana, su participación sólo quedará como buenas intenciones. De ahí que es importante enfocarse en la cantidad de participantes que logran consolidar su participación con la consideración de su proyecto. Esto puede estar relacionado con el primer punto de discusión, ya que existe la posibilidad de que, con una asignación de mayor recurso, puedan ponderarse los proyectos y el porcentaje de recurso asignado, de acuerdo con la votación obtenida e incluirse la mayor cantidad posible. El hecho de que un proyecto ganador recibe la misma cantidad de recurso –acorde con cada alcaldía–, hace que la participación sea vista de forma desproporcional, ya que el peso de cada voto es diferente en cada demarcación territorial. Esta desproporcionalidad de la participación, se reproduce también en la cantidad de proyectos y en los montos invertidos, de acuerdo con los rubros generales que resulten ganadores. Una mayor votación en un rubro, no significa que éste reciba mayor inversión. Esto, relacionado también con la idea de distribución proporcional de recurso, ayudará a tener un mayor equilibrio, y a que la participación no sólo sean datos estadísticos.

Finalmente, se considera la calidad de la participación. Lo que se busca con estos mecanismos participativos es, como lo propone la democracia participativa, desanclar la participación ciudadana contenida sólo en el ejercicio del voto en los comicios. Entonces, no importa sólo la cantidad –aun siendo porcentajes muy bajos–, sino que se necesita reforzar la calidad de la participación. Considerando la clasificación sobre participación (social, comunitaria, pública y ciudadana) que proponen Di Carlo *et al.*, (2018), podemos vincular el PP con dos de los cuatro tipos. Primero, el PP se acerca a promover una participación comunitaria, en la forma de que la distribución del recurso se destina de acuerdo con la delimitación territorial de colonias y pueblos originarios. En esta dirección, es un acierto del PP incluir el sentido de pertenencia físico y cultural

de cada espacio, reconociendo que los ciudadanos son los que conocen las necesidades del lugar que habitan y los intereses que tienen. No obstante, la baja participación hace que estos intereses puedan traducirse en el interés de algunos y no de la colonia o pueblo en general. Asimismo, a diferencia de la organización interna que caracteriza a la participación comunitaria (mecanismos que no están legalmente estipulados), la organización de la participación en el PP se basa en reglas claras, establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En el mismo sentido, la participación en el PP está fuertemente vinculada a la participación ciudadana. De acuerdo con Di Carlo *et al.* (2018), este tipo de participación es encabezada por el Estado, y existe un vínculo constante entre el gobierno y la sociedad. Además, la caracterizan como aquella en la que los ciudadanos intervienen directamente en acciones públicas delimitadas por un marco legal. Bajo estas condiciones, se comprueba que el PP está más próximo a promover la participación ciudadana. Aunque el IEDF es quien convoca a la consulta ciudadana, quien asigna el recurso y establece el marco legal es el gobierno de la Ciudad de México. Con esto, se produce un vínculo entre los comités ciudadanos, consejos de los pueblos, los participantes del PP y el gobierno representado por las alcaldías. Así, a partir de la propuesta de proyectos, los ciudadanos que participan en el PP se involucran de manera directa en algunas acciones públicas, pero siempre bajo las leyes vigentes que regulan el proceso. Si se logra conectar cada uno de los elementos planteados en esta discusión, se incrementa la posibilidad de que la participación de los ciudadanos dentro del PP sea de mayor calidad, incrementado así, su cantidad.

CONCLUSIONES

Es cierto que el presupuesto participativo ha llegado a un grado de institucionalización bastante sólido, logrando su fortaleza en las leyes. Sin embargo, la práctica de este mecanismo participativo parece quedar aún lejos de una genuina participación ciudadana. No es suficiente presentar cifras sobre el total de participaciones registradas en cada consulta, esto resulta un tanto engañoso. No existe una relación recíproca y proporcional entre la participación y los proyectos e inversión que se realiza en cada rubro. Esto es así porque la distribución del recurso no pondera la importancia que tiene el incrementar los porcentajes y la calidad de la participación. Un proyecto con un voto puede recibir la misma cantidad de recurso que aquel que logra alcanzar más de mil votos. Asimismo, hay proyectos que no logran consolidarse porque durante la consulta pierden la elección con algún otro. Esto puede ser una de las principales

causas que desmotivan a los ciudadanos a participar, por la incertidumbre de saber si sus proyectos serán considerados o no.

Además, es importante evidenciar los avances que se tienen con la ejecución de obras y acciones decididas en las consultas ciudadanas del presupuesto participativo. La transparencia y la rendición de cuentas deben ser elementos ineludibles de este mecanismo, ya que garantizan que las decisiones tomadas por algunos ciudadanos son realmente consideradas. Aunque el artículo 61 de la LPCDF consideraba la figura de la red de contralorías ciudadanas como instrumento para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto público, este mecanismo no se encuentra con claridad dentro del proceso del presupuesto participativo.

Del total de participaciones habrá que tener en cuenta aquellas que no logran consolidarse en acciones concretas, aquí se merma aún más la participación. La expectativa por aumentar los porcentajes de participación sigue latente, aunque la evidencia demuestra que, en estos primeros ocho ejercicios del presupuesto participativo no se ha logrado incentivar a los ciudadanos a involucrarse en este proceso. No se trata de echar en saco roto los avances obtenidos hasta hoy, pues se ha visto que el recorrido para llegar a estas instancias ha sido demasiado complejo, incluso espinoso. Lo importante será que, con la información presentada, este instrumento participativo pueda perfeccionarse e impulse una participación ciudadana más real.

Con la nueva Ley de Participación Ciudadana que entró en vigor en 2019, se ha propuesto un incremento gradual del recurso que va del 3 al 4%, aumentando en 0.25% cada año. Asimismo, se han sustituido los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos por las llamadas “comisiones de participación comunitaria”. Con esto, el artículo 93 de esta nueva ley, limita las funciones de estas figuras, sobre todo en establecer un impedimento para favorecer algún proyecto inscrito en las consultas ciudadanas del PP. Además, se han modificado los criterios para la asignación del recurso a cada unidad territorial, destinando 50% de manera alícuota, mientras que el otro 50% bajo ciertos criterios como pobreza, incidencia delictiva, condición de los espacios y población. Por último, en el artículo 128 se han incluido facultades para que la Secretaría de la Contraloría vigile y supervise la dictaminación y ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo, a partir de la Red de Contralorías Ciudadanas.

REFERENCIAS

Aguayo, S. y L. Parra (1997). *Las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral*, Filosofía y Letras, núm. 88. México: Academia Mexicana de Derechos Humanos.

- Alvarado, A. y D. Davis (2003). "Participación democrática y gobernabilidad en la Ciudad de México: el reto del PRD en la transición política", *Estudios Sociológicos*, México: El Colegio de México, pp. 135-166.
- Arguedas, L. (1977). "El movimiento de liberación nacional: una experiencia de la izquierda mexicana en los sesentas", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 39, México: UNAM, pp. 229-249.
- Avritzer, L. (2003). "Reflexões teóricas sobre o Orçamento Participativo", en L. Avritzer y Z. Navarro (eds.), *A inovação democrática no Brasil: o orçamento participativo*. São Paulo: Cortez, pp. 13-60.
- Ayala, A. y J. Hernández (2014). "Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades", en A. Ayala (ed.), *Nuevas avenidas de las democracias contemporáneas*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, pp. 75-90.
- Bobbio, N., N. Matteucci y G. Pasquino (2008). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI Editores.
- Carrera Hernández, A. (2015). *El gobierno de la Ciudad de México. Democratización incompleta e inequidad*. Madrid: VI Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP-JUIOG.
- Casar, M.A. (1995). "Party-Government relations: The case of Mexico. International", *Political Science Review*, pp. 183-198.
- Casas, E. (2009). "Representación política y participación ciudadana en las democracias", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, vol. 51, núm. 205, México: UNAM, pp. 59-76.
- Castro, R. (2018). "Los mecanismos democráticos en las constituciones de América Latina", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núm. 270, México: UNAM, pp. 127-150.
- Chaves, A.C. (2003). "O OP em pequenos municípios rurais: contextos, condições de implementação e formatos de experiência", en L. Avritzer y Z. Navarro (eds.), *A inovação democrática no Brasil: o orçamento participativo*. São Paulo: Cortez, pp. 189-216.
- Cinta, R. (1977). "Estructura de clases, élite del poder y pluralismo político", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 39, México: UNAM, pp. 443-466.
- Córdova, L. (2008). "La reforma electoral y cambio político en México", en D. Zovatto y J. Orozco (eds.), *Reforma política y electoral en América Latina 1978-2007*. México: IDEA, pp. 653-703.
- Dagnino, E., A. Olvera y A. Panfichi (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, vol. 1. México: Fondo de Cultura Económica/CIESAS/Universidad Veracruzana.
- Dahl, R. (2004). "La democracia", *POSTData. Revista de Reflexión y Análisis Político*, núm. 10, Buenos Aires, pp. 11-55.
- Di Carlo, A., M. Aguilar, C. Muñoz y P. Medellín (2018). "The Need for an Integrated Landscape Management Approach Illustrated by the Analysis of the Participation in the Ecologic Spatial Planning of Benito Juárez, Quintana Roo, Mexico", *World Sustainability Series*, pp. 297-314.

- Dias, N., S. Enríquez y S. Júlio (2019). *Participatory budgeting world: atlas 2019*. Portugal: Epopeia y Oficina.
- Espinosa, M. (2004). “Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico”, *Andamios*, núm. 1. México: UACM, pp. 9-50.
- Fedozzi, L. (2009). “Democracia participativa, lutas por igualdade e iniquidades da participação”, en S. Fleury y L. Lobato (eds.), *Participação, Democracia e Saúde*. Río de Janeiro: CEBES.
- Fedozzi, L. y A. Borges (2015). “Trajetória do orçamento participativo de porto alegre: representação e elitização política”, *Lua Nova*, Río de Janeiro, pp. 181-223.
- Ferney, H., M. Aguilar y H. Reyes (2010). “Factores sociodemográficos y niveles de participación en la gestión de la cuenca hidrográfica del río Valles, oriente de México”, *Prospectiva*, núm. 15, pp. 263-293.
- García, M. (2006). *Planeación participativa: la experiencia de la política ambiental en México*. México: Plaza y Valdés.
- García, M. y L. Téllez (2018). “El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México”, *Perfiles Latinoamericanos*, México: Flasco, pp. 1-28.
- Goldfrank, B. (2006). “Los procesos de ‘presupuesto participativo’ en América Latina: éxito, fracaso y cambio”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 26, núm. 2, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile/Instituto de Ciencia Política, pp. 03-28.
- Gordon, S. (1997). “La cultura política de las organizaciones no gubernamentales en México”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 59, México: UNAM, pp. 53-67.
- Hernández, A. (2006). “Modelos de democracia liberal representativa: limitaciones y promesas incumplidas”, *Co-herencia*, vol. 3, núm. 4. Colombia: Universidad Eafit, pp. 37-75.
- Hevia, F. (2009). “De Progres a Oportunidades: efectos y límites de la corriente cívica en el gobierno de Vicente Fox”, *Sociológica*, vol. 24, núm. 70, México: UAM-Azcapotzalco, pp. 43-81.
- Labastida, J. y A. López (2004). “México: una transición prolongada (1988-1996-97)”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 64, México: UNAM, pp. 749-806.
- Loeza, S. (1989). “México 1968: los orígenes de la transición”, *Foro Internacional*, vol. XXX, México: El Colegio de México, pp. 69-92.
- Lustig, N. (1995). “México y la crisis del peso: lo previsible y la sorpresa”, *Comercio Exterior*, México, pp. 374-382.
- Lynch, N. (2009). *El argumento democrático en América Latina. La excepcionalidad peruana en perspectiva comparada*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Marquina, M. (2013). “Capital social y desarrollo territorial en la Ciudad de México: una reflexión a partir de los presupuestos participativos”, *Desenvolvimento Regional em Debate*, México: UACM, pp. 100-113.
- Martínez, C. (2004). “La participación ciudadana en el Distrito Federal”, en A. Ziccardi (ed.), *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. México: UNAM, pp. 135-144.

- Melgar, T. (2014). "A Time of Closure? Participatory Budgeting in Porto Alegre, Brazil, after the Workers' Party Era", *Journal of Latin American Studies*, núm. 46, pp. 121-149.
- Mendoza, A., R. Díaz y L. Pérez (1997). "Partido Revolucionario Institucional: contexto, situación política y escenarios electorales", *Estudios Mexicanos*, vol. 13, pp. 325-362.
- Mota, L. (2002). "La política social del 'Gobierno del Cambio'", *Reflexión Política*, Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga, pp. 241-255.
- Navarro, Z. (2003). "O 'Orçamento Participativo' de Porto Alegre (1989-2002): um conciso comentário crítico", en L. Avritzer y Z. Navarro (eds.), *A inovação democrática no Brasil: o orçamento participativo*, São Paulo: Cortez, pp. 89-128.
- Nobre, M. (2004). "Participação e deliberação na teoria democrática: uma introdução", en V. Coelho y M. Nobre (eds.), *Participação e deliberação: teoria democrática e experiências institucionais no Brasil contemporâneo*. São Paulo: Ed. 34, pp. 21-40.
- Olvera, A. (2008). "Las relaciones entre democratización y participación en México: apuntes para su historia", *Controversia*, núm. 191, Bogotá: IPC/FNC/CINEP/CR/ENS, pp. 71-103.
- Prud'homme, J.F. (1997). *Los conflictos electorales estatales y las relaciones interpartidistas nacionales en México (1988-1994)*. México: CIDE, pp. 1-15.
- (2012). *Consulta popular y democracia directa*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Przeworski, A., J. Ortega y S. Gordon (1997). "Una defensa de la concepción minimalista de la democracia", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 59. México: UNAM.
- Rendón, A. (2004). "Los retos de la democracia participativa", *Sociológica*, México: UAM-Azcapotzalco, pp. 183-211.
- Rousseau, I. (2001). "Las grandes políticas salinistas", en I. Rousseau (ed.), *México: ¿una revolución silenciosa?: élites gubernamentales y proyecto de modernización (1970-1995)*. México: El Colegio de México, pp. 329-379.
- Sander, A. (2008). "Cultura e Agência: o engajamento no Orçamento Participativo", *Artigos*, pp. 51-86.
- Sartori, G. (2007). *¿Qué es la democracia?* México: Santillana Ediciones Generales.
- Schumpeter, J. (1961). *Capitalismo, Socialismo e Democracia*. Río de Janeiro: Fundo de Cultura.
- Segovia, R. (2000). "La resistencia al cambio", *Foro Internacional*, México: El Colegio de México, pp. 5-13.
- Serrano, A. (2015). "La participación ciudadana en México", *Estudios Políticos*, México: UNAM, pp. 93-116.
- Valentín, R. (2012). "El proyecto político de Ernesto Zedillo y su relación con el PRI", *El Cotidiano*, México: UAM-Azcapotzalco, pp. 52-59.
- Vargas, N. y M. Galván (2014). "La participación ciudadana en la Ciudad de México: panorama, retos y perspectivas", en A. Ayala (ed.), *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Vergara, J. (1998). "Teorías democráticas participativas: un análisis crítico", *Economía y Ciencias Sociales*, núm. 2-3, Venezuela: Universidad Central de Venezuela/ México: ONU, pp. 1-44.
- Villarreal, M. (2010). "Participación ciudadana y políticas públicas", *Décimo Certamen de Ensayo Político*, pp. 31-48.

- Wampler, B. (2003). “Orçamento Participativo: uma explicação para as amplas variações nos resultados”, en L. Avritzer y Z. Navarro (eds.), *A inovação democrática no Brasil: o orçamento participativo*. São Paulo: Cortez, pp. 61-88.
- Woldenberg, J., R. Becerra y P. Salazar (2000). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.
- Zermeño, S. (1979). “México: Estado, pobreza y democracia”, *Foro Internacional*, México: El Colegio de México, pp. 429-452.
- Ziccardi, A. (2004). “Ciudades y gobiernos locales: globalización, pobreza y democracia participativa”, *Revista Mexicana de Sociología*, México: UNAM, pp. 181-196.

SITIOS WEB

- Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) [<http://www.iecm.mx/>].
- Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México [<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/>].

DOCUMENTOS

- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (última reforma publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 17 de noviembre de 2016).
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (publicada en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 12 de agosto de 2019).



OXO

SAATCHI & SAATCHI

PRAGA AQUÍ
TODOS TUS RECIBOS
NO SERVICIOS

Aspectos socioculturales de la movilidad cotidiana en la Zona Metropolitana del Valle de México

Socio-cultural aspects of everyday mobility in the Metropolitan Zone of the Valley of Mexico

Marco Antonio Montiel Flores

El crecimiento descontrolado de la Ciudad de México en las últimas décadas (1970 al presente), ha agravado fenómenos cruciales como el de la *movilidad cotidiana*. Sin lugar a dudas, esta problemática es uno de los mayores desafíos a escala urbana. El problema es de tal magnitud que no es posible entenderlo como parte exclusiva de la Ciudad de México; por el contrario, es más apropiado pensarlo en términos metropolitanos. El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre los aspectos socioculturales de la movilidad cotidiana en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). En el centro del análisis se colocan experiencias significativas de ciudadanos que pasan gran parte de su tiempo en desplazarse por un abanico diverso de medios de transporte público (metro, camión, combi...).

Palabras clave: movilidad cotidiana, aspectos socioculturales, ZMVM, medios de transporte público.

The uncontrolled growth of Mexico City in the last decades (1970 to the present), has aggravated crucial phenomena such as that of everyday mobility. Without a doubt, this problem is one of the biggest challenges on an urban scale. The problem is of such magnitude that it is not possible to understand it as an exclusive part of Mexico City; on the contrary, it is more appropriate to think in metropolitan terms. The objective of this work is to reflect on the sociocultural aspects of everyday mobility in the Metropolitan Zone of the Valley of Mexico (ZMVM). At the center of the analysis are significant experiences of citizens who spend much of their time moving through a diverse range of public transport (metro, truck, combi...).

Key words: daily mobility, sociocultural aspects, ZMVM, means of public transport.

Fecha de recepción: 12 de febrero de 2020

Fecha de dictamen: 7 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 14 de agosto de 2020

La Ciudad de México es una y es muchas, ofrece elementos para construir un imaginario en el que se experimentan formas comunes de pertenencia, y también prácticas y referencias simbólicas fragmentarias.

GARCÍA (21013:139).

INTRODUCCIÓN

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)¹ es, en la actualidad, una de las más pobladas a nivel mundial; en ella residen alrededor de 20 millones de habitantes. En esa tónica, una de las paradojas del crecimiento caótico y disperso es que al paso de los años la capital mexicana ha ido expulsando a millones de sus habitantes hacia los alejados anillos del núcleo urbano; no obstante, aún concentra buena parte de las actividades primordiales, como son los principales centros de enseñanza y el trabajo. Así, quienes adquieren vivienda en las periferias distantes a precios más accesibles que en la ciudad, se ven obligados, por la oferta académica y laboral, a *volver* a la capital, invirtiendo en ello incontables horas para llegar a sus destinos.

Es de sorprender la cantidad de personas que arriban a diario a la Ciudad de México provenientes de latitudes lejanas del Estado de México, o incluso desde Hidalgo y Morelos, pasando una parte considerable de sus vidas en trasladarse, convirtiendo sus hogares en meras “zonas dormitorio” (Pradilla, 2009). Sus vivencias en el transporte público ¿expresarán algo sobre la exclusión social, las políticas urbanas de vivienda, transportación y acceso desigual a los servicios?

Quien ha viajado en transporte público conoce de primera mano las dificultades que entrañan los desplazamientos, máxime cuando la movilidad debe realizarse entre ciudades distantes y deficientemente comunicadas por el servicio de transporte concesionado. En estos microespacios donde el hacinamiento pareciera imponerse, las relaciones interpersonales suelen tornarse sumamente conflictivas con los *otros* de la proximidad y la cotidianeidad, del contacto diario donde los ánimos se tensan; son los otros aquellos a quienes se odia en las llamadas *horas pico* o a los que se apela para la solución de los conflictos surgidos en el viaje. Porque al final de cuentas siempre se producen *intercambios*, lo cual desdibuja o vuelve porosa aquella idea del *no lugar* (Augé, 2008). Por el contrario, dichos intercambios constantemente están cargados de sentido y emoción, son *emosignificativos*, para expresarlo en términos de Abilio Vergara (2013).

¹ La ZMVM está conformada por las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios conurbados del Estado de México y un municipio de Hidalgo (Tizayuca).

Los medios de transporte no son, entonces, espacios vacíos. Son *lugares* donde acontecen infinidad de acciones y situaciones. Máxime cuando los viajeros de esta ciudad pasan largos periodos trasladándose de un lugar a otro. Como aquel personaje de Roberto Bolaño en *Los detectives salvajes*, el joven Juan García Madero quien, un día simplemente deja de asistir a la universidad. Es entonces cuando comienza a realizar nuevas e interesantes actividades, mismas que anteriormente no podía llevar a cabo precisamente por el excesivo consumo de tiempo en los viajes: “Antes no tenía tiempo para nada, ahora tengo tiempo para todo. Vivía montado en camiones y metros, obligado a recorrer la ciudad de norte a sur por lo menos dos veces al día. Ahora me desplazo a pie, leo mucho, escribo mucho, hago el amor cada día” (Bolaño, 2017:132).

En los viajes y desplazamientos urbanos se vislumbran ciertos procesos de transfiguración subjetiva cuando, por ejemplo, los entrevistados narran que al llegar a casa, después de la jornada diaria, ya *son otros*. Al retornar al hogar, lo primero que suelen hacer es “arrojar la mochila al suelo” –mochila real o metafórica–, pasar directamente a la habitación, tumbando inmediatamente el cuerpo sobre la cama; con esto se busca el descanso, una ligera tregua al cuerpo mallugado y maltrecho en los trayectos donde se los comprime, donde se sufren vejaciones, donde se depositan sobre ellos miradas lascivas productoras de miedo y rabia; cuerpos sudorosos que *incorporan* los humores de los otros, saturados por los ruidos y a veces también deleitados por los sonidos de algún trovador urbano, o por las melodías salientes de los viejos radios que llevan los choferes en sus destartalados camiones: algún bolero de “los buenos tiempos” que hace sonreír desde el recuerdo a las señoras de mayor edad, y otras veces los éxitos del momento que obligan a bailar, o cuando menos a mover los pies rítmicamente con sus sonidos “pegajosos”. Otros viajeros agradecen al dios o santo de su preferencia por haber llegado con bien a casa. También están los que se despojan de las ropas usadas como quien deja una armadura pesada que ya no es necesario portar en la seguridad del hogar.

Entonces, en este viaje narrativo donde se incorporan las voces de 17 viajeros y viajeras, así como las observaciones del que estas líneas escribe, se pueden apreciar acaso fragmentos o estampas de esta zona geográfica, pues como cualquier metrópoli del mundo es en sí misma inabarcable. Porque ni siquiera las grandes muestras estadísticas pueden conocer *totalmente* la ciudad; como dice Kevin Lynch, “no debemos limitarnos a considerar la ciudad como cosa en sí sino la ciudad en cuanto percibida por sus habitantes” (1984:12), y estas percepciones son diversas, están ancladas en la memoria, la imaginación y la realidad, en el anhelo futuro o en las utopías más descabelladas de la modernidad y sus desarrolladores urbanos. Es justamente la palabra *diversidad* la que más se asimila a la vida en la ciudad, donde:

En cada instante hay más de lo que la vista puede ver, más de lo que el oído puede oír, un escenario o un panorama que aguarda ser explorado. Nada se experimenta en sí mismo, sino siempre en relación con sus contornos, con las secuencias de acontecimientos que llevan a ello, con el recuerdo de experiencias anteriores [...] [Porque] Todo ciudadano tiene largos vínculos con una u otra parte de su ciudad, y su imagen está embebida de recuerdos y significados (Lynch, 1984:9).

Y sin embargo, es imprescindible no dejar de aferrarse a tener una visión de conjunto, aunque ésta sea la propia quimera intelectual de los estudios urbanos. En este trabajo hay una preocupación por *conectar* la vivencia cotidiana y personal de los viajeros entrevistados con la ciudad entendida como un todo.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

En el marco de una investigación cualitativa, se llevaron a cabo 17 entrevistas semiestructuradas y a profundidad a personas de 20 a 51 años, de las cuales 11 fueron mujeres y 6 hombres. La consigna fue conversar con viajeros que pasaran largos periodos en sus desplazamientos como usuarios asiduos del transporte público en la ZMVM. La intención era captar, en la medida de lo posible, la *experiencia subjetiva* de los viajeros. El conjunto de entrevistas comprendió el periodo diciembre de 2017 a agosto de 2018; los encuentros tuvieron lugar en la Ciudad y el Estado de México. También se compartieron algunos viajes en compañía de los entrevistados, con la finalidad de conocer directamente las rutas de desplazamientos.

En el dispositivo de entrevista individual se plantearon temas tales como: *i*) narrar un día cotidiano; *ii*) lo que se *siente*, percibe, piensa y acontece a la hora del viaje; *iii*) recuerdos significativos vividos en el transporte público; *iv*) duración de los desplazamientos y costos de transportación; *v*) otros tópicos. Además de este tipo de entrevistas se recabaron, a solicitud, cinco testimonios escritos de otras personas con características similares a las del grupo central de entrevistados. A lo anterior habría que agregar las observaciones y reflexiones de la propia experiencia como usuario del transporte público de quien esto escribe.

En los análisis cualitativos, también se busca “[...] analizar quiénes se mueven, cómo viajan y por qué”; a su vez, es “necesario el acercamiento a los agentes sociales que practican la movilidad” (Martínez y Ramírez, 2015:135); algo que, sin lugar a dudas, es apuntalado por los métodos y técnicas antropológicas como la observación participante y el registro etnográfico. Ulf Hannerz define el método etnográfico como aquellas:

[...] explicaciones sobre todo cualitativas y ricamente contextualizadas del pensamiento y la acción humanas [...] es posible concebir tal etnografía, por una parte, como algo íntimamente relacionado con la forma en que el trabajador de campo antropológico se aproxima a la realidad; por otra, como la fuente de la que se extrae y refina la teoría antropológica, para ser después utilizada como guía de la futura producción de etnografía (1993:18-19).

BREVE PANORAMA DE LOS ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD COTIDIANA E IMPORTANCIA DE LOS ENFOQUES CUALITATIVOS

Los estudios sobre movilidad cotidiana son relativamente recientes, pudiéndose rastrear a partir del auge y expansión de las grandes ciudades durante el último tercio del siglo XX (Lange, 2011; Román, 2014). En la actualidad, las investigaciones sobre movilidad están cobrando mayor fuerza debido a lo relevante que resultan para intentar dar respuesta a los problemas cotidianos de desplazamiento de personas y mercancías, infraestructura y una efectiva vinculación de lo *intra e interurbano* (Ramírez, 2009:4). Y si bien es cierto que la movilidad cotidiana es una problemática propia de las metrópolis a escala global, las ciudades latinoamericanas –aunque también no pocas asiáticas– serían los escenarios donde se agudizaría el fenómeno, en razón de otros aspectos a considerar: el crecimiento poblacional desmedido, la pobreza y marginación, y demás rasgos inherentes al contexto latinoamericano (Pradilla, 2009).

En la literatura revisada sobre *movilidad urbana* predominan las perspectivas de corte cuantitativo (Casado, 2008; Navarro y Guevara, 2000; Villarreal, 2007; Obregón y Betanzo, 2015; Graizbord, 2008). En este tipo de estudios las preguntas más frecuentes están dirigidas a conocer el tiempo que las personas emplean para viajar por la ciudad, los principales destinos y la relación existente entre la movilidad y los recursos económicos disponibles. Asimismo, desde la psicología se señalan los riesgos emocionales y fisiológicos como el estrés producido como consecuencia del tráfico en la ciudad, el ruido excesivo y la vida urbana en general (Dorantes y Matus, 2002; Ramírez, 2005). Las disciplinas que priorizan estas miradas abarcan desde la sociología, el urbanismo, la economía, la psicología laboral y la geografía.

Algunos autores puntualizan en cómo el automóvil, símbolo por excelencia de la modernidad del siglo XX, es priorizado como medio de transporte (Román, 2014:102-103; Villarreal, 2007; Anta, 2015). El problema radica en que hoy los vehículos automotores son excesivos, dando pie a una paradoja central: cada vez son diseñados para ser más veloces, y con ello –supuestamente– reducir los tiempos de desplazamiento; pero aquellas velocidades difícilmente son alcanzadas en una zona

como la del Valle de México, donde el pesado tráfico vehicular es una constante. Eso sin mencionar la alta contaminación ambiental producida por la quema de hidrocarburos (Navarro y Guevara, 2000; Ramírez, 2009:7). De lo anterior se desprende también una clara política gubernamental poco efectiva en materia de transporte público. Los autores referidos hacen hincapié en la necesidad de fortalecer dicho sistema de transporte público, viendo en ello la posibilidad de atemperar las dificultades del desplazamiento en una ciudad descomunal y caótica como la de México. “El automóvil tiene connotaciones políticas según se plantee un uso y distribución de lo individual y lo social. Obviamente implica un grado mayor de individualidad apostar por el automóvil que por el transporte público [...] a la vez que más normatividad, política, control y mayor riesgo de colapso acústico, ambiental y urbanístico” (Anta, 2015:98).

Un aporte de los estudios cuantitativos es que autoras como Villarreal (2007) y Negrete y Paquette (2011), proponen considerar la movilidad cotidiana a partir de la dimensión *exclusión social*. Desde esta visión, los sujetos marginados de la estructura socioeconómica no sólo tienen la imposibilidad del disfrute de la ciudad y sus centros culturales y recreativos, sino también son representantes de aquellos desplazados que ubican sus hogares en los márgenes urbanos. Así, los desplazamientos cotidianos de la periferia al centro se ven acrecentados, porque mientras los hogares están ubicados en las afueras, los polos de trabajo continúan focalizados en la ciudad central. Esto implica, paralelamente, una mayor demanda y eficiencia de la red de transporte colectivo.

Como se ha señalado, la problemática de la movilidad cotidiana trasciende los datos duros, es inseparable de la experiencia personal y subjetiva de cada viajero. Por ende, debe estudiarse en su complejidad y diversidad de aristas. En lo que respecta a los estudios cualitativos, se puede afirmar que éstos son escasos, con amplio terreno todavía por explorar. En similar tesitura, Ramírez (2009; 2015) plantea la necesidad de que se desarrollen más estudios de este tipo centrados en la movilidad cotidiana. Esta autora propone ubicar el análisis en las personas o “agentes”, y así coadyuvar en un debate amplio y complejo como el de la movilidad en las metrópolis; porque:

[...] con una visión antropogeográfica medida en términos cualitativos, la movilidad analizada desde los agentes y sus formas de desplazamiento proporciona una visión diferente del proceso, permitiendo identificar formas diversas y estrategias que adopta la población para movilizarse. También se pueden apreciar diferentes significados y sentidos según las características de los lugares, *las visiones de los individuos que se movilizan* y las formas tan variadas que tienen de vincularse con su ciudad o entre las ciudades en las cuales se mueven (Ramírez, 2009: 6-7; énfasis míos).

Desde la antropología existen algunos trabajos paradigmáticos, varios coinciden en analizar la problemática al considerar lo sociocultural y la experiencia propia (Augé, 1998; Lange, 2011; Román, 2014; García *et al.* 2013). La experiencia de viajar por la ciudad es, como afirman Lange (2011) y Román (2014), a la vez individual y colectiva. Este doble carácter también es señalado por el etnólogo Marc Augé quien, en *El viajero subterráneo*, realiza un análisis de la aventura cotidiana de viajar en el metro parisino. En aquel breve texto, Augé juxtapone su propia experiencia –configurada a partir del pasado y el presente; compuesta por recuerdos, ensoñaciones y anhelos futuros– con lo que busca descifrar un poco de las vivencias de los otros; aquellos *otros* viajeros acorazados en el anonimato del moverse en los espacios públicos (Simmel, 1988; Delgado, 2008), o en lo que él llama los *no lugares* característicos de la *sobremodernidad*. Espacios desbordados, carentes de historia, identidad y poco relacionales (Augé, 2008). De esta forma, legitima la narración autobiográfica con el análisis antropológico, defendiendo que en lo *singular y concreto* se expresa el *todo social*, y viceversa; es decir, la realidad subjetiva construida en un diálogo necesariamente intersubjetivo (Fernández, 2003; Guber, 2005).

Una pauta de los estudios cualitativos en materia de *movilidad cotidiana* en la ciudad, puede centrarse en cómo las personas viven y significan sus travesías, signadas por el caos urbano, el miedo generalizado al otro, la agitación y la prisa, el estrés que todo “chilango” ha experimentado cuando el metro no avanza o, peor aún, cuando no se logra siquiera acceder al vagón debido a las masas humanas que se apiñan con violencia sobre cada resquicio, haciendo emerger la angustia y preocupación por el “tiempo perdido”.

En un plano similar al de Marc Augé –en cuanto a explicar las dinámicas de la movilidad urbana conjugando la propia experiencia–, Lilián López Camberos hace hincapié en que: “Las ciudades no son cifras sino vivencia”. En su análisis, parte de su experiencia como habitual viajera, preguntándose al mismo tiempo cómo viven los demás sus traslados por la Ciudad de México:

Lo que yo vivía lo viven millones todos los días. Lo aceptan, lo asumen. Pero no dejan de sufrirlo. Trasládarme de la Narvarte a Palmas, donde trabajaba, me tomaba tres horas diarias ida y vuelta: camión-metro-camión, en unidades repletas durante horas pico. Diez kilómetros aproximadamente, que en automóvil habrían cambiado poco y en bicicleta son impensables o temerarios. Antes de las ocho de la mañana toda interacción social había estado marcada por la agresión: de choferes, de pasajeros y por inspiración propia, pues en el metro es común ser testigo y participar en actos de violencia entre usuarios. Tiempo para pensar (para lamentarse) entre empujones, insultos, arrancones, claxonazos. En mis horas libres, en fines de semana, no visitaba

parques, caminaba poco, me acoracé de la ciudad y dejé de participar en ella. El afuera no existía más. Vivir para refugiarse en la casa, en el adentro (López, 2016: s/p).

Esto hace pensar, entre otras cosas, en el cálculo de los viajes habituales (sufridos, exasperantes, caóticos, festivos, nostálgicos, peligrosos y furtivos) y en cómo organizan gran parte de las vidas de los ciudadanos. Salir con cinco minutos de retraso del hogar rumbo al trabajo puede resultar en descuentos quincenales, reprimendas o, en el peor de los escenarios, despidos; eso sin considerar los problemas académicos. Se puntualizan estos dos tipos de actividades –laboral y escolar– al representar las principales razones de movilidad cotidiana en la ZMVM (Navarro y Guevara, 2000; Villarreal, 2007; Inegi/UNAM, 2017).

Mención especial merece el trabajo de García Canclini *et al.* (2013), quienes realizan un estudio antropológico de entrevistas a varios grupos de viajeros en la Ciudad de México. En *La ciudad de los viajeros* los autores desarrollan un trabajo de antropología visual donde muestran a sus grupos de trabajo –taxistas, estudiantes, repartidores, policías de tránsito... y también investigadores extranjeros– fotografías y escenas de películas consideradas representativas de la vida en la Ciudad de México durante el periodo 1940-2000, con el objeto de obtener *imaginarios sociales* compartidos de la metrópolis. De este modo, son interesantes varias de sus conjeturas y resultados finales; por ejemplo, afirman que: “Las imágenes que dominan son las de una ciudad siempre congestionada, masificada, con dificultades tanto en el pasado como en el presente para viajar a través de ella, ya sea por la insuficiencia de vías y medios de transporte o por la obstrucción que ocasionan el comercio ambulante y las manifestaciones” (García *et al.*, 2013:117; énfasis míos).

Al preguntarse si los relatos por ellos recabados son suficientes para abarcar la totalidad experiencial de una metrópoli como la Ciudad de México, responden negativamente; pero no sólo por el reducido tamaño de su “muestra”, pues, advierten, ni siquiera si se obtuvieran los testimonios de cien, mil o millones de personas se lograría englobar a la urbe en un relato único, sino por un hecho crucial de la vida urbana, a saber: la desbordante *diversidad cultural* (García *et al.*, 2013:116). A pesar de ello, enfatizan en la existencia de elementos culturales compartidos que afloran en los imaginarios urbanos.

EL INICIO DEL VIAJE: LA CASA

Un inicio siempre es un final anunciado...

Soto (2005:34).

La casa: hogar, morada, terruño propio, pequeña parte del mundo que le corresponde a cada uno, referente al cual asirse; la casita, así, escrita y pronunciada en diminutivo para connotar el afecto que la reviste, donde a la vez se señala el tránsito de un mero espacio material a un lugar emosignificativo, es decir, dotado de sentido y sentimiento (Vergara, 2013). De ahí que Gastón Bachelard, en su *Poética del espacio*, escribiera: “la casa es nuestro rincón del mundo. Es [...] nuestro primer universo. Es realmente un cosmos. Un cosmos en toda la acepción del término” (2000:28). La casa es el abrazo cálido que remite a lo materno, es decir a la protección y la felicidad; representa el *habitar*, que no sólo implica el estar, sino expresa “ese enlace apasionado de nuestro cuerpo que no olvida la casa inolvidable” (Bachelard, 2000:36). No sólo es un lugar vivido, sino fundamentalmente un espacio amado, lugar de “intimidad protegida”, de resguardo; es el centro unificador.

Es en este espacio-lugar, la casa, donde los viajeros inician a diario sus travesías por la ciudad; el punto *cero* del recorrido y sin duda uno de los más importantes. En la casa es donde se organizan las actividades básicas (baño, desayuno, vestimenta según la ocasión...) y tiempos que marcarán la pauta del día. Por lo anterior, no es exagerado afirmar que los preparativos del viaje al trabajo y/o escuela² comienzan a librarse en la morada durante la noche anterior. Y es que las peripecias propias del viaje diario imprimen en los viajeros la urgencia de planear no únicamente la ruta y tiempo “normal”, sino además tales contratiempos. De tal suerte, el *cronos urbano* hace de los sujetos verdaderos “administradores” del tiempo.

Siempre calculas el tiempo. Podría decir que programas una alarma mental. Tu cuerpo automáticamente sabe que a cierta hora te tienes que levantar. A veces del cansancio me he quedado dormida. Entonces sí me ha pasado que me tengo que ir a las 5:30 de la mañana y a esa hora apenas me estoy despertando, y desde ahí comienzas a estresarte: te arreglas tarde, ya no desayunas, te angustias... Porque, además, salir cinco minutos

² Sólo por mencionar a los dos tipos de desplazamiento más comunes, y que por su naturaleza implican una mayor dosis de planeación y tensión. Otra experiencia, corporal y emocional, ocurriría en los demás motivos de viaje, como, por ejemplo, prepararse para asistir a una fiesta donde posiblemente la *prisa* y su válvula de presión sea diferente.

tarde cambia totalmente el tiempo del trayecto [...] una ya sabe más o menos cómo está el tráfico dependiendo los horarios: “a esta hora sale este camión, se hace tanto tiempo, a esta hora ya no alcanzo lugar” (Leslie, 21 años, estudiante universitaria).

Es frecuente el surgimiento de conflictos momentáneos, pero de trascendencia para los viajeros, como son las disputas por el baño, la preparación de alimentos, el uso de los objetos de aseo como cepillos y fijadores para el cabello, planchas y “burros” de ropa, etcétera; o aquellos que si fallan colapsan los tiempos de todos los integrantes del hogar: el gas y *boiler*, la electricidad, la regadera...

Por las mañanas me apresuro a preparar un pequeño refrigerio para mí y mi hermano. Luego salgo corriendo a mi trabajo. En promedio he notado que hago aproximadamente unas 5 horas en transporte en la totalidad de mi día. Pienso que es un valioso tiempo perdido de descanso o para hacer otras actividades. Cuando viajo usualmente es raro que ponga atención a mi alrededor, pues observar a demasiada gente me llega a molestar (Claudia, 29 años, empleada y estudiante universitaria).

Además de los objetos compartidos, están los de uso personal. Por ejemplo, hay veces que las alarmas no suenan o no se escuchan, no se encuentra el botecito de gel para peinarse, se cae el cepillo dental al retrete antes de usarlo, o sencillamente se extravía algún zapato.

Mi alarma suena a las 4:30, pero en lo que estás luchando entre que no te quieres despertar, termino levantándome al cuarto para las cinco [...]. En mi casa tenemos un calentador solar, entonces me tengo que esperar diez minutos a que salga agua caliente. Si en ese tiempo no salió tengo que bajar y poner una escalera, cambiar las llaves, abrir la llave del gas —y pues ahí pierdo otros diez minutos— y meterme a bañar. Me tardo aproximadamente veinte minutos en bañarme, otros veinte en arreglarme y unos diez en desayunar. Mi mamá me prepara el desayuno, porque si no eso me quitaría más tiempo. (Salma, 21 años, estudiante universitaria y empleada en un centro de llamadas).

La noche previa a un nuevo sol se desata en los viajeros el cálculo *cuasi* paranoico del día siguiente: se suelen planchar ropas y trajes de oficina, se lustran zapatos, se dejan a la mano documentos importantes, herramientas y materiales de trabajo, útiles escolares, se preparan alimentos ligeros para el camino y la jornada (desde tortas de jamón, sándwiches, fruta picada almacenada en recipientes de plástico, agua; hasta otros más laboriosos como arroz, frijoles y guisados, aquellos que los pasajeros degustan en el transporte público si las circunstancias lo permiten, esparciendo en el aire volutas de aromas y sabores). Pero no únicamente eso. También ronda en los pensamientos la

preocupación constante de cuál será la mejor ruta, la hora precisa de salida pues “como los lunes hay más tráfico, debo salir más temprano”, “mañana hay junta de trabajo”, “los niños entran de vacaciones”, “mañana es viernes de quincena”, “temporada de lluvias”.

El viernes es el día que salgo de mi casa más temprano. Me hago dos horas y media de camino aproximadamente, por el tráfico. Entonces si entramos a las 8 de la mañana, tengo que salir a las 5:30 de mi casa. Me despierto una hora antes para poder arreglarme y preparar mi comida. Entonces me levanto, tiendo mi cama, ordeno mi cuarto, preparo mi almuerzo, desayuno, y salgo. A esa hora todavía está muy oscuro. Aunque la avenida está cerca de donde yo vivo –son como 8 lotes–, mi mamá me lleva al camión. Lo tomo. Si alcanzas asiento ya la armaste, porque te puedes dormir [ríe] en el camino hasta la avenida 7; y si no, pues te toca irte parada... (Leslie, 21 años, estudiante universitaria).

De evitar o resolver satisfactoriamente estos contratiempos iniciales depende el llegar, o no, a los destinos. Sin percibirlo, el estrés de la dinámica urbana permea muchos ámbitos de la vida, encarnándose en los cuerpos de cada viajero; cuerpos sincronizados a los tiempos *vorágines* de la cotidianeidad citadina: los urbanitas se convierten en presas del tiempo. Al salir de casa –guarida afectiva–, aquel sujeto apacible, en reposo y tranquilo, se transforma radicalmente, se lanza “a la brava” para alcanzar el camión; enfurece, violenta y es violentado en el acto de intentar subir o acceder al transporte; afila las uñas y muestra los dientes a la menor provocación; activa las alarmas interiores, abre bien los ojos registrando espacios y personas... Una vez afuera, ya es otro:

Salgo de mi casa a las 5:50 o a más tardar a las 6 de la mañana [...] De mi casa me voy caminando al Mexibús, es una cuadra solamente; cruzas la avenida y ya. Pero también es difícil. Por ejemplo, hoy en la mañana para alcanzar el Mexibús tuve que esquivar a cuatro coches porque no hay puente peatonal. Te debes cruzar ¡a la brava!, así como caiga. El Mexibús justo iba llegando, entonces me crucé la avenida súper rápido y logré entrar. A esa hora ya hay mucho movimiento. Cuando tengo que llegar muy temprano a la escuela me salgo a las 5 de la mañana y hay poco movimiento, encuentras todo libre; pero a partir de las 6: “si tú sales 6:05 es seguro que ya es media hora de retraso”. O sea, cinco minutos pueden ser la diferencia entre llegar y no llegar. El horario pesado es como desde las 6 a las 10 de la mañana. Luego así se mantiene hasta las 5 de la tarde, porque a partir de las 5:30 de Pantitlán hasta Chimalhuacán ya está hasta el tope de las personas que nos vamos en la mañana y regresamos en la tarde. A partir de las 5:30 (p.m.) está atascado, y de 6 a 10:30 (p.m.) está atascadísimo (Salma, 21 años, estudiante universitaria y empleada en un centro de llamadas).

Una vez en el espacio público, el contacto con los otros se torna inevitable. Lo mejor es sortear los innumerables problemas, manteniendo siempre los ojos bien abiertos. Cualquier descuido, puede resultar demasiado caro.

EL SENTIDO DE ALERTA Y EL MIEDO AL SALIR DE CASA

El riesgo es inminente, y creo que todos los que vivimos en la ciudad lo sabemos. Es un temor con el que vivimos (Óscar, 41 años, publicista).

El sentido de alerta no me lo quito nunca, porque en la calles es estar volteando para ver quién está cerca, o si hay alguien en los coches. Me queda ese sentido de alerta desde que salgo de mi casa hasta que vuelvo (Salma, 21 años, empleada y estudiante universitaria).

Al pisar la calle y enfilarse hacia una nueva jornada, los sujetos colocan sobre sí una especie de armadura imperceptible ante la vista ajena; se activa entonces el *sentido de alerta* necesario para la sobrevivencia en los desplazamientos. Este revestimiento se encuentra íntimamente ligado a otro personaje antropológico: el miedo (Silva, 2006; Davis, 2001). Dicho personaje camina junto al viajero como sombra inseparable. Su existencia es *real* en el sentido de que los habitantes de la metrópoli así lo *perciben*, creando entonces imaginarios del miedo que configuran el comportamiento:

Si distinguimos entre lo real de la realidad sabremos que la realidad es construida, es un hecho del lenguaje y de la imaginación humana. Así que los imaginarios sociales serían precisamente aquellas representaciones colectivas que rigen los procesos de identificación social y con los cuales interactuamos en nuestras culturas haciendo de ellos unos modos particulares de comunicarnos e interactuar socialmente (Silva, 2006:104).

Es factible que los viajeros se pregunten, a cada paso marcado sobre las aceras, cómo estará “la cosa” en el transporte público; sobre todo en las *horas pico*, cuando se libran verdaderas batallas por el espacio, el oxígeno, la integridad corporal, y demás. Únicamente quien tenga la experiencia de subirse al transporte público de esta metrópoli sabrá acerca de las batallas aludidas que, como reza el dicho popular, son *el pan nuestro de cada día*. En su etnografía sobre la línea 3 del metro, Olivia Domínguez nos recuerda cómo el “simple” hecho de ingresar al vagón conlleva un mundo de posibilidades, muchas de éstas ambivalentes; entre la comodidad, el disgusto y la agresión a los que se está sujeto:

[...] la vida bajo las entrañas de esta gran ciudad, es una ciudad subterránea en la que se entretejen historias e interactúan millones de personajes día con día. El usuario podrá entrar en contacto durante todo su trayecto con personajes que rompen con la monotonía cotidiana: personajes que a veces conmueven, a veces asustan, a veces agradan y a veces agreden a los demás (2010:163).

Ante tales incertidumbres, temores, desconfianzas y angustias, los viajeros “colocan” sobre sus cuerpos armaduras inmateriales en busca de algún tipo de protección. Difícilmente consiguen sentirse del todo tranquilos y seguros. Basta una mirada fuera de lugar o sospechosa, algún ruido o borlote no frecuente, o percibir algo *raro* en el *humor* del ambiente para que las alarmas se enciendan:

Una vez que termina mi jornada laboral, a eso de las 3 de la tarde, salgo de nuevo corriendo con destino a mis clases en la universidad. Es justo aquí donde ocurre mi trayecto más largo del día, calculo mínimo una hora y media. Estando en el metro activo mi sistema personal de seguridad, que consiste en colocarme en el lugar más conveniente dentro de las instalaciones del transporte, donde tenga mis pertenencias a la vista, y donde pueda observar a la mayoría de las personas, sus movimientos y comportamientos [...] Una nunca sabe quién es el que está al lado o qué intenciones tenga [...] Otra pequeña medida de seguridad que tengo es que debo reportarme con mis familiares y mi novio. Esta ciudad es impredecible, por lo tanto hemos acordado avisarnos entre nuestros trayectos; sobre todo si hay un cambio de ruta o algún evento que impida que nos transportemos con normalidad (Claudia, 29 años, empleada y estudiante universitaria).

Es el miedo un aspecto tan naturalizado en los habitantes de la ciudad que a veces únicamente quien viene de fuera, de otro estado de la República, logra percatarse de ello. Como en el siguiente testimonio de un joven de Baja California que entonces llevaba poco tiempo viviendo en la Ciudad de México:

Hace poco abordé el vagón rumbo a Buenavista y transbordé en Garibaldi hacia Constitución de 1917. Estuve cerca de una hora en el metro hasta que llegué a Escuadrón 201. Al salir de la estación, me topé con una situación bastante desagradable. Vi a un par de sujetos asaltando a un chico de mi edad. Entre insultos y agresiones, lograron su cometido y se fueron como si nada en una motoneta. Es el tipo de cosas a las que no puedes acostumbrarte cuando vienes de una ciudad donde todo es tranquilidad (Jorge, 22 años, músico y estudiante universitario).

En los llamados *peseros* o camiones de mediana capacidad, cuyas rutas recorren principalmente las colonias populares, es bastante común encontrarse desde cantantes,

vendedores (de golosinas, discos, llaveros, plumas, tarjetas con la fotografía de algún santo, etcétera), músicos ciegos, hasta sujetos que solicitan dinero a cambio de no molestar. Estos últimos personajes son verdaderos maestros del causar miedo. Apelan a sus vestimentas o rostros tatuados de calaveras con pistolas y demás símbolos similares para intimidar a los pasajeros; normalmente suben de dos a cuatro integrantes. Lo primero que hacen es lanzar un fuerte aplauso, seguido inmediatamente de un estridente grito que dispare los nervios de los pasajeros: [*¡Pum!*] “¡A ver, gente!”, dicen; después, y siempre con el tono de voz elevado, subrayan estancias pasadas en la cárcel o “la cana”, advierten que si no se coopera por las buenas, quizás la próxima sea por las malas. Algunos de los entrevistados refieren que es como si los hubiesen asaltado *sin asaltarlos*, como aquella expresión coloquial que dice: “voluntariamente a fuerzas”.

Pero quien viaja en transporte público sabe perfectamente que no existen los asaltos “agradables” o sin importancia. Al ser despojados de las pertenencias, a los viajeros les queda un dejo de enojo, amargura e impotencia. En cada asalto se vulnera aquel *sentido de alerta* colocado en el cuerpo al salir del hogar, sentido que representa la única protección en la ciudad. He ahí en buena medida lo terrible de los asaltos, se despoja no sólo de las cosas materiales, sino también se *asalta* la integridad que se creía resguardada.

Aurora, joven de 19 años que estudia en la UAM-Xochimilco, ubicada al sureste de la capital, narra que uno de sus mayores temores era precisamente ser asaltada. Ella vive en la alcaldía de Tláhuac, cerca del metro Nopaleram, de la línea 12. Lo sorprendente es que la ruta tomada por las tardes cambiaba radicalmente en las noches, cuando sale de clases en la universidad. En el desplazamiento de ida, Aurora afirma sentirse insegura en algunos puntos específicos del camino; y de regreso es tal el miedo que prefería dar un gran rodeo para evitar pasar por los lugares “peligrosos”, aunque esto representa mayor desgaste físico, emocional y económico:

Durante el trayecto de ida, paso por Canal de Chalco y la avenida Piraña. Es imposible sentir seguridad durante ese tiempo. No sabes qué es peor: el olor a caño o a monas (sic). O esos jóvenes que llegan a pedir 5 pesos, pero claro, que sea “de corazón y voluntario”, después de escuchar que estuvieron en el reclusorio por robo. Prefiero darles 10 pesos. Todo sea por la seguridad.

[...] Las clases concluyen a las 9:00 p.m. Salgo con mi amigo Juan [...] Tomamos el camión que va a Taxqueña. No me gusta regresarme por Canal de Chalco. Un amigo me dijo alguna vez que amanecería en el canal. Es el lugar donde van a aventar a todos los muertos; se me hace un lugar de riesgo en el día y peligro seguro en la noche.

Llegamos a Taxqueña y le recuerdo a Juan: “Si nos asaltan, decimos que somos amigos del “Tripita”. El “Tripita” es un asaltante que quedó maravillado al conocer a uno de mis amigos, a quien le hizo la plática mientras le sacaba \$60, le dijo que cualquier cosa, nomás dijera: “Soy amigo del “Tripita”. Ese amigo se llama Andrés. Él me propuso

usar esa frase de escudo. La verdad no confió en esa estrategia, pero siempre sirve para liberar la tensión.

Entramos al metro y bajamos en Ermita, hacemos todo el transbordo hasta la Línea Dorada y es ahí donde nuestros caminos se separan; Juan va dirección Mixcoac, yo al lado contrario, hacia Tláhuac. Me voy en el vagón de las mujeres con la intención de ir más segura. Pero en vez de damas parecen jugadores de fútbol americano [...] Harta, molesta y cansada, mi único deseo es llegar a mi casa [...] Mi día termina a medianoche. En ocasiones termino tan cansada y estresada que sólo me dejo caer en la cama (Aurora, 19 años, estudiante universitaria).

Como si se tratara de una ironía de la vida, poco tiempo después de esta narración Aurora fue asaltada justo en el lugar simbólico y real de sus temores: Canal de Chalco esquina con la avenida Piraña, en los límites de las alcaldías Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac. Por supuesto, de nada le sirvió conocer al célebre “Tripita”. A partir del atraco afirma preferir regresarse en los camiones repletos de gente, porque así los asaltantes no consiguen subirse a delinquir. En ese sentido, se prioriza la seguridad en detrimento de la comodidad. Ella misma cuenta algunas de sus estrategias para resguardar sus cosas en caso de ser nuevamente asaltada: guarda su teléfono celular en una bolsa oculta de su mochila escolar, y lleva otro teléfono (inservible) en los bolsillos del pantalón para entregarlo si fuese necesario. Aunque, en tono serio, afirma: “tampoco se sabe. A un tío lo descubrieron y le pusieron una buena golpiza”.

Otro de los entrevistados, Didier, joven de 22 años que estudia la universidad y trabaja como vendedor ambulante en una preparatoria, narró con lujo de detalle haber sufrido varios asaltos a lo largo de su vida. Por eso, se ha visto en la necesidad de cambiar sus rutas y “perfeccionar” sus tácticas y estrategias de protección. Éstas abarcan desde amarrar su dinero entre los calcetines, hasta colocarse en las zonas del camión que considera “menos riesgosas” en caso de un asalto. El miedo siempre viaja con él.

ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

Una de las problemáticas más alarmantes y señaladas por las personas durante el trabajo de campo fue el acoso sexual en el transporte público. Resulta fundamental situar el fenómeno no sólo en el ámbito de la movilidad cotidiana, sino entenderlo como una expresión cultural de las sociedades patriarcales y sexistas de la actualidad; sociedades donde lo femenino ha devenido *objeto* subsumido por el machismo imperante. Autoras como Patricia Gaytán (2009) recalcan la escasa producción de estudios con perspectiva de género sobre el acoso sexual en lugares públicos (ASLP). La mayoría de los trabajos

suelen centrarse en los ámbitos laborales o domésticos, pero no en los espacios públicos y de movilidad.

En la polémica de cómo definir los márgenes del acoso sexual, para diferenciarlo de otras prácticas como el piropo, esta autora sostiene en primera instancia que la línea divisoria entre un piropo “inofensivo” y el ASLP es tan tenue y frágil que únicamente a partir de la “perspectiva de los actores sociales” es factible determinar el carácter de una relación social, pues son ellos mismos quienes conocen su sentir, incomodidad, malestar, subjetividad e interpretación de situaciones específicas. Es decir, quien recibe un piropo, guiño, mirada, gesto, chiste, actitudes con alusión sexual no autorizadas ni correspondidas, o incluso contacto físico, está en condiciones de establecer la intencionalidad con que estas expresiones son emitidas. Por tanto, el acoso sexual en lugares públicos puede definirse en los siguientes términos:

[...] consiste en una interacción focalizada entre personas que no se conocen entre sí, cuyo marco y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad. En esta interacción, la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en acciones expresivas o verbales, toqueteos, contacto físico, exhibicionismo, entre otras, que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. El medio en estas situaciones está constituido por un lugar o transporte público (Gaytán, 2009:234-235).

De la misma manera, la preocupación por sufrir acoso sexual en el transporte público es tal que se vuelve organizadora del propio viaje: “Para muchas mujeres la planeación de los recorridos para trasladarse, así como las decisiones que se toman en el trayecto, están atravesadas por la aparición potencial del acoso sexual en lugares públicos” (Gaytán, 2009:26). Al ser un espacio semipúblico, abierto a las grandes masas de la población, el transporte es el lugar idóneo para que el sujeto del anonimato se escude en la transgresión del otro.

Algo verdaderamente sorprendente fue que del total de mujeres entrevistadas (11), asiduas viajeras del transporte público, sólo una de ellas afirmó nunca haber sufrido acoso y/o violencia sexual en estos espacios. También hubo, aunque en menor medida, algunos testimonios de varones que manifestaron haber pasado por estos episodios traumáticos. Y no es exagerado plantearlo desde la óptica del trauma, pues quien ha sido víctima de violencia sexual nunca olvida esa sensación de impotencia, coraje y miedo cuando alguien coloca, sin consenso, sus manos, piernas o genitales sobre el cuerpo, primer y último reducto.

En el metro forzosamente me tengo que ir en la división de mujeres, porque sé que a pesar de que el área de hombres me queda más cerca para subir y bajar, sé que ahí, al entrar, me van a meter mano hasta por donde no [...] Me acuerdo muy, muy bien de mi primer acoso. Tenía como 17 años. Fue una de las primeras veces que viajaba en metro. Uno de mis amigos iba al IPN del Casco de Santo Tomás y me dijo que lo viera en Bellas Artes [...] me subí a la Línea 2 y un señor... pues sí, tuvo su erección... y estaba haciendo ruidos; se me repegó mucho y me tuve que bajar del metro. Realmente me espanté muchísimo, fue muy feo (Salma, 21 años, estudiante universitaria y empleada en un *centro de llamadas*).

FIN DEL VIAJE: LA CASA

El viajero echó a andar... El sol del mediodía quemó sus labios y sus párpados. Sus pies se llagaron. No se detuvo hasta que arribó al oasis prometido. Débil, casi a gatas, se arrastró hasta sus puertas. El oasis, el magnífico oasis. El viajero no tardó en descubrir que había llegado al mismo lugar del cual había partido.

ARRIAGA (2016:253)

...y un final siempre nos conduce a otro comienzo.

SOTO (2005:34)

Los finales de la aventura, que asimismo significan el comienzo de un nuevo viaje, residen en el punto de inicio del cual los viajeros habían partido: la casa. Al arribar de vuelta a este lugar altamente significativo, mujeres y hombres pueden por fin despojarse de la pesada carga invisible sobre sus cuerpos durante la extenuante jornada: “[...] llego del trabajo a mi casa como a las 9:30 de la noche [...] ya es otra cosa llegando, ya no me siento insegura... Te sientes segura ya estando en tu casa. Entonces llego, estoy un ratito con mis papás y después me subo a acostar hasta que me quedo dormida” (Montserrat, 20 años. Empleada de un centro de llamadas).

Aunque no todo en el regreso es dulzura. A veces los conflictos familiares no aguardan y es preciso sortearlos; en ocasiones el descanso es efímero cuando el trabajo se lleva al hogar, lo cual rompe con la división entre los espacios laborales y los de descanso y esparcimiento; o hay tareas escolares que deben entregarse al día siguiente, etcétera. También se acota el ya de por sí escaso tiempo de tregua al hacer los preparativos del siguiente viaje, al planear las mejores rutas y tiempos de partida, y demás actividades

ineludibles. “[...] cuando los trabajadores llegan a su casa, están cansados para conducir una vida familiar normal, como es a veces sostener una conversación sobre los eventos cotidianos [...] al llegar a ser cotidianos estos movimientos en la vida de los trabajadores se crean nuevos patrones sociales y culturales que se desarrollan a través de las largas jornadas de movilidad” (Ramírez y Sakho, 2015:41).

Frecuentemente ocurre que el cansancio es tal que los viajeros únicamente tienen fuerzas para llegar a la cama y tumbarse a dormir. Al respecto, es conveniente considerar la movilidad cotidiana desde una perspectiva que tome en consideración los costos en materia de salud y calidad de vida de las personas. Los siguientes relatos abonan a estos planteamientos:

Llego de la escuela como a las 10 de la noche con ganas de no hacer nada. Hambrienta, porque en los trayectos sí te da hambre, sí te desgasta. Llego y cenó algo, me distraigo un rato. Prendo la televisión pero no la veo, nada más para estar ahí pensando en nada. A veces hablo un poquito con mi mamá y mi papá. Últimamente era de: “No, vengo muy fastidiada”, y me dormía. También eso es algo que repercute, porque imagínate, todo el día la pasas fuera y llegas a la casa, cuando se supone que ya es tu hora de descanso, y te avientas toda la tarea que tienes que hacer. A veces sin dormir nada te vas al otro día al trabajo. Te vas acostumbrando a no dormir. Pero hay un momento en que te da el bajón, entonces ya recurría a las bebidas energizantes con la esperanza de que sirvieran. Pero luego ya era tal el cansancio que tomaba una y comenzaba a temblar totalmente, me ponía muy mal (Joana, 23 años, empleada y estudiante universitaria).

Por otra parte, Óscar afirma que las actividades laborales y los desplazamientos por la metrópoli lo dejan tan agotado y estresado que termina por repercutir negativamente en sus relaciones familiares. Esto se traduce en una convivencia signada por el cansancio y el estrés, donde el conflicto brota a la menor provocación.

[...] luego del trabajo, cuando me voy a mi casa, es otra hora y media de aguantar cosas, de esperar a que te puedas subir; o que te subes y ya te vienen empujando, o que ya se vienen peleando por allá. Todo ese tipo de cosas claro que te estresan [...] ¡Sí es un estrés importante! La verdad luego llego a la casa bien fastidiado, y todavía me dice mi esposa: “¡No, es que ya vienes con tu cara!”, y comienzan los reclamos y la cantaleta. Pero a mí me gustaría que un día ella se aventara mi recorrido: me levanto 5:30 o 6 de la mañana, voy a dejar a mi hija, me voy al trabajo, salgo a ruta, después hay que volver y esperar a que no te asalten o no te pase algo, subirte al metro... Y eso todos los días, de lunes a viernes (Óscar, 41 años, publicista).

Resta decir que los viajeros saben que, al siguiente día, deberán volver a desplazarse con el sentido de alerta, el miedo y la desconfianza —armas de sobrevivencia en una ciudad caótica y difícil como la de México. Pero, *por mientras* —en el seno familiar, bajo los muros cálidos del hogar—, se disfruta el respiro y aliciente que implica estar en este lugar:

Antes de entrar a la casa pues te quitas la armadura, ¿no? *Ora sí* que te quitas todo lo que traes y tratas de no envenenar a tu familia con lo que viviste en el camino [...] Cuando uno llega a su casa es ¡lo máximo! Como si corrieras un maratón y llegaras a la meta. Se te olvida todo lo que pasaste en el recorrido. Cuando llego a mi casa saludo a mis hijos, a mi esposa y me siento a descansar un ratito [...] Aunque hay veces en que llego y ya están dormidos. Nos dormimos como a las 11 o 12 más o menos. La casa es así como cuando respiras profundo. Yo le digo a mi hijo: “¡Hogar, dulce hogar!”. Y ahora siempre que venimos de la calle y llegamos aquí, mi hijo me dice lo mismo. Es como una zona donde dices: “Bueno, gracias a Dios ya llegué a mi casa, ya pasé por todo lo que tenía que haber pasado el día de hoy, bueno o malo, y ahora a descansar”. Y mañana otra vez a darle duro a la actividad. No hay de otra (Óscar, 41 años, publicista).

REFLEXIONES FINALES

Después de estudiar la problemática de la movilidad cotidiana en la metrópoli desde una perspectiva sociocultural, colocando a su vez el acento en rescatar la perspectiva de los viajeros que compartieron una valiosa parte de sus experiencias al desplazarse por la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), se hace hincapié en lo siguiente:

Es indudable que la movilidad cotidiana es uno de los problemas a atender más urgentes de la metrópoli. Las políticas públicas al respecto deberían colocar en el centro de las soluciones a la ciudadanía. También es apremiante la necesidad de generar infraestructura vial y urbana no desde las ciudades de manera aislada, sino intentando unificar y regular el transporte de forma metropolitana. Esto implicaría la óptima coordinación entre los distintos gobiernos que conforman la ZMVM, así como el desarrollo de planes, estrategias y regulaciones jurídicas de aplicabilidad común. Incluiría, además, desde compartir financiamiento y recursos públicos, hasta la puesta en marcha de medios de transporte más eficientes a los existentes hasta ahora, equiparando costos de transportación y formas de pago.

De acuerdo con un reporte especial del canal de noticias digital *Rompeviento TV*, la escasa inversión pública en infraestructura urbana arrojó como resultado cifras negativas. En 2015, por ejemplo, “sólo se le dedicó el 6% de los recursos federales”

al mejoramiento del transporte público. Por el contrario, las políticas a favor del transporte particular han prevalecido. La misma fuente revela que a la infraestructura dirigida al transporte privado “se le asignó el 47% de los fondos, pese a que en zonas metropolitanas como el Valle de México el 21% total de los viajes diarios se realizan en automóvil privado”; es decir, la mayoría de los viajes está en manos del transporte público gubernamental y concesionado como son: combis, microbuses y camiones en franco deterioro material y de servicio. Aunado a lo anterior, otros temas torales en materia de políticas públicas son: incrementar la oferta de transporte público de calidad, sobre todo en las zonas periféricas de la ZMVM, reforzar la vigilancia policiaca, así como establecer planes y programas de movilidad teniendo siempre en cuenta una perspectiva de género que coadyuve a aminorar la violencia hacia las mujeres en estos espacios de desplazamiento.

Realizar investigaciones cualitativas sobre la movilidad implica dar cuenta de los universos de significación de las personas que se movilizan. Porque por principio es en ellos en quienes recaen los beneficios y deficiencias de los planes, desarrollos y políticas públicas en materia de transporte. Recuperar las experiencias de quienes hacen, imaginan, reproducen, sueñan y viven la ciudad, resulta esencial desde una visión cualitativa. En este trabajo se flexionó la problemática de la movilidad cotidiana a partir de los registros corporales de los viajeros dentro del marco contextual actual signado por el anonimato (Delgado, 2008), el miedo, la desconfianza y el temor generalizado. Otros pilares o ejes de análisis fueron la *prisa* y los ritmos vertiginosos incorporados en los sujetos urbanos. De ello depende el llegar a tiempo a los destinos.

Los medios de transporte son lugares cruciales en la vida y aventura de los viajeros cotidianos, al pasar en ellos incontables horas durante las jornadas. Si se desea retornar al lugar de partida, la casa, no quedará otra opción más que librar feroces batallas (y esto no es mera alegoría) con las masas anónimas y violentas de la segregación socioespacial que arriba desde los distantes anillos de la mancha urbana para, con propósitos similares, intentar sobrevivir.

REFERENCIAS

- Anta, José (2015). “El automóvil: genealogía de un objeto de poder”, *Methaodos. Revista de ciencias sociales*, vol. 3, núm. 1, pp. 93-106 [<http://www.methaodos.org/revista-methaodos/index.php/methaodos/article/view/72>].
- Arredondo, Íñigo (2017). “Chilangos pasan hasta 45 días al año en el tránsito”, *#Traficalinos. Mes y medio de tu año, detenido, El Universal*, México [<http://interactivo.eluniversal.com.mx/2017/tiempo-trafico/>].

- Arriaga, Guillermo (2016). *El Salvaje*. México: Alfaguara.
- Augé, Marc (1998). *El viajero subterráneo. Un etnólogo en el metro*. Barcelona: Gedisa.
- (2008). *Los no lugares, espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Bachelard, Gastón (2000). *La poética del espacio*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bolaño, Roberto (2017). *Los detectives salvajes*. México: Alfaguara.
- Casado, José (2008). “Estudios sobre movilidad cotidiana en México”, *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 12(273), 15 de septiembre. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Davis, Mike (2001). *Control urbano: la ecología del miedo*. España: Virus Editorial.
- Delgado, Manuel (2008). *El animal público*. Barcelona: Anagrama.
- Domínguez, Olivia (2004). “La línea tres del metro de la Ciudad de México: espacios y usuarios”, *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Antropología*, núms. 75-76, julio-diciembre, México: Conaculta/INAH.
- (2010). *Trovadores posmodernos. Músicos en el Sistema de Transporte Colectivo metro*. México: UNAM.
- Dorantes, Carlos y Graciela Matus (2002). “El estrés y la ciudad”, *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, vol. 5, núm. 18, junio-julio, México: Universidad La Salle, pp. 71-77 [<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34251807>].
- Fernández, Lidia (2003). “La subjetividad: opaco objeto de conocimiento”, en *Tras las huellas de la subjetividad*. México: UAM-Xochimilco.
- García, Néstor et al. (2013). *La ciudad de los viajeros. Travesías e imaginarios urbanos. México 1940-2000*. México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gaytán, Patricia (2009). *Del piropo al desencanto: los significados de la interacción en el acoso sexual en lugares públicos*. México: UAM-Azcapotzalco.
- Graizbord, Boris (2008). *Geografía del transporte en el área metropolitana de la Ciudad de México*. México: El Colegio de México.
- Guber, Rossana (2005). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Hannerz, Ulf (1993). *Exploración de la ciudad. Hacia una antropología urbana*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Inegi/UNAM (2017). *Encuesta origen-destino de los viajes de los residentes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México del año 2017*, México [<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/eod/2017/?platform=hootsuite>].
- Lange, Carlos (2011). “Dimensiones culturales de la movilidad urbana”, *Revista INVI*, vol. 26, núm. 71, pp. 87-106.
- López, Lilián (2016). “La ciudad que vivimos: Buenos Aires y Ciudad de México”, *Nexos*, 16 de febrero, México [<http://labrujula.nexos.com.mx/?p=690>].
- Lynch, Kevin (1984). *La imagen de la ciudad*. México: Ediciones Gustavo Gili.

- Martínez, Juana y Blanca Ramírez (2015). “Movilidad intermetropolitana y percepción de la calidad de vida”, en *Debates y estudios de la movilidad laboral en la región centro del país: alcances y dimensiones desde México*. México, UAM.
- Montiel, Marco (2019). “Narrativas y experiencias de la movilidad cotidiana en la Zona Metropolitana del Valle de México: un enfoque sociocultural”. Tesis de licenciatura en antropología social. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Navarro, Bernardo e Iris Guevara (2000). *Área Metropolitana de la Ciudad de México. Prácticas de desplazamiento y horarios laborales*. México: UAM-Xochimilco/UNAM/Massachusetts Institute of Technology.
- Negrete, María y Catherine Paquette (2011). “La interacción entre transporte público y urbanización en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: un modelo expansivo que llega a sus límites”, *Territorios*, núm. 25, Colombia, pp. 15-33.
- Obregón, Saúl y Eduardo Betanzo (2015). “Análisis de la movilidad urbana de una ciudad media mexicana, caso de estudio: Santiago de Querétaro”, *Economía, sociedad y territorio*, vol. XV, núm. 47, pp. 61-98.
- Pradilla, Emilio (2009). *Los territorios del neoliberalismo en América Latina. Compilación de ensayos*. México: UAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Ramírez, Blanca (2009). “Alcances y dimensiones de la movilidad: aclarando conceptos”, *Ciudades. Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana*, núm. 82, abril-junio, Puebla, México: Red Nacional de Investigación Urbana.
- Ramírez, Blanca et al. (2015). *Debates y estudios de la movilidad laboral en la región centro del país: alcances y dimensiones desde México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ramírez, Blanca y Helen Sakho (2015). “Más allá de las fronteras: viviendo y muriendo en el trabajo, pero nunca en casa”, en Blanca Ramírez (coord.), *Debates y estudios de la movilidad laboral en la región centro del país: alcances y dimensiones desde México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Ramírez, Josefina (2005), “Representaciones del estrés y su invisibilidad para la atención”, *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, vol. 12, núm. 33, enero-abril, México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Román, Alejandro (2014). “Narrativas de la movilidad cotidiana: un caso de estudio en el barrio de La Maternitat i San Ramon de Barcelona”, *Periferia. Revista de recerca i formació en antropologia*, vol. 19, núm. 2, diciembre, Universidad Autónoma de Barcelona [<http://www.raco.cat/index.php/Periferia/article/view/290787/379122>].
- Rompeviento TV (2019). “Movilidad, un reto para el nuevo gobierno”, 14 de marzo [<https://www.youtube.com/watch?v=8jicoacE1mE>], fecha de consulta: 14 de marzo de 2019.
- Silva, Armando (2006). *Imaginarios urbanos*. Colombia: Arango Editores.
- Simmel, Georg (1988) [1903]. “La metrópolis y la vida mental”, en Mario Bassols (coord.), *Antología de sociología urbana*. México: UNAM.

- Soto, Juan (2005). *Psicología social y complejidad*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Vergara, Abilio (2013). *Etnografía de los lugares. Una guía antropológica para estudiar su concreta complejidad*. México: ENAH/INAH/Ediciones Navarra.
- Villarreal, Diana (2007). “Concentración del empleo y movilidad de la población trabajadora en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 2000-2005”, en Diana Villarreal y Mignot Dominique (coords.), *Metropolización, concentración económica y desigualdades espaciales en México y Francia*. México: UAM-Xochimilco.
- Zygmunt, Bauman (2006). *Confianza y temor en la ciudad*. Barcelona: Arcadia.



Casa Blanca
Casa Blanca
Cultural de México

TIEMPOS MUNDO

La accesibilidad para ejercer los derechos de las mujeres con discapacidad ante las barreras sociales

Accessibility to exercise the rights of women with disabilities in the face of social barriers

Angélica Lucía Damián Bernal

El presente artículo evidencia las barreras sociales que impiden y dificultan el ejercicio de los derechos de movilidad y accesibilidad de las mujeres con discapacidad motriz; quienes, en su cotidianidad al salir a la calle, al utilizar el transporte público y al acudir a las clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de la Ciudad de México viven discriminación por su condición de género y discapacidad, lo cual atenta contra su dignidad y bienestar, esto puede explicarse por medio de la categoría feminista de interseccionalidad. Las prácticas discriminatorias construyen sociedades discapacitantes y excluyentes; para erradicarlas se requieren cambios estructurales a partir de un enfoque de los derechos humanos con perspectiva de género que tome en cuenta la voz de las mujeres y les brinde elementos para producir espacios accesibles.

Palabras clave: accesibilidad, barreras sociales, intersección, movilidad, mujeres con discapacidad

This article shows the social barriers that impede and hinder the exercise of the mobility and accessibility rights of women with motor disabilities, who, on their daily lives when going out, using public transport and going to the clinics of the Mexican Institute of Social Security (IMSS) of Mexico City, experience discrimination based on their gender and disability, which violates their dignity and well-being, and can be explained through the feminist category of intersectionality. Discriminatory practices build disabling and exclusionary societies, to eradicate them structural changes are required based on a human rights approach with a gender perspective that provide elements for society as a whole to produce accessible spaces that take into account the voice of women.

Key words: accessibility, social barriers, intersection, mobility, women with disabilities.

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2020

Fecha de dictamen: 11 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 8 de julio de 2020

INTRODUCCIÓN

El presente artículo vierte algunas reflexiones sobre las problemáticas que las personas con discapacidad enfrentan en su cotidianidad para el ejercicio de sus derechos humanos; se centra principalmente en las mujeres con discapacidad motriz y se analiza la discriminación que viven por esto último y por su condición de género.

En todo el mundo las mujeres con discapacidad enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos sexuales, reproductivos, políticos, sociales, culturales, educativos, laborales y de salud; ante ello, surge la inquietud de averiguar en la Ciudad de México (CDMX) ¿qué barreras sociales les impiden ejercer el derecho a la accesibilidad para su movilidad?, ¿qué problemáticas enfrentan cuando acuden a los servicios médicos para ser atendidas dignamente?, ¿cómo, desde el diseño, se podría coadyuvar para eliminar las barreras arquitectónicas?

El objetivo de esta investigación es identificar las barreras sociales que las mujeres con discapacidad motriz enfrentan en su movilidad, mismas que impiden su accesibilidad a distintos espacios públicos como al transporte, centros deportivos y clínicas de salud donde reciben un trato indigno que vulnera sus derechos. Este trabajo integra los primeros avances de la investigación posdoctoral titulada: “Incorporación de la perspectiva de género en los estudios de diseño para producir espacios de inclusión social y accesibilidad en materia de discapacidad”. Se realizaron entrevistas semiestructuradas, cinco a mujeres y una a un varón, quienes tienen discapacidad motriz.¹ Se efectuaron en la CDMX, de noviembre de 2019 a marzo de 2020. La investigación, al ser de corte feminista, recurrió a la categoría de interseccionalidad para identificar la discriminación que las mujeres con discapacidad viven.

LA DISCAPACIDAD

Para el abordaje de la discapacidad existen varios modelos, por ejemplo, el de segregación, que plantea que las personas con discapacidad son anormales, y por ello deben ser cuidadas en instituciones especiales, se les discrimina y considera impedida/os, discapacitada/os e inválida/s. Palabras que implican a la discapacidad como inferioridad, en consecuencia, hay una negación de derechos básicos y no se consideran parte de la sociedad (CILSA, 2017). El de prescindencia, considera que algunas vidas humanas podrían ser indignas de ser vividas. El médico o rehabilitador coloca a las

¹ En algunos casos los nombres de las mujeres fueron cambiados para mantener su confidencialidad.

personas como enfermas y debe reparar lo que la naturaleza falló. El modelo de la diversidad funcional considera que la persona con discapacidad simplemente es una persona diversa respecto de otra, pero con igual valor; demanda el reconocimiento de derechos específicos para estos grupos, no tanto desde una argumentación de tipo universalista, sino más bien de tipo particularista. El modelo social que incorpora la perspectiva de los derechos humanos y la participación de la sociedad civil (Soto, 2011).

En México hay organizaciones no gubernamentales de derechos de las personas con discapacidad, fundaciones y asociaciones civiles, el trabajo y posicionamiento que tengan dependerá del modelo de la discapacidad con el que se identifiquen, pueden ser de corte asistencial, médico o de derechos humanos.

El modelo social es el más importante porque cuestiona la desagregación, discriminación y opresión que viven las personas con discapacidad producto de una cultura patriarcal discapacitante. En tanto denuncia que la discapacidad se construye socialmente a partir del énfasis de características individuales que se alejan de la “normalidad”, y porque sienta las bases para posicionar a las personas con discapacidad como sujetas de derecho, superando la visión médica.

Derivado del modelo social que incorpora el enfoque de derechos humanos al enfoque médico, recientemente ha surgido el término discapacidad psicosocial, que se define como: “restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debida a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de disfunciones mentales: depresión mayor y trastornos de distintos tipos” (CPGDH, 2011:12). Ante una cultura patriarcal y misógina las mujeres con discapacidad psicosocial o de otro tipo, están expuestas a ser violentadas sexualmente, a ser discriminadas y ante la falta de una cultura de respeto a su persona y de una política social de derechos quedan al margen de la justicia. Esta investigación coincide con el modelo social y recurre a los aportes del feminismo a partir de la categoría interseccionalidad que “es una herramienta teórica que permite representar cómo ocurre la convergencia de múltiples discriminaciones en las vidas individuales y colectivas, principalmente de las mujeres. Se construye a partir de encuentros, cruces, e intersecciones sociales, culturales, económicas, religiosas, lingüísticas y étnicas” (Prieto, s/f).

El concepto de interseccionalidad fue propuesto en 1989 por la abogada Kimberlé Crenshaw. Es un aporte del feminismo afroamericano, que contribuye a reconocer la complejidad de los procesos formales e informales que generan las desigualdades sociales, producidas por interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad y situación socioeconómica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio (La Barbera, 2016). “El análisis interseccional propone y examina cómo diferentes categorías de discriminación construidas social y culturalmente interactúan en múltiples

y con frecuencia simultáneos niveles, contribuyendo con ello a generar desigualdad social sistémica” (Prieto, 2020). Pons y Sánchez (2018) mencionan que la categoría de interseccionalidad identifica la convergencia de múltiples discriminaciones en la vida. Ésta ha permitido explicar la discriminación que las mujeres con discapacidad viven en situaciones particulares, lo cual afecta su persona. Algunas de las investigaciones que dan cuenta de ello son la de Pineda y Luna, quienes comentan: “la interseccionalidad presenta una gran utilidad como un instrumento para integrar las perspectivas marginalizadas y entender la co-constitución histórica de reglas y mecanismos de poder del complejo juego entre la desventaja y el privilegio” (2018:161). Por los elementos de análisis de esta categoría es que se recurre a ella para explicar las condiciones de desigualdad, discriminación y exclusión que viven las mujeres con discapacidad.

Ante una serie de violaciones de los derechos humanos de las mujeres y hombres con discapacidad, en las distintas escalas (internacional, nacional, estatal) se han construido importantes marcos jurídicos que velan por su persona y las coloca como sujetas y sujetos de derecho. Las organizaciones de derechos humanos de distintas latitudes son quienes han sido su principal motor.

MARCOS JURÍDICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DISTINTAS ESCALAS

En la escala internacional, desde 1999 se cuenta con la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y desde el 2006 con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), estos tratados son importantes porque dan las bases para que los Estados firmantes se comprometan a establecer leyes, medidas y políticas públicas para que todas las personas con discapacidad gocen de todos los derechos en condiciones de igualdad. La primera fue aprobada por México en 2000 y la segunda en marzo de 2007.

La CDPD “fue el instrumento que evidenció la ruptura definitiva respecto de los anteriores modelos y que, por el contrario, se estructuró bajo el modelo social de discapacidad, concentrando la experiencia de la discapacidad no en algo individual, sino en el entorno socialmente construido y las barreras que impiden la participación de las personas con discapacidad en la sociedad” (Lord, Suozzi y Taylor, 2010, en Pineda y Luna, 2018). Derivado de la Convención surge el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual es el órgano de expertos independientes que supervisa su aplicación, a partir de su trabajo da recomendaciones a los países que la integran.

La CDPD contiene una serie de principios, lineamientos y obligaciones que deben ser tomados en cuenta para producir espacios accesibles, en su artículo 9 hace referencia a que los Estados parte adoptarán medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información, las comunicaciones, a otros servicios e instalaciones abiertos al público, o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso se aplicarán entre otras cosas a:

Los edificios, las vías públicas, el transporte, y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo.

Servicios de información, comunicaciones, y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia... (CDPD, 2006).

DERECHO A LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA LA IGUALDAD DE CONDICIONES

El artículo 20 de esta Convención aborda la movilidad personal, responsabiliza a los Estados para que adopten las medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad, que haya un costo asequible, accesible y una tecnología de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para la movilidad con calidad (CDPD, 2006).

En la escala nacional, desde el 30 de mayo de 2011 se cuenta con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad que tiene como disposiciones generales la promoción y protección de sus derechos, y el impulso a las políticas públicas para su cumplimiento y ejercicio. La Constitución de la Ciudad de México en su artículo 11 reconoce los derechos de las personas con discapacidad, en tal sentido, los principios de inclusión y accesibilidad se promoverán en todos los niveles de gobierno y considerando el diseño universal, en sus dependencias se harán los ajustes razonables. Otros instrumentos normativos son el Manual de normas técnicas de accesibilidad y la Norma Mexicana (NMX- R050-SCFI-2006) que contiene elementos en común y son una guía para el diseño universal.

El contar con marcos jurídicos, manuales y normas sirve para sentar las bases y justificar la construcción de los inmuebles, diseñar aparatos e infraestructura o hacerles adaptaciones que tomen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres embarazadas, madres y padres que utilizan la carriola, entre otras necesidades, por ello se requiere que las y los tomadores de decisiones, urbanistas, planificadoras (es) y especialistas del Diseño, propongan proyectos y planifiquen

con base en un diseño universal entendido como “el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación, ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. Es el que busca servir de igual manera a todo el universo de la diversidad física y humana” (Gutiérrez, 2015:75).

Si se logrará concretar con acciones estas medidas habría un proceso de cambio importante, sin embargo, para lograr una transformación plena tendría que acompañarse con nuevas prácticas sociales de servidoras/es públicos y ciudadana/os que garanticen la inclusión social, entendida como “el desarrollo de capacidades con el acceso a oportunidades a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía (Hurtado *et al.*, 2012:230). Las personas con discapacidad han sido discriminadas socialmente por su condición, lo cual se manifiesta en las prácticas culturales, jurídicas y falta de políticas públicas en materia de igualdad de condiciones, por lo tanto, las prácticas de poder que ocasionan discriminación, desigualdad y exclusión son las que se deben erradicar, porque éstas repercuten en su calidad de vida y les imposibilita, entre otros, el tener una vida independiente, un empleo e interactuar socialmente. Con base en lo anterior, debemos considerar que la accesibilidad va más allá de la capacidad de desplazamiento de las personas:

[...] integra el conjunto de los dispositivos que promueven, permiten, estimulan y alientan al uso social del espacio urbano, de las infraestructuras y de los equipamientos. En la vida contemporánea, la accesibilidad de todas y cada una de las personas, en condiciones lo más igualitarias posibles, es un desafío y una aspiración. En este sentido, la noción de accesibilidad guarda directa relación con el uso y la apropiación democráticos de la ciudad. Acceder a espacios y a lugares; acceder a oportunidades, acceder a recursos y acceder a servicios. Acceder a expectativas y acceder a realidades (Schelotto, 2004).

Lo anterior tendría que dar las pautas para articular marcos jurídicos de los derechos de las personas con discapacidad con la implementación de nuevos análisis y prácticas en las distintas disciplinas del diseño, la política pública, la planeación, la arquitectura, entre otras, y para que consideren a todas las personas y sus necesidades, con el objetivo de propiciar cambios en la vida diaria.

**BARRERAS SOCIALES QUE IMPIDEN CONTAR CON EL DERECHO
A LA ACCESIBILIDAD PARA LA MOVILIDAD**

En este apartado se comparten los hallazgos del trabajo de campo realizado de octubre de 2019 a marzo de 2020. Para obtener la información empírica se acudió a un par de eventos públicos sobre los derechos de las personas con discapacidad: el “Segundo Foro de Accesibilidad en la Ciudad de México, Estrategias Transversales”, celebrado en octubre de 2019, donde se conoció a dos personas entrevistadas; el evento del Día Internacional de la Mujer, donde se entrevistó a un par de mujeres más. Ambos foros fueron organizados por el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. A partir de estas entrevistas se recurrió al método de la bola de nieve.²

Dos de las personas entrevistadas tienen una trayectoria importante en los temas de accesibilidad, realizan un trabajo cotidiano para hacer valer este derecho, son personas clave que contribuyen en el proceso de cambio, integrantes de asociaciones civiles de derechos de las personas con discapacidad y del Consejo Nacional de Mujeres con Discapacidad, se han pronunciado en los espacios públicos de toma de decisiones para concientizar a la sociedad en la necesidad de producir espacios accesibles e incluyentes y trabajan en la elaboración de iniciativas ciudadanas. Otra de las entrevistadas trabaja en una fundación de asistencia privada para personas con discapacidad.

A finales del 2019, se entrevistó al ingeniero Pablo Rugerío González, presidente de Creciendo Juntos por la Equidad A.C., quien fue director general de la Coordinación de Accesibilidad y Movilidad Pública del Sistema de Transporte Colectivo Metro e integrante del Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,³ en la entrevista explicó los servicios que se ofrecen a las personas con discapacidad en el transporte público:

Actualmente el transporte es gratuito para las personas con discapacidad, se otorga un servicio de cortesía, se da un pase gratis a las instalaciones, la tarjeta con un chip integrado desbloquea el torniquete y a la vez se operaba el elevador, en algunas estaciones ya hay elevadores dentro del Metro.

² El proceso de entrevista empieza con alguna persona quien recomienda a otra para que también sea entrevistada y ésta a su vez a otra.

³ Órgano colegiado, cuyos integrantes forman parte de instituciones públicas y organizaciones civiles, que se reúne periódicamente para trabajar en pro de los derechos de las personas con discapacidad.

Al ingeniero se le preguntó ¿desde cuándo se brinda este servicio que incluye a las personas con discapacidad?

Indiscutiblemente el sistema colectivo metro se construyó sin contemplar a las personas con discapacidad, las líneas 1, 2, 3 y luego se siguieron construyendo las demás líneas para usuarios convencionales. El problema fue de diseño, de que no se pensó que hubiera personas con discapacidad. Este tipo de discapacidad, las adquiridas o personas adultas mayores, personas con discapacidad por enfermedades crónicas degenerativas –no se contemplaron–, no había población con discapacidad y si la había no se veía en la ciudad. Por otro lado, ya en el ámbito de cubrir un servicio, un traslado para las personas con discapacidad, el servicio se da con el Primer Jefe de gobierno Cuauhtémoc Cárdenas, que empezó a ver las necesidades, no nada más en el metro, en todos los demás transportes.

Un antecedente importante fue que una persona ciega con perro guía pretendió entrar al metro, en aquel entonces estaba prohibido viajar con animales; pero hay perros guía, perros de servicio y a él le servía para poder desplazarse dentro de la ciudad. El policía no le permitía la entrada, entonces me hablaron, porque yo trabajaba en el metro, él me explicó que sí estaba domesticado, estaba capacitado para ayudar. Entonces yo di la autorización para que lo dejaran pasar y les dije cualquier problema que se suscite, el responsable será yo, mas no el dueño del perro, sino yo que di la autorización, yo me responsabilicé de que entrará con su perro guía [...] yo le hice propuestas al ingeniero Cárdenas para que se considerará a las personas con discapacidad y él hizo algunos decretos, permisos para que en el sector transporte de gobierno se permitiera el acceso a los perros, por ejemplo en el RTP, posteriormente iniciativas[...] desde ahí se empezó a trabajar para que se dieran los beneficios de accesibilidad a las personas con discapacidad (Pablo Rugerio González, diciembre de 2019).

El testimonio del ingeniero da cuenta de las necesidades que deben ser consideradas en el transporte colectivo, y de que se requiere una visión de respeto e inclusión que posibilite cambios a favor de los derechos de las personas con discapacidad, en este caso de su movilidad. Sobre el concepto de accesibilidad, Pablo Rugerio refirió:

Dentro del tema de la accesibilidad, no lo veamos meramente como una rampa o una guía táctil, en el caso de las personas con discapacidad visual no sólo es caminar con los perros guía, el tema de accesibilidad es amplio, por ejemplo, *accesar* a un sanitario o a un lugar de diversión, de comida siempre se va requerir como prioridad un sanitario y éste tiene que ser accesible, contar con los apoyos de seguridad [...] A manera de ejemplo, imaginemos en la casa de uno, de *x* habitante, a lo mejor yo tengo mi rampa, y puedo acceder, me hacen mi rampa, y de más, supongamos que quiero entrar a la cocina para hacerme un té o un café no puedo acceder porque no tengo la movilidad

por (la falta de espacio adecuado), independientemente ya estoy dentro de la cocina, pero si no tengo la movilidad tampoco tengo la seguridad, cómo me salgo si no puedo girar con la silla de ruedas.

Otro ejemplo, yo puedo acceder a un restaurante, tiene la rampa, ya estoy dentro de, pero no tengo la movilidad autónoma de poderme desplazar y por ende no satisface mi seguridad porque tengo que librar obstáculos, por ejemplo, llegar al sanitario (Pablo Rugerio, 2019).

Con base en este testimonio se identifica que el derecho a la accesibilidad es complejo y va más allá del poder desplazarse (de la movilidad), se requiere de seguridad, infraestructura e insumos tanto en los espacios de servicio, como en sus casas; se coincide con lo que Salvador Schelotto (2004) menciona sobre el significado de la accesibilidad, pensada como un derecho en términos promoción, de lo que da posibilidad, estimula y alienta.

Un elemento importante que se debe considerar en los temas de accesibilidad y movilidad es el de las barreras sociales entendidas como: “sinónimo de obstáculos a las que se enfrentan todos los días algunas personas por sus características físicas e impiden su digna integración a la vida social” (Gutiérrez, 2015:36). Las barreras sociales podrían erradicarse si en lugar de prácticas discriminatorias hubiera un trato digno y de respeto hacia las personas con discapacidad, si en lugar de invisibilizarlas se les viera y tratara como personas de derecho.

En enero de este año se entrevistó a Nazaria Monroy, integrante del Consejo Nacional de Mujeres con Discapacidad, a quien se le preguntó ¿qué obstáculos y barreras físicas y sociales se enfrenta en su andar por la Ciudad de México al dirigirse a su trabajo?

Un problema es en cómo diseñan los libres accesos, muchas de las veces, los pasillos, las rampas están mal diseñadas, las banquetas y los pasillos están obstruidos por puestos ambulantes, nuestras rampas no están bien diseñadas porque el desnivel que ves está muy inclinado, tienes que bajar un desnivel de 5 a 10 cm. Acaban de hacer un acceso, era un escalón no tenía rampa. En realidad, el problema no es la rampa, sino la persona que la hizo, el *chip* es el que tiene que cambiarse. A nosotros no nos consultan para cuando van hacer un diseño. Nosotros estamos dispuestos a capacitar, para que sea dé libre acceso para nosotros, pero que sea usual, nos encontramos con rampas que están demasiado inclinadas y a nosotras nos cuesta demasiado trabajo, inclusive hasta cuando nos ayudan cuesta trabajo acceder (Nazaria Monroy, enero 2020).

El testimonio de Nazaria muestra la falta de conciencia y de respeto de la sociedad en contra de las personas con discapacidad, ya que se impide su movilidad. La inclinación

o falta de rampas forma parte de los obstáculos que niegan su acceso, provocada por la falta de interés de construirlas profesionalmente y de la carencia de la supervisión del trabajo. Estos hechos ponen en riesgo la integridad física de las personas con discapacidad motriz y de las personas que las requieren para caminar, muestra de ello es el siguiente testimonio:

La rampa está sumamente inclinada, me fui para atrás y me lastimé la cabeza porque me ganó el peso, ocurrió hace ocho días, fue en la rampa que está en la clínica 29, San Juan de Aragón [...] me abrí la cabeza, tuvieron que cocerme, tengo que a ir a que me quiten los puntos (Vania, marzo de 2020).

Para las personas con discapacidad motriz que utilizan silla de ruedas o escúter, las rampas son necesarias, tendrían que permitirles el desplazarse por las calles, pero si están mal construidas, muy inclinadas o se carece de éstas, ponen en riesgo su seguridad e impiden su movilidad, por tanto, son inaccesibles y son barreras que tendrían que derribarse porque forman parte de los entornos discapacitantes. El Manual de normas técnicas de accesibilidad y la Norma mexicana (NMX- R050-SCFI-2006) tienen que dar la base para la construcción de las rampas.

¿A QUÉ PROBLEMÁTICAS SE ENFRENTAN CUANDO ACUDEN A LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SER ATENDIDAS DIGNAMENTE?

Un antecedente importante que se debe recordar en materia de infraestructura hospitalaria y la seguridad social en México:

[...] que se da a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual, al no existir infraestructura hospitalaria importante en el país, tiene que alquilar edificios y hospitales privados y se ve obligado a la construcción de unidades médicas en toda la República Mexicana (Loyo y Díaz, 2005:500). Otro elemento para entender la problemática del acceso y atención a la salud de la población es el abandono que hay en el sector salud, resultado del sistema económico neoliberal que se puso en marcha desde la década de 1980, que repercutió en el abandono de todo el sector público, reducción del gasto en salud, atención primaria selectiva, mercantilización y privatización de los servicios de salud (Méndez, 2005).

El artículo IV del capítulo 1 de nuestra Constitución menciona textualmente: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso de los servicios de salud”. Muchos han sido los programas realizados para

otorgar atención médica siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud desde el convenio de Alma-Ata “Salud para todos en el año 2000”. Pero los esfuerzos y recursos se destinaron al primer nivel de atención y a la atención primaria de la salud en un subsistema informal, y poco se invirtió en hospitales y en elevar en éstos sus niveles resolutivos (Loyo y Díaz, 2009). Esto forma parte de la problemática para una atención de calidad a todas las personas con y sin discapacidad, sumado a la falta de ajustes razonables que imposibilitan un buen trato a las personas con discapacidad. Al respecto Nazaria comentó:

En los hospitales muchas de las veces los libres accesos están obstruidos por bancas de espera, o el mismo oficial no está capacitado para apoyarte, o sea estamos en un mundo de discriminación total; porque a estas alturas ya no tendríamos por qué hablar de ajustes razonables, porque se supone que tendríamos que estar en otro parámetro, los ajustes razonables se supone que tendrían que hacerse cuando una persona llega a los informes, la barra donde nos dan la información está alta, tiene que ser un escritorio, porque quienes vamos sentados en una silla no alcanzamos a ver a la señorita que está dando informes, muchas veces no logramos escucharla. Muy pocos se ponen la camiseta para hacer los ajustes razonables, cuando nadie lo quiere hacer, se nos complica el acceder a la información. Para entrar al consultorio, en ocasiones no podemos, nuestras sillas de rueda son de distintos tamaños, una silla de movilidad es distinta a una silla de un deportista, las ruedas son más abiertas, son más anchas, tienen distintas medidas, y a ellos les cuesta mucho trabajo entrar (Nazaria Monroy, enero de 2020).

El hecho de que los accesos estén obstruidos es un ejemplo de la cultura irrespetuosa, indiferente que afecta su movilidad y vulnera sus derechos. Respecto a los ajustes razonables “son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no implican una carga desproporcionada, o indebida para garantizar a las personas con discapacidad, el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (CDPD, 2006:14). Su inexistencia es señal de la falta de voluntad política.

Si tanto en hospitales como en cualquier otro establecimiento, en sus módulos de información, se toman en cuenta a las personas de talla baja y personas con discapacidad motriz, en el sentido de que quien informa está a una altura que permita dialogar con la persona que solicita informes, sea visible y la escuchen, será posible un diálogo entre ambas partes y de este modo comienza a darse una atención incluyente a partir de los ajustes razonables.

Un reto más será que la sociedad en su conjunto y el personal de salud tengan voluntad, sean sensibles y estén dispuestos a modificar sus actitudes discriminatorias;

esto es sumamente complicado, sólo podrá lograrse por medio de una cultura de respeto que cuestione y desmonte las relaciones de poder en las que se está inmerso.

Algunos de los avances que se han hecho en los hospitales son las rampas, no así en los consultorios y baños, al respecto la licenciada Saraí Vega integrante de Grupo Altia, mencionó:

El hospital está accesible en cuanto a rampas, porque tiene buenas rampas, lo que no son los sanitarios, los consultorios están accesibles, pero cuando te tienen que hacer una exploración las camas son muy altas, yo estoy muy ligerita y sí me puedo subir, pero las personas con discapacidad no siempre pueden (Saraí Vega, marzo de 2020).

Sobre los consultorios, Rugerio comentó:

Por lo regular, quienes vamos a una consulta en el servicio médico ingresamos a un consultorio, pero en ese consultorio nada más cabe la sillita y el paciente, y “tan tan”, pero no contemplan a un usuario con discapacidad en silla de ruedas. Supongamos que llegué a la clínica e ingresé al consultorio, aunque sea de lado, pues órale; pero si el médico me ausculta y requiere ver mi cuerpo no me puedo desplazar de aquí para allá, ya entré, pero no tengo movilidad. Entonces lo que se debe contemplar en los centros hospitalarios son esas adecuaciones (Pablo Rugerio, diciembre de 2019).

Otro tema que surgió en las entrevistas fue la falta de baños adecuados para las personas con discapacidad, al respecto, dos de ellas comentaron:

Tampoco hay sanitarios con una medida en la que puedan entrar nuestras sillas, no hay para personas con discapacidad, los baños son normales, los ocupan como bodegas. Algunas veces estaban clausurados o con llave y normalmente no se tiene control de esfínteres y en ese transcurso ya te hiciste del baño. Meten los botes de basura a los baños de personas con discapacidad. En mi clínica hay seis sanitarios para personas de a pie, y uno de discapacidad (Sofía, marzo de 2020).

En los baños nos estorba una línea que ponen en el piso, nos ponen una puerta corrediza que, para las personas con discapacidad, es difícil *accesar* ahí, el lavabo está muy alto y el jabón también (Sofía, febrero de 2020).

Se avanza en la construcción de baños para personas con discapacidad, no obstante, el hecho de que estén cerrados o se les dé otro uso, es señal de una cultura discapacitante que impide el acceso para quienes fue diseñado. Por tanto, se requiere educación y formación en derechos humanos de las personas con discapacidad para

que se les respete y a partir de ello se derriben esas actitudes y hechos que sostienen estas barreras sociales.

Normalmente en las clínicas se imparten pláticas informativas para la población derechohabiente sobre prevención de enfermedades. Sin embargo, los auditorios, o las salas donde se realizan tampoco están diseñadas para que las personas con discapacidad puedan acudir.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, INTERSECCIÓN Y DISCAPACIDAD

Las relaciones de poder patriarcal, el sexismo y el clasismo dificultan e impiden el ejercicio de los derechos de las mujeres con discapacidad, pues generan un contexto social limitante, subordinado y excluyente. El género, la edad y la clase social son factores que se combinan en función de los contextos geográficos en los que están inmersos elementos jurídicos, políticos, económicos y culturales que, en su conjunto, producen espacios discapacitantes y misóginos que vulneran los derechos de las mujeres y las niñas, de tal manera que se afecta su pleno derecho a la accesibilidad en el sentido amplio de la palabra.

La CDPD en su artículo 6 reconoce que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones, abuso, abandono, trato negligente, malos tratos o explotación. En 2014, el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad evaluó al Estado mexicano, observó que hacían falta acciones de atención específica para prevenir y combatir la discriminación interseccional que enfrentan las mujeres y niñas con discapacidad, así como la ausencia de información al respecto.

En los estudios con discapacidad es importante considerar la perspectiva de género, porque con ello se identifican problemáticas invisibilizadas, naturalizadas, silenciadas y poco nombradas. Investigaciones con perspectiva de género y discapacidad aportan elementos de diferenciación entre mujeres y hombres, lo cual responde al contexto social en el que se vive. Sobre mujeres con discapacidad enfatizan algunas de las dificultades que enfrentan y vulneran sus derechos por su condición de género y discapacidad, por ejemplo, “la discriminación, invisibilidad y desigualdad” (Moya *et al.*, 2006). La investigación de Diana Vite alude a que “en sociedades machistas, las mujeres con discapacidad encuentran mucho menos oportunidades que los hombres con discapacidad, y es claro que ni siquiera son nombradas, es decir, desde un enfoque de los derechos humanos son homogeneizadas, pero a la vez invisibilizadas bajo el término genérico de *personas con discapacidad* (Vite, 2015:153).

Diana Vite plantea que para visibilizar las problemáticas de las mujeres con discapacidad también habría que considerar otros aspectos importantes como la “[...] edad, raza, etnia, religión, nivel socioeconómico, identidad de género y preferencia sexual; [el contexto social en que] viven, sean comunidades rurales, urbanas y suburbanas”, aspectos que inciden en las “[...] barreras que impiden su independencia y una falta de oportunidades en varios ámbitos como el hogar, la escuela, el trabajo, la comunidad, la salud, entre otros” (Vite, 2015:35).

Con base en lo anterior, el 8 de marzo de 2017, en la marcha del Día Internacional de las Mujeres, Nazaria Monroy, integrante del Consejo de Mujeres con discapacidad, se manifestó y expresó lo siguiente:

La vida para una mujer con discapacidad es mucho más difícil porque implica mayores costos para trasladarse a su trabajo, además de la discriminación por la discapacidad. También tenemos necesidades, derechos y luchamos el día a día al doble que una mujer sin discapacidad, nosotras para salir de nuestras casas tenemos que tomar taxis, vivimos la discriminación, no nos consideran, no nos incluyen, tenemos que luchar solas, la sociedad se hace que no nos ve, queremos crear conciencia en la gente para que vea que estamos aquí (Nazaria Monroy, Integrante del Consejo de Mujeres con Discapacidad, en Rivera, 2017).

La visibilidad de las mujeres con discapacidad es un reclamo ciudadano y es preciso que la sociedad y el Estado las reconozcan como sujetas de derecho, lo cual exige prácticas de respeto e inclusión social; de lo contrario, con la indiferencia y misoginia se producen sociedades discapacitantes y excluyentes que construyen barreras sociales en contra de las mujeres por su condición de género y discapacidad. De ahí la importancia del análisis interseccional ya que las identifica y denuncia.

En la entrevista realizada en enero de 2020 a Nazaria Monroy, representante del Consejo de Mujeres con Discapacidad, se le preguntó sobre la discriminación que enfrentan en el transporte, al respecto comentó:

Las mujeres con discapacidad también podemos ser discriminadas por otras mujeres, en el metro es más fácil que un hombre nos ofrezca el lugar para sentarnos que una mujer con hijos. En el metrobús, en ocasiones tengo que viajar acompañada de un hombre porque el escúter pesa más de 60 kilos y más mi peso, necesito que un hombre me cargue porque una mujer no me aguanta, pero mi acompañante al ser hombre no puede ir en la parte destinada a las personas con discapacidad, la discriminación es contra mí, no contra él (Nazaria Monroy, enero de 2020).

Con base en este testimonio se puede ver que aún hace falta una conciencia y cultura de respeto en la sociedad y entre las mismas mujeres, que tome en cuenta las diversas y complejas necesidades de las mujeres con discapacidad en el transporte público. Lo que demanda la institucionalización de un criterio más incluyente que garantice su acceso pleno a los servicios públicos del transporte y que se erradiquen las múltiples discriminaciones por género y discapacidad.

En las actividades deportivas también se vive una discriminación de género interseccional, en una de las entrevistas se señaló lo siguiente:

Por cultura se vive el machismo, se mantiene aún en el caso de los hombres con discapacidad, ellos quieren ser más. Hay cosas que pueden hacer con mayor facilidad en comparación con las mujeres, como jugar básquetbol. Cuando se practica natación, a las mujeres por el periodo menstrual nos hacen preguntas incómodas o intentan hacerte revisiones por si tienes fluidos vaginales o enfermedades de transmisión sexual, es incómodo que te estén preguntando. Por eso yo deje de ir a natación y a los chavos no les hacían ninguna encuesta o pregunta (Sofía, febrero de 2020).

El testimonio de Sofía da cuenta de que hay desigualdad entre mujeres y hombres con discapacidad, consecuencia de la cultura patriarcal que concede a los varones mayor participación en los deportes respecto de las mujeres. Las mujeres con discapacidad son violentadas por razón de género, donde se vulnera más de un derecho, porque se intimida y trasgrede su cuerpo y de esta forma se inhibe y ocasiona la deserción de las actividades deportivas. Teniendo como consecuencia su exclusión por discriminación. Desde un enfoque interseccional se visibiliza el abuso de poder patriarcal y el sexismo que hay de por medio. El espacio deportivo lo disfrutaban en mayor medida los varones pues a ellos no se les cuestiona sobre su salud sexual.

¿A QUÉ PROBLEMÁTICAS SE ENFRENTAN PARA SER ATENDIDAS DIGNAMENTE CUANDO ACUDEN A LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO?

En ocasiones, cuando se habla de las personas con discapacidad, se homogeneiza y se omiten las diferencias que hay entre ellas, por ejemplo: el género, la edad, la clase social, la condición étnica, entre otras. Sin embargo, es importante considerar que, para garantizar el derecho a la salud de las mujeres con discapacidad, se debe contemplar que existen diferencias de género y éstas se acompañan del reconocimiento a su persona y de la inclusión de las necesidades que responden a su cuerpo y a su salud sexual y

reproductiva, para estar en mejores condiciones de una atención digna. La investigación de Carla Villareal y Pamela Smith señala que:

[...] los Estados tienen la obligación de garantizar que las instalaciones y los servicios de salud sean accesibles para todas las personas con discapacidad, incluidas las que viven en zonas rurales. Estos servicios se deben brindar lo más cerca posible de las propias comunidades. Garantizar accesibilidad física no se agota con la colocación de rampas; el transporte, mobiliario, herramientas, consultorios, pasillos y baños también deben ser accesibles. Así, el Comité de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad señala que los establecimientos de salud pueden parecer neutrales, pero son discriminatorios cuando no incluyen camas de exámenes ginecológicos o máquinas de mamografía accesibles (Villarreal y Smith, 2018).

En marzo de 2020 se entrevistó a Vania y a Lucrecia, ellas compartieron su experiencia al acudir a los servicios hospitalarios para hacerse un chequeo ginecológico:

Me tengo que hacer la mastografía cada año, porque tengo un problema en un seno, la discapacidad motriz es muy distinta yo no puedo ponerme de pie; y en una ocasión me tuvieron que cargar, e inclinarme, fue muy incómodo y de todos modos la mastografía salió mal, me tuvieron que hacer un ultrasonido. Tengo que hacerme la mastografía cada año con un médico particular (Vania, marzo de 2020).

Al carecerse de un aparato para las mastografías que tome en cuenta a las mujeres con discapacidad motriz se vulnera su derecho a la salud, no se da un trato digno. Por ello, el gobierno mexicano debe tomar en cuenta lo que el Comité de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad recomienda a los países firmantes y en específico al sector salud en lo referente a que debe adquirir aparatos especiales que tomen en cuenta las necesidades de las mujeres con discapacidad motriz. El siguiente testimonio da cuenta de las barreras físicas sociales y los malos tratos que las mujeres con discapacidad motriz viven al querer ejercer su derecho a la salud:

Yo fui a hacerme la mastografía en la clínica 94 (del Seguro Social) y me mandaron a la camioneta de atención ambulatoria. Ahí me dijeron que no podían hacérmela porque no hay rampas, entonces me dijeron vete a rayos X, ahí te la hacen. Entonces fui a rayos X y me dijeron, no porque no tienes la cita, y yo le pregunté a la enfermera ¿por qué a las (personas) que están bien las mandan a rayos X y ¿por qué no las mandan a la camioneta? Ellas sí se pueden subir... la señorita enfermera fue a ver a la camioneta a preguntar ¿por qué no la quieren atender? y le respondieron, es que cómo la vamos a subir. Estuve para arriba y para abajo, le dije a la enfermera sabe qué, deme mi hoja y me preguntó ¿ya se va?, regresaré a la camioneta y después pensé que las enfermeras me

iban ayudar, pero no, no me ayudaron: yo me subí sola y pensé cómo no me grabe para evidenciar las injusticias que están haciendo ahí en el Seguro (Lucrecia, marzo de 2020).

El testimonio de Lucrecia da cuenta de que aún falta formación por parte del personal médico y de su disposición para atender con calidad a las mujeres con discapacidad, con un buen trato. Al carecer de una cultura de respeto se cometen graves prácticas discriminatorias que producen barreras sociales. La accesibilidad no se reduce a hacer ajustes razonables como el de colocar una rampa, si no a que todas las mujeres con discapacidad puedan ser atendidas dignamente y a ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva.

Los camiones móviles del IMSS en donde se realiza la mastografía no están acondicionados para las mujeres con discapacidad motriz, su entrada es inaccesible, tampoco permite colocar algún ajuste razonable, como una rampa móvil, al respecto, Vania refirió:

Los camiones móviles son muy altos y la puerta muy estrecha (si se colocara una rampa) sería una rampa muy parada, muy inclinada, entonces hay peligro de que te caigas; incluso la gente que te ayuda se lastima y si les gana el peso una se lastima más y se cae, es muy incómodo (Vania, marzo de 2020).

Respecto al aparato de la mastografía sugirió lo siguiente:

Tendría que ser un aparato que permitiera entrar a la silla de ruedas y quedaríamos a la altura, en mi caso es un estudio que tengo que hacerme cada año, en abril tengo la cita con el ginecólogo (Vania, marzo de 2020).

Una vez que Lucrecia logró por sus propios medios estar adentro de la camioneta para hacerse la mastografía comentó:

Ya cuando estuve arriba, le dije a la señorita una silla para poder brincar a donde está el aparato, y ya me la hicieron en la silla (Lucrecia, marzo de 2020).

Con base en los testimonios de Lucrecia y Vania se considera que tendrían que llevarse a cabo políticas de inclusión social con perspectiva de género, donde las distintas disciplinas como la medicina y el diseño consideren las necesidades de las mujeres, para que los estudios requeridos se realicen con la debida dignidad. Sólo de esta manera realmente se va a contribuir a prevenir enfermedades sexuales y reproductivas, para garantizar el pleno derecho a la salud a esta población vulnerada. Al respecto, Alejandra Prieto (2020) considera que para tomar en cuenta a las mujeres

con discapacidad “se requieren aparatos donde la tecnología y diseño tomen en cuenta sus necesidades y que el modelo del cuerpo humano deje de ser únicamente el hombre de una población promedio”. Desde el diseño tendría que tomarse en cuenta las necesidades de las mujeres con discapacidad motriz e invertir en ello, para que haya una atención adecuada. Tarea pendiente del Estado mexicano.

REFLEXIONES FINALES

Con base en los testimonios de mujeres con discapacidad motriz, se identificaron algunas de las problemáticas que enfrentan en su cotidianidad al llevar una vida independiente. Por ejemplo, los riesgos de vivir un accidente en la calle por la falta de un buen diseño en las rampas, o cuando las banquetas están obstruidas por puestos ambulantes, puede afectar su integridad física y obstaculizar su movilidad.

Para contar con espacios que permitan la plena accesibilidad a las mujeres con discapacidad y servicios médicos adecuados a sus necesidades de atención y escucha, se requiere infraestructura y recursos económicos destinados a ello, lo cual representa un gran reto por los largos años que el sistema neoliberal repercutió en el sector salud.

Desde un enfoque interseccional se requiere conocer las experiencias, necesidades y sugerencias de las mujeres con discapacidad, para identificar qué hace falta y qué puede proponerse para que mobiliario hospitalario sea adecuado, mismas que deberán tomarse en cuenta por las y los diseñadores arquitectónicos y de mobiliarios para proyectar instalaciones que faciliten la accesibilidad, simultáneamente también producir acciones y plataformas políticas para que las autoridades garanticen el acceso a los espacios de salud, recreativos, laborales, de transporte y educativos, con base en el modelo social.

Por medio de las experiencias de las mujeres con discapacidad se deben tomar en cuenta qué prácticas sociales deben modificarse, qué políticas públicas realizar con base en un presupuesto etiquetado. Este artículo se basó en los testimonios de personas con discapacidad que realizan un trabajo constante y cotidiano para transformar la realidad, a partir de las instancias de las cuales forman parte, por ejemplo, del Comité Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y del Consejo Nacional de Mujeres con Discapacidad.

Desde las distintas disciplinas se puede contribuir a derribar barreras sociales y arquitectónicas que contribuyan a producir espacios accesibles, donde la movilidad de las personas con discapacidad se garantice. Se requiere plantear propuestas para ir las derribando hasta alcanzar un acceso pleno para todas las mujeres y hombres con discapacidad, donde la inclusión social y el respeto a su persona prevalezca. Desde una perspectiva de género se pueden identificar ciertas diferencias entre las mujeres

y hombres, el tomarlas en cuenta permitiría atender sus necesidades y de esta forma promover el pleno ejercicio del derecho a su salud y que el respeto a su persona sea una realidad. Se tendría que pugnar por eliminar la cultura discapacitante que impera en la sociedad y que vulnera los derechos de las mujeres con discapacidad para garantizar su plena incursión del ejercicio pleno de sus derechos, se requiere de un Estado de derecho fortalecido que se posicione a favor de ello.

El Estado mexicano está obligado a cumplir con los acuerdos de los tratados internacionales como la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y las recomendaciones del Comité, en el caso de la Ciudad de México aún hace falta cambiar prácticas discriminatorias en contra de las mujeres con discapacidad y que se garantice su accesibilidad a todos los espacios. La sociedad en su conjunto, incluidas las mujeres y hombres con discapacidad, deben participar en las propuestas de cambio para dar lugar a su plena inclusión social.

REFERENCIAS

- Barbera La, M. (2016). “Interseccionalidad, un ‘concepto viajero’: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea”, *Interdisciplina*, vol. 4, núm. 8, México: Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Blanco, G.R. (2006). “La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy”, *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 4, núm. 3, pp. 1-15 [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551/55140302>], fecha de consulta: 19 de julio de 2020.
- CILSA. ONG por la inclusión (2017). “Todo lo que necesitas saber sobre discapacidad motriz” [<https://www.incluyeme.com/todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-discapacidad-motriz/>], fecha de consulta: marzo de 2020.
- Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos (CPGDH) (2011). *Glosario de términos sobre discapacidad*. México: Comisión Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2007). *Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- (2016). *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). *Observaciones finales sobre el informe inicial de México*. Organización de las Naciones Unidas.
- Gutiérrez, J.L. (2015). *Accesibilidad. Personas con discapacidad y diseño arquitectónico*. México: Universidad Iberoamericana.

- Hurtado, F. *et al.* (2012). “Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores”, *Salud Uninorte*, vol. 28, núm. 2, pp. 227-237 [<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81724957006>], fecha de consulta: 20 de junio de 2020.
- Loyo, V. y H. Díaz (2009). “Hospitales en México”, *Cirugía y Cirujanos*, núm. 77(6), pp. 497-504 [<https://www.medigraphic.com/pdfs/circir/cc-2009/cc096o.pdf>], fecha de consulta: 20 de julio de 2020.
- Méndez, E. (2005). “Políticas del sector salud mexicano (1980-2004): ajuste estructural y pragmatismo de las propuestas neoliberales”, *Salud colectiva. Instituto de Salud Colectiva*, núm. 2, Universidad Nacional de Lanús [<https://www.scielosp.org/article/scol/2005.v1n2/195-223/es/>], fecha de consulta: 20 de julio de 2020.
- Moya, A. *et al.* (2006). “Discriminación en mujeres con discapacidad: una propuesta de prevención e intervención educativa”, *Education* 24. España: Universidad de Huelva, pp. 99-122.
- Pineda, J.A. y A. Luna Ruiz (2018). “Intersecciones de género y discapacidad. La inclusión laboral de mujeres con discapacidad”, *Sociedad y Economía*, núm. 35, pp. 158-177 [<https://doi.org/10.25100/sye.v0i35.5652>], fecha de consulta: 18 de julio de 2020.
- Pons, V. y J. Sánchez (2018). “Mujeres con discapacidad: una doble vía de discriminación”, *Revista Perfiles de las Ciencias Sociales*, vol. 6, núm. 11, julio-diciembre. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, pp. 69-85.
- Prieto, A. (2020). “Mujeres, discapacidad e interseccionalidad. Implicaciones en la experiencia de cuidados”. Conferencia dictada en el Seminario Género, Discapacidad y Accesibilidad en el Diseño. México: UAM-Xochimilco.
- (s/f). “Discriminación múltiple: mujeres con discapacidad en México” [http://cnegrs.salud.gob.mx/contenidos/descargas/GySenC/Volumen11_2/Discriminacionmultiplemujerescon.pdf], fecha de consulta: 8 de marzo de 2020.
- Rivera, A. (2017). “Demandan mujeres con marcha igualdad y alto a la violencia”, *El Universal*, México, 8 de marzo.
- Schelotto, S. (2004). “Sexto Seminario Montevideo denominado ‘Accesibilidad: centro/s y periferia/s en el Montevideo Metropolitano’” [<http://www.seminariomontevideo.edu.uy/smvd6/marco.html>], fecha de consulta: 21 de julio de 2020.
- Soto, A. (2011). “La discapacidad y sus significados: notas sobre la (in)justicia”, *Política y Cultura*, primavera, núm. 35, México: UAM-Xochimilco, pp. 209-239.
- Villarreal C. y P. Smith (2018). “Avances y desafíos en el acceso de mujeres con discapacidad a servicios de salud sexual y reproductiva en Perú”, *Revista Latinoamericana en discapacidad y derechos humanos*, vol. 2, pp. 146-168.
- Vite, D. (2015). *Cuerpos sororos: una perspectiva de género en la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad*. México: UNAM.



El pueblo originario de Milpa Alta y sus problemas alrededor del acceso al agua

The native people of Milpa Alta and its problems around access to water

Adriana P. Gómez Bonilla

El objetivo de este trabajo es identificar las principales percepciones que tienen los integrantes de este pueblo originario sobre el suministro de agua, así como su respuesta organizada y las propuestas para una solución. Para el análisis se retoma el enfoque de ecología política. Los resultados indican que los milpaltenses consideran que la falta de acceso al agua es resultado de la privatización del suministro y de la distribución desigual del acceso al agua en comparación con otras zonas de la ciudad. Los milpaltenses se han organizado y demandan al gobierno de la ciudad un mejor servicio y condonación del pago de agua, ya que en su territorio están las zonas de recarga de los mantos acuíferos.

Palabras clave: pueblo originario, agua, ecología política, territorio, bosque.

The purpose of this article is to identify the main perceptions that the members of this native people have about access to water, as well as some of the responses that they have given in organized way and the proposals for a solution. For the analysis in this work, the political ecology approach is taken up. The results indicate that the milpaltenses consider that the lack of access to water is the result of the privatization of the water supply and the unequal distribution of access to water compared to other areas of the city. The milpaltenses have organized and demand from the city government a better service and the cancellation of the payment of water, since in their territory are the recharge zones of the aquifers.

Key words: native people, water, political ecology, territory, forest.

Fecha de recepción: 15 de marzo de 2020

Fecha de dictamen: 24 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 14 de agosto de 2020

INTRODUCCIÓN

La Ciudad de México (CDMX) se encuentra en una cuenca cerrada que en el siglo XVII fue abierta artificialmente para evitar inundaciones; de igual forma, es una de las zonas más habitadas del planeta, con 8.9 millones de personas, en ella se concentra una parte importante de las actividades industriales, comerciales, políticas y culturales del país (Inegi, 2015). Lo anterior, aunado a sus desigualdades socioeconómicas, contribuye en la generación de problemas alrededor del agua, que implican dificultades para satisfacer la demanda, así como para desalojar las aguas negras y las pluviales. Estos problemas ocasionaron que la ciudad enfrente una situación grave respecto a la sobrexplotación del acuífero y del hundimiento del suelo (Jiménez *et al.*, 2004; Escolero *et al.*, 2016).

Del agua que se utiliza en la CDMX, 72% se extrae del subsuelo, 26% proviene de los sistemas Lerma y Cutzamala y 2% se obtiene de manantiales y fuentes superficiales de la ciudad (Jiménez *et al.*, 2004; Escolero *et al.*, 2016). La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda como medida óptima 100 litros de agua diarios por habitante (Howard y Bartram, 2003).

No obstante, en la CDMX la distribución del agua es desigual, lo cual está vinculado con el nivel económico de sus habitantes. Por lo tanto, hay quienes tienen un acceso de 20 litros en los estratos bajos o populares, mientras que en otros sectores el acceso es de 50 o 100 litros, y en los estratos altos o residenciales el consumo llega hasta los 500 litros por habitante (Jiménez *et al.*, 2004; Soto, 2008).

En general, se puede considerar que sobre los problemas del agua en la CDMX hay un gran número de estudios, los cuales abordan diversos aspectos como los ambientales, los económicos, los políticos, los culturales y los sociales (Jiménez *et al.*, 2004; Burns, 2009; Perló y Castro, 2018). Asimismo, sobre pueblos originarios de la CDMX hay una literatura considerable (Medina, 2007; Gomezcézar, 2010; 2011; Portal y Álvarez, 2011; Portal, 2013; Ochoa, 2015). Sin embargo, son pocos los trabajos enfocados en las problemáticas hídricas que enfrentan estos pueblos originarios (Constantino, 2014; Narchi, 2014), aún son menos los estudios enfocados en el pueblo originario de Milpa Alta y las dificultades que enfrenta para acceder al agua (García, 2014).

En este sentido, algunos trabajos encontraron que, en el caso de los pueblos originarios del sur de la CDMX, los problemas alrededor del agua están vinculados con la conservación de los bosques, ya que éstos forman parte de la propiedad comunal y ejidal en donde se recargan los mantos acuíferos (Narchi, 2014). Asimismo, el territorio del pueblo originario de Milpa Alta forma parte del suelo de conservación (Escamilla y Vieyra, 2013).

Paralelamente, como parte de las circunstancias globales, en el caso del agua, los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) han influido para que se

propague la idea de que hay una crisis global que afecta la calidad y cantidad del líquido disponible. Por lo tanto, como “solución” proponen atribuir un valor económico al agua; que llevó a que en México se realizaran cambios jurídicos y administrativos, los cuales se reflejaron en una reducción de los subsidios en el sector hídrico, al igual que la transferencia de la administración de los sistemas de agua potable y saneamiento a empresas privadas (Cirelli, 2004:41).

En América Latina otorgarle un valor económico al agua ha generado disputas entre aquellos actores que valoran el líquido a partir de lo recíproco y simbólico, en contraste con quienes promueven los procesos extractivistas que llevan al despojo. De igual forma, el acceso al agua ocasiona desigualdades y confrontaciones, que en algunos casos genera la formación de organizaciones o movimientos sociales que consideran que el agua es un bien común (Romero y Ulloa, 2018).

En México también surgieron organizaciones sociales para enfrentar la desigualdad en la distribución del agua. Un ejemplo son las organizaciones Mazahuas, que se conformaron como respuesta a las políticas públicas que promueven la extracción del agua de su territorio para llevarla a la Ciudad de México y su zona metropolitana; lo cual, combinado con la deforestación, provocó que las comunidades mazahuas actualmente no tengan agua o que esté contaminada (Gómez, 2011).

La premisa de este trabajo es que la categoría de pueblos originarios de la Ciudad de México tiene múltiples usos, surge como una forma de distinguirse de otros habitantes de la misma ciudad. Posteriormente, quienes se autoadscriben como pueblos originarios lo utilizan para demandar el derecho al territorio y más tarde el gobierno de la ciudad lo utiliza para señalar la diversidad cultural. Actualmente, los pueblos originarios son un actor que tiene mecanismos para negociar con las autoridades, pero que aún no puede decidir plenamente sobre sus territorios y los recursos naturales que éste posee.

El objetivo es analizar cuáles son las problemáticas alrededor del acceso al agua que enfrentan los integrantes del núcleo agrario Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos, quienes se autoadscriben como el pueblo originario de Milpa Alta. Específicamente, se exploran cuáles son las principales percepciones que tienen los integrantes de este pueblo originario respecto del suministro de agua. De igual forma, se identifican cuáles son las respuestas dadas desde la organización colectiva y cuáles las propuestas que este núcleo agrario tiene para enfrentar los problemas de acceso al agua.

Para el análisis en este trabajo se retoma el enfoque de ecología política. Así como una metodología cualitativa utilizando las entrevistas a profundidad, la observación participante y los grupos focales con pobladores del núcleo agrario Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos. También se revisaron documentos emitidos por la representación comunal de este núcleo agrario sobre el desabasto de agua en Milpa Alta y su relación con la conservación del bosque. De igual forma, a partir de la Plataforma

Nacional de Transparencia se obtuvo información oficial acerca de los mecanismos de operación de los programas gubernamentales de conservación de los bosques que sirven para la recarga de mantos acuíferos, así como de las acciones principales para la distribución del agua por parte del organismo operador que es Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex).

Este trabajo se divide en seis apartados. El primero presenta los referentes conceptuales derivados del enfoque de ecología política. El segundo aborda la metodología empleada. El tercero versa sobre las características principales del núcleo agrario Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos y su autoadscripción como pueblo originario. El cuarto se enfoca en las problemáticas alrededor del acceso al agua que enfrentan los milpaltenses que forman parte de este núcleo agrario. El quinto es sobre las acciones y propuestas de los milpaltenses ante el problema de acceso al agua. Por último, se presentan las reflexiones finales.

REFERENTES TEÓRICOS. ECOLOGÍA POLÍTICA, AGUA Y PUEBLOS ORIGINARIOS

La ecología política es un enfoque interdisciplinario, fue una respuesta a aquellas explicaciones que sostenían que la crisis ambiental era producto de una mala ejecución de las propuestas técnicas alrededor de la conservación o de explotación de los recursos naturales, y que rechazaban la importancia del componente político (Robbins, 2010; Durand *et al.*, 2015). A partir de la década de 1990 inició un debate alrededor del enfoque de ecología política. Algunos autores comenzaron a señalar que los trabajos que emplearan este enfoque tendrían que ser cuidadosos para evitar deficiencias en el entendimiento de los procesos ecológicos (Walker, 2005). Mientras, otros consideraron que la deficiencia estaba en la comprensión de los procesos políticos (Watts, 2015).

Sin embargo, en la última década, desde América Latina se ha concluido que hay una indisolubilidad del ecosistema con la historia colectiva del territorio y la relación con el Estado, por lo que no se pueden hacer generalizaciones sin considerar la capacidad de respuesta de los actores y las situaciones locales que posibilitan alternativas de resistencia (Ulloa, 2015; Roca-Servat y Palacio, 2019). Respecto del agua, desde la ecología política se propone que ésta refleja relaciones sociales (Linton y Budds, 2014). De esta forma, Budds (2012) considera que las relaciones entre el agua y las sociedades están influidas por el ejercicio de poder, por lo tanto, no son relaciones neutrales en términos políticos.

En cuanto a los pueblos originarios de la CDMX, éstos tienen un pasado indígena, aunque, actualmente, la mayoría de su población no habla su idioma. De igual forma,

sus celebraciones principales se resignificaron como resultado de una mezcla entre la influencia indígena, católica y urbana, debido a la cercanía con la Ciudad de México (Medina, 2007).

Autores como Portal y Álvarez (2011); Portal (2013) y Ochoa (2015) consideran que derivado del proceso por el cual algunos habitantes de la CDMX se asumen como pueblos originarios, se trata de un concepto que desde su inicio tiene una carga ideológica, política e identitaria que hace referencia a los pueblos que se localizan en la cuenca de México. Esto pueblos originarios plantean como demandas fundamentales que se les reconozca el derecho a su forma de organización tradicional, al territorio y a decidir cómo manejar sus recursos naturales. Milpa Alta es considerado como parte de los pueblos rurales y semirurales, cuya característica es que su subsistencia está relacionada con actividades agropecuarias, forestales o de turismo ecológico; que tiene varias festividades y un elaborado sistema de cargos (Gomezcésar, 2011).

Para delimitar quienes son parte de los pueblos originarios, se puede partir desde un criterio identitario, en el cual la autodefinition es fundamental (Portal, 2013). De igual forma, en términos legales, el artículo 58 de la Constitución Política de la CDMX (Gobierno de la Ciudad de México, 2017) establece que la autoadscripción es el criterio para definir quienes podrán ejercer derechos como pueblos originarios.

López (2017) sugiere que el término originario inició como un mecanismo de identificación local, que posteriormente se convirtió en una herramienta para enfrentar conflictos políticos, en los que los pueblos de la Ciudad de México consideraban que había decisiones autoritarias por parte del gobierno. De igual forma, la idea de pueblo originario se empezó a utilizar por parte de la administración pública para referirse a la diversidad cultural de la capital siguiendo lo que establecen algunos tratados internacionales como los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En este sentido, la categoría de pueblo originario es dinámica y permite identificar las acciones colectivas de los integrantes de estos pueblos, lo cual es una expresión de las relaciones que establecen con el Estado y con la sociedad nacional. Asimismo, ayuda a entender cómo ocurre la ejecución del poder alrededor del territorio y sus recursos naturales como el agua.

METODOLOGÍA

En esta investigación se utilizó una metodología cualitativa enfocada en el núcleo agrario Bienes Comunales de Milpa Alta y Pueblos Anexos, quienes se autodefinen como un pueblo originario. La información se obtuvo a partir de entrevistas a profundidad, grupos focales y observación participante. También se revisaron documentos emitidos

por la representación comunal respecto al problema del agua y su vínculo con la conservación de los bosques; así como documentos oficiales sobre los programas enfocados en fortalecer las acciones para la recarga de mantos acuíferos y sobre el acceso al agua en Milpa Alta. Paralelamente, se hizo observación en las asambleas comunales en las que se discutieron las dificultades alrededor del acceso al agua.

Las entrevistas con informantes clave incluyeron tanto a integrantes de este núcleo agrario, como a actores externos. Este último grupo incluyó al personal de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) vinculado con asuntos de conservación forestal en Milpa Alta, también se entrevistaron a miembros de organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en la zona.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas con integrantes de la representación comunal de Milpa Alta, quienes explicaron que la población de esta alcaldía se divide en comuneros, originarios y avecindados. Por lo tanto, se incluyó esta variable en la selección de los entrevistados y de los participantes de los grupos focales. Aunque, de acuerdo con los datos disponibles en el padrón de comuneros, este estatus lo tienen sólo 661 personas (Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24, 1997), le sigue el grupo de los avecindados que según datos de la representación comunal son alrededor del 7 por ciento de los habitantes del núcleo y, finalmente, el grupo más número es el de los originarios.

El número total de entrevistas a integrantes del núcleo agrario fue de 21. Adicionalmente, se hicieron cuatro entrevistas con personal de la Conafor y tres con integrantes de las ONG. El número de grupos focales realizados fueron cuatro, en los cuales se contó con 15 participantes en cada uno.

LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL NÚCLEO AGRARIO BIENES COMUNALES Y PUEBLOS ANEXOS

El pueblo originario de Milpa Alta se conforma por quienes se autoadscriben a éste y forman parte del núcleo agrario denominado Bienes Comunales y Pueblos Anexos, el cual es integrado por nueve pueblos: San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, San Agustín Ohtenco, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan y Villa Milpa Alta. Asimismo, este núcleo agrario forma parte de la alcaldía de Milpa Alta (Gomezcésar, 2010).

De manera complementaria a la estructura de autoridades de la alcaldía que forman parte del Gobierno de la Ciudad de México, hay una autoridad comunal que cuenta con el reconocimiento legal, basado en la ley agraria que regula la administración del territorio comunal (incluye las tierras agrícolas y el bosque). La representación comunal

se integra por representantes de cada pueblo en un concejo, que tiene el respaldo de sus respectivas asambleas de comuneros.

El pueblo originario de Milpa Alta está conformado por quienes habitan en el territorio del núcleo agrario Bienes Comunales y Pueblos Anexos que, son los comuneros, que tienen derechos sobre las tierras y el bosque; los originarios que nacieron ahí al igual que sus padres, pero no tienen derechos agrarios. Finalmente, están los *avecindados*, que son quienes llegaron a vivir a la zona en las últimas tres décadas en busca de vivienda o trabajo (López, 2017).

En el núcleo agrario Bienes Comunales y Pueblos Anexos de Milpa Alta, la mayor parte de la tierra es de propiedad comunal, representa una de las zonas rurales más grandes y boscosas que son el soporte ecológico a la Ciudad de México, ya que tiene alrededor del 20% del suelo de conservación. El bosque es parte de los recursos comunes que posee el territorio del pueblo de Milpa Alta, y ha influido en la cultura e identidad de este pueblo (Sánchez y Díaz, 2011).

La génesis de este núcleo agrario y su autoadscripción como pueblo originario se basa en la historia de la fundación de Milpa Alta, la cual se ha convertido en un argumento político para demandar el derecho al territorio. Los documentos, con los que el núcleo agrario de Milpa Alta demanda la propiedad de la tierra son los Títulos Primordiales, que datan del siglo XVI y reconocen nueve poblados como los fundadores del antiguo Malacachtepec Momoxco (López, 2017).

Se debe mencionar que la alcaldía de Milpa Alta está conformada por 12 pueblos. Sin embargo, el núcleo agrario sólo lo integran nueve, los otros tres se constituyeron posteriormente y tienen sus propias dotaciones de tierra. Por lo tanto, no forman parte de este núcleo agrario (Gomezcesar, 2010).

LAS PROBLEMÁTICAS EN EL ACCESO AL AGUA QUE ENFRENTA EL PUEBLO ORIGINARIO DE MILPA ALTA

Durante el siglo XX, el pueblo originario de Milpa Alta, al que se autoadscriben los integrantes del núcleo agrario de Bienes Comunales y Pueblos Anexos, enfrentó problemas para acceder al agua. Sin embargo, en los últimos nueve años, el acceso se ha dificultado mucho. En este sentido, Torregrosa *et al.* (2015) sugieren que los habitantes de Milpa Alta acceden al agua dependiendo de la zona donde viven. Quienes habitan en terrenos regulares, cuentan con los servicios que proporcionan las instituciones gubernamentales, a través de la distribución de la red del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex). No obstante, esta red no tiene cobertura universal ni siempre funciona bien.

En cuanto a los habitantes de los terrenos regularizados que están en zonas de transición, los cuales comenzaron como asentamientos irregulares, pero que por medio de los programas gubernamentales se han legalizado, sólo tienen servicios incipientes. Por lo tanto, el acceso al agua no es constante. Por último, están quienes viven en los terrenos irregulares, los cuales se ubican en zonas clasificadas como no habitables y sin servicios públicos, incluido el acceso al agua (Torregrosa *et al.*, 2015).

En cuanto a los modos de acceso al agua, éstos se dividen en formales e informales. Entre los primeros están las tomas domiciliarias o públicas, las pipas compradas o solicitadas a la alcaldía o compra de garrafones. Entre los modos informales están las tomas clandestinas, compra de pipas irregulares o cosecha de lluvia (Torregrosa *et al.*, 2015). Al respecto, con base en el trabajo de campo, encontré que, por lo general los vecindados son quienes habitan en asentamientos irregulares en la zona agrícola o forestal. Lo anterior es resultado de que llegaron a vivir a Milpa Alta en las últimas tres décadas, cuando ya no había terrenos disponibles en la zona urbanizada, razón por la cual enfrentan mayores dificultades en el acceso al agua, como muestra el siguiente testimonio:

Nosotros llegamos a trabajar en los cultivos del nopal por ahí de 1990... Después de un tiempo juntamos un poco de dinero y pudimos comprar un terrenito, pero no estaba en el mero pueblo [zona urbanizada], estaba en el monte [terrenos forestales]. Hasta allá no llega el agua, no hay tubería... Cuando es época de lluvias juntamos agua en tambos, pero cuando es época de secas nos toca comprar el agua, otras veces nos mandan pipas (entrevista a mujer vecindada, noviembre de 2018).

En cuanto a los originarios y comuneros se encontró que viven en la zona urbanizada, en donde 91% de las viviendas están conectadas a la red de agua potable, de las cuales 34.8% diario tienen agua; 35.7% cada tercer día; 21.7% una o dos veces a la semana y 7.8% de forma esporádica (Inegi, 2010). Lo anterior coincide con la percepción de los comuneros y los originarios, quienes señalaron que, en las zonas que tienen agua todos los días, no siempre existe la presión adecuada, lo cual tiene consecuencias en la vida cotidiana, principalmente de las mujeres. A continuación, se presentan las conclusiones de un grupo focal realizado con comuneros y originarios.

Hay barrios que a pesar de que están en zonas conectadas a la red de agua. El agua sólo cae agua un ratito, otros días no trae nada de presión. Así no se pueden hacer las cosas, el quehacer para las mujeres se vuelve más pesado. El día que está cayendo bien el agua, aprovechamos para lavar. Los que viven en esos barrios hacen cisternas para poder juntar agua para los días que no cae (septiembre, 2018).

Testimonios como el anterior muestran que, en cuanto al acceso al agua, no hay diferencias importantes entre los comuneros y los originarios. Sin embargo, en comparación con los *avecindados* sí la hay, ya que estos últimos enfrentan una dificultad mayor para acceder al agua derivado del lugar donde habitan, lo cual está vinculado con la desigualdad social que enfrentan. Desde el enfoque de ecología política se puede señalar que las dificultades en el acceso al agua son un reflejo de las relaciones sociales y la desigualdad (Budds, 2012).

No obstante, *avecindados*, comuneros y originarios consideran que, en la última década, se agravó el desabasto de agua, de manera que disminuyó su calidad. Desde la visión de estos milpaltenses, el problema es consecuencia de la privatización de los servicios de agua conjugado con la desigualdad en el acceso a la misma en comparación con otras zonas de la ciudad.

Los milpaltenses consideran que se está privatizado el servicio de suministro de agua, derivado de la información proporcionada por los representantes del Sacmex y de la alcaldía acerca de los trabajos que realizan en la zona algunas empresas privadas, y por la información que se difunde en las asambleas comunitarias. De igual manera, algunos integrantes de este núcleo agrario fueron a verificar las obras que realizaron estas empresas. A continuación, se presenta la conclusión de un grupo focal realizado en mayo de 2018 con *avecindados*, comuneros y originarios de Milpa Alta.

Desde hace unos años, empezamos a ver gente de compañías privadas que venían a tomar la lectura de los medidores, también repartían las boletas de cobro, otras veces cerraban las tomas [de agua] a quienes no pagan y hacían la reinstalación de los servicios de agua. Entonces fuimos a preguntar a la alcaldía y a los del Sacmex. Nos dijeron que las tareas de mantenimiento ya habían sido concesionadas, que esas empresas también se encargarían de detectar y reparar las fugas de agua, al igual que el cambio de la red secundaria. Pero, hicieron puras porquerías, primero dejaron lleno de hoyos, pasaban días y días que no hacían nada. Después cuando ya terminaron armamos comisiones para ir a revisar las obras... lo que encontramos fue que no habían cambiado las piezas, que las fugas ahí seguían. Nos dimos cuenta de que no hicieron nada, sólo cobraron de los recursos públicos.

En este sentido, se debe considerar que, a partir de 2010, en la Ciudad de México se estableció un cambio en las tarifas del agua y una disminución de los subsidios (Soto, 2015). También, se otorgaron concesiones a empresas privadas para encargarse de algunas tareas vinculadas a la administración del suministro de agua (Plataforma Nacional de Transparencia, 2019). Acerca de las concesiones, Soto (2007) señala que la intervención del sector privado en los servicios de agua *per se* no garantiza mayor eficacia,

sobre todo si no se acompaña de una reestructuración institucional y fortalecimiento en los organismos operadores de agua, al respecto Milpa Alta es un ejemplo que muestra cómo las concesiones al sector privado no han mejorado el servicio.

LAS ACCIONES Y PROPUESTAS DE LOS MILPALTENSES ANTE LOS PROBLEMAS DE ACCESO AL AGUA

Sobre el mal servicio y la desigualdad en el suministro de agua. Los comuneros y los originarios consideran que se trata de una forma de despojo y exclusión, ya que no es un problema de escasez, sino de distribución que se traduce en iniquidades, así lo señaló un comunero en una entrevista en noviembre de 2018.

Llevamos más de siete años exigiendo a las autoridades responsables de administrar el agua, que den solución al problema de desabasto de agua que enfrentamos en el pueblo de Milpa Alta... Pero no es que no haya agua en Milpa Alta. Aquí en el territorio comunal están los bosques y esos permiten que se recargue el acuífero. Lo que pasa es que se la están llevando para abastecer a quienes pueden pagar en otras delegaciones [alcaldías] de la Ciudad de México.

De igual modo, se debe señalar que entre 66 y 72% del subministro de agua que consume la Ciudad de México proviene de los mantos acuíferos de la Cuenca del Valle de México (Escamilla y Vieyra, 2013). La recarga de dichos mantos depende de que los bosques que están en el sur de la ciudad se mantengan conservados (Vilchis *et al.*, 2018), lo cual es una idea presente entre los comuneros y los originarios, mientras que entre los avecindados no, así como muestran los testimonios derivados de un grupo focal y una entrevista que se realizaron en diciembre de 2018.

Tenemos derechos sobre el agua. Los mantos acuíferos se recargan gracias a la existencia de los bosques que están en nuestras tierras comunales. Bosques que siguen existiendo porque nuestras brigadas comunales se encargan de conservar, sino fuera por nosotros hace mucho que ya no habría bosque y habría muchos problemas, no sólo no se recargarían los mantos acuíferos, sino que habría muchas tolveneras y se inundaría la ciudad (conclusión grupo focal).

Dicen que aquí es donde se junta el agua cuando llueve, que porque están los bosques y que ahí se rellenan los pozos. Pero yo no estaría segura, como no somos de aquí, casi no conocemos el cerro [bosque], nunca vamos por allá (entrevista individual con avecindada).

La diferencia en la percepción de los vecindados se puede explicar por dos razones principales. La primera es el desconocimiento del territorio. La segunda es que alrededor de la condición de vecindados, se ha construido una idea de que no son sujetos de los mismos derechos que los comuneros y los originarios, por lo tanto, participan poco en las asambleas y otros eventos de difusión ambiental, lo que conduce a que estén menos informados sobre el tema del agua, a pesar de que los afecte la escasez del líquido.

En cuanto a las propuestas de los comuneros y los originarios de Milpa Alta, estas coinciden con las ideas sobre el manejo y la conservación a partir de una visión de cuencas, la cual ha sido discutida y promovida como un mecanismo para garantizar el suministro de agua y al mismo tiempo evitar las inundaciones en la Ciudad de México (Burns, 2009; Perló y Castro, 2018). Asimismo, los comuneros y los originarios han propuesto como solución al problema de acceso al agua, que se enlace el suministro del líquido con los programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Los comuneros y los originarios consideran que para llevar a la práctica su propuesta, el gobierno de la ciudad podría cobrar a los usuarios de las zonas residenciales o industriales una cuota para compensar a quienes conservan los bosques del sur de la ciudad, que incluya a los de Milpa Alta. A partir de lo anterior, se podría mejorar la infraestructura de la red de agua y condonar el pago por concepto de suministro a los milpaltenses.

No obstante, como los milpaltenses de este núcleo agrario consideran que no hay interés por parte de las autoridades para resolver los problemas de desabasto de agua. En respuesta, realizan acciones colectivas que incluyen protestas en las calles, al igual que la toma y cierre de pozos, así como señala el siguiente testimonio.

Protestamos por la falta de agua, cerramos las calles. Pero, también tomamos algunos pozos y los cerramos, esto para mostrarles a las autoridades lo que pasaría si desaparecieran los bosques de sur, de los que el pueblo de Milpa Alta es dueño de una parte importante. Queríamos que vieran que, sin bosques van a tener que pagar mucho dinero en traer el agua de lejos. Que vieran que, sale más fácil y barato arreglarnos a nosotros la red de agua y condonarnos su pago, que traer agua de lejos para la ciudad (entrevista grupo de originarios, diciembre de 2018).

De forma paralela a la protesta, los comuneros y originarios utilizan la vía legal y realizan denuncias sobre el problema del agua en algunos medios de comunicación. De igual manera, la representación comunal declaró que se distanciaran de los partidos políticos y reafirmaron su interés para poder decidir plenamente sobre sus territorios y sus recursos como el agua.

Al respecto, Romero y Ulloa (2018) señalan que el acceso al agua provoca confrontaciones, al mismo tiempo que se convierte en una demanda y genera procesos de organización social. En consecuencia, el agua se vuelve un constructo histórico, espacial y político que implica relaciones de poder en constante tensión (Swyngedouw, 2004).

Como respuesta a las presiones de los milpaltenses, las autoridades de la CDMX propusieron la apertura de nuevos pozos para la extracción de agua. Sin embargo, los integrantes del pueblo de Milpa Alta se opusieron y rechazaron esta iniciativa, ya que consideran que eso no soluciona el problema de desabasto ni los compensa por cuidar el bosque que es zona de recarga del acuífero. A continuación, se presenta el testimonio de un comunero.

El gobierno de la Ciudad de México no tiene capacidad para resolver el problema del desabasto del agua. Hay estudios, que dicen que no es necesario abrir más pozos en tierras comunales y los comuneros [y también los originarios] se oponen. El problema real no tiene que ver con nuevos pozos, eso sólo muestra el desinterés y falta de compromiso del gobierno hacia el cuidado del medio ambiente, ya que abrir más pozos implica no respetar la veda de agua (entrevista a comunero, marzo de 2019).

El testimonio anterior es un reflejo de lo que señala Robbins (2010), quien sostiene que las afectaciones derivadas de la crisis ambiental no son únicamente una mala aplicación de las propuestas técnicas. Específicamente, para el pueblo originario de Milpa Alta, el problema de escasez de agua está vinculado con la desigualdad, no solamente con la falta de pozos de agua. De igual forma, refleja cómo un asunto ambiental tiene componentes políticos (Budds, 2012; Linton y Budds, 2014).

Por su parte, el Gobierno de la CDMX reconoce el papel que tienen los bosques comunales en la recarga de los mantos acuíferos, incluso ha promovido su conservación mediante instrumentos como el componente Cuauhtlán del Programa Altepétl (Gobierno de la Ciudad de México, 2020). No obstante, el reconocimiento es limitado y no es pleno para los pueblos originarios, ya que éstos consideran que deberían ser consultados respecto a las formas de ejecutar los beneficios derivados de sus bosques.

En relación con esto, desde el enfoque de ecología política se puede identificar que, entre los componentes políticos alrededor de los problemas de acceso al agua y falta de compensación para los integrantes del núcleo agrario, se encuentran la descoordinación entre los programas gubernamentales. Específicamente, los organismos operadores de agua como Sacmex no han incorporado plenamente la idea de que el suministro de agua incluye la conservación de las zonas de recarga de los mantos acuíferos en los bosques.

Por lo tanto, la demanda de los milpaltenses sobre la condonación de los pagos de agua, resulta inviable para las autoridades de la ciudad, ya que los programas de suministro de agua no están coordinados con los programas de PSA locales y federales. A pesar de que, en la iniciativa original aprobada por la Cámara de Diputados en 2003, se consideraba que los organismos operadores de agua contribuyeran con recursos para otorgar una compensación a los dueños de los terrenos con superficies forestales que generan servicios hidrológicos. Sin embargo, esta parte de la iniciativa se desechó, los organismos operadores de agua argumentaron que, su tarea para suministrar agua era enfocarse en la infraestructura y no en la disponibilidad ni en la conservación para la recarga de los mantos acuíferos. De igual forma, se dificultó por algunos vacíos legales sobre agua y PSA (Ezzine de Blass *et al.*, 2017).

REFLEXIONES FINALES

A la categoría de pueblo originario de la Ciudad de México se le dan diferentes usos. Por un lado, los integrantes del núcleo agrario de Bienes Comunales y Pueblos Anexos se autoadscriben como el pueblo originario de Milpa Alta y desde ahí demandan el derecho para decidir sobre su territorio y sus recursos, que en este caso se trata del bosque y del agua que ahí se recarga en los mantos acuíferos. Por otro lado, el gobierno de la Ciudad de México utiliza la idea de pueblo originario para señalar la diversidad cultural que está presente en la ciudad, sin que eso incluya el reconocimiento de derechos colectivos para quienes integran dichos pueblos.

Sin embargo, a partir del uso de la categoría de pueblo originario por los milpaltenses se generan algunas acciones de protesta para demandar un mejor servicio en el suministro de agua. Al mismo tiempo, con base en el argumento del derecho de los pueblos originarios al territorio, los integrantes del núcleo agrario de Milpa Alta demandan un mejor servicio de agua y la condonación de su pago, a partir del argumento de que, el agua se recarga en los bosques que son parte del territorio comunal.

La respuesta del gobierno de la Ciudad de México a través de Sacmex es que la propuesta de los milpaltenses es inviable, en cambio promueve la apertura de nuevos pozos. Es decir, se opta por una solución técnica, la cual no incluye el reconocimiento pleno de derechos para el pueblo originario de Milpa Alta.

Alrededor de la demanda de un mejor servicio de suministro de agua, se encontró que es impulsada y sostenida principalmente por los comuneros y los originarios, quienes se consideran como sujetos con derecho a decidir sobre el territorio. No obstante, respecto a los avecindados se considera que no tienen los mismos derechos

por no haber nacido y ser hijos de milpaltenses, por lo tanto, se involucran poco en las protestas.

En general, los milpaltenses consideran que los problemas alrededor del acceso al agua son el resultado de la privatización de los servicios de suministro de agua y del acceso desigual en comparación con otras zonas de la Ciudad de México. En cuanto al acceso en Milpa Alta, los vecindados son quienes suelen vivir en asentamientos irregulares, por lo que sus viviendas no están conectadas a la red de agua. En cuanto a los comuneros y originarios habitan en las zonas con servicios que incluye la red de agua, aun así, enfrentan problemas de escasez en el suministro.

Finalmente, los problemas alrededor del acceso al agua pueden ser entendidos como parte de procesos ecológicos más amplios, implica que se conserven los bosques que son territorios de los pueblos originarios. Asimismo, que se reconozca el papel que juegan dichos pueblos en la provisión de beneficios ambientales para las ciudades. Por lo tanto, se puede señalar que el problema de acceso al agua es un asunto político que refleja relaciones de poder, en este caso entre el pueblo de Milpa Alta y el Gobierno de la Ciudad de México y otros actores como empresas, urbanizadores y sistemas de administración del agua.

REFERENCIAS

- Budds, J. (2012). “La demanda, evaluación y asignación del agua en el contexto de escasez: un análisis del ciclo hidrosocial del valle del río La Ligua, Chile”, *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 52, Santiago de Chile: Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 167-184.
- Burns, E. (2009). *Repensar la Cuenca. La gestión de ciclos del agua en el Valle de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cirelli, C. (2004). *Agua desechada, agua aprovechada. Cultivando en las márgenes de la ciudad*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis.
- Constantino, R. (2014). “Gestión hídrica y diversidad cultural. Los retos de la estrategia pública en los pueblos del sur de la Ciudad de México”, en B. Canabal y N. Narchi (eds.), *El agua en los pueblos del sur de la Ciudad de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/ Plaza y Valdés, pp. 27-76.
- Durand, L., F. Figueroa y M. Guzmán (2015). *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana*. México: UNAM.
- Escamilla, I. y A. Vieyra (2013). “Ocupación urbana y condiciones de precariedad en el Suelo de Conservación de la delegación Milpa Alta, Distrito Federal”, en A. Aguilar e I. Escamilla (coords.), *La sustentabilidad en la Ciudad de México. El suelo de conservación en el Distrito Federal*. México: Miguel Ángel Porrúa, pp. 285-328.

- Escolero, O., S. Kralisch, S.E. Martínez y M. Perevochtchikova (2016). “Diagnóstico y análisis de los factores que influyen en la vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento de agua potable a la Ciudad de México, México”, *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, vol. 68, núm. 3, pp. 409-427.
- Ezzine de Blas, D., J. Lara, L. Almeida, A. Guevara y M. Torres (2017). “El programa nacional de pagos por servicios ambientales en México: lecciones y perspectivas tras una década de implementación”, en D. Ezzine de Blas, J. Le Coq y A. Guevara (eds.), *Los pagos por servicios ambientales en América Latina. Gobernanza, impactos y perspectivas*. México: Universidad Iberoamericana.
- García, F. (2014). “Milpa alta: propiedad social, ejidal y comunal, suelo de conservación y pueblos originarios”, en B. Canabal y N. Narchi (eds.), *El agua en los pueblos del sur de la Ciudad de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés, pp. 165-169.
- Gobierno de la Ciudad de México (2017). “Constitución Política de la Ciudad de México”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, núm. 1, 5 de febrero, México.
- (2020). “Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del ‘Programa Altépetl’, para el ejercicio fiscal 2020”, *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, núm. 274, 31 de enero, México.
- Gómez Reyes, Y. (2011). *Vivir donde nace el agua. El movimiento social mazahua en Villa de Allende*. Estado de México: El Colegio Mexiquense.
- Gomezcézar, I. (2010). *Para que sepan los que aún no nacem...: Construcción de la historia en Milpa Alta*. México: UACM.
- (2011). “Introducción. Los pueblos y la ciudad de México”, en L. Álvarez (coord.), *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. México: UNAM-CIICH/ Miguel Ángel Porrúa, pp. V-XVI.
- Howard, G., y J. Bartram (2003). *Domestic Water Quantity, Service, Level and Health*. World Health Organization.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de población y vivienda*. México: Inegi.
- (2015). *Encuesta intercensal*. México: Inegi.
- Jiménez, B., M. Mazari, R. Domínguez y E. Cifuentes (2004). “El agua en el Valle de México”, en B. Jiménez y L. Marín (eds.), *El agua en México vista desde la academia. México: Academia Mexicana de las Ciencias*, pp. 15-32.
- Linton, J. y J. Budds (2014). “The hydrosocial cycle: Defining and mobilizing a relational-dialectical approach to water”, *Geoforum*, núm. 57, pp. 170-180.
- López, P. (2017). *Indígenas de la nación: etnografía histórica de la alteridad en México (Milpa Alta, siglos XVII-XXI)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Medina, A. (2007). *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*. México: UNAM.

- Narchi, N. (2014). “El agua de los pueblos del sur de la Ciudad de México: un diagnóstico participativo”, en B. Canabal y N. Narchi (eds.), *El agua en los pueblos del sur de la Ciudad de México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Plaza y Valdés, pp. 213-227.
- Ochoa, C. (2015). “Pueblos originarios urbanos: ¿nuevos actores en el panorama multicultural de la Ciudad de México?”, *HistoriAgenda*, núm. 30, pp. 70-90.
- Perló, M. y L. Castro (2018). *La crisis del agua y la metrópolis. Alternativas para la Zona Metropolitana del Valle de México*. México: Siglo XXI Editores/Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.
- Plataforma Nacional de Transparencia (2019). *Empresas concesionarias de agua en la Ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Portal, A. y L. Álvarez (2011). “Pueblos urbanos: entorno conceptual y ruta metodológica”, en L. Álvarez (coord.), *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa, pp. 1-24.
- Portal, M. (2013). “El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México”, *Alteridades*, vol. 23, núm. 46, México: Departamento de Antropología, UAM-Iztapalapa pp. 53-64.
- Robbins, P. (2010). *Political Ecology*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Roca-Servat, D. y L. Palacio (2019). “‘Sí a la vida, al agua y al territorio’: relaciones hidrosociales alternativas en Colombia”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies*.
- Romero, H. y A. Ulloa (2018). *Hidro-poderes globales-nacionales y resistencias locales. Agua y disputas territoriales en Chile y Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez, C. y H. Díaz (2011). “Pueblos, comunidades y ejidos en la dinámica ambiental de la Ciudad de México”, *Cuicuilco*, vol. 18, núm. 52, pp. 191-224.
- Soto, G. (2007). *Agua: tarifas, escasez y sustentabilidad en las megaciudades. ¿Cuánto están dispuestos a pagar los habitantes de la Ciudad de México?* México: Sacmex/Universidad Iberoamericana/Profepa.
- (2008). *Diagnóstico sobre la situación del riesgo y vulnerabilidad de los habitantes del Distrito Federal al no contar con el servicio de agua potable, como base para el análisis del derecho humano al agua y los derechos colectivos de los habitantes*. México: PAOT.
- (2015). “Tarifas y derecho humano al agua”, *Revista de Derechos Humanos*, núm. 7, pp. 21-27.
- Swyngedouw, E. (2004). *Social Power and the Urbanization of Water. Flows of Power*. Oxford: Oxford University Press.
- Torregrosa, M.L., K. Kloster y J. Latargère (2015). “El acceso al agua y la construcción de territorio en Milpa Alta, México, DF”, *Agua y Territorio*, núm. 6, pp. 143-156.
- Tribunal Unitario Agrario del Distrito 24 (1997). *Expediente 1097/TUA24/ Poblados Milpa Alta y San Salvador Cuauhtenco. Delegación Milpa Alta. Acción de Reconocimiento y titulación de Bienes Comunales*. Distrito Federal: Tribunal Superior Agrario.
- Ulloa, A. (2015). “Reflections from Latin America”, en T. Perreault, B. Gavin y J. McCarthy (eds.), *The Routledge Handbook of Political Ecology*. Nueva York: Routledge, pp. 320-331.

- Vilchis Mata, I., C.F. Garrocho Rangel y C. Díaz Delgado (2018). “Modelo dinámico adaptativo para la toma de decisiones sostenibles en el ciclo hidrosocial urbano en México”, *Revista de Geografía Norte Grande*, núm. 71, pp. 59-90.
- Walker, P. (2005). “Political ecology: where is the ecology?”, *Progress in human geography*, vol. 29, núm. 1, pp. 73-82 [<https://doi.org/10.1191/0309132505ph530pr>].
- Watts, M. (2015). “The origins of political ecology and the rebirth of adaptation as a form of thought”, en T. Perreault, B. Gavin y J. McCarthy (eds.), *The Routledge Handbook of Political Ecology*. Nueva York: Routledge, pp. 19-50.



A debate: contexto, teoría y resultado de los factores asociados a la distribución del delito en la Ciudad de México

To debate: context, theory and results of the associated factors to Mexico's City crime distribution

Mario Pavel Díaz Román

Uno de los temas más relevantes en las agendas académicas, políticas y ciudadanas es el delito. Frente a éste, se han desplegado diferentes respuestas que van desde medidas de seguridad básicas hasta el despliegue militar. Por parte de la academia, se desarrollan investigaciones con la intención de comprenderle y darle, eventualmente, respuesta. Considerando que la mayor parte del delito se comete en ciudades, y que éste no se distribuye homogéneamente, se presenta un estudio para la Ciudad de México que desvela los factores asociados con la distribución del delito, utilizando unidades de baja escala, mediante un modelo estadístico en sintonía con las variables establecidas acordes con la discusión teórica. Los resultados son consistentes y se debaten a la luz de la evidencia acumulada.

Palabras clave: delito, homicidio, CDMX, distribución diferencial, desorganización social.

Is well known that one of the main challenges in the public agenda is crime reduction. Politicians, civilians and academics have developed different initiatives, from basic security strategies to military deployment in the territories. Precisely, academics have been doing research about the causes and consequences to improve the evidence-based solutions. Considering that most of the crime is committed in urban areas, and is not distributed homogeneously, this work presents associated factors to Mexico's City crime distribution. This is done through a statistical model that uses low scale units, built from variables according to the theoretical discussion. Empirical observables were constructed, and regression models were fitted. The results are consistent and discussed with the accumulated evidence.

Key words: crime, homicide, Mexico City, differential distribution, social disorganization theory.

Fecha de recepción: 10 de abril de 2020

Fecha de dictamen: 26 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 24 de agosto de 2020

I

A escala mundial, en las últimas décadas el delito ocupa uno de los primeros lugares en la agenda pública. Ello genera una serie de efectos múltiples en dominios diferenciados de la vida social: en el plano económico crea todo un nicho que oferta bienes y servicios, por no hablar de su impacto en la actividad productiva; políticamente, la demanda por seguridad es uno de los principales reclamos ciudadanos mientras que socialmente se le percibe como un riesgo cotidiano que debe ser evaluado y gestionado.

La preocupación por el delito tiene sustento en datos. Globalmente, el homicidio manifiesta un comportamiento errático en las últimas décadas (Díaz *et al.*, 2019). Sin embargo, si se toman los datos para el continente americano, se tiene que es la región donde se concentra la mayor cantidad de incidentes relativos acumulados desde la década de 1990; así, mientras alberga al 13% de la población, aporta 37% de homicidios mundialmente (UNODC, 2019). En el caso de América Latina, es la subregión más violenta del mundo, donde en los últimos años el homicidio ha ido a la alza y por arriba de la media global.¹ Para México la evidencia es notable, pues por un lado se tiene un descenso sostenido del indicador entre 1990 y 2007, seguido de un “agreste incremento en 2008, que alcanza su pico histórico en 2011 con una tasa de 23.52 homicidios” (Díaz, 2020).

En la Ciudad de México (CDMX) se sigue la tendencia nacional; no obstante, hay un par de hechos que se deben señalar. Durante la década de 1990, prácticamente se le consideró una especie de “meca del delito”, en particular por la difusión masiva de noticias, lo que derivó en que la inseguridad se convirtiera “en la prioridad más urgente de los residentes de la ciudad y se volvió el tema central de discusión privada y pública en la sociedad y en la Asamblea de Representantes” (Alvarado y Davis, 2003:153). Ya con el punto de inflexión señalado, se contrae el aporte de la ciudad a las métricas nacionales; no obstante, lo anterior no es reflejo de una baja sustancial, por el contrario, muestra un mayor aporte de otras entidades a los números nacionales, como los de la costa pacífico y la frontera norte. Adicionalmente, se debe apuntar que en los últimos años se ha incrementado la actividad delictiva; de hecho, en 2016 prácticamente se iguala a las tasas de homicidio en sus puntos más altos dos décadas atrás, mientras

¹ América Latina presenta una tasa de 24.24 homicidios por cada 100 mil habitantes, siendo el mínimo de 3.2 (Chile) y el máximo de 81.8 (Honduras); volviendo al país centroamericano el más violento de la subregión (supera la media regional en 235.25%) y el mundo (977.64% superior a la media global) (PNUD, 2014).

que en los dos años posteriores se tiene indicadores más altos,² además de que se ha reconocido por las autoridades un hecho negado de manera constante en años previos: la operación y presencia del crimen organizado.³

La situación descrita genera la necesidad de darle respuesta y estudiarle. En el primer caso se cuenta con actores múltiples con estrategias diversas: desde la población se actúa tomando en cuenta las medidas más básicas, como la compra de candados y protecciones, hasta la organización ciudadana para la presión y ulterior definición y ejecución de acciones de gobierno; mientras que desde las entidades públicas se tiene un repertorio de acciones que pueden tomar la forma de la prevención del delito en sus distintas facetas, reformas legales y la militarización de la seguridad pública, entre las más importantes. En el segundo, en las últimas tres décadas se ha impulsado una agenda con distintas vertientes analíticas; no obstante, sobresale el análisis de la violencia y sus manifestaciones desde el punto de inflexión señalado, donde se han posicionado al menos siete explicaciones tentativas⁴ (Zepeda, 2018), ello genera un tratamiento temático dispar, pues la atención se concentra, probablemente, en los aspectos más llamativos de la criminalidad a gran escala y no en las explicaciones a las posibles interrogantes más básicas, como serían los factores que influyen en la distribución diferenciada del delito.

A nivel nacional son pocos los trabajos que intentan desvelar los factores asociados con la distribución del delito a escala agregada. Para este conjunto de investigaciones, su principal falencia es que se ciñen a la descripción de datos y a deslizar eventuales hipótesis sin pruebas empíricas robustas⁵ (Escalante, 2009) o, en su defecto, a buscar

² Cálculos propios con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En 1997, la tasa fue de 10.98, en 2016 de 10.78, mientras que en 2018 y 2019 fue de 11.89 y 12.28, respectivamente. La base poblacional es de 100 mil habitantes.

³ Quizá sean tres los hechos de mayor calado en el tiempo reciente que dieron nota de la presencia activa de organizaciones criminales fuertes. El primero es la desaparición masiva de 13 jóvenes del *Bar Heaven*. en mayo de 2013 en la céntrica Zona Rosa, y que devino en homicidio múltiple. El segundo es el operativo de la Secretaría de Marina en 2017 en Tláhuac para capturar a Felipe de Jesús Arias “El ojos” y que llevó a la movilización de aeronaves navales y vehículos tácticos especializados. El más reciente, a mediados de 2020, se registró un atentado hacia el jefe de la policía de la CDMX, Omar García Harfuch, quien acusara del ataque al Cártel Jalisco Nueva Generación como responsable del atentado, haciendo evidente la presencia del crimen organizado en la Ciudad.

⁴ Son: acción gubernamental, conflicto criminal, descoordinación intergubernamental, debilidad estatal, influencia externa, trasfondo socioeconómico y guerra criminal contra el Estado.

⁵ Existen distintas publicaciones de organizaciones de la sociedad civil y de entidades públicas que intentan contribuir. No se mencionan pues no cuentan con el rigor académico debido.

correlativos sustentados en literatura y su relación con el delito en grandes unidades de agregación municipal (Díaz, 2016) sin preocuparse por unidades a baja escala.

Para la CDMX se reproducen las características de los estudios nacionales; en ese sentido, abunda la literatura descriptiva, entre las cuales destacan los trabajos de Arturo Alvarado (2012), por ser el primer estudio sistemático en torno a la distribución del crimen en la metrópoli y de Carlos Vilalta (2011; 2011a); en los estudios orientados a variables, y a pesar de ser análisis sólo para la CDMX, no necesariamente se trabaja con datos con nivel de desagregación óptimo, pues, en algunos casos, labora con unidades de agregación municipal⁶ (Vilalta, 2009; Vilalta y Muggah, 2016); en el caso en que se trabaje con unidades de baja escala, o bien no se tiene una problematización teórica pertinente o, en su defecto, se trabaja para zonas muy particulares, con lo cual se resta a una visualización de la ciudad en su conjunto (Fuentes y Sánchez, 2015; 2017; Sánchez y Fuentes, 2016).

Así, entre los pendientes de la creciente literatura relacionada con el crimen y su distribución, se encuentran investigaciones que hagan uso de unidades de agregación de baja escala, problematizadas con base en teoría, que tengan por objeto específico la distribución diferencial del delito. Máxime para la CDMX, tomando en cuenta que es una de las ciudades más grandes del mundo y que la inseguridad es y ha sido la principal preocupación de la población⁷ y el reclamo central de la ciudadanía a las autoridades.

Tomando en cuenta lo anterior, el objetivo es mostrar los factores asociados con la distribución del delito en la capital mexicana haciendo uso de unidades de baja escala, problematizando con base en teoría y ajustando un modelo estadístico acorde con las características de las variables definidas. Para cumplirle, la argumentación se divide en tres partes: la primera refiere a una exposición teórica que sirva como basamento para la problematización del objeto de estudio; la segunda versa en torno a los datos y las técnicas; y, por último, se discuten los resultados y se presentan las conclusiones.

II

La distribución del delito urbano no es aleatoria; muestra patrones de concentración disimiles entre las distintas unidades geográficas. La teoría que busca su explicación es

⁶ Trabajar con unidades a nivel municipal manifiesta dos principales limitaciones. La primera es que no se puede captar la heterogeneidad de incidentes al interior de la demarcación. La segunda radica en el poco poder estadístico derivado de trabajar con pocas observaciones.

⁷ Según el Inegi en 2019, el 80% de la población de la CDMX señaló que su principal preocupación es la inseguridad (Inegi, 2019).

la de la desorganización social (DS) y parte, precisamente, de la distribución no aleatoria de eventos criminales. Como posibles correlativos se encuentran las características ecológicas de las comunidades urbanas, en especial su composición residencial y sociodemográfica y sus capacidades de autorregulación, por medio del control social –ya sea formal o informal (Kubrin, 2009).

Los planteamientos seminales devienen de los trabajos de E. Burgess y R. Park. Ellos visualizaron a la metrópoli, en específico a la de Chicago a principios del siglo pasado, bajo una lectura ecológica. En ese tenor, concibieron a la disputa por el espacio en la ciudad y su expansión, sobre todo tomando en cuenta la incorporación de distintos grupos migrantes, bajo la forma de cinco círculos concéntricos.⁸ Teóricamente la lucha se hace presente cuando cada círculo absorbe al que le rodea, generando así fricciones por la invasión, dominación y sucesión. Cada alteración en la naturaleza de las zonas definidas podría implicar “cambio de posición en el espacio y porque todo cambio social, incluso el que describimos como progreso, implica una cierta desorganización social” (Park, 1999:95). En ese sentido, a la ciudad se le concibió como el lugar de las grandes modificaciones, el terreno de lo anónimo, lo diverso y de la eventual pugna entre individuos y grupos sociales. Así, la concentración del delito⁹ se interpretó como producto del quiebre de vínculos locales y de los mecanismos de regulación entre residentes derivados de la exposición al contexto urbano (Park, 1999). Por tanto, la expansión de la ciudad, sobre todo tomando el esquema de círculos concéntricos, tiene impacto en el delito en la medida en que pueden resquebrajar los controles y las regulaciones sociales.¹⁰

La formalización de un esquema analítico basado en la interrelación de variables, así como en el acopio de evidencia, se encuentra en la obra de Clifford Shaw y Henry McKay,¹¹ quienes definieron el siguiente agrupamiento de variables estructurales que, en conjunto, pueden hacer languidecer las capacidades autorregulatorias de las comunidades urbanas: el estatus socioeconómico, usualmente observado mediante pobreza, que pueda disminuir las capacidades de guarda; la heterogeneidad racial,

⁸ El número uno refiere al centro, el dos a la zona de transición, el tercero a las zonas habitacionales de la clase obrera y los restantes a áreas residenciales.

⁹ Park afirma que la concentración del delito se da, en mayor medida, en regiones morales, es decir, en zonas de la ciudad con códigos morales divergentes.

¹⁰ El rápido desarrollo urbano y la redistribución poblacional actúan sobre las tasas delictivas debido a que “minan” las instituciones locales y a sus controles; por lo tanto la desorganización social deviene del proceso metabólico de crecimiento; es decir, debilitan el control social ejercido desde las instituciones en la regulación del comportamiento del individuo.

¹¹ Su obra principal es *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, de 1942.

puesto que no se comparten normas y valores comunes entre grupos diferenciados, lo que aminora la capacidad de acuerdos; y la movilidad residencial, ya que a menor tiempo de residencia el arraigo se encuentra en desmedro y con ello la disposición a involucrarse en la solución de problemas colectivos.

Al tener magras capacidades de regulación la solución de problemas se hace cada vez más compleja, generando DS, situación que incrementa la probabilidad de ocurrencia del delito. Sus principales resultados son: la presencia no aleatoria del crimen en la ciudad, las tasas delictivas pueden manifestar estabilidad temporal, los eventos criminales muestran una paulatina caída del círculo central a la periferia, no hay relación entre las características étnicas de los residentes y el crimen y, por último, en aquellas zonas donde se manifiesta el delito concurren otros fenómenos sociales como baja escolaridad, padecimientos mentales, baja asistencia escolar y pobreza, entre otros (Paternoster y Bachman, 2013).

El modelo apuntado se utilizó para distintas ciudades estadounidenses, abonando con ello a la generalización de la teoría.¹² Sin embargo, con el paso del tiempo salieron a flote sus problemas lógicos y falencias argumentales¹³ y fue cayendo en el progresivo desuso, en especial de cara a otras teorías que priorizan unidades de análisis individuales y a la égida de la elección racional; no obstante, mediante la recolección de información pertinente, el uso de nuevas técnicas estadísticas y la especificación de la teoría al amparo de los argumentos de Ruth Kornhauser, que hacen de la DS una teoría agregada del control social, el programa de investigación cobró un segundo aire (Bursik, 1988).

El trabajo que marcó tendencia es un análisis de distribución del delito en Gales. A diferencia de la investigación previa, se definió un modelo teórico con dos variables adicionales: entramado asociativo de las comunidades urbanas y disrupción familiar. En el primer caso, se visualizó con diversas variables¹⁴ bajo el supuesto de que mediante una densa e interconectada vida social al interior de las comunidades se estaría, potencialmente, en capacidad de ejercer control social entre pares y hacia jóvenes y niños. En el segundo, implica una menor capacidad de cuidado y control sobre los infantes y los jóvenes de tales familias y extensible a las comunidades, con lo cual

¹² No sólo se analizó la distribución del delito en Chicago. En un trabajo de 1969 incluyeron el análisis para las ciudades de Filadelfia, Boston, Cincinnati, Cleveland y Richmond. Así mismo, suman los trabajos que retoman su modelo de correlaciones para Baltimore, Detroit e Indianápolis con resultados similares a los encontrados en Chicago, así como el trabajo de Solomon Kobrin para Los Ángeles.

¹³ Los problemas identificados son cinco: tautología, falacia ecológica, supuesto de estabilidad de las tasas delictivas, asunción de estructuras ecológicas estables y uso de información oficial.

¹⁴ Redes de amistad, grupos de jóvenes sin supervisión y participación organizativa.

se disminuyen las capacidades de control, y por ende de regulación. Los resultados obtenidos indican que, en efecto, comunidades con bajas capacidades de regulación tuvieron más incidencia delictiva (Sampson y Groves, 1989).

Los hallazgos descritos no son triviales, pues orientan el trabajo no sólo a los correlativos clásicos de estructura, de hecho redefinen el carácter de la DS mediante la creación de observables empíricos que den nota del entramado asociativo y su impacto en la autorregulación. Esto impulsó una agenda de investigación donde se visualizó a este entramado asociativo con el término de capital social, con ello la investigación se perfiló a revelar “en qué medida ese capital social es transmitido por medio de las redes de la comunidad” (Bursik, 1999:87). No obstante, la conceptualización de capital social supone densidad de relaciones e interacciones sociales frecuentes con basamento en redes que transmiten normas y valores “pro sociales”, lo cual deja de lado un tramo no menor de la realidad, esto es que “fuertes redes en comunidades desaventajadas y aisladas que carecen de capacidad de control informal pueden potencialmente facilitar la propagación de conductas problemáticas” (Bellair y Browning, 2010:501). Para saldar el vacío de capital social, se reformuló el entramado asociativo de las comunidades bajo el término de eficacia colectiva, concepto que toma en cuenta las creencias compartidas en asociación con la capacidad de agencia para la consecución de un efecto deseado en las comunidades urbanas¹⁵ (Sampson *et al.*, 1997), lo cual incrementa la probabilidad de acción de los vecinos para el ejercicio del control social y con ello manifestar las capacidades de autorregulación de las comunidades.

Si bien en las revisiones de literatura especializada (Kubrin y Wo, 2016) se considera a la eficacia colectiva la hipóstasis de la DS, lo cierto es que el núcleo contemporáneo apunta hacia el entramado asociativo, el cual puede adquirir formas múltiples; y de hecho, en algunos casos, la asunción a tal o cual forma en investigación empírica no necesariamente corresponde con la argumentación en sí, sino a la disponibilidad de financiamiento para el levantamiento de encuestas o, en su defecto, con el acceso a registros administrativos de calidad. En términos empíricos, la investigación ha sumado

¹⁵ Operacionalizado mediante un índice que tiene como base 14 preguntas. Para Sampson, la Eficacia Colectiva hace énfasis de las creencias compartidas de los vecinos con la capacidad de acción para alcanzar un resultado deseado, siendo, por lo tanto, un sentido activo de compromiso por parte de los residentes. El significado de la eficacia es “capturado en las expectativas sobre el ejercicio del control y de elevar el aspecto agencial de la vida social sobre la perspectiva centrada en la acumulación de recursos personales” (Sampson, 2002:220).

evidencia al enfoque, posicionando a la teoría como una de las más ricas a escala global¹⁶ con mayor sustento en investigación.

Ahora bien, tomando en cuenta que el objeto expreso de la teoría es explicar la distribución del delito en las ciudades, me pregunto ¿cuáles son los factores asociados a tal distribución en la CDMX? Pare ello defino observables empíricos fundamentados en teoría, problematizo la unidad de análisis y muestro las opciones técnicas pertinentes que minimizan fuentes de sesgo; todo ello objeto de la siguiente sección.

III

La forma óptima de operacionalizar los postulados de la DS sería mediante una encuesta de victimización con un marco muestral pertinente, capaz de desvelar observaciones agrupadas a nivel área o comunidad. El tema con ello es que es restrictivo para investigadores que no cuentan con apoyo financiero de agencias gubernamentales o, en su defecto, de la iniciativa privada.¹⁷ En los casos en que no se cuenta con los fondos se apela a la construcción de información con base en registros administrativos y de diversos repositorios de datos, ello puede derivar en que en algunos casos la investigación esté guiada más por la estructura construida con los datos a la mano que por la problematización y prueba de argumentos teóricos particulares (Weisburd, 2009), dando por resultado trabajos con poca relevancia teórica o, en su defecto, una mixtura de correlativos sin posible relación; así, para tratar de reducir los problemas derivados de trabajar con datos ya generados, se maximizan los controles con la problematización expresa tanto de la unidad de análisis como de cada una de las variables.

La unidad de análisis debe cumplir diversos requerimientos. Se tiene que diferenciar de la investigación previa, es decir, debe apelar a unidades aéreas de baja escala. A su vez, debe posibilitar colegir registros de distintas fuentes que hagan sentido teórico y tiene que mostrar una suficiente cantidad de observaciones para poder hacer inferencias correctas. En ese sentido, se trabaja con la Área Geoestadística Básica,¹⁸ similar a la unidad censal norteamericana, puesto que cuenta con una $n > 2000$, habilita a la colección de datos censales y posibilita la unión de distintos registros administrativos.

¹⁶ Para la problematización en América Latina, véase la discusión de resultados.

¹⁷ Ello puede generar una rica deliberación teórica acompañada con algunos resultados empíricos y una generalización limitada a otras latitudes disimiles al contexto seminal de formulación.

¹⁸ La AGEB es la unidad básica del marco geoestadístico cuyo perímetro está representado por calles, avenidas, brechas y, en ocasiones, por rasgos físicos naturales y/o culturales, normalmente reconocibles y perdurables en el terreno (Inegi, 2008).

Las variables independientes tienen orígenes múltiples. En el caso de estatus socio económico es un indicador de privaciones, similar a pobreza urbana, definido por el índice de marginación urbana¹⁹ de 2010 del Consejo Nacional de Población. Para movilidad residencial se utiliza la variable censal de población residente en la misma entidad en los últimos 5 años. La variable de entramado asociativo se construye mediante la unión por localización de los más de 400 módulos de participación ciudadana y prevención del delito de la policía capitalina, esto es, pequeñas locaciones que tuvieron por fin la organización ciudadana y el acercamiento de la actividad policial y de las distintas agencias de gobierno en el microterritorio mediante la organización de asambleas, talleres y diversas actividades comunitarias.²⁰ Disrupción familiar se operacionaliza con el constructo censal de proporción de hogares con jefatura femenina.²¹ No se incluye la variable de heterogeneidad étnica por su pertinencia en cuestión para una formación social mestiza; sin embargo, se incluyen dos variables extra: un observable de desorden definido por la cantidad de bares por cada mil habitantes bajo el supuesto de que en aquellas localidades la población está menos dispuesta a intervenir en asunto públicos, los usuarios de tales establecimientos se aprecian como víctimas en potencia, además de que se espera que el ejercicio del control sea por agentes públicos o privados, no por la población (Escobar, 2012); una variable de rezago espacial estimada bajo el criterio reina de primer orden para evaluar si la dependiente manifiesta autocorrelación espacial. Por último, se adicionan dos variables de control usuales en los estudios de crimen a nivel área: razón de sexo y cohorte (15-29 años), ambas de

¹⁹ Comprenderlo por las variables: porcentaje de población de 6-14 años que no asiste a la escuela, porcentaje de población de 15 años o más sin secundaria completa, porcentaje de población sin acceso a la salud, porcentaje de hijos fallecidos, porcentaje de viviendas sin agua entubada, porcentaje de viviendas sin drenaje conectado, porcentaje de viviendas sin excusado, porcentaje de viviendas con piso de tierra, porcentaje de vivienda con algún nivel de hacinamiento, porcentaje de viviendas sin refrigerador.

²⁰ Creados durante el gobierno de Marcelo Ebrard (2006-2012), los módulos dan continuidad al concepto de policía de proximidad al acercar el servicio policial a la comunidad. Teóricamente, parten del contacto entre ambos actores con el fin de incrementar las capacidades organizativas y de acceso a los servicios formales de seguridad; además de generar y aumentar la confianza entre la policía y la comunidad. A mediados del sexenio de Miguel Ángel Mancera (2012-2018), los módulos dejaron de ser una estrategia útil para la prevención del delito y la participación ciudadana. Su precepto teórico fue la prevención comunitaria del delito. Una parte considerable de sus instalaciones fue abandonada y sustituida por una nueva modalidad: las estaciones policiales bajo puente.

²¹ Se buscó construir una variable que supera el sesgo de género, no obstante, con la información censal disponible, ésta no pudo ser realizada.

origen censal. Las variables del censo provienen del levantamiento de 2010 y todas son relativizadas poblacionalmente.

En el caso de la dependiente se define como homicidio intencional. Esto cuenta con varios aciertos. El primero es que es el delito con el menor subregistro. Lo segundo es que es la máxima expresión de criminalidad violenta y de violencia interpersonal. El tercero, es una de las variables dependientes de mayor uso en la literatura de distribución del delito (Reckdenwald y Parker, 2009), además de estar siempre presente en los estudios clave de DS (Sampson y Groves, 1989; Sampson *et al.*, 1997). Los datos fueron obtenidos a nivel coordinada mediante solicitud de información a la Subsecretaría de Inteligencia e Información Policial de la CDMX²² (Mapa 1). Adicionalmente, para maximizar los controles a la información se realizaron los siguientes tratamientos: supresión de observaciones con población <200 habitantes para evitar sobre-estimaciones, dispersión, y controlar, en la medida de lo posible, valores atípicos (Kubrin y Weitzer, 2003), además de que en tales unidades se ubican, usualmente, hospitales, parques y demás equipamientos públicos; tomando en cuenta que el homicidio es un evento raro, de baja frecuencia, se colapsan los datos de homicidio 2013-20104 con la intención de estabilizarle, procedimiento usual en los estudios a nivel área (Messner *et al.*, 1999) y, adicionalmente, se abona en el equilibrio temporal los datos de distintas fuentes. Los descriptivos se muestran en el Cuadro 1.

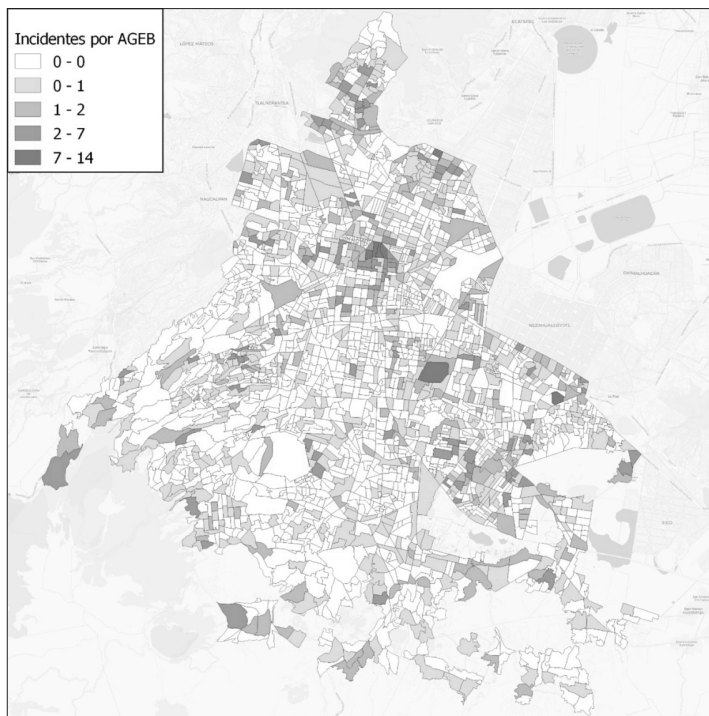
Ahora bien, en los estudios a nivel área de homicidio es usual ajustar modelos de regresión tomando en cuenta las características propias de los datos, esto es eventos de ocurrencia atípica en las áreas definidas (MacDonald y Lattimore, 2010; Osgood, 2000). Con dicha consideración, se trabaja con modelos para cuentas de la familia Poisson, puesto que sirven para modelar eventos raros y con alta concentración 0; en específico el modelo de regresión binomial negativa, ya que es resistente a la sobre dispersión²³ y con un ajuste de exposición al riesgo poblacional se puede interpretar como si se trabajara con tasas poblacionales. La ecuación es:

$$\log\left(\frac{E(\mu|\lambda)}{exposure}\right) = \alpha + x'\beta + D^2$$

²² La Subsecretaría de Inteligencia e Información Policial de la SSP brindó la información mediante la repuesta a la solicitud con folio: 0109000369716.

²³ El criterio central para evaluar el ajuste del modelo es que el parámetro de desviación sea lo más cercano a 1 y siempre menor a 1.25. Los resultados de modelos con una desviación <1.25 no cumplen el supuesto de dispersión, por tanto no pueden tomarse en cuenta (Hilbe, 2014).

MAPA 1



CUADRO 1
Estadísticas descriptivas

Variable	Media	Desviación
Homicidio	0.86	1.48
Estatus socioeconómico	-0.63	0.53
Movilidad residencial	86.69	4.97
Entramado asociativo (módulos)	0.07	0.23
Disrupción familiar	0.002	1.49
Desorden (bares)	-0.014	0.54
Razón de sexo	90.31	6.00
Cohorte	16.37	2.75

Donde:

α : Intercepto

x' : Variables independientes que pueden ir desde $x_1 \dots x_n$

D^2 : Parámetro adicional de control por sobredispersión

Del lado izquierdo de la igualdad se muestra la distribución de la variable a explicar expresada en su logaritmo y con un denominador poblacional.

Los resultados²⁴ del modelo se expresan en el Cuadro 2. Manifiestan un correcto ajuste, pues el estadístico de desviación es >1.25 . Las variables muestran consistencia empírica ya que todas son significativas estadísticamente, cuentan con un valor $p >.05$. El hallazgo de mayor interés es la pertinencia y el sentido teórico de los observables empíricos, pues no sólo son significativos, antes bien expresan la direccionalidad supuesta por la DS, salvo la variable central para la teoría: entramado asociativo.

En términos generales, se tiene que a mayor pobreza, disrupción familiar y bares se interpreta un aumento del indicador homicida, pues los coeficientes son <1 . En sintonía con lo anterior, empero con una fuerza un poco más mesurada, se muestra que a mayor cantidad de jóvenes, aproximados por la variable cohorte, y a mayor cantidad de varones, por la razón de sexo, se predice un incremento en el homicidio. Con un coeficiente >1 se comporta la movilidad residencial, esto es que en aquellos lugares donde la población cuenta con menor tiempo de residencia se espera un aumento en la variable a explicar. El rezago espacial indica una concentración espacial no aleatoria del homicidio.

De manera particular, la variable de entramado asociativo exhibe un coeficiente no sólo en contra sentido ante las expectativas teóricas, antes bien es contra intuitivo. Las explicaciones pueden ser múltiples y pueden ir desde las limitaciones propias de la teoría para contextos latinoamericanos, la historia de la urbanización de la ciudad hasta posibles sesgos a la hora de designar las locaciones de los módulos policiales. Así, en la siguiente sección se discute de manera detallada el hallazgo central de la investigación, se contextualizan, además de enunciar ulteriores derroteros.

IV

El delito es un asunto de primer orden. A escala nacional su análisis y respuesta cobró relevancia en los últimos años. Para el caso de la CDMX se perfila un conjunto de

²⁴ Expresados en riesgos relativos. Con una interpretación similar a los momios.

CUADRO 2

Modelo						
Variables	RR	STD ERR	Z	P>Z	Intervalo de conf	
Estatus socioeconómico	1.438736	0.1396599	3.75	0.00	1.189471	1.740236
Movilidad residencial	0.985561	0.00724	-1.98	0.048	0.97147	0.999856
Entramado asociativo (módulos)	1.751579	0.22776	4.31	0.00	1.357519	2.260028
Disrupción familiar	1.210873	0.04937	4.69	0.00	1.117878	1.311605
Desorden (bares)	1.170475	0.04141	4.45	0.00	1.09207	1.254508
Cohorte	1.039323	0.01991	2.01	0.044	1.001019	1.079094
Razón de sexo	1.01895	0.00761	2.51	0.012	1.004148	1.03397
Rezago	1.258366	0.03169	9.12	0.00	1.197758	1.322041
Estadísticos						
ln(pobtot)	1 (exposure)					
/lnalpha	-1.07008					
alpha	0.342982					
N.obs	2278					
Lr Chi (8)	184					
Prob>chi2	0					
Pseudo R2	0.0341					
Prob>=chibar2=	0					
E. dispersión	1.11					

investigaciones que intentan dar nota de distintos aspectos del delito; no obstante, los relacionados con la distribución del delito manifiestan un par de aspectos a comentar: focalización en el análisis de frecuencia, uso de unidades de análisis de escala media – alcaldías–, falta de sintonía con postulados teóricos específicos y, en los casos en que se trabajó con unidades de análisis de baja escala, no se hace inferencia para el conjunto territorial de la Ciudad de México.

Quizá la forma más oportuna de abonar a la evidencia acumulada en materia de distribución del delito para la CDMX sea regresar a la teoría. Ello permite orientar la investigación con base en relaciones entre variables definidas que interactúan en unidades de análisis de baja escala. Así, se optó por abordar a la luz de la DS, en especial en sus especificaciones que definen como un criterio de primer orden la capacidad de autorregulación de las comunidades urbanas por medio del entramado asociativo en

conjunto con las variables estructurales definidas por Shaw y McKay. Adicionalmente, y más allá de lo rico que pueda ser la deliberación teórica, la investigación empírica puede no tener salida si a la hora de operacionalizar no se toma en cuenta el criterio de factibilidad, para ello se recurrió a una unidad de análisis que fuese de baja escala y compatible con los preceptos de la DS al tiempo que permitiera acomparar distintos repositorios de información útiles y que cubrieran a todo el territorio de la ciudad.

Los resultados obtenidos son consistentes. Estadísticamente, todas las variables definidas por la teoría fueron significativas. En todos los casos se obtuvo la direccionalidad esperada de los coeficientes, salvo en la variable proxy de entramado asociativo. El resultado pone en duda uno de los supuestos bajo los cuales se ha construido la DS en las últimas tres décadas y que permitió reposicionar a la teoría como un referente a la hora de comprender el delito urbano. Para entender el hallazgo se manejan tres argumentos: teórico, histórico y de diseño de política pública.

En 2006 Robert Sampson publicó un texto referido a los mecanismos presentes en el enfoque de DS, en éste señala que si bien es cierto que a nivel internacional hay evidencia empírica que abona a la teoría, lo cierto es que uno de los más grandes retos se encuentra, precisamente, en la generalización de resultados para contextos diversos. Ya en 2012, y derivado del cúmulo de evidencia acopiada para América Latina, el mismo autor (Sampson, 2013) señala que el subcontinente bien podría ser una excepción para la aplicación del modelo teórico; y no es para menos, si se toma en cuenta que para el caso brasileño donde se muestra evidencia opuesta a las predicciones teóricas, (Oliveira y Rodrigues, 2013; Villarreal y Silva, 2006); el chileno, derivado de una ambiciosa iniciativa –Proyecto Anillos– con recolección de datos en campo, con resultados mixtos (Nuñez, 2012); o el colombiano donde se muestran hallazgos divergentes con la teoría (Escobar, 2012). Así, los resultados obtenidos para la CDMX pueden interpretarse no como una singularidad frente a la teoría, sino como evidencia acumulada para el caso latinoamericano, lo cual, a su vez, podría poner en evidencia limitaciones de la teoría, mismas que tendrían que aclararse con base en la historia de los procesos de urbanización en América Latina.

En 1988, la revista *Criminology* publicó un artículo de Robert Bursik donde hacía un balance crítico de la teoría, una especie de corte de caja.²⁵ Entre las principales falencias para el enfoque, se encontraba la asunción de estructuras ecológicas estables, basadas en los patrones de urbanización estadounidense previo a la Segunda Guerra Mundial. Ya con el resurgimiento de la teoría se hicieron las correcciones pertinentes, como la adopción del enfoque de acumulación de desventajas de William Julius Wilson

²⁵ Véase nota al pie de página 14.

y otros. No obstante, pareciera ser que, de nueva cuenta, se asume sólo un modelo de urbanización que puede dejar de lado las formas en que se desarrollaron las ciudades en la región. Así, para el caso de la CDMX, la urbanización de la segunda mitad del siglo XX no fue ordenada; se nutrió de un fuerte proceso de migración interna que devino en la toma ilegal de predios mediante organizaciones que lograban fraccionar y la ulterior dotación de servicios, incluida la legalización, situación que llevó a que “más de la mitad de las viviendas metropolitanas está asentada en urbanizaciones informales” (Cornolly, 2012:132) Con ello, se configura un modelo de urbanización singular que, a su vez, puede pautar las relaciones entre gobierno y sociedad y que en última instancia difiere del modelo normativo de comunidad urbana supuesto por desorganización social.²⁶

Si bien es cierto que no se realiza un levantamiento de datos, se trabaja con información problematizada y controlada en la medida de lo posible. El observable de entramado asociativo retoma la capacidad de organización de las comunidades urbanas mediante una estrategia territorializada de la policía capitalina. Sin embargo, definir a la variable bajo ese procedimiento puede traer a colación un posible sesgo de selección que puede tener origen en el diseño y definición misma del programa público. El sesgo puede ser que las ubicaciones se hayan definido tomando en cuenta a las zonas de mayor concentración del delito y no acorde con un criterio técnico que considere a los factores asociados a tal concentración. Así, y en caso dado de que el criterio de asignación muestre sesgo de selección, se requeriría que al interior de la estructura de la Secretaría de Seguridad o de las áreas de planeación urbana se contaran con cuadros especializados en criminología con capacidades técnicas pertinentes para definir estrategias de atención territorializadas que tomen en cuenta tanto la evidencia acumulada por la disciplina como las características contextuales de la ciudad.

Por último, los resultados obtenidos son un recordatorio y un llamado al desarrollo de investigación empírica en el tema. En particular porque la respuesta a una pregunta aparentemente baladí como ¿cuáles son los factores asociados con la distribución del delito en la CDMX? Implicó una deliberación teórica, decisiones y operaciones técnicas que llevaron a resultados no triviales.

²⁶ La organización de pobladores se manifestó, básicamente, en dos grandes formas organizativas: la oficialista y en el Movimiento Urbano Popular (MUP). La primera se plasmó en distintas organizaciones vinculadas, de algún u otro modo, con la Confederación Nacional de Organizaciones Populares –sector popular del Partido Revolucionario Institucional–, por su parte, las organizaciones agrupadas en el MUP, algunas de ellas al amparo del maoísmo, posicionaron a la población en un ámbito organizativo, en algunos casos allende a las demandas de vivienda, y se aglutinaron en grandes frentes y coordinadoras que retomaron las demandas y los planteamientos y que, en algunos casos, trascendió la demanda misma de vivienda y servicios.

REFERENCIAS

- Alvarado, Arturo (2012). *El tamaño del infierno. Un estudio sobre la criminalidad en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México*. México: El Colegio de México.
- Alvarado, Arturo y Diane Davis (2003). "Cambio político, inseguridad pública y deterioro del estado de derecho en México", *Estudios sociológicos*, vol. 19, núm. 55, pp. 239-245.
- Bellair, Paul y Christopher Browning (2010). "Contemporary Disorganization Research: An Assessment and Further Test of the Systemic Model of Neighborhood Crime", *Journal of Research in Crime and Delinquency*, vol. 47, núm. 4.
- Bursik, Robert (1988). "Social Disorganization and Theories of Crime and Delinquency. Problems and Prospects", *Criminology*, vol. 26, núm. 4, pp. 519-551.
- (1999). "The Informal Control of Crime Through Neighborhood Networks", *Sociological Focus*, vol. 33, núm. 1, pp. 85-97.
- Cornolly, Priscila (2012). "La urbanización irregular y el orden urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México (1990-2005)", en Emilio Duahua (ed.), *Ciudad de México: la construcción permanente de la metrópoli*, Quito: OLACCCHI.
- Díaz, Mario (2016). "El dilema eterno: ¿pobreza o desigualdad en la explicación del homicidio? Hallazgos inesperados y propuestas para superar el dilema", *Acta Sociológica*, núm. 70, pp. 197-221.
- (2020). "Apuntes sobre homicidio: conceptos, tendencias y evolución", *Entretextos*. México: Universidad Iberoamericana.
- Díaz, Mario, Othoón Partido y María Jaramillo (2019). "Alternative reflections on the treatment of violence and crime in Latin America: the prevention of crime as a strategy", *Social Medicine*, vol. 12, núm. 2, pp. 102-108.
- Escalante, Fernando (2009). *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*. México: El Colegio de México/SSP.
- Escobar, Gipsy (2012). "El uso de la teoría de la desorganización social para comprender la distribución de homicidios en Bogotá", *Revista INVI*, vol. 27, núm. 74, Bogotá, Colombia.
- Fuentes, César y Omar Sánchez (2015). "Contexto sociodemográfico de los homicidios en México, DF: un análisis espacial", *Revista Panameña de Salud Pública*, vol. 38, núm. 6, pp. 450-456.
- (2017). "La distribución espacial del robo a transeúntes y el contexto socioeconómico en tres delegaciones de la Ciudad de México", *Gestión y Política*, vol. 26, núm. 2, pp. 417-451.
- Hilbe, Joseph (2014). *Modeling Count Data*, Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Inegi (2019). *Encuesta nacional de seguridad pública urbana (ENSU 2019, tercer trimestre)*, Inegi, México.
- (2008). *Diccionario de datos de localidades urbanas*, Inegi, México.
- Kubrin, Charis (2009). "Social Disorganization Theory: Then, Now, and in the Future", en M.D. Krohn et al. (eds.), *Handbook on Crime and Deviance*. Estados Unidos: Springer.

- Kubrin, Charis y James Wo (2016). "Social Disorganization Theory's Greatest Challenge: Linking Structural Characteristics to Crime in Socially Disorganized Communities", en Alex Piquero (ed.), *The Handbook of Criminological Theory*. Estados Unidos: Wiley.
- Kubrin, Charis y Ronald Weitzer (2003). "New Directions in Social Disorganization Theory", *Journal of Research in Crime and Delinquency*, vol. XL, núm. 4, pp. 374-402.
- (2003). "Retaliatory Homicide: Concentrated Disadvantage and Neighborhood Culture", *Social Problems*, vol. 50, núm. 2, pp. 157-180.
- MacDonald, John y Pamela Lattimore (2010) "Count Models in Criminology", en Alex Piquero y David Weisburd (eds.), *Handbook of Quantitative Criminology*. Estados Unidos: Springer.
- Messner, Steven *et al.* (1999). "The Spatial Patterning of County Homicide Rates: An Application of Exploratory Spatial Data Analysis", *Journal of Quantitative Criminology*, vol. 15, núm. 4, pp. 423-450.
- Núñez, Javier (2012). "Determinantes individuales y el entorno residencial en la percepción de seguridad en barrios del Gran Santiago, Chile", *Revista INVI*, vol. 27, núm. 74, Bogotá, Colombia, pp. 87-120.
- Oliveira, Valeria y Corinne Rodrigues (2013). "Desorganización social, vecindarios y la intervención del control social", *Estudios Sociológicos*, vol. 31, núm. 93, pp. 755-792.
- Osgood, Wayne (2000). "Poisson-Bases Regression Analysis of Aggregate Crime Rates", *Journal of Quantitative Criminology*, vol. 16, núm. 1, pp. 21-43.
- Park, Robert (1999). *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. España: Ediciones del serbal.
- PNUD (2014). "Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina".
- Paternoster, Ray y Bachman Ronet (2013). "Control Theories", en Eugene McLaughlin y Tim Newburn (eds.), *The SAGE Handbook of Criminological Theory*. McLaughlin, Sage.
- Reckdenwald, Amy y Karen Parker (2009). *Homicide, 21st Century Criminology: a Reference Handbook*. Estados Unidos: Mitchell Miller (ed.), Sage.
- Sampson, Robert (2002). "Transcending Tradition: New Directions in Community Research, Chicago Style", *Criminology*, 40(2), pp. 213-230.
- (2006). "How does community context matter? Social mechanisms and the explanation of crime rates", en Per-Olof y Ribert Sampson (eds.), *The Explanation of Crime. Context, Mechanisms and Development*. University of Cambridge.
- (2012). *Great American City: Chicago and the Enduring Neighborhood Effect*. Chicago: The University of Chicago Pres.
- (2013). *Great American City: Chicago and the Enduring Neighborhood Effect*. The University of Chicago Pres.
- Sampson, Robert *et al.* (1997). "Neighborhoods and Violent Crime: A Multilevel Study of Collective Efficacy", *Science*, 227(5328).
- Sampson Robert y Byron Groves (1989). "Community structure and crime: Testing social disorganization theory", *American Journal of Sociology*, vol. 94, núm. 4.

- Sánchez, Omar y César Fuentes (2016). "El robo de vehículos y su relación espacial con el contexto sociodemográfico en tres delegaciones centrales de la Ciudad de México", *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, núm. 89, pp. 107-120.
- UNODC (2019). *Estudio mundial sobre el homicidio*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Vilalta, Carlos (2009). "Un modelo descriptivo de la geografía del robo en la Zona Metropolitana del Valle de México", *Journal of Latin American Geography*, vol. 8, núm. 1.
- (2011). "El miedo al crimen en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública", *Gestión y política pública*, vol. 19, núm. 1, pp. 3-36.
- (2011a). "Crimen y violencia en las ciudades mexicanas", en Enrique Cabrero (coord.), *Ciudades mexicanas: desafíos en concierto*. México: Conaculta/Fondo de Cultura Económica.
- Vilalta, Carlos y Robert Muggah (2016). "What Explains Criminal Violence in Mexico City? A Test of Two Theories of Crime", *Stability: International Journal of Security & Development*, vol. 5, núm. 1.
- Villarreal, A. y B. Silva (2006). "Social Cohesion, Criminal Victimization and Perceived Risk of Crime in Brazilian Neighborhoods", *Social Forces*, núm. 84(3).
- Weisburd, David (2009). "Units of Analysis in Geographic Criminology: Historical, Developmente, Critical Issues, and Open Questions", en D. Weisburd, W. Bernasco y G. Bruinsma (eds.), *Putting Crime in its Place*. Estados Unidos: Springer.
- Zepeda, Raúl (2018). "Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México", *Política y Gobierno*, vol. 25, núm. 2, pp. 185-211.



Las instituciones de arraigo y la migración interna en los pueblos originarios de la Ciudad de México

El caso de la colonia Peña Alta en San Juan Ixtayopan, Tláhuac

Rooting institutions and internal migration in the original villages of Mexico City The case of the Peña Alta colony in San Juan Ixtayopan, Tláhuac

Gustavo Alfredo Chavero Amador

El objetivo de este artículo es analizar cómo se conforman las prácticas sociales en la colonia Peña Alta a partir de las instituciones de arraigo de la población migrante, esto incluye las formas de participación política. La imaginación es fundamental en este proceso, no sólo al decidir partir de sus poblaciones, sino también por las expectativas sobre las nuevas formas de vida que crearán en los lugares de destino. La colonia está enclavada en las periferias de San Juan Ixtayopan, donde existe una estructura social que gira en torno a procesos identitarios referidos a características étnicas territorializadas, en las cuales los migrantes no pueden participar por razones de origen; provocando que las colonias se conviertan en una suerte de territorios permeables, socioculturalmente hablando.

Palabras clave: pueblos originarios, instituciones de arraigo, migración, urbanización, imaginación.

The objective of this article is to analyze how social practices in the Peña Alta colony are based on rooting institution of the migrant population, this includes forms of political participation. Imagination is essential in this process, not only when deciding to depart from their populations, but also because of expectations about the new ways of life that they will create in the destination places. The colony is located on the outskirts of San Juan Ixtayopan, where there is a social structure that revolves around identity processes referring to territorialized ethnic characteristics, in which migrants cannot participate for reasons of origin; causing the colonies to become a sort of socioculturally permeable territories.

Key words: original villages, rooting institution, migration, urbanization, imagination.

Fecha de recepción: 13 de abril de 2020

Fecha de dictamen: 30 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 23 de julio de 2020

INTRODUCCIÓN

La migración interna que se asienta en la Ciudad de México se ha desarrollado paulatinamente. Factores económicos, políticos y sociales son fundamentales al momento en el que los sujetos toman la decisión de salir de sus estados de origen para llegar a la ciudad. Sin embargo, el elemento subjetivo está presente para tal decisión de vida, la imaginación es fundamental en este proceso, no sólo al decidir irse de sus poblaciones, sino también por las expectativas sobre las nuevas formas de vida que crearán en sus lugares de destino. El proceso migratorio incluye las motivaciones para partir y las expectativas de llegada.

El objetivo de este artículo es analizar cómo se conforman las prácticas sociales en la colonia Peña Alta a partir de las instituciones de arraigo de la población migrante. Esto incluye las formas de participación política y social de las mismas. En este trabajo se analiza el caso de la colonia Peña Alta, la cual tiene aproximadamente 45 años de creación. Es habitada por migrantes internos en su mayoría, también viven personas originarias, en menor proporción. La primera ola de migrantes que llegó a esta colonia se dio a mediados del siglo XX, por personas provenientes de estados del interior de la república. La segunda ola de migración se dio a inicios de la década de 1990 por personas, mayoritariamente, provenientes del norte y centro de la Ciudad de México.

Para entender cómo se desarrolló esto es necesario conocer el proceso de conformación de lo que actualmente se conocen como pueblos originarios. Posteriormente, la explosión demográfica que se dio en estas poblaciones. Este avance no es ajeno a la urbanización que se fue expandiendo a lo largo de la ciudad. A partir de esto surgieron las nuevas colonias que se fueron integrando a los pueblos originarios de Tláhuac, como es el caso de Peña Alta, en San Juan Ixtayopan. En estos espacios los migrantes erigen su mundo de significados y sentidos a partir de sus instituciones de arraigo, pero también en relación con las prácticas sociales del pueblo originario al que llegan. En este proceso se ponen en tensión tres lógicas dentro de los pueblos originarios: la lógica societal de los pueblos originarios, la centralista de la Ciudad de México y el propio proceso de urbanización, que reconfigura los espacios (Álvarez, 2011).

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS INSTITUCIONES DE ARRAIGO Y MIGRACIÓN INTERNA PERMANENTE

Es fundamental retomar tres conceptos claves para este trabajo. Me refiero a instituciones de arraigo, migración interna permanente y pueblo originario. El proceso de globalización tiene gran impacto en estas poblaciones a nivel político, social, económico

y territorial; poniendo en tensión las tres lógicas anteriormente mencionadas dentro de los pueblos originarios. Por esta razón, el concepto de institución desde la perspectiva de la dialéctica hegeliana (Lourau, 2008) (Lapassade, 1966), me servirá para dar cuenta de las diferentes lógicas que intervienen dentro de estas poblaciones, pues en la propuesta teórica del análisis institucional, específicamente del socioanálisis de René Lourau (2007) (con aportaciones de George Lapassade) se concibe a la institución en tres momentos fundamentales, el universal, particular y singular. Momentos que se pueden vislumbrar en la cotidianidad de Peña Alta.

Esto significa, ponderar los diversos sentidos que generan los migrantes en la práctica concreta, mismos que orientan las formas institucionales. Donde el momento particular es la negación de lo universal y lo singular es la negación de los dos momentos que la preceden (Lourau, 2007); es decir, el proceso de institucionalización se mueve en un contexto histórico específico. La relación entre lo instituido, lo instituyente y la institucionalización siempre está presente, pero en diferentes grados y calidades, de forma concomitante (Lourau, 1977). La acción de las instituciones de arraigo se ve reflejada en las prácticas y costumbres que incorporan a las colonias que llegan, pero, también en las narrativas y en la memoria colectiva que construyen los migrantes y los que ya habitan la colonia.

Cuando se habla de instituciones de arraigo se hace referencia a aquellas que están soportadas en las redes simbólicas de sus lugares de origen, en conjunto con las prácticas y significaciones imaginarias que de ella derivan a los lugares de destino. Este término se inspira en las contribuciones de Cornelius Castoriadis y René Lourau. Castoriadis (1989) entiende a la institución en tanto red simbólica con un componente imaginario, lo cual la vuelve dinámica; es mediante la imaginación que los sujetos logran dar polisemia de significaciones a los proyectos que componen a las instituciones. Sin embargo, este simbolismo no se puede mover a placer, tiene sus límites, los cuales se nos escapan, pues no son racionales. Por su parte, Lourau (2007) entiende a la institución como un proceso; es decir, como el movimiento de las fuerzas históricas que hacen y deshacen las formas. El registro dinámico se traspone a los tres momentos anteriormente comentados (Lourau, 2008).

A grandes rasgos, cuando se habla de instituciones de arraigo se hace alusión a las redes simbólicas de origen que soportan la práctica concreta de los sujetos en los lugares de destino. Siempre remiten a las prácticas, usos y costumbres de sus lugares de origen y se expresan en las formas de habitar los nuevos espacios a los que llegan. Las instituciones de arraigo se dejan entrever en las formas de organización social, política y religiosa. Lo que le da particularidad a esta noción es la evocación de los sujetos hacia elementos simbólicos e imaginarios de sus lugares de origen con las formas en la que los sujetos crean sus espacios y habitan los lugares de destino. No es un mero sincretismo,

pues no se busca una mezcla de elementos, más bien se busca mantener la singularidad de los elementos propios de los sujetos migrantes a los lugares que llegan, en este caso a los pueblos originarios de la Ciudad de México.

Como se verá más adelante, las instituciones de arraigo se pueden encontrar en la práctica concreta de la población migrante que llega a esta colonia, los factores económicos, sociales y culturales que atraviesan la dinámica de esta colonia no impiden que los habitantes remitan sus usos y costumbres en la dinámica interna de la colonia; ejemplo de éstos son sus ciclos festivos, religiosos, formas de organización vecinal y vida comunitaria, las cuales distan de las que se pueden encontrar en la parte central del pueblo originario de San Juan Ixtayopan, pero que en su cotidianidad los remiten a las formas debidas de sus lugares de origen. Por eso el concepto de institución de arraigo ayuda a entender el proceso de establecimiento de la población migrante, es decir, la dinámica de origen y destino.

Por su parte, la migración¹ es un fenómeno social complejo, dinámico y multifacético, en el cual es muy difícil reconocer una definición única. Sin embargo, se reconocen dos tipos de migración: la interna y la internacional. En este sentido, se entiende por migración el cambio de residencia habitual entre unidades político-administrativas, la cual puede ser permanente y temporal; para el caso de este trabajo se abordará la migración interna permanente, pues es la que tiene presencia en esta colonia. El desplazamiento se desarrolla entre dos regiones en el país, donde existe un cruce temporal y espacial, siendo dos variables íntimamente ligadas (Cárdenas, 2014). Este trabajo se puede ubicar en la perspectiva de la teoría de redes migratorias, la cual indica que la decisión de migrar se relaciona con factores ligados a la zona de origen (García, 2001), a partir de redes establecidas en los lugares de destino, donde los migrantes son sujetos activos en la decisión de emigrar (Devoto, 1992).

Son varios los trabajos realizados sobre la migración a la Ciudad de México, en su mayoría con perspectivas sociológicas y demográficas. La migración ya no sólo incluye

¹ La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2017) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza a través de una frontera internacional o dentro de un país, independientemente de su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento o la duración de su estancia. Para efectos de este trabajo se utilizará el término migrante, en lugar de emigrante o inmigrante, pues alude al proceso de desplazamiento de sujetos o colectivos de un lugar a otro, evitando la carga peyorativa que podrían tener alguno de los otros dos términos que aluden al mismo proceso, pero desde la perspectiva del lugar de origen, para el caso de la emigración (OIM, 2017), o la inmigración para el caso del lugar de destino (OIM, 2017), aunque en estricto sentido se está hablando de inmigrantes. El concepto de migración tiene un componente global e incluyente, por lo que diversos autores (Lothar y Serralta, 2016) e instituciones (Unión Interparlamentaria *et al.*, 2015; OIM, 2017) recomiendan su uso.

al género masculino, también se observa un aumento en el número de mujeres que emigran (Oehmichen, 2005; Bueno, 1994). El volumen de población indígena en estos procesos también se incrementó (Uitz y Giraud, 2012; Velasco, 2007). Un trabajo muy interesante es el de Daniel Hiernaux (2000), quien habla sobre las diversas estrategias que ocupan los migrantes indígenas para integrarse a la Ciudad de México. Finalmente, Cristina Oehmichen (2005) plantea que la relación entre migrantes y nativos es áspera y en constante conflicto por los servicios públicos y la vivienda, pues en la ciudad se tiene que compartir y competir por su espacio físico. Históricamente, esto ha sido muy patente en la relación que establecen los *avecindados* (o migrantes) y los originarios cuando recién se están formando las colonias en las periferias del pueblo.

A escala regional, es pertinente indicar que las tendencias migratorias en la Ciudad de México han variado. La tendencia migratoria interna a inicios de la segunda mitad del siglo XX era la de una concentración hacia las zonas urbanas desde las regiones agrícolas. También se vivió un periodo de movilidad internacional y una disminución de movilidad interestatal, el cual abarcó aproximadamente de la década de 1980 al 2008 (Gordillo y Plassot, 2017). Sin embargo, en este mismo periodo se dio un proceso de movilidad al interior de la Ciudad de México; hubo una disminución en los flujos rural-urbano para volverse un proceso intraestatal. Estas tendencias migratorias son fundamentales para entender cómo se da el proceso de integración y crecimiento poblacional en las colonias que rodean la periferia de San Juan Ixtayopan, una de éstas Peña Alta.

Para este trabajo, se consideran los aspectos económicos y sociales importantes para entender los desplazamientos de la población urbana y rural a esta colonia. Sin embargo, no son fundamentales, existen otros factores que son igual, o hasta más importantes para que los sujetos decidan establecerse en las colonias periféricas de los pueblos originarios. La asimilación, aculturación o proletarización no son las únicas opciones posibles para los migrantes que se establecen en esta colonia. La reproducción social, el fortalecimiento de redes o continuidad de las instituciones de arraigo de sus lugares de origen son aún más relevantes en la cotidianidad de Peña Alta.

Finalmente, es conveniente contextualizar la coyuntura social en la que surge el concepto de pueblo originario pues, es importante exponer la importancia política y social que tiene esta denominación para estas poblaciones, no sólo en su dinámica interna, sino también en la forma en la que esto les ha permitido delinear fronteras ideológicas, culturales y simbólicas entre poblaciones. Posteriormente, daré cuenta del proceso de urbanización de Tláhuac, el proceso migratorio a la ciudad y, finalmente, se describirán algunas características de San Juan Ixtayopan, particularmente de la colonia Peña Alta.

SOBRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL PROCESO DE URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La denominación de pueblo originario se acuñó en 1996, por los pobladores de Milpa Alta, en el marco del Primer Foro de Pueblos Originarios y Migrantes Indígenas del Anáhuac (Álvarez, 2011). Con una clara delimitación simbólico-política, esa noción surge con una evidente filiación prehispánica, pero, al mismo tiempo buscan usarla para diferenciarse de las comunidades indígenas asentadas en la Ciudad de México.

El surgimiento de la denominación no es un hecho aislado y súbito, tiene varios antecedentes políticos y sociales. La abstracción de pueblo originario tiene como principal eje a los movimientos sociales que buscaron desde hace mucho tiempo reconocimiento social y político². La dimensión político-ideológica sigue una agenda que se ha podido materializar en las diversas políticas públicas de inclusión en la ciudad; por ejemplo, la Ley Indígena y de Pueblos Originarios de la Ciudad de México, así como el reconocimiento que a partir de la misma se da a estos pueblos en la reforma más reciente de la Ley de Participación Ciudadana.

Su inclusión como población diferenciada de la indígena en la Constitución de la Ciudad de México³ es fruto de las movilizaciones que históricamente han tenido estas poblaciones. Los pueblos originarios están asentados en la legendaria región del Anáhuac (Medina, 2009) y, como legítimos herederos de sus antiguos pobladores,

² La gradual configuración del movimiento indigenista nacional es el principal antecedente, que incluyen la organización del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas en 1975 (Medina, 2009). Este movimiento tuvo apoyo gubernamental, así como apoyo de los movimientos de raíz campesina, especialmente la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala. Además de esto, otro antecedente directo es la movilización continental contra las celebraciones del Quinto Centenario en 1992. En 1994 se da el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, siendo muy representativo para esta población, lo que sucesivamente, en 1996, conllevaría a la fundación del Congreso Nacional Indígena. Este proceso se vio acompañado por la reforma al artículo IV Constitucional donde se establece la composición pluriétnica de la nación mexicana en 1992, alcanzando su clímax con la “Marcha del Color de la Tierra”, en 2001, en ella los zapatistas llegaron a la Ciudad de México, visitando los pueblos originarios del sur de la ciudad para culminar su presentación en el Congreso de la Unión.

³ En la Constitución Política de la Ciudad de México, recién promulgada en febrero 2017, se les incluye en los artículos 2, 15, 16, 17, 18, 21, 25, 26, 52, 56, 57, 58 y, en especial, en el artículo 59, el cual se titula “De los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes”, donde se reconoce su carácter jurídico de sujetos de derecho, con libre determinación, autonomía, derechos a la participación política, de comunicación, culturales, al desarrollo propio, educación, salud, acceso a la justicia, a la tierra, al territorio y a los recursos naturales.

tienen derecho incuestionable a su territorio (Mora, 2009). Esta última es la principal diferencia entre los habitantes de los pueblos originarios y los indígenas en la ciudad, la posesión de un territorio.

Como forma de diferenciación entre poblaciones, estas características resultan muy valiosas para entender la dinámica de estos pueblos. Sin embargo, los pueblos originarios están enclavados dentro de la lógica urbana de la Ciudad de México, lo cual implica que estas características nos ayudan a entender los procesos identitarios de los habitantes originarios, pero estos territorios también han sido cohabitados por personas que han llegado de diferentes estados y puntos de la ciudad. Por esta razón, si se quieren entender las múltiples dinámicas urbanas en su conjunto, definir las y clasificarlas usando criterios de pertenencia territorial, llegamos al esencialismo, volviéndolas categorías cerradas (Álvarez, 2011), al impedir entender la complejidad de las redes y conexiones con el elemento urbano (Portal, 2013).

Según Teresa Mora (2009) existen en esta ciudad 117 pueblos originarios. No todos tienen un origen netamente prehispánico, algunos fueron creados durante el periodo colonial y se refundaron en la revolución. Aun los pueblos con origen prehispánico sufrieron transformaciones, lo que conllevó a una adquisición de estructuras institucionales diferentes a las que se pudiesen considerar como “originales”.⁴ A ello también se añade el proceso de industrialización, pues en el norte de la ciudad, la urbanización e industrialización están muy desarrollados. En el sur, sur-oriente y sur-poniente aún se conservan estructuras agrarias que todavía operan, aunque minoritariamente. Entonces, definir a los pueblos originarios en función de la forma en que éstos ordenan sus tiempos y espacios es más provechoso que en función de su ubicación territorial (Álvarez, 2010).

EL PROCESO MIGRATORIO EN TLÁHUAC

Lo anterior, nos ayuda a entender las diferencias que existen en los territorios que componen la Ciudad de México, pues las dinámicas son muy diferenciadas, al igual

⁴ Los procesos de industrialización son fundamentales en el cambio de las formas de vida de estas poblaciones. Las políticas de los gobiernos posrevolucionarios que favorecían el desarrollo industrial en detrimento de las prácticas agrarias, no sólo cambiaron la distribución territorial de estos pueblos, sino también sus patrones de consumo. Por esta razón, se pueden describir estas poblaciones de acuerdo con las formas de urbanización que corresponden a tres regiones de la Ciudad: *a*) los pueblos rurales y semirurales ubicados en la zona sur y surponiente, *b*) pueblos urbanos con un pasado rural reciente y, *c*) pueblos urbanos con una vida comunitaria limitada (Álvarez, 2011).

que la caracterización de las poblaciones que las habitan. Esto es fundamental para dar cuenta de la experiencia de los sujetos en los pueblos originarios, pues las personas que habitan estas poblaciones no necesariamente son nativos u originarios, también hubo procesos de migración interna, que llevaron a la redistribución territorial. En el caso de Tláhuac, a mediados del siglo XX, la distribución territorial de los pueblos se organizaba en la utilización de la zona periférica como un lugar de cultivo y conservación; en tanto que la parte central se usaba como un lugar en el que habitaban sus pobladores. Se dio un gran giro a lo largo de las últimas cuatro décadas.

Son varios los factores que contribuyen a este cambio, no obstante, la modificación al artículo 27 constitucional es lo que aceleró el proceso de urbanización, que se desarrolló de manera masiva, desordenada y concentrada, produciendo cambios drásticos en la estructura delegacional y de los pueblos. Se generaron conflictos agrarios, especulación y fraccionamiento de los terrenos. En la modificación del artículo se estipulaba que los terrenos de cultivo y agrarios eran susceptibles de ser enajenados, esto provocó que en los terrenos de cultivo y conservación se desarrollara un proceso de ocupación, ya sea por asentamientos humanos (regularizados o irregulares) o por proceso de compra-venta entre particulares. La explosión demográfica en Tláhuac se debe a la llegada de población migrante, como lo podemos apreciar en el Cuadro 1.

CUADRO 1

Pueblo	Población 1990	Población 2000	Población 2010
Santiago Zapotitlán	28 864	56 718	60 413
San Francisco Tlaltemco	31 850	41 506	46 807
San Pedro Tláhuac	33 398	41 224	46 705
San Juan Ixtayopan	18 619	26 846	24 120
Santa Catarina Yecahuizotl	7 381	7 248	9 563
San Nicolás Tetelco	4 649	5 879	4 246
San Andes Mixquic	9 850	11 739	13 310

Fuente: Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 2008 [http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU-TL%C3%81HUAC.pdf]. Panorama Sociodemográfico del Distrito Federal 2010 [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/df/702825003351.pdf]. Principales resultados del *Censo de población y vivienda* 2010. Ciudad de México [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/df/09_principales_resultados_cpvc2010.pdf].

Como se puede apreciar, hubo un crecimiento poblacional muy dispar entre las diferentes poblaciones que conforman la alcaldía, siendo San Francisco Tlaltenco y Santiago Zapotitlán donde existe un crecimiento disparado y sostenido, en parte por el aumento de las unidades habitacionales, su cercanía a la alcaldía Iztapalapa, pero también por el elevado número de asentamientos irregulares y paracaídas que ocupan el suelo de conservación, lo cual impactó en las otras poblaciones.

Me refiero a los pueblos de San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, Santa Catarina Yecahuizotl y San Juan Ixtayopan; de estas cuatro poblaciones, la última ha tenido un crecimiento superior, llegando a 35 000⁵ habitantes aproximadamente en la actualidad, a pesar de que tuvo una disminución de habitantes en 2010, pero gracias al incremento de asentamientos irregulares ha aumentado su población. Esto se debe al alojamiento de los migrantes de otros estados de la república, lo cual conlleva a que el papel de los vecindados de este pueblo sea diferente a otras poblaciones con un mayor grado de urbanización; además, es el pueblo que tiene el mayor número de asentamientos irregulares; como se muestra en el Cuadro 2.

CUADRO 2

Pueblo	Asentamientos irregulares
Santiago Zapotitlán	6
San Francisco Tlaltenco	16
San Pedro Tláhuac	9
San Juan Ixtayopan	43
Santa Catarina Yecahuizotl	7
San Nicolás Tetelco	5
San Andes Mixquic	7
Total	93

Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 2008 [http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetitas/2015/PDDU-TL%C3%81HUAC.pdf].

En la actualidad, San Juan Ixtayopan se conforma por cinco barrios originarios: San Agustín, La Concepción, La Soledad, La Asunción y la Lupita que se encuentran en la parte central del pueblo; y a partir de la segunda mitad del siglo XX se fundaron seis

⁵ Según datos actualizados hasta el momento de la publicación de este artículo en la página delegacional [http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/san-juan-ixtayopan/].

colonias en las periferias del pueblo: Francisco Villa, El Rosario, Tierra Blanca, Jardines del Llano y Peña Alta; éstas están reconocidas en los planes de desarrollo urbano y son consideradas como parte del pueblo de San Juan Ixtayopan en la estructura territorial por la alcaldía, no obstante, la relación entre los pobladores de la parte central y las periferias es problemática y las formas de participación política y social están muy diferenciadas entre los habitantes originarios y los migrantes (o avecindados). La colonia Peña Alta, por ejemplo, se divide en dos regiones, “la parte alta” y “la parte baja”. La parte baja del pueblo es la que concentra a los migrantes de la primera ola, en tanto que la alta es donde se asentaron los habitantes de la segunda ola migratoria de finales del siglo XX, aunque, la expansión de asentamientos irregulares aún continúa dentro de esta colonia.

METODOLOGÍA

El enfoque de este trabajo es cualitativo. Este artículo surge de un trabajo de investigación realizado desde el 2019 hasta la fecha de esta publicación, en el pueblo de San Juan Ixtayopan. La información presentada es fruto de observación participante y entrevistas realizadas a habitantes de esta colonia, todos ellos migrantes.

Para esta publicación se realizaron dos sesiones de entrevistas semiestructuradas con cinco habitantes migrantes de Peña Alta. La diversidad de los entrevistados es suficiente para hacer un acercamiento a las prácticas sociales, algunas costumbres y procesos de participación social de los habitantes de la colonia; al ser un trabajo tan localizado, lo que se plantea es un estudio de caso abarcando la experiencia de los habitantes de esta colonia, las formas de integración social y construcción de los espacios. El estudio de caso permite explorar de forma más detallada y obtener conocimientos sobre fenómenos específicos (Giménez, 2012; Martínez, 2006; Chetty, 1996).

Los entrevistados tienen diferentes experiencias dentro de la colonia; dos fueron encargados de la capilla de la Santa Cruz y uno fue jefe de manzana, las otras dos personas no tienen una participación tan activa, sin embargo, están presentes en el *Comité pro-construcción de la capilla de la Santa Cruz* y en el grupo *vecinos unidos organizados y negocios*, esta es una iniciativa de los vecinos que congrega a gran parte de la población de las dos regiones de la colonia.

La elección de estas personas se sustenta en el enfoque que se le quiso dar a este trabajo: ponderar la perspectiva de los sujetos migrantes en el contexto de un pueblo originario con procesos migratorios pronunciados y con las condiciones sociales que se han desarrollado a lo largo de estas últimas cuatro décadas. Lo anterior impone una forma de razonamiento y entendimiento de los procesos internos de los pueblos por

parte de los habitantes, donde los sujetos construyen los conocimientos que les son de sentido común y prácticos dentro de su cotidianidad.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE PEÑA ALTA

Peña Alta es una colonia de reciente creación, ubicada en el pueblo de San Juan Ixtayopan, asentada en la periferia del pueblo, que antes era un área de cultivo. Esta colonia es una de las primeras receptoras de población migrante de la segunda mitad del siglo pasado. Según los entrevistados, las personas que llegaron en la primera ola vienen principalmente de Michoacán, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo. Al ser receptora de estas poblaciones, las lenguas indígenas están presentes en una parte de la población, las principales son: zapoteco, mixe, náhuatl y purépecha. A pesar de que son pocos los hablantes, lo cierto es que hay una pluralidad mayor de lenguas respecto a la que se puede observar en la parte central del pueblo, ya que la población que vive en la colonia en su mayoría es migrante, sin embargo, también existe población de la parte central que ha adquirido terrenos, por lo que también hay personas originarias de segunda generación.

Las personas tienen muchas razones para migrar de su lugar de origen al pueblo, por ejemplo, el señor Dolores,⁶ originario de Guerrero, comenta que la llamada *guerra sucia* provocó que muchos de sus familiares y amigos decidieran migrar a la ciudad. Este episodio aconteció de 1960 a 1980, cuando el ejército mexicano combatió a la guerrilla mediante el crimen: asesinó indiscriminadamente, bombardeó comunidades y desapareció a cientos de campesinos (Mendoza, 2015). Estas condiciones provocaron un éxodo masivo en el estado hacia las principales ciudades del país, especialmente la Ciudad de México.

El señor Neri,⁷ habitante de la colonia desde hace 35 años y originario de Morelia, comenta que su principal motivación para migrar a la Ciudad de México fue que el trabajo agrícola ya no le servía para subsistir. Hasta 1980 Michoacán era una de las principales potencias agropecuarias del país, sin embargo, su desarrollo social era muy bajo. La desarticulación de los sistemas de autosubsistencia en las regiones agrícolas de temporal provocó una depauperación de la actividad agrícola principalmente (Zepeda, 2010) aunque en las unidades de producción agrícola existía una gran diversidad de cultivos, el cambio de esquema productivo provocó una especialización en las mismas,

⁶ Dolores Cortés, entrevista 2, 19 de marzo de 2020.

⁷ Neri López, entrevista 2, 25 de marzo de 2020.

cambiando las relaciones comerciales y volviendo a los agricultores en proletarios de sus tierras, asalariados parciales o totales de la agricultura comercial (Zepeda, 1984).

Las personas que llegaron en la primera ola de migrantes tuvieron como principal motivación la búsqueda de mejores condiciones de vida respecto a las que les ofrecían sus estados de origen. Por su parte, quienes llegaron en la segunda ola, que en su mayoría pertenecen a la zona centro, norte y oriente de la Ciudad de México, buscaban una vivienda para establecerse, como es el caso de las señoras Sonia⁸ y Rosa.⁹ Este proceso se dio a mediados de la segunda mitad de la década de 1990, cuando esta población se estableció en la parte norte de la colonia, provocando una expansión de la misma. Según comentan las dos entrevistadas, la colindancia entre la alcaldía Milpa Alta con San Juan Ixtayopan estaba formada por terreno de cultivo, sin embargo, poco a poco los asentamientos irregulares llegaron hasta la frontera con la alcaldía vecina, cambiando los usos del terreno.

Respecto a cómo han cambiado las formas de organización entre los habitantes, los entrevistados comentan que una de las formas de organización social que se pueden identificar en la colonia es la de *faena*, en la cual los vecinos suelen reunirse para solucionar las problemáticas que se presentan como, por ejemplo, la obtención de servicios públicos. Actualmente se observa una forma de organización entre los vecinos para combatir la delincuencia que los aqueja desde tiempos recientes. Según los entrevistados, la delincuencia ha crecido desde hace 10 años, los delitos más comunes son la venta y desvalijamiento de autos. Sin embargo, en fechas recientes han enfrentado robo a casa habitación, robo a mano armada y narcomenudeo. Entre los vecinos se ha creado la *Red de Vecinos para la seguridad*, donde ocupan mantas y las redes sociales para dar aviso entre de algún delito. Hasta hace algunos años, varios vecinos hacían recorridos en la colonia para detener a los delincuentes, pero dejaron de hacerlo ya que no contaban con los recursos necesarios para continuar con la iniciativa, además de que solicitaron apoyo a la territorial,¹⁰ pero se los negaron al equiparlos con las autodefensas.¹¹

⁸ Sonia Rosales, entrevista 1, 18 de marzo de 2020.

⁹ Rosa Díaz, entrevista 2, 18 de marzo de 2020.

¹⁰ Los habitantes se refieren como *la territorial* a la Dirección Territorial de San Juan Ixtayopan. Esta dependencia de la alcaldía Tláhuac se dedica a ser el vínculo entre los pobladores y la alcaldía en temas relacionados con trámites de regularización territorial en carácter habitacional en el pueblo.

¹¹ Esta iniciativa no fue apoyada por la dirección territorial ni la delegación, con el argumento de que esta forma de organización vecinal era una variante de las autodefensas michoacanas, es lo que comenta el señor Nerí, quien participó en ellas. Recordemos que en Peña Alta se suscitó un evento que marcó al pueblo de San Juan Ixtayopan en la memoria colectiva del país, el linchamiento de tres policías federales

La relación entre ellos y la territorial es ambigua pues los habitantes comentan que no han tenido apoyo de la misma como en la parte central. De acuerdo con los entrevistados la regularización de la colonia se dio en el 2000 y para 2002 se emitieron las primeras escrituras para los habitantes de Peña Alta, lo cual implicó que llegaran los servicios públicos a la colonia, sin embargo, cuando los vecinos solicitan algún tipo de apoyo a la dirección territorial¹² se los niegan o retardan, pues aún existe un estigma hacia estas colonias de reciente creación. Una queja generalizada entre los habitantes es que las políticas de gobierno tienen mayor presencia para la parte central, pero para las colonias nuevas no existen tantos apoyos.

La forma de organización en la colonia ha cambiado con el paso de los años, pero la figura del coordinador territorial siempre ha estado presente y hasta hace algunos años, se contaba con una mesa de vecinos estructurada por: presidente, tesorero y secretario; además de que se incluía un jefe de manzana. Todos ellos se coordinaban con el representante de la Dirección Territorial para poder hacer uso de los recursos delegacionales para las mejoras de la colonia. Posteriormente, se pasó a la estructura del jefe de colonia acompañado de los comités vecinales, quienes mantienen relación con la autoridad territorial para el uso de los recursos en favor de la colonia.

La religiosidad y las festividades les han permitido tener mayor presencia en el pueblo. Una forma de participación es mediante la cooperación con dinero para las mayordomías¹³ del pueblo, pero la participación sólo se limita a ese aspecto, por ese motivo ellos han creado sus festejos dentro de la colonia. Su fiesta principal es el 3 de Mayo, día de la Santa Cruz, festejo que es muy significativo para ellos, pues la capilla de la Santa Cruz fue construida por los primeros migrantes que conformaron Peña Alta. Los entrevistados comentan que la capilla sirvió a los primeros habitantes para que no derrumbaran las primeras viviendas que se empezaron a construir; eso también les permitió tener mayor peso en el pueblo, al igual que más reconocimiento por parte de los originarios. Otra celebración es la peregrinación al Cerro del Cubilete en Semana Santa. En ésta, se congregan migrantes y originarios que tienen familiares

en 2004 (Gamallo, 2015; Vilas, 2005): quizá, este suceso sea la principal motivación para que estas prácticas no sean apoyadas por la estructura delegacional.

¹² La elección del coordinador territorial está abierta para todos los habitantes del pueblo, pero sólo los habitantes originarios pueden ser votados, hecho que sólo pasa en pocos pueblos ya que en otros pueden ser votados por derecho de antigüedad de residencia.

¹³ Los migrantes no pueden ser mayordomos, sin embargo, instituyeron la figura del encargado de capilla; el cual se dedica a coordinar los festejos de la misma dentro de la colonia. Se apoya del Comité Proconstrucción de la capilla de la Santa Cruz. Todos sus integrantes son migrantes, quien está frente a la capilla lo hace durante el lapso que lo desee.

en Guanajuato. La fe sirve como organizador social, donde los migrantes expresan su tradición de origen, al igual que sus instituciones de arraigo.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS COLONIAS DE RECIENTE CREACIÓN

Como hemos podido apreciar, la dinámica que existe en la parte central del pueblo y la de las colonias de reciente creación es diferente, desde el trato con las autoridades locales hasta las formas de organización social implican un proceso experiencial totalmente diferente y la carga de significaciones imaginarias sociales que tiene ser *avecindado*, habla de las condiciones sociales a las cuales están expuestos. Los antiguos pobladores de estos pueblos (y que hablaban náhuatl) los llamaban *chichicahcalacqueh* que en español se traduce como “perros invasores”. Conforme pasa el tiempo esta palabra ha variado de connotación, incluso entre los mismos migrantes, definiéndola de la siguiente manera *Persona que llega a cierto lugar para establecerse, forman parte del pueblo*, según las señoras Sonia,¹⁴ María¹⁵ y Rosa.¹⁶ Otros apelativos que han surgido son los de *arrimados* y *plateados*, esta última para referirse a las personas de altos ingresos que se asentaron en Peña Alta, comenta la señora María.¹⁷

Cuando los primeros habitantes se instalaron en esta colonia, iniciaron un proceso de luchas políticas y sociales para obtener reconocimiento de sus asentamientos, buscaron que se les brindaran los servicios públicos, al menos hasta que llega el momento en que llega la regularización¹⁸ de sus territorios. Este proceso lo vivieron los primeros vecinos que se instalaron en Peña Alta. El señor Neri¹⁹ recuerda con nostalgia cómo obtenían el agua para su naciente colonia, subiéndola hasta sus casas con la ayuda de burros; posteriormente, los vecinos se organizaron para instalar bombas de agua y subirla de esa manera, recuerda el señor Dolores.²⁰

¹⁴ Sonia Rosales, entrevista 1, 18 de marzo de 2020.

¹⁵ María López, entrevista 1, 16 de marzo de 2020.

¹⁶ Rosa Díaz, entrevista 2, 18 de marzo de 2020.

¹⁷ María López, entrevista 1, 16 de marzo de 2020.

¹⁸ Al ser propietarios legalmente de sus viviendas, su situación cambia frente al pueblo, al ser reconocidos como vecinos y no como invasores, dejando su estatus antiguo para convertirse en *avecindados*, dejando de vivir entre la línea de ilegalidad-informalidad (Durand, 2017), tienen presencia en el pueblo mediante los procedimientos democráticos y de organización política a los que a los habitantes originarios se les permite acceder, siendo esta una modalidad de ciudadanía que ellos van construyendo en este proceso.

¹⁹ Neri López, entrevista 1, 11 de marzo de 2020.

²⁰ Dolores Cortés, entrevista 1, 11 de marzo de 2020.

La lucha de los avecindados e invasores para reproducir sus formas de existencia implica un proceso muy complejo que opera mediante cuatro mecanismos fundamentales, mismos que comenta Víctor Durand (2017): 1) La lucha de lo informal-ilegal se enfrenta a las estructuras institucionales constituidas en los pueblos. 2) La persistencia y la tolerancia de las autoridades forman realidades perdurables, reconocidas por los involucrados que se vuelven legítimas, es decir *ilegalismos*.²¹ 3) Las luchas de las organizaciones de lo ilegal-informal generan un fortalecimiento de la cohesión interna y del sistema clientelar hacia el interior y el exterior. 4) Los partidos políticos están interesados en integrar a estos líderes.

Los fenómenos que describen los puntos 3 y 4 son recientes y se pueden identificar dentro de la colonia en los nuevos asentamientos irregulares, pues en su mayoría están captados por la organización Frente Popular Francisco Villa (FPFV), que surgió a finales de la década de 1980 y poco a poco ha ido ganando terreno en Tláhuac, y hace poco tiempo que se empezó a integrar a San Juan Ixtayopan. Concentra a los colectivos migrantes provenientes del centro de la ciudad, como lo comenta la señora Sonia:²² “Para poder obtener mi terreno tuve que participar en las marchas del FPFV sólo así nos reconocieron como vecinos y nos regularizaron nuestros hogares”. Al igual que muchas otras organizaciones, el FPFV surgió a partir de la negligencia oficial para proveer programas gubernamentales que solventen el problema de vivienda, como lo comenta la señora Rosa:²³ “En ese momento íbamos al día con la renta y los gastos, por eso cuando vimos la oportunidad de tener un terreno pues la aprovechamos. No tenemos cómo comprobar ingresos, menos Infonavit o la posibilidad de comprar de contado, así que la organización nos ayudó”.

Las formas de participación social y política deben construir los migrantes que transitan en la informalidad-ilegalidad (Durand, 2010) imponen prácticas que les son ajenas, muchas veces clientelares, que los ubican en relaciones asimétricas de poder con las estructuras instituidas de los pueblos a los que llegan, por eso el espacio se

²¹ El concepto se retoma de Michel Foucault. Este autor creó el neologismo “ilegalismo” para señalar que es necesario hacer un análisis de la gran diversidad de comportamientos ilegales que proliferan en todos los estratos sociales, que no se limitan a los crímenes de sangre y los micro-delitos populares como los asaltos (Tonkonoff, 2012), donde las prácticas ilegales forman parte de las relaciones de poder que entretejen el cuerpo social. Éstos implican beneficios políticos y económicos para grupos y sectores de la sociedad que no son precisamente marginales, dichos dispositivos legales persiguen y castigan ciertas prácticas ilegales (Foucault, 1989), de forma estratégica mediante el control y tratamiento selectivo de ciertas poblaciones (Deleuze, 1987).

²² Sonia Rosales, entrevista 1, 18 de marzo de 2020.

²³ Rosa Díaz, entrevista 2, 18 de marzo de 2020.

redefine en la realidad que van construyendo los migrantes en las colonias. La disputa por los espacios y bienes públicos no se da únicamente en relación con los originarios, también entran en juego otros actores relevantes como son los partidos políticos, los comerciantes, las constructoras y el propio gobierno de la Ciudad de México, no obstante que este proceso no es nuevo, pues en él entran las condiciones económicas y políticas globales,²⁴ que a su vez se ven influenciadas por los cambios en los modelos histórico-reales y teórico- ideológicos²⁵ (Villarreal, 1993).

Los problemas del ciclo económico como la recesión y el desempleo siempre han existido, sin embargo, ahora se dan en el marco de economías interdependientes globales. Se plantea que la motivación para migrar se halla en factores de orden estructural tanto económicos y sociales (Germani, 1971; Cárdenas, 2014). Estas motivaciones se encuentran anudadas a las significaciones imaginarias sociales sobre las formas de vida en la ciudad, en narraciones de los logros de migrantes que llegan a la ciudad y se establecen en los lugares que llegan. Como lo menciona el señor Dolores:²⁶ “Me gustó San Juan porque está cerca de la ciudad y los terrenos estaban baratos. Mi primo del pueblo me dijo que es un buen lugar para establecerse”. Los factores económicos, sociales y políticos son importantes al momento en que los sujetos toman la decisión de migrar a la ciudad, pero también es igual de importante el elemento subjetivo.

²⁴ En la región latinoamericana se dio un proceso de crisis del paradigma de industrialización sustitutiva con el Estado proteccionista y sobre-regulador. En otras regiones se llevó a cabo la propuesta del retorno al Estado mínimo planteada por el neoliberalismo, como en México (Salazar, 2004; Cadena, 2005; Portal, 2013). La apertura e inserción de las economías nacionales a las corrientes de comercio e inversión internacionales han sido una exigencia para todos los países, sin importar su ideología política (Villarreal, 1993). El neoliberalismo ha construido su conceptualización del Estado, al igual que la relación entre éste, la sociedad y el individuo; es fundamental entender la misma para pensar en los efectos de los procesos migratorios y la distribución del proceso urbano e industrial dentro de la ciudad en general y en los pueblos originarios urbanos en particular.

²⁵ Esto genera estructuras económicas mundiales cuya organización y funcionamiento se caracterizan por ser globales, basados en la característica principal del capitalismo del siglo XXI, que son los procesos de globalización, interdependencia e incertidumbre, causa y efecto de los cambios en la estructura de los mercados (*network*). La modificación al artículo 27 de la Constitución mexicana responde precisamente a este contexto, a los cambios en la organización de la estructura industrial, la subcontratación y el comercio intrafirma (Villarreal, 1993). Además de esto, los procesos comerciales se dan en bloques regionales.

²⁶ Dolores Cortés, entrevista 1, 11 marzo 2020.

LA IMAGINACIÓN Y EL PROCESO MIGRATORIO

La migración es construida en la memoria colectiva²⁷ como una oportunidad única, realizable y alcanzable para mejorar sus condiciones de vida (Sarzuri-Lima, 2013). Existen diferentes motivaciones y contextos, pero algo que destaca durante las entrevistas es el papel del imaginario al momento de tomar la decisión de asentarse en la colonia Peña Alta, surgiendo elementos para pensar la migración no sólo como una frustración económica, sino como un espacio para obtener oportunidades salariales, económicas y educativas; es decir, mediante las narraciones sobre la Ciudad de México que se generan por las experiencias de personas que han logrado formas de vida más prosperas que en los Estados de origen, pero al mismo tiempo una continuidad con este último. Este proceso es fundamental para entender cómo opera la memoria colectiva en los lugares de origen de los migrantes que se asientan en las colonias dentro de los pueblos originarios.

La esperanza está presente en este proceso, Desroche (1976) plantea que en todos los proyectos colectivos existen dos componentes básicos: el *eco* y el *viático*; el primero es la memoria colectiva, y el viático es la estructura en la cual se debe manifestar. Es así que el establecimiento en las colonias dentro de los pueblos originarios cumple la función de materializar las esperanzas de una mejor vida para los migrantes. Este mismo autor distingue los procesos presentes en la construcción misma de la memoria, la constituida y la constituyente; es respecto a esta última que el autor pone mayor énfasis, pues dichas fuerzas constituyentes están entrelazadas con las situaciones de la realidad social; sin embargo, no se determinan por ellas, más bien gracias al imaginario se *des-determinan* (Castoriadis, 1989) pues en las fuerzas de aspiración los sujetos logran encontrar y elaborar sus respuestas (Desroche, 1976).

Las condiciones sociales, económicas o políticas no son las que animan las fuerzas constituyentes, es más bien la imaginación colectiva la que lo hace. El imaginario del que estamos reflexionando con Desroche, lo podemos encontrar en el planteamiento castoridiano como imaginario segundo, imaginario efectivo (Castoriadis, 2006). Es decir, como algo que el sujeto ha imaginado. Por otra parte, tenemos el imaginario primero, es decir, la capacidad para poder imaginar, que es la capacidad inagotable para crear representaciones y significaciones (Castoriadis, 1989). La imaginación primera o radical es la que permite crear significaciones en los colectivos y representaciones

²⁷ Maurice Halbwachs afirma que no existe una memoria universal, habla de que toda memoria que sobrevive es sostenida por un grupo social que guarda y reconstruye los recuerdos, “La memoria universal no existe. Toda memoria colectiva tiene como soporte un grupo limitado en el espacio y en el tiempo” (Halbwachs, 2004:85).

en los sujetos (Castoriadis, 1988; 1989; 2006). Este proceso lo podemos apreciar en los migrantes que llegan a las colonias enclavadas dentro de los pueblos originarios, especialmente al escuchar sus narraciones y en sus prácticas, mientras reproducen sus instituciones de arraigo en su cotidianidad.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Poco a poco los migrantes incorporan las prácticas de sus instituciones de arraigo a la dinámica urbana de las colonias, principalmente las que tienen que ver con la religiosidad. Es a partir de este espacio de visibilidad social que logran reconocimiento por las autoridades locales con sus límites, pues la participación política les es muy limitada aún. La pertenencia y membrecía se constituyen en ese entramado de relaciones que escapan al control del Estado-nación y las lógicas del pueblo originario, esto genera un espacio donde los migrantes erigen su mundo de significados y sentidos (Ponty, 1993); lo que incluye las formas de ejercicio de la ciudadanía, en donde los migrantes van obteniendo derechos que les eran negados por su condición de ilegalidad-informalidad. Es decir, ser migrante en estos pueblos conlleva diferentes experiencias, las cuales deben ser tomadas en cuenta cuando se trata de abordar a estas poblaciones.

Recordemos que la distribución poblacional en la colonia se ha visto influenciada por las tendencias migratorias internas en la Ciudad de México. Las dos principales olas migratorias que se vivieron en la colonia Peña Alta están dentro del marco de las tendencias de movilidad poblacional en el país. Las motivaciones son variadas, pues factores como la violencia o coyunturas económicas son importantes, sin embargo, no son determinantes pues otros factores entran en juego, como los familiares, redes vinculares o los proyectos de vida individuales.

En este tipo de colonias encontramos prácticas religiosas, festivas y de organización comunitaria que albergan las significaciones imaginarias sociales de las instituciones de arraigo de los migrantes, pues implican una forma singular de interpretar y proyectar las mismas. Ejemplo de estas son la peregrinación al Cerro del Cubilete, el Comité pro-construcción de la capilla de la Santa Cruz, Fiesta de la Santa Cruz, las faenas o la Red de Vecinos para la seguridad. Éstas no se pueden entender como un mero sincretismo, más bien se deben asumir como una reinterpretación de los usos y costumbres que ellos traen de arraigo de sus lugares de origen donde las etnias que llegan a la ciudad se incorporan y apropian de los contenidos de sus lugares de destino para poderse expresar a partir de sus propias concepciones, este mecanismo se llama “reinterpretación anaclítica”, postulado por Mühlmann (1968).

Es decir, la población indígena que llega a esta colonia sigue siendo indígena, a pesar de que llegan a la ciudad aún mantienen su cosmovisión e identidad étnica. Reproducen sus formas de organización social, representaciones de la vida y la muerte, nociones de salud y enfermedad, etcétera. La población no sólo reproduce prácticas sociales arraigadas, sino que establece las instituciones de arraigo de sus lugares de origen, siendo las colonias un espacio para construir sus formas de habitar acorde con ellas. En este proceso, las redes migratorias son fundamentales para entender el poblamiento de esta colonia, pues en su mayoría las personas que llegan a esta colonia son a partir de las redes migratorias establecidas por migrantes de primera generación. Se establece un proceso de continuidad por las redes de generaciones anteriores entre los lugares de origen y de destino.

El proceso migratorio interno integra dos aspectos fundamentales: el origen y el destino, los cuales están anudados a partir de la imaginación que motiva a los sujetos a elegir el lugar al que se asentarán. Autores como Alejandro Portes (2010) apuntan a darle mayor peso a los factores culturales, encontrando en los espacios origen y destino concordancias. Evocando una imagen de ida y vuelta, como parte del mismo proceso. Es en éste donde las instituciones de arraigo están presentes, son fundamentales en las prácticas cotidianas de los sujetos dentro de sus colonias.

REFERENCIAS

- Álvarez, C. (2010). “Nativos y avecindados¿ciudadanos distintos?”, en Mario Camarena (coord.), *La construcción de la memoria colectiva*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 13-25.
- Álvarez, L. (coord.) (2011). *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*. Ciudad de México: CEIICH-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Bueno, C. (1994). *Flor de Andamio. Los oficios de la construcción de vivienda en la Ciudad de México*. Ciudad de México: CIESAS.
- Cadena, E. (2005). “El neoliberalismo en México: saldos económicos y sociales”, *Quivera*, vol. 7, núm. 1, enero-junio, Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 198-236.
- Cárdenas, E. (2014). “Migración interna e indígena en México: enfoques y perspectivas”, *Intersticios Sociales*, núm. 7, Zapopan, Jalisco: El Colegio de Jalisco, pp. 1-28.
- Castoriadis, C. (1988). *El ascenso de la insignificancia*. Barcelona: Ediciones Cátedra.
- (1989). *La institución imaginaria de la sociedad*. Madrid: Tusquets.
- (2006). *Una sociedad a la deriva. Entrevistas y debates (1974-1997)*. Buenos Aires: Katz.
- Chetty, S. (1996). “The case study method for research in small- and médium-sized firms”, *International Small Business Journal*, SAGE Publications, pp. 532-550.

- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Buenos Aires: Paidós.
- Desroche, H. (1976). *Sociología de la esperanza*. Barcelona: Herder.
- Devoto, F. (1992). *Movimientos migratorios: historiografía y problemas*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Durand, V. (2010). *Desigualdad social y ciudadanía precaria. ¿Estado de excepción permanente?* Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- (2017). “Pueblos originarios, indígenas y urbanos: problemas de ciudadanía”, en Lucía Álvarez (coord.), *Pueblo, ciudadanía y sociedad civil. Aportes para un debate*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores, pp. 74-101.
- Foucault, M. (1989). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gamallo, L. (2015). “Los linchamientos en México en el siglo XXI”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 77, núm. 2, abril/junio, México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 183-213.
- García, R. (2001). “El papel de las redes migratorias en las migraciones a corta y mediana distancia”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 11(94), Universidad de Barcelona.
- Germani, G. (1971). *Sociología de la modernización*. Buenos Aires: Paidós.
- Giménez, G. (2012). “El problema de la generalización en los estudios de caso”, *Cultura y representaciones sociales*, año 7, núm. 13, México, UNAM, pp. 40-62.
- Gordillo, G. y T. Plassot (2017). “Migraciones internas: un análisis espacio-temporal del periodo 1970-2015”, *Economía UNAM*, vol. 14, núm. 40, pp. 67-100.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva* (I. Sancho-Arroy, trad.). Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.
- Hiernaux, D. (2000). *Metrópoli y etnicidad Los indígenas en el Valle de Chalco*. Zinacantepec: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Lapassade, G. (1966). *Les microsociologies*. París: Anthropos.
- Lothar, T. y J. Serralta (2016). “Migración, desarrollo y la Organización Internacional para las Migraciones”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, Issue 107, pp. 37-64.
- Lourau, R. (1977). “Análisis institucional y cuestión política”, en *Análisis institucional y Socianálisis*. Ciudad de México: Nueva Imágen, pp. 9-30.
- (2007). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrourtu.
- (2008). *El Estado y el inconsciente*. La Plata: Terramar.
- Martínez, P. (2006). “El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica”, *Pensamiento & Gestión*, núm. 20, julio, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, pp. 165-193.
- Medina, A. (2009). *La transición democrática en la Ciudad de México. Las primeras*. Ciudad de México: UAM-Xochimilco.
- Mendoza, J. (2015). “Memoria de las desapariciones durante la guerra sucia en México”, *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, vol. 15, núm. 3, pp. 85-108.

- Mora, T. (2009). “Los pueblos originarios en los albores del siglo XXI”, en *Los Pueblos Originarios de la Ciudad de México. Atlas Etnográfico*. Ciudad de México: INAH, pp. 23-42.
- Mühlmann, W. (1968). *Messianismes révolutionnaires du Tiers Monde*. París: Gallimard.
- Oehmichen, C. (2005). *Identidad, género y relaciones interétnicas: mazahuas en la Ciudad de México*. Ciudad de México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas/Programa.
- OIM (2017). *Diálogo internacional sobre la migración. Ciclos económicos, cambio demográfico y migración*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.
- (2017). *Diálogo Internacional sobre migración. Seguimiento y evaluación de los aspectos referentes a la migración en los objetivos de desarrollo sostenible*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.
- Ponty, M. (1993). *Fenomenología de la percepción*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Portal, M. (2013). “El desarrollo urbano y su impacto en los pueblos originarios en la Ciudad de México”, *Alteridades*, vol. 23, núm. 46, julio/diciembre, México: UAM-Iztapalapa, pp. 53-64.
- Portes, A. (2010). “Un diálogo Norte-Sur: el progreso de la teoría en el estudio de la migración internacional y sus implicaciones”, en Marina Ariza y Alejandro Portes (coord.), *El país transnacional migración mexicana y cambio social a través de la frontera. México*. Ciudad de México: Porrúa, p. 659.
- Salazar, F. (2004). “Globalización y política neoliberal en México”, *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 126, julio-agosto, México: UAM-Azcapotzalco, pp. 109-122.
- Sarzuri-Lima, M. (2013). “La construcción del ‘sueño español’. La migración desde los imaginarios sociales”, *Integra Educativa*, vol. 6, núm. 1, La Paz, pp. 127-140.
- Tonkonoff, S. (2012). “Las funciones sociales del crimen y el castigo. Una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault”, *Sociológica*, año 27, núm. 77, pp. 109-142.
- Uitz, A. y A Giraud (2012). *Diagnóstico sobre la población indígena en la Ciudad de México*. Ciudad de México: Secretaría de Cultura.
- Unión Interparlamentaria/OIT/ONU (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza*. París: Courand et Associés.
- Velasco, L. (2007). “Migraciones indígenas a las ciudades de México y Tijuana”, *Papeles de población*, 13(52), pp. 183-209.
- Vilas, C. (2005). “Linchamiento: venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad”, *El Cotidiano*, México: UAM-Azcapotzalco, pp. 20-26.
- Villarreal, R. (1993). *Liberalismo social y reforma del Estado: México en la era del capitalismo posmoderno*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Zepeda, J. (1984). “Les das la mano y se toman el pie. Transnacionales y polarización de la agricultura michoacana”, *Textual*, núm. 15-16, Universidad Autónoma Chapingo, pp. 7-25.
- (2010). “Michoacán antes y durante la crisis o sobre los michoacanos que no se fueron de braceros”. *Relaciones*, núm. 31, El Colegio de Michoacán, pp. 5-24.



Una memoria espacial de la Ciudad de México

Entre espacio y monumentos revolucionarios

A spatial memory of Mexico City

Between space and revolutionary monuments

Rafael Delgado Deciga / Edgar Miguel Juárez-Salazar

Desde la convergencia entre el espacio y los monumentos, el presente artículo busca confrontar y producir una memoria espacial sobre la memoria revolucionaria de la Ciudad de México. Partimos de la idea sobre una ficción en la que se habita y se produce una narrativa en torno al espacio y en relación con la memoria, así como a las formas de habitar la ciudad. El objeto de estudio es bipartito y se centra en el Monumento a la Revolución Mexicana y el edificio de la Dirección Federal de Seguridad ubicado en la colonia Roma, el cual funcionara como cárcel clandestina para muchos de los revolucionarios de las diferentes disidencias de las décadas de 1960 y 1970 en México. Más allá de la exploración de los lugares de memoria reflexionamos sobre la reescritura de los espacios y la imposibilidad de pensar únicamente en una memoria oficial de Estado sobre los procesos revolucionarios en México.

Palabras clave: ciudad, espacio, memoria, monumento, Revolución mexicana.

From the convergence between space and monuments, this article seeks to confront and produce a spatial memory about the revolutionary memory of Mexico City. We start from the idea of a fiction that inhabits and produces a narrative about space and his relation to the memory and the ways of inhabiting the city. The object of study is bipartite and focuses on the Monument to the Mexican Revolution and the building of the Dirección Federal de Seguridad located in the Roma neighborhood that functioned as a clandestine prison for many of the revolutionaries of the different dissidents in sixties and seventies in Mexico. Beyond the exploration of the places of memory, we intend to place a reflection on the rewriting of spaces and the impossibility of thinking only of an official State memory on the revolutionary processes in Mexico.

Key words: city, memory, Mexican Revolution, monument, space.

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2020

Fecha de dictamen: 29 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 11 de septiembre de 2020

Estas ideas o estas sensaciones o estos desvaríos, por otra parte, tenían su lado satisfactorio. Convertía el dolor de los *otros* en la memoria de uno. Convertía el dolor, que es largo y natural y que siempre vence, en memoria particular, que es humana y breve y que siempre se escabulle [...] Convertía el caos en orden, aunque fuera el precio de lo que comúnmente se conoce como cordura.

ROBERTO BOLAÑO, 2666

DE LA CIUDAD FICCIONADA

La ciudad es un vaivén de narrativas aleatorias como los significantes que la integran. Estudiar sus modos de contarse y abordar la ciudad en sí misma como problema de estudio puede ser un acto sumamente problemático, más si de la que hablamos es la Ciudad de México (CDMX). Una ciudad re-sustantivada, pues recientemente abandonó su nominación como Distrito Federal para llegar a resumirse en el posmoderno *hashtag* #CDMX. La ciudad supone un cúmulo de referentes simbólicos que la erigen con la fortaleza propia de un espacio que guarda un largo camino plagado de contingencias políticas, históricas, sociales y económicas.

Sería en demasía complicado establecer parámetros fijos de análisis en una ciudad que desborda y reinventa sus límites socioespaciales día con día. Abordar a la ciudad en su totalidad resulta, desde ya, una tarea titánica e incluso imposible, pues establecer categorías analíticas fijas sería traicionar la propia condición plural de esta ciudad. Trataremos, en este sentido, de describir lo que Michel de Certeau (2010) llama la “ciudad simulacro”, es decir buscamos *ficcional*, en cierta medida, las posibilidades de interpretación en pos de una articulación memorística contingente de la ciudad para tratar de destrabar la memoria oficial o nacionalista en la que se produce el espacio y la narrativa memorial de la Ciudad de México.

Siguiendo al autor de la *Invencción de lo cotidiano*, se puede poner atención en la capacidad narrativa de los diversos espacios que construyen la ciudad, la cual se debe entender como fragmentada; es decir, no como si alguna vez hubiese sido una, sino que, por el contrario, se debe asumir a partir de su propia pluralidad de fragmentos. En otras palabras, la ciudad no es solamente una suma de espacios sino supone una operación metonímica o metafórica la cual sustituye el todo por la parte y, en cada paso, cuando solemos recorrerla, nos encontramos con los elementos que configuran una totalidad hecha de singularidades o parcialidades simbólicas. Cada fragmento *es* la ciudad, por lo tanto, la ciudad es un texto que construimos en las prácticas cotidianas de manera

tal que ella se reconfigura a diario y es transformada, como el lenguaje mismo, al darle sentido y al carecer de éste también.

La ciudad supone más que el escenario en donde suceden no sólo los grandes acontecimientos de la Historia, también es el lugar de las historias y no sólo es un escenario aséptico, sino que participa de las historias mismas como un personaje inmiscuido incluso de la construcción de los vínculos. Son muchos los lugares que permiten dichos encuentros. La ciudad tiene sendos espacios donde convergen antagónicos singulares, habitáculos *sui generis* en *donde acaban ricos y pobres del Distrito Federal*, como cantara Chava Flores. El espacio y la memoria no son una totalidad sino una posibilidad creadora que suscita la intermitencia de los acontecimientos y sus nuevas posibilidades narrativas.

Por principio, antes de introducirnos a explorar los confines citadinos, habría que cuestionar el propio término de ciudad, pues muchas ocasiones se toma por dado o no se repara en él. Aproximamos aquí una revisión primaria a su propia etimología desde Émile Benveniste (1999), quien aporta un análisis sumamente interesante en *Problemas de lingüística general II*, en el apartado “Dos modelos lingüísticos de ciudad”. El planteamiento de Benveniste consiste en revisar el significado etimológico de ciudad, el cual señala ha sido mal traducido, puesto que en muchos estudios se entiende a la ciudad como *civitas*, en donde el sufijo posesivo *tas* aduce a la pertenencia al espacio; es decir, se entiende la ciudad *solamente* como el lugar de los ciudadanos, aunque el posesivo indica una primera pertenencia.

Es común encontrar que *civitas* se confunde con civilización y fue usado para designar áreas habitadas durante el imperio romano (Anzaldo, 2003:16). Sin embargo, para Benveniste (1999:276), un *civis* lo es sólo para otro *civis*, “la construcción con el posesivo revela de hecho el verdadero sentido de *civis*, un término de valor recíproco”. Es decir, la ciudad no se da sino en una relación de reconocimiento entre sus habitantes, se trata de un “espacio producido por los vínculos de reconocimiento”, es “*civis* para mí aquel de quien soy *civis*” (Benveniste, 1999:276).

Este apunte en la traducción –que para Derrida (2005) necesariamente supone una traición o una imposibilidad– nos permite abordar la ciudad desde una tesitura cotidiana distinta ya que el espacio se construye en los vínculos políticos de los sujetos que la habitan y no sólo en las prácticas de relaciones políticas positivas administradas por el Estado. En palabras más laxas, “la ciudad como espacio simbólico es el escenario de una disputa, un cuadrilátero”, y en él “los ciudadanos se disputan, contienden y reescriben los sentidos” (Delgado y Juárez, 2018:77). De suerte que, como entramado contingente de lo político y en su sentido de autonomía, la ciudad se representa “en todas las épocas y en todos los lugares” (Anzaldo, 2003:16), es en estos espacios habitables y habitados donde la marca del reconocimiento mutuo se porta y se vive.

Por lo anterior, y en un sentido convocante del *antagonismo memorial*, nos preguntamos por los procesos ficcionales de construcción de la memoria espacial de la CDMX. En particular indagamos la memoria ciudadina desde dos monumentos *revolucionarios* pensados como monolitos de una memoria quebrantada que es preciso poner en discusión. A saber, el Monumento a la Revolución, en la colonia Tabacalera de esta ciudad, el cual fue pensado inicialmente como un futuro habitáculo del poder legislativo de México y terminó siendo *adaptado* como mausoleo. En el monolito conviven, desde sus restos, antagonismos históricos e icónicos de la memoria oficial del Estado como Venustiano Carranza y Francisco Villa. Asimismo, en él se muestra, en paralelo, la potencia hegemónica del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Por el otro lado, tenemos un monumento paradójico, turbio e históricamente clandestino, el edificio de Circular de Morelia #8 que, aunque hoy fue habilitado como espacio de memoria por el gobierno de López Obrador, durante largo tiempo fue establecido como la primera cárcel clandestina para disidentes políticos en las décadas de 1960 y 1970 durante la llamada Guerra Sucia en México. El edificio fue administrado por la Dirección Federal de Seguridad (DFS), policía secreta dependiente de la Secretaría de Gobernación y que viera desfilar entre sus miembros a personajes tan oscuros y sanguinarios como Miguel Nazar Haro y Francisco Gutiérrez Barrios, entre otros.

Ambos monumentos parecen ser un claro reflejo de los antagonismos memoriales suscitados en el trajín de la vida de la ciudad, pues en ellos se muestran los alcances de la memoria y el intento por delimitarla en una narrativa que da cuenta, entre otras cosas, de la potencia de reinvencción que tienen los espacios. Si bien es imposible resumir la memoria de una ciudad a estos dos espacios, creemos que en su disposición y devenir histórico converge un objeto de estudio singular que permitirá vislumbrar las inconsistencias de la memoria.

DE LA CIUDAD COMO MEMORIA

En los últimos años de su vida, el escritor judío Elías Canetti (1997:117) se preguntaba una cuestión fundamental para nuestra exploración: ¿es posible la metamorfosis sin el recuerdo de lo anterior? Desde luego, las ruinas estremecen los espacios aún después de haber sido removidas y su inscripción simbólica reanuda y posibilita su perpetuidad; pero es el tejido entre espacio, ruinas y narración en donde se permite habitar la memoria. En consonancia, años antes, el mismo Canetti (1994:37) escribía que los “nombres siempre están más vivos que los propios lugares”, lo simbólico atraviesa entonces la sólida piedra. De tal suerte que todo aquello que padece una transformación se reinscribe gracias a la vitalidad simbólica de los nombres y de los recuerdos. En este

sentido, la memoria tiene, desde sus orígenes, un sedimento insistente situado en la *res pública* que puede hacer trastabillar a la *res cogitans* gracias a la inusitada pertinencia aleatoria del recuerdo.

Cuando se problematiza el tema de la memoria, nos encontramos con espacios urbanos cuya función supone la conservación –a veces obstinada– de la memoria colectiva. Desde el ya clásico abordaje de Maurice Halbwachs (2004:50), quien centra “la fuerza de la memoria colectiva” en “el amasijo de los recuerdos comunes”, podemos suponer un acto de memoria que no se centra sólo en una alternativa polarizadora sino en una necesidad de construir una representación significativa, la cual sólo puede ser evocada desde la comunidad y apropiada, a modo *éxtimo*, por aquellos que forman el *communitas*. De esta manera, es preciso señalar que la memoria tiene algo más que un simple carácter cognitivo referencial. De modo que, en nuestra aproximación, acudimos a la distinción trazada por Bergson (1965:41) para diferenciar la “memoria pura”, como elemento fundamental del “espíritu” y también elemento activo y contemplativo de los modos del recuerdo separándose de la “memoria hábito” centrada en la simple repetición. En definitiva, la memoria pura conmina al sujeto a debatirse entre lo público y lo privado. El sujeto ciudadano convive y se regodea en la apropiación singular de lo que es dispuesto en la *polis* debido a que se encuentra orillado a la proliferación de la experiencia como acto ulterior y narrativo más allá de la pura percepción. Este hecho modifica las coordenadas del hábito de recordar una representación de los sucesos ocurridos desde la exterioridad.

En consecuencia, como escribe Tzvetan Todorov (2002:146), “los acontecimientos pasados dejan dos clases de huellas: unas, denominadas ‘mnésicas’, en el espíritu de los seres humanos; otras en el mundo, en forma de hechos materiales: un rastro, un vestigio, una carta, un decreto (también las palabras son hechos)”. Estas huellas pueden rastrearse en la materialidad de las edificaciones y la circunscripción de los espacios de manera constante e incluso normativa. La huella constituye un elemento fundamental de la exploración de la memoria, pues en ella se matizan los alcances de la ciudad como espacio y como narrativa inacabada.

En este sentido, Merleau-Ponty (2017:39) observó que “el espacio es en sí, o más bien él es el en sí por excelencia, su definición es la de ser en sí. Cada punto del espacio es pensado es y es pensado ahí donde es, uno aquí y otro allí, el espacio es la evidencia del dónde. Orientación, polaridad, envolvimiento son en él fenómenos derivados, ligados a mi presencia”. No hay espacio entonces sin espíritu y sin la condición de la mismidad producida con el trazado de los espacios y sus artefactos de memorización. No se trata de un forzamiento a recordar sino de una escritura abierta, sin punto final. Los monumentos, desde esta lógica, son lugares convocantes no sólo del recuerdo sino del fenómeno de la existencia misma.

Sin embargo, cabe cuestionarse qué es lo que preserva y qué es lo que se tiende al olvido en el discurso de la ciudad. Ella se construye en ocasiones según la propia ideología de los poderes en turno; de esta forma la producción del espacio es la reproducción de la ideología imperante. No obstante, la ciudad sólo permite leer un discurso siempre inacabado, un palimpsesto borrado y reescrito del cual, sin embargo, permanecen restos y huellas que es posible leer si se presta algo de atención. “Desde sus inicios la ciudad altera y modifica todos aquellos espacios desolados y desordenados del medio geográfico y social; incrustando en ellos una figura ortogonal” (Anzaldo, 2003:16). La memoria espacial estriba en la capacidad del espacio para producir recuerdos más allá de la legalidad estatal o de los objetivos insistentes por el recuerdo hegemónico.

¿Qué clase de memoria espacial de la ciudad evocan los monumentos que hemos referido? Para responder esto primero debemos ilustrar que abordar a la ciudad implica afrontar la construcción propia de los vínculos espaciales como condición de reconocimiento subjetivo y público, como planteamos atrás. La construcción subjetiva y pública conlleva la edificación de una memoria narrativa que sirva como sustento de esa relación. Después de todo, lo que hace habitable a un espacio son los relatos que le conforman y que también parecen disputarse en el terreno político.

La ciudad refleja los anhelos de quienes la habitan y, en paralelo, la ciudad les habita a éstos. Si bien la ciudad crea su propio mito originario, los sentidos pretendidamente fijados en el espacio se encuentran cargados de múltiples sentidos que se trastocan en cada caminata, en cada paso de cada sujeto que enuncia la ciudad. De esta manera vemos cómo la ciudad cuenta con una capacidad no sólo discursiva sino también enunciativa. La enunciación y el enunciado de la ciudad permiten discernir, en el medio, a “la palabra” como “el puente” entre dos “realidades” por las que se manifiesta la metrópoli, “la ciudad real y la invisible” que personifican huecos y posibilidades de recreación de lo común y de lo recordable (Anzaldo, 2003:18).

La ciudad está hecha de palabras que retornan desde las representaciones las cuales buscan ser asimiladas y constreñidas en los monumentos, en los espacios destinados a la memoria. La ciudad como enunciado precisa cierta realidad de la Historia, pero, como enunciación, facilita nuevas modalidades contrahegemónicas del recuerdo y de los límites renovados de la experiencia como acto efectivamente vivido. Es mediante los monumentos como suele establecerse una especie de *arkhé* que custodia y delimita la memoria y produce una suerte de encapsulamiento o archivado de la misma.

En este sentido, Pierre Nora (2008:33) sugiere que los “lugares de memoria” son lugares en su sentido “material, simbólico y funcional”, son “simples y ambiguos”, “naturales o artificiales” pero también se encuentran “abiertos” a la “experiencia más sensible” o pueden ser fruto de “la elaboración más abstracta”. De este modo, pensar en

una memoria colectiva y común muestra a la ciudad como forma activa que conmina a evitar reducir los monumentos a edificaciones estáticas, inmóviles, estériles y opacas. La lectura de la ciudad y sus monumentos depende, en este sentido, de la posición que se ocupe en el entramado cultural, social y discursivo; es decir, ubicar la percepción de la ciudad y sus lugares de memoria varía de acuerdo con la posición y elaboración del sujeto confrontado a leer y leerse en las narrativas espaciales.

Una ciudad difícilmente es la misma todo el tiempo, los espacios que le conforman y los márgenes que le delimitan parecieran reconfigurarse en las prácticas cotidianas de quienes le habitan. En ese sentido, el espacio pareciera ser una condición para la memoria, una memoria que tampoco encuentra de manera fácil una estabilidad. La ciudad otra, la ciudad que se trasluce en los relatos siempre mutantes, no se entiende sino en una relación vincular entre sus propios habitantes, sus ideologías, sus sentidos y quizá también como un vínculo simbólico con el espacio mismo.

DE LOS MONUMENTOS CITADINOS REVOLUCIONARIOS

Dentro del mar de signos y sentidos que supone la ciudad, proponemos colocar la mirada en una de las formas de pretender estabilizar la memoria, o al menos intentos de fijar ciertos sentidos en el espacio urbano: la producción simbólica de los monumentos en el espacio ciudadano. Encontrarse con la ciudad es tomar en cuenta el sincretismo como la forma más socorrida entre hacer y reproducir la ciudad. En ella se busca conjuntar y armonizar discursos muchas veces opuestos, aunque a veces también hay que inventar. Juan Villoro (2018) nos explica, en este tenor, cómo Victor Hugo debe inventar calles para darle salidas a sus protagonistas en la novela *Los miserables*, la ficción abre un hueco para el héroe. En México, la memoria oficial necesita ficcionar a los héroes a partir de los monumentos; no obstante, no todos los héroes oficiales tienen la misma investidura sobre sus hombros.

En el Monumento a la Revolución descansan algunos de los próceres que otorgaron legitimidad burocrática a la lucha armada de principios del siglo XX. Quedan fuera, en efecto, otros revolucionarios menos cómodos para el régimen *heredero* de la revolución como lo fueron Emiliano Zapata o el general Felipe Ángeles. El llamado sueño inconcluso de Émile Bénard (Pérez y Bénard, 2009) muestra también, en su imposibilidad de convertirse en palacio legislativo y en su devenir como monumento histórico-turístico en sus más recientes modificaciones, que los espacios y la memoria no son hechos concluyentes. Las palabras de Peter Krieger (2011:272), por el contrario, y en torno a las modificaciones del mismo y la *revitalización* de la Plaza de la República que lo enmarca, sí que resultan concluyentes: “el Monumento a la Revolución

revitalizado se perfilará [...] como un hito indispensable en la megaciudad de México. Es una conjunción poderosa de memoria histórica y atracción actual que devuelve una manifestación de la iconografía política mexicana a la agenda del festejo centenario, pero sin el *espíritu momificador*” (cursivas nuestras). No obstante, ese espíritu que señala el autor es, sin duda, el referente de aquello que intenta ser *momificado* en dicho espacio, un derecho a la nostalgia vaga de una revolución inconclusa.

El llamado Monumento a la Revolución es un signo singular del triunfo del movimiento revolucionario. Aunque cabe preguntarnos a cuál movimiento se refiere, si al llevado a cabo por el Ejército Constitucionalista; a la División del Norte o al Ejército del Sur, ¿acaso hace referencia al movimiento de Pascual Orozco? Como muchas de las obras de la ciudad supone una aglomeración de las diferencias donde comparten mausoleo Francisco I. Madero, Francisco Villa, Venustiano Carranza, Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas como si de un solo movimiento homogéneo se tratara y las traiciones entre las distintas facciones no hubiesen existido; “el verdadero heroísmo de un caudillo mexicano consiste en compartir morada con sus enemigos” (Villoro, 2018:132). El sincretismo como coyuntura es la forma de hacer ciudad, es en las historias paradójicas y antagónicas que producen un discurso espacial donde se presenta, como vestigio, la lucha incesante por el control y neutralización de la fuerza acontecimental mediante la memoria anti-hegemónica o la siempre perfecta y opulenta historia oficial.

Pero quizás una de las situaciones de mayor relevancia en el Monumento a la Revolución sea su propio origen como arquitectura fallida del porfirismo. Partiendo de un estilo arquitectónico similar al Capitolio de Estado Unidos, que daría continuidad al “afrancesamiento de la ciudad” con el estilo neoclásico, se intenta reproducir una estética que imperaba por entonces en Europa. De esta manera, los estilos arquitectónicos suponen una memoria en sí misma, surgen de los ideales propios de la época, sugieren una memoria muda en los recorridos de la ciudad. No obstante, este proyecto *afrancesado* no prosperó y la estructura de la futura Cámara fue abandonada después de los estallidos revolucionarios en todo el país entre 1910 y 1911. De esta ficción originaria sólo se terminó la cúpula al estilo capitolio, la cual tendría el significativo nombre de “El salón de los pasos perdidos”. “Un lujoso espacio de tránsito realizaba la importancia de las grandes mansiones y los palacios. No era un sitio para estar, sino para recorrer la construcción, un pasaje habitado por pisadas” (Villoro, 2018:131).

Con lo anterior, el espacio supone también, si seguimos a Henri Lefebvre (1974:31), un lugar de “reproducción ideológica” y matiza un espectro de la política oficial y la autonomía relativa de lo político; por lo cual cobra sentido la importancia que tuvo para el prisma este lugar, como signo del triunfo de su movimiento, construido sobre la estructura del porfirismo, funciona también para entender la propia metáfora del

FOTOGRAFÍA 1

Monumento a la Revolución actualmente

Fuente: Rafael Delgado.

Partido Revolucionario Institucional (PRI) y sus cofrades como directriz de la vida del México posrevolucionario. Por señalar un ejemplo, la Plaza de la República, lugar donde se encuentra el monolito, se enmarca en un discurso del poder centralista, rodeada por la otrora poderosa Confederación de Trabajadores de México (CTM) y encontrándose de frente con la sede del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido. Durante la segunda mitad del siglo XX fue el escenario de innumerables manifestaciones de apoyo a cualquier cantidad de candidatos del partido oficial en el poder. En las inmediaciones de la plaza, en el número 20, se instaló también, durante la década de 1960, el edificio central de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) que enmarcaba a la perfección en un espacio entregado a la memoria del régimen pues era dependiente de la Secretaría de Gobernación. Fue en esa conjunción donde emergió la coyuntura pues en el edificio de la DFS se fraguaron muchas de las persecuciones, torturas y desapariciones forzadas en contra de las disidencias políticas de las décadas de 1960 y 1970.

Sin embargo, la plaza y este edificio, adquirido por la iniciativa privada después de la derrota del Partido Revolucionario Institucional en el 2000, fueron condenados a un abandono considerable de modo semejante al partido otrora hegemónico. Por otra parte, el monumento también sufrió sendas modificaciones ya que, en el 2010, el entonces jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, decide intervenirle como si de intervenir la memoria histórica se tratase, para transformar el lugar en un sitio de atractivo turístico. Desde una lógica funcionalista, el reacondicionamiento del espacio histórico se permitió inscribir también que las cosas deben producir y “funcionar”, por lo cual pasó de ser mausoleo de enemigos a un mirador de la ciudad y museo de la revolución. Se entiende, de esta manera, cómo el territorio hace el juego de apropiación de identidad para la Nación. Sin embargo, estos propios signos de nacionalismo son susceptibles de ser parte de los procesos productivo-económicos, en donde el espacio no es el mismo según el tiempo en que se visite. En palabras de De Certeau (2010:94), “el tiempo es el hueco, extrañeza sobrevenida de otra parte y que produce el paso de un estado de lugares al siguiente”, la diferencia inscribe, con esto, la pretensión funcional de un recorrido histórico en el que la memoria palpita incesantemente esperando destituir las intenciones estatales.

¿Es entonces el Monumento a la Revolución un espacio de memoria de las batallas de Celaya, de la toma de Zacatecas, de la Convención de Aguascalientes, de la Decena Trágica? O acaso sólo es un *objeto* restaurado, pulido, acondicionado y redimido que permite la visión panorámica y panóptica no de una ciudad imaginaria; la ciudad del paisaje que pintara Juan O’Gorman en 1949 en su cuadro “Paisaje de la Ciudad de México”. Quizá, como afirma Juan Villoro (2018:134), “tal vez O’Gorman pintó la ciudad desde esa perspectiva para que no se viera el Monumento a la Revolución”, buscando desdibujar la hegemonía del de la memoria encapsulada e ideologizada del partido de la revolución. Vemos, en efecto, que la memoria tiene sus retribuciones simbólicas mediante sus monumentos y sus perspectivas. Como observa Lorenzo Meyer (2010:27), “la Revolución Mexicana fue tanto un fenómeno nacional como una coincidencia de un gran número de movimientos locales”, de suerte que resumirla a la hegemonía partidista y presidencialista en un único monumento es un hecho antinómico en sí mismo.

Hablamos entonces de una memoria que convoca a la pluralidad no sólo de sentidos sino también de los tiempos, “como las aves que sólo ponen en nido de otras especies, la memoria produce en un lugar que no es el suyo propio” (De Certeau, 2010:96). Es decir, no encuentra su fijación solamente en los signos del poder, debido a su propia mutabilidad, vislumbra su misma capacidad de alteración del orden de la política y su ideología determinista: “una doble alteración se produce: la de sí misma al ser alcanzada y la de su objeto, que sólo retiene cuando ha desaparecido” (De Certeau, 2010:96).

FOTOGRAFÍA 2

Interior del Monumento a la Revolución remodelado

Fuente: Rafael Delgado.

El Monumento a la Revolución, lejos de ser un mero depositario del pasado, de memorias oficiales que no encuentran asidero totalitario, supone un signo abierto a múltiples interpretaciones, no necesariamente concordantes ya que la memoria no tiene lugar fijo, sino que es “ejecutada” según las circunstancias. En otras palabras, el mausoleo está abierto al arte de practicar el lugar. La potencia de la memoria no reside, pese a lo que muchos suponen, en los espacios museográficos de una memoria devenida en *souvenir*, sino en la potencia de los relatos, en las astucias “de esta *métis* que, al aprovechar las ocasiones, no deja de restaurar, en los lugares donde los poderes se distribuyen, la insólita pertinencia del tiempo” (De Certeau, 2010:98).

Como describe Mora (2015:64), en una etnografía sobre el mausoleo revolucionario, se trata de un “entramado de significados” lo que “ha hecho posible que el Monumento a la Revolución Mexicana sea un contenedor de distintas referencias: la nostalgia por un pasado al que no accedió la nación mexicana; la sacralidad de los fantasmas revolucionarios; el carisma de un proyecto institucional y la categoría de atracción

turística”. La memoria que se intercambia ahí hoy como mercancía es contenida en un envase que se cierra a las posibilidades de creación que la memoria como posibilidad enunciativa permite.

Aunque quizás no sólo sean las memorias las que se buscan fijar en el espacio sino también los tiempos lógicos. En la práctica cotidiana de la ciudad nos encontramos con un discurso que difícilmente cuenta con una cronología lineal en su narrativa, los tiempos parecieran trastocarse, pasados que no permanecen estáticos, inciden y persisten en la propia narrativa de la ciudad y eso construye una lógica memorial que dependerá de los cortes que la memoria permite en su invención narrativa. Hay una memoria que se lee en el lenguaje espacial de la ciudad y que se reinventa con las voces de quienes fueron acallados por la oficialidad de la Nación, su historia oficial y su comercialización. La memoria de los tiempos lógicos que se escapa a la cronología es contestataria, paradójica, incluso a veces inconsecuente o ilógica, pero permite señalar que en sus monumentos habita también una narración indecidible.

Ya Kierkegaard había indicado que la vida transcurre hacia adelante, pero se entiende hacia atrás. Entonces cabe preguntarse por los signos estoicos y puntuales de la ciudad como son los monumentos, qué lugar ocupan en el entramado discursivo, toda vez que el espacio supone cierta reproducción de los sentidos hegemónicos de la ideología imperante y sus vericuetos. Es decir, los monumentos, como monolitos de concreto parecieran sostener un discurso hegemónico unívoco, una lectura monolineal de interpretación histórica o incluso turística. Pareciera que, en ocasiones, los monumentos pueden ser *entendidos* de una sola manera; sin embargo, en su capacidad narrativa se abren a múltiples conexiones que trastocan este sentido histórico pretendidamente unívoco. Por lo cual cabe cuestionarse el para qué de los monumentos, qué se inscribe del pasado en ellos, cuál es el relato que cuentan. No obstante, la repetición siempre anuda las formas de la memoria y quizás de esto pueda dar cuenta que el edificio de la DFS en la plaza, en 2015, haya pasado a manos de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), organismo cercano al PRI y que, incluso, el entonces presidente nacional de ese partido, César Camacho Quiroz, haya presidido la ceremonia de inauguración del edificio.

Como anotaba con aguda precisión el escritor argentino Ricardo Piglia (2014:120): “[...] la historia la escriben los vencedores, pero la narran los vencidos” y, de este modo, toda posibilidad narrativa radical se concentra en el espectro de la lucidez con la que un ciudadano captura las instantáneas que le permiten dar nuevas posibilidades al recuerdo. Un monumento es, desde luego, un lugar de memoria, pero de una memoria que se encuentra abierta para recapturarse a cada oportunidad y en un tiempo lógico trazado por los cortes del espacio que no cesa de no olvidarse, de no inscribirse. ¿De qué modo recordamos la Revolución mexicana cuando observamos un monumento

erigido sobre ella?, ¿cuál Revolución mexicana se consagra entre esos cuatro grandes pilares y esa cúpula coronaria? Mejor aún, ¿las revoluciones campesinas hacen justicia a la suntuosidad de un espacio semejante?, ¿a qué o quiénes se olvida cuando echamos una mirada a los personajes ahí consagrados?

Por otro lado, el edificio dependiente de la Secretaría de Gobernación ubicado en Circular de Morelia #8 en la colonia Roma de esta ciudad, es la muestra clara de que los lugares de memoria son también posibilidades de reescritura del recuerdo. En sus entrañas, en sus oficinas y pasillos, entre sus paredes, en su sótano y quinto piso, se llevaron a cabo detenciones extrajudiciales, torturas y se fraguaron desapariciones forzadas. La edificación fungió como sede alterna de la DFS y también como cárcel clandestina de la misma dependencia. Hasta hace algunos meses, con la entrada de López Obrador a la Presidencia del país, se configuró como un espacio de memoria, con diversos artefactos del recuerdo, en reconocimiento a quienes sufrieron las atrocidades cometidas por parte de la tristemente célebre policía secreta.

FOTOGRAFÍA 3

Actual sótano del edificio de Circular de Morelia # 8



Al fondo la fotografía de Sebastián Olivares Torres “Sebas”, militante disidente detenido por la DFS y asesinado.

Fuente: Edgar Juárez.

La historicidad y narrativas de la memoria de las cárceles clandestinas es tan increíble como oscura. En palabras de Camilo Vicente Ovalle (2019:140), “el espacio del centro clandestino y las condiciones en las que se encontraban los detenidos, reforzaron ese sentimiento de habitar un espacio entre la vida y la muerte”. El edificio de Morelia #8 es, quizá sin proponérselo, un monumento revolucionario pues dio cabida también a una memoria insurgente. Sin embargo, en él, la agudeza de las narrativas se debate en la irrupción de la memoria contrahegemónica y subalterna. El inmueble representa la vida y la muerte de quienes circularon como detenidos políticos en sus entrañas. No obstante, estas luchas por la memoria no son posesión del gobierno de López Obrador sino de las luchas de ex miembros de las disidencias reprimidas por el régimen priista y de familiares de las víctimas. La memoria no es una posesión del Estado sino un flujo que se apropia en lo colectivo y en sus movilizaciones de resistencia.

En esta línea, para Gamiño Muñoz (2015:35), “las memorias en resistencia no deben ser percibidas sólo como elementos propensos a ser negociados, sino como elementos que permiten a los excluidos de la memoria oficial tener una relación con el poder”. Con lo anterior, el espacio que se reacondiciona como museo y homenaje no pertenece solamente a una memoria oficial inclusiva sino refleja la lucha por esclarecer la verdad de las desapariciones y para recordar los alcances de nuevos horizontes políticos de autonomía. Es evidente, desde esta lógica, que los sobrevivientes y opositores de aquella hecatombe estatal no pueden contentarse sólo con la reivindicación de un espacio; por el contrario, enarbolan también una lucha contra el olvido que es conminada por la memoria oficial del Estado.

Esta reflexión supone un cuestionamiento profundo de la memoria estatal y también del olvido. Como observa Outón (2004:217), “entre la memoria y el olvido no hay más que un intersticio, el espacio en blanco entre dos letras” convoca a un juego de la vida y la muerte, convocar a la memoria supone evocar fragmentos de un pasado que habita y cuestiona al presente. “Uno de los ámbitos en que se despliegan estas memorias y en el que compiten por la preeminencia de sus respectiva versión y valoración del pasado es el de su inscripción, señalamiento o marcación territorial” (Schindel, 2009:65).

De esta manera, tomar los sitios para inscribir signos de una memoria que pareciera cerrada, nos permiten dar cuenta de prácticas en las que se “cristalizan los modos que se va dando la sociedad de recordar y elaborar el pasado” (Schindel, 2009:65). Una memorialización que pone en el terreno de lo público una manera de recordar, trata de fijar sentidos “tradiciones de memoria estables y de larga duración, sedimentadas en el transcurso de sucesivas capas de representaciones pasadas” (Schindel, 2009:66), como un gesto del pasado hacia el presente y el futuro. Tal vez de esto busca dar cuenta la placa que fue colocada por los implicados en la represión de Estado justo en la plaza ubicada frente al edificio de Circular de Morelia. La pequeña placa se opone en su

luminosidad y brillantez discursiva a la placa metálica de reconocimiento colocada por el Estado justo a un costado de la puerta de entrada del edificio.

Por lo tanto, estas marcas en el espacio urbano de la CDMX suponen un signo sumamente interesante y revulsivo para entender los usos políticos y sociales del espacio público. Estos relatos componen una narrativa en el lenguaje de la ciudad que, pese a los intentos revitalizadores incluso bien intencionados por parte del Estado, revelan lo indecible del recuerdo y una posible escapatoria hacia el olvido. La ficción de una cárcel clandestina se reanima con las voces de quienes, en lo real de su carne, dejaron un intersticio antagónico que se opondrá, mientras el tiempo lógico lo permita, a las peripecias delimitantes de la memoria oficial. A su manera, el edificio de Morelia #8 es también un monumento revolucionario sólo que entre sus paredes se condensan nuevos modos de apropiación de la memoria política y disidente de México.

FOTOGRAFÍA 4

Placa colocada frente al edificio de Circular de Morelia # 8



Fuente: Edgar Juárez.

A MODO DE CONCLUSIÓN ¿UNA HISTORIA DE LOS MONUMENTOS?

¿Cuál es la Historia que cuentan estos monumentos? Si consideramos que la Historia difícilmente termina de escribirse, resulta problemático pensar en memorias con un contenido que no termina de escribirse aún. “La acción de fijar el recuerdo mediante monumentos o inscripciones supone un afán definitivo que a menudo entra en conflicto con una historia que para algunos actores continúa estando viva y no puede ‘sellarse’ en verdades últimas” (Schindel, 2009:69). Y, en paralelo, esta escritura continua, performativa y contingente, provoca fisuras que agrietan las narrativas del monumento. Los monolitos y el concreto entran de modo casi límpido al debate por la significación de la memoria ritualizando el espacio público.

Decíamos atrás que, si bien el sincretismo pareciera la forma de construir ciudad, éste no se sostiene perpetuamente ya que en estos sitios de memoria cohabitan múltiples memorias colectivas, las cuales lejos de armonizarse parecieran disputarse el cómo relatar el pasado. ¿Cuál es entonces el lenguaje para expresar la memoria del horror y la belleza en la ciudad y sus restos monumentales? “El formato ‘monumento’ en sí mismo, en tanto artefacto privilegiado de las visiones canónicas y estáticas de la Nación, podría resultar poco pertinente a la hora de dar testimonio de episodios históricos cuya elaboración continúa estando viva” (Schindel, 2009:77). Y donde, en paralelo, el espacio es testigo público de los debates por recuperar y reescribir el pasado más allá de la añoranza pues garantiza cierta continuidad a la distribución del recuerdo en las sociedades. En palabras de Rufer (2009:78), “registrar los procesos de debate y lucha de significación sobre las representaciones públicas del pasado ayuda a comprender que existen ‘múltiples locaciones’ de la memoria que entran en conflicto”.

Imponer una lectura de la historia no hace sino obturar las posibilidades de interpretación de la historia oficial. Esa lectura pareciera desmemorar antes de evocar posibilidades, parece cancelar la posibilidad de reminiscencia y resonancia disidente. O bien, en última instancia, es un recuerdo que no rememora precisamente la historia sino únicamente signos huecos cuya función remite más a los *artículos* de una tienda de recuerdos o a la pedagogía obtusa del revisionismo que es producida como ficción en los límites interiores de los museos. Los monumentos tradicionales suelen ser pensados en su sentido más anacrónico pues parecen encarnar y contar con un trasfondo autoritario contrario al discurso subversivo que pretendían evocar, restaurar simbólicamente la presencia de los ausentes en el espacio de lo público.

Es importante reparar en la posibilidad de instalar otras memorias en el espacio público, como una manera de inscribir recuerdos de tal forma que permitan dar cuenta no sólo de una visión hegemónica sino también de las tensiones y disputas que implica una lectura de un pasado que se niega a permanecer estático, incluso en el plano

espacial. Podríamos decir, en consonancia y siguiendo a Allier y Crenzel (2015:12), que “las luchas memoriales tienen como uno de sus fines primordiales que una visión e interpretación del pasado prevalezca sobre el resto de las representaciones, es decir, que se transforme en hegemónica en el espacio público. Se trata, pues, de las luchas entre memorias políticas”. De este modo, tanto el Monumento a la Revolución como el edificio alterno de la DFS son territorios de disputa en la ciudad ficcionada mediante memorias contingentes. Son espacios abiertos de creación, imposibles de resumir en las posibilidades ideológicas y positivas del Estado y mucho menos en la edificación de una memoria enclaustrada pedagógicamente en un museo.¹

En ese sentido, la conceptualización de Michel de Certeau (2010) parece aportar otra dimensión a la comprensión del espacio, ya que para este autor el espacio no se entiende solamente como un discurso sino también como una práctica de transmisión que trastoca los sentidos hegemónicos del discurso. Esto estriba en una oposición a lo que denominamos *pedagogía del souvenir* en el monumento como museo que provoca aprender una historia y no utilizar y reinventar la memoria. Conviene precisar que el psicoanálisis, en particular el de influencia lacaniana y en cierta medida también desde Freud, muestra que educar no es lo mismo que transmitir y, en estos términos, toda (im)posibilidad de transmisión conlleva claves centradas en el deseo, el trabajo y la reinención en acto.² Y, en paralelo, conlleva pensar a la memoria como suceso retroactivo (*nachträglich* usando el término alemán de Freud) que modifica las coordenadas de la significación del recuerdo desde una temporalidad lógica.³

En paralelo, el acto de caminar supone un lectura y resignificación misma del espacio, en donde éste pareciera operar como una memoria latente pues los recuerdos difícilmente encuentran un lugar fijo en la ciudad. De esta manera la memoria designa una presencia en una pluralidad de tiempo lógico que tropieza insistentemente en el mismo espacio. Los relatos ya pueblan el espacio y permiten resignificar temporalmente los lugares y sus vestigios. La memoria, desde lo anterior, no es efecto perceptivo de uno sino del Otro y por eso siempre es inconexa y *ex-sistente*. Con esto, “la percepción no

¹ Confróntese con la noción de la “seducción monumental desligada del espacio real construido” propuesta por Andreas Huyssen (2003:47).

² Véase Lacan (1971:236) en particular el punto sobre la “escuela como experiencia inaugural” y también Lacan (1967:246) al delimitar el *après-coup* como experiencia centrada en el “tiempo” y como forma “radical”.

³ El tiempo lógico, en la perspectiva psicoanalítica, responde a una temporalidad centrada en la fractura y no en la cronología temporal”.

es, pues, el dato primario, sino efecto de la memoria de los datos del pasado inmediato y del contexto en donde alcanzan su contenido y significación” (Braunstein, 2012:24).

Como ya lo señalaba Sigmund Freud (1930) en “El malestar en la cultura”, habrá que superar el error de suponer que el olvido conjetura una desaparición de la memoria; por el contrario, como él lo afirma “en la vida anímica no puede sepultarse nada, todo se conserva en algún modo”. Y en la ciudad también. Esta posición fue anudada por Marc Augé (2003: 36) al referir que “la perturbación del recuerdo es la expresión de un sentimiento de culpabilidad”. Podríamos entender la necesidad de crear monumentos como la insistencia por inscribir una anotación para evitar el olvido, como una manera de fijar el recuerdo en una superficie que lo conserve intacto. En este sentido, la ciudad se asemeja más a un palimpsesto en donde las huellas de la historia persisten no sólo en los recuerdos sino son parte del propio espacio. Lo pasado no sólo persiste, sino que insiste y se reestructura en el presente, pero lo hace a partir de los relatos más que de los monumentos como signos fijos.

De este modo, “lo cierto es que cuando se cuentan hechos verídicos del pasado, lo que se extrae de la memoria no son los hechos acontecidos, sino las palabras creadas por la imaginación impresas al pasar en el espíritu como huellas grabadas en los sentidos” (San Agustín citado en Ricœur, 1995:50). Todo relato desde y en los monumentos que hemos instalado como ficciones es un relato de viaje, desencadena los andares que al mismo tiempo organiza. Lo relatos son entonces los puentes que abren la ciudad al mismo tiempo que la cierran puesto que son éstos quienes autorizan singular, y con cierta *permanencia en lo negativo*, la práctica del espacio. De esta manera entendemos, siguiendo a De Certeau (2010:90), que la ciudad sea el escenario de una guerra de relatos, una disputa de sentidos y de signos. “Estos cuentos, relatos poemas y tratados, ya resultan prácticas. Dicen exactamente lo que hacen, son la acción que significan. Ninguna necesidad de agregarles un comentario que sepa lo que expresan sin saberlo, ni preguntarse de qué son la metáfora”. El relato no sólo expresa, no dice una práctica, no está describiendo un movimiento o un monumento, sino que lo hace y lo reedifica a cada apropiación. Como muestra igualmente Ricœur (2004:50), “el esfuerzo de rememoración es el que ofrece la ocasión más importante de hacer ‘memoria del olvido’”. Y, desde esta perspectiva, rememorar es un modo de desanudar y volver a trazar nuevas modalidades de los nudos con la memoria.

En paralelo, la escritura se convierte en la posibilidad de trastocar, como un sentido obligado de hacer deshonorar la realidad, pero al mismo tiempo busca transformar e incidir en la realidad a partir de la palabra. “Es místico todo aquel o aquella que no puede dejar de caminar y que con la certeza de lo que le falta, sabe que cada lugar y cada objeto no es eso, que no puede residir aquí y contentarse con aquello. El deseo crea un exceso, se excede y pierde los lugares obliga a ir más lejos, más allá no habita

ninguna parte; al contrario, es habitado” (De Certeau, 2010b:111). ¿De qué manera escribir, instaurar otra ciudad en la que la memoria no quede atada en los juegos del poder ideológico o en las narrativas oficiales de Estado? La apuesta está en las prácticas de quienes habitan la ciudad, en la posibilidad de construir otros relatos, otras escrituras del espacio.

Ambos monumentos aquí escritos y reseñados manifiestan la condición y dirección inequívoca del discurso: una pulsión de muerte o de destrucción. Nace, en efecto, de la ruptura que forma un pasado distinto de su presente y sin alcanzar a controlar el futuro. El trabajo de la muerte, como insistencia pulsional que ya rastrea Freud (1920), muestra que la memoria consiste en crear ausentes, en convertir los signos dispersos en la superficie de una actualidad en huellas de realidades históricas que faltaban porque eran otras, ejecutan y permiten el vínculo del espacio con el sujeto que pareciera configurarse en esta posibilidad de convocar a los ausentes, el vínculo del sujeto con el espacio pasa por la muerte como lo innominable que no cesa de no escribirse.

Así es una historia: un juego de la vida y la muerte que se desarrolla en el tranquilo fluir de un relato. Las significaciones de un tiempo pasado constituyen no sólo al pretérito sino al presente y al futuro, el sujeto no sólo recuerda de manera estática, sino que recuerda y se recuerda para construir modos políticos de existencia. Sean pues estas ficciones pensadas sobre ambos inmuebles revolucionarios un aliciente para que la memoria no sea pensada más como simple recuerdo sino como invitación al acto pues, siguiendo a Goethe en *Fausto* y como hiciera lo propio Freud (1912) para cerrar el último ensayo de “Tótem y tabú”: *en el principio era la acción*.

REFERENCIAS

- Allier, E. y E. Crenzel (2015). “Introducción”, en E. Allier y E. Crenzel (coords.), *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*. México: Bonilla Artigas/UNAM, pp. 11-34.
- Anzaldo, D. (2003). *Género y ciudad en la novela mexicana*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Augé, M. (2003). *El tiempo en ruinas*. Barcelona: Gedisa.
- Benveniste, E. (1999). *Problemas de lingüística general*, vol. II. México: Siglo XXI Editores.
- Bergson, H. (1965). *Matière et mémoire. Essai sur la relation du corps à l'esprit*. París: Les Presses Universitaires de France.
- Bolaño, R. (2004). *2666*. Barcelona: Anagrama.
- Braunstein, N. (2012). *La memoria del uno y la memoria del Otro*. México: Siglo XXI Editores.
- Canetti, E. (1994). *El suplicio de las moscas*. Madrid: Anaya y Mario Muchnik.
- (1997). *Apuntes 1992-1993*. Madrid: Anaya y Mario Muchnik.

- De Certeau, M. (2010). *La invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana/ITESO.
- (2010b). *La escritura de la Historia*. México: Universidad Iberoamericana/ITESO.
- Delgado, R. y E. Juárez-Salazar (2018). “Ciudad adentro. Espacio, relato y extimidad en la escritura de la ciudad”, *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, vol. 8, núm. 2, pp. 73-84.
- Derrida, J. (2005). *Qu'est-ce qu'une traduction relevante?* París: L'Herne.
- Freud, S. (1912). “Tótem y tabú”, en *Obras completas*, vol. XIII. Buenos Aires: Amorrortu, 2001, pp. 1-164.
- (1920). “Más allá del principio del placer”, en *Obras completas*, vol. XVIII. Buenos Aires: Amorrortu, 2001, pp. 1-62.
- (1930). “El malestar en la cultura”, en *Obras completas*, vol. XXI. Buenos Aires: Amorrortu, 2001, pp. 57-140.
- Gamiño Muñoz, R. (2015). *Memorias fragmentadas de una guerra sucia. El caso del colectivo Rodolfo Reyes Crespo*. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Huyssen, A. (2003). *Present Pasts. Urban Palimpsests and the Politics of Memory*. California: Stanford University Press.
- Krieger, P. (2011). “La revitalización necesaria del Monumento a la Revolución”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 33, núm. 98, pp. 267-274.
- Lacan, J. (1967). “Proposition du 9 octobre 1967 sur le psychanalyste de l'Ecole”, en J. Lacan, *Autres écrits*. París: Seuil, 2001, pp. 243-260.
- (1971). “Acte de fondation”, en J. Lacan, *Autres écrits*. París: Seuil, 2001, pp. 229-242.
- Lefebvre, H. (1974). “La production de l'espace”, *L'Homme et la société*, núms. 31-32, pp. 15-32.
- Merleau-Ponty, M. (2017). *El ojo y el espíritu*. Madrid: Trotta.
- Meyer, L. (2010). *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*. México: DeBolsillo.
- Mora, C. (2015). “El monumento a la muerte de la Revolución Mexicana”, *Revista de Estudiantes de Sociología. Sigma*, núm. 14, Universidad Nacional de Colombia, pp. 50-65.
- Nora, P. (2008). *Pierre Nora en Les Lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.
- Otón, M. (2004). “Entre la memoria y el olvido”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 23, México: UAM-Xochimilco, pp. 217-226.
- Pérez Siller, J. M. y Bénard Calva (2009). *El sueño inconcluso de Émile Bénard y su Palacio Legislativo, hoy Monumento a la Revolución*. México: Artes de México.
- Piglia, R. (2014). *Crítica y ficción*. Buenos Aires: DeBolsillo.
- Ricoeur, P. (1995). *Tiempo y narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. México: Siglo XXI Editores.
- (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rufer, M. (2009). *La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. México: El Colegio de México.
- Schindel, E. (2009). “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”, *Política y Cultura*, núm. 31, México, UAM-Xochimilco, pp. 65-87.

- Todorov, T. (2002). *Memoria del mal, tentación del bien*. Barcelona: Ediciones Península.
- Vicente Ovalle, C. (2019). [*Tiempo suspendido*]. *Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas.
- Villoro, J. (2018). *El vértigo horizontal. Una ciudad llamada México*. México: Almadía.



Estrategias de resiliencia urbana y capacidades adaptativas

Una evaluación para la Ciudad de México

Urban resilience strategies and adaptive capacities

An evaluation for Mexico City

Pablo Torres Lima / Carlos Alonso Muñoz / Alberto Cedeño Valdiviezo

La Ciudad de México se encuentra expuesta a múltiples riesgos y tensiones socioambientales. Desde 2013, forma parte de la red “100 Ciudades Resilientes” y en 2016 se publicó la *Estrategia de resiliencia CDMX*. Al identificarse la falta de un marco de evaluación para medir sus acciones durante 2016-2018, este trabajo lo delinea incluyendo criterios de evaluación e indicadores para los sistemas de captación de agua de lluvia y la ampliación del sistema Ecobici. La resiliencia en la CDMX implica: 1) la construcción y fortalecimiento de la capacidad adaptativa del sistema urbano y de la población a partir de procesos de aprendizaje social, innovación y/o ajustes en sus mecanismos de respuesta; y 2) la construcción de nuevas trayectorias y capacidades de transformación socioambientales. Se concluye que la CDMX requiere ambos tipos de capacidades que permitan garantizar la calidad de vida de sus habitantes, la dotación de servicios y la disminución de impactos que genera el propio sistema urbano.

Palabras clave: resiliencia urbana, capacidad adaptativa, marco de evaluación, Ciudad de México.

Mexico City is exposed to multiple risks and socio-environmental tensions. Since 2013, it has been part of the “100 Resilient Cities” network and in 2016 the CDMX Resilience Strategy was published. By identifying the lack of an evaluation framework to measure its actions during 2016-2018, this work outlines it including criteria evaluation and indicators for rainwater collection systems and expansion of the Ecobici system. It is identified that the resilience in the CDMX implies: 1) the construction and strengthening of the adaptive capacity of the urban system and of the population from processes of social learning, innovation and/or adjustments in its response mechanisms; and 2) the construction of newsocio-environmental trajectories and transformation capacities. It is concluded that CDMX requires

both types of capacities that guarantee the quality of life of its inhabitants, the provision of services and the reduction of impacts generated by the urban system itself.

Key words: urban resilience, adaptive capacity, evaluation framework, Mexico City.

Fecha de recepción: 12 de abril de 2020

Fecha de dictamen: 30 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 26 de agosto de 2020

INTRODUCCIÓN

A medida que continúan los procesos de urbanización en el mundo, se estima que en 2050 más del 70% de la población vivirá en ciudades (ONU-DESA, 2018), un sinnúmero de impactos y tensiones socioambientales ocurren y con ello se aumenta tanto la exposición como la vulnerabilidad de los territorios y sus habitantes a riesgos originados por fenómenos naturales. La expansión espacial de los centros urbanos y la estructura morfológica de las ciudades tradicionales tiende cada vez más a rebasar los límites de la unidad político-administrativa que las contuvo en su origen dando lugar a las metrópolis (Montejano, 2013). Estas nuevas estructuras morfológicas y las emergentes relaciones de interdependencia entre la población, los recursos (agua, energía y alimentos, conocimientos), los servicios ecosistémicos, el territorio y la infraestructura urbana, amplifican la exposición de las poblaciones a riesgos y desastres como fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, incendios, efectos del cambio climático, entre otros (Castillo y Velázquez, 2015).

El constante dinamismo y cambio que persiste en el desarrollo de las áreas urbanas, como sistemas adaptativos complejos (Ilmola, 2016), requiere de nuevos enfoques para la planeación y gestión de la ciudad (De Bruijn *et al.*, 2018). La actual revisión de la agenda urbana incluye el debate de la compatibilidad entre la gobernabilidad democrática con el desarrollo económico ecológicamente sustentable y con una distribución equitativa del ingreso y la riqueza (Oszlak y Juncal, 2018). Uno de estos enfoques es la resiliencia, la cual acepta el cambio como un hecho inevitable y en algunos casos imprevisible, enfocándose en la necesidad de los sistemas naturales y humanos de ser capaces de enfrentar la crisis civilizatoria, absorber las perturbaciones y reorganizarse (Walker *et al.*, 2004). Preparar a la ciudad y a sus habitantes para recuperarse, adaptarse, reorganizarse y transformarse ante eventos que perturben la funcionalidad del sistema urbano, es una de las principales condiciones de la resiliencia urbana (Wu y Wu, 2013).

La resiliencia se posiciona como un factor principal de la planeación y el desarrollo urbano, que rebasa el contexto de reducción del riesgo a desastres (UNISDR, 2010), e incluye la preparación de las ciudades frente a los impactos y tensiones crónicas mediante el fortalecimiento de sus capacidades de respuesta, recuperación, adaptación y transformación (Meerow *et al.*, 2016; Coaffee *et al.*, 2018). La resiliencia puede ser una propiedad emergente del sistema urbano, como sistema socioecológico, donde ésta surge sólo a partir de las interacciones de sus componentes; de esta forma, una estrategia para incrementar la resiliencia urbana no puede descansar sólo en la resiliencia individual de sus componentes, sino que debe enfocarse en las interacciones (Castillo y Velázquez, 2015). La resiliencia de una ciudad deberá entenderse a partir de la construcción social de capacidad adaptativa que les permita a sus habitantes contender los impactos y tensiones que viven cotidianamente (Adger, 2003). El gran reto para las sociedades es transformar esta capacidad en saberes y conocimiento colectivo, fortaleciendo la planeación a largo plazo por parte de población y no sólo su potencial de reacción ante emergencias del sistema urbano.

En México, existen varias ciudades que han desarrollado políticas y estrategias encaminadas hacia la sustentabilidad (Sedatu, 2016); sin embargo, en la actualidad siguen presentando grandes retos que no han podido afrontar debido a: la falta de continuidad de los proyectos gubernamentales; limitada participación de todos los sectores de la sociedad civil; ausencia de regulación y legislación adaptadas a la realidad presente; falta de infraestructura adecuada; e ineficacia en la definición de políticas que contribuyan a la construcción de la sustentabilidad y resiliencia (Sobрино *et al.*, 2015). En la Ciudad de México (CDMX), en 2016 se publicó la *Estrategia de resiliencia* (ERCDMX) como instrumento de política pública y, en 2017, se constituyó la Agencia de Resiliencia (ARCDMX) a fin de llevarla a cabo. Sin embargo, hasta el momento esta estrategia no cuenta con un marco de evaluación de las actividades, acciones, metas y ejes de resiliencia que postula. Medir la resiliencia urbana es uno de los principales retos de las ciudades alrededor del mundo que han optado por iniciativas que les permitan desarrollar acciones encaminadas a la construcción de procesos de resiliencia tanto para el sistema urbano como para sus comunidades (Suárez *et al.*, 2016).

A partir de la revisión de conceptos y metodologías sobre el tema de resiliencia urbana, de un taller (junio, 2018) y entrevistas con expertos, así como de la evaluación del diseño de la ERCDMX, se presenta un marco de evaluación de resiliencia para medir el alcance de las acciones y metas que refieren las estrategias de resiliencia, aplicado a dos estudios de caso (actividades: 2.1.3.1, instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas con pobreza hídrica; y 4.2.1.1, ampliación del sistema Ecobici). Finalmente, se delinearán posibles rutas para el desarrollo de un sistema de monitoreo, reporte y verificación de la estrategia, así como el aporte de ésta al mejoramiento de

instrumentos operativos de gestión urbana y para la construcción de sociedades urbanas sustentables y resilientes en la ciudad.

EL CONTEXTO DE LA RESILIENCIA URBANA

Por sus características socioambientales, las ciudades enfrentan un sinnúmero de riesgos de carácter antropogénico y natural. Estos impactos, tensiones, interrupciones y desastres aumentan la vulnerabilidad de la población y la infraestructura del sistema urbano derivado de la falta de estrategias y planes de reducción de riesgos, adaptación al cambio climático, planeación urbana, mejoramiento de movilidad, coordinación regional, aprovechamiento sustentable de recursos naturales –agua, energía y alimentos (The Rockefeller Foundation-ARUP, 2017). La mayoría de estos riesgos trastocan componentes sociales como la organización social, la distribución de la riqueza, la capacidad de gestión, el nivel de desarrollo, la igualdad sustantiva e incluso su resiliencia.

La transición hacia ciudades sustentables, como un campo teórico en desarrollo (Binz *et al.*, 2020) requiere una visión en la que se persiga la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la producción y consumo sustentable y el combate a los efectos del cambio climático, respetando los límites planetarios bajo el marco de tres ámbitos: justicia, sustentabilidad y resiliencia (United Nations, 2012). Aunque los términos de sustentabilidad y resiliencia implican diferentes formas de conocimiento, valores, motivaciones y dinámicas de poder a partir de las dimensiones temporales y espaciales (Romero-Lankao *et al.*, 2016), son conceptos puente que requieren de la producción colaborativa entre investigadores, tomadores de decisión y comunidades.

La integración de sustentabilidad y resiliencia debe centrarse en sus marcos de actuación; por un lado, la sustentabilidad para la comprensión de los sistemas a partir de un enfoque de políticas; y por otro, la resiliencia para comprender cómo múltiples sistemas al operar cada uno en su propia escala temporal y espacial interactúan (Anderies *et al.*, 2013). Es decir, la resiliencia se basa en las relaciones cambiantes entre las escalas y entre la autonomía y la conectividad (The Rockefeller Foundation-ARUP, 2017). En este contexto, la construcción de resiliencia es un proceso continuo que conlleva la planeación y realización de acciones a corto, mediano y largo plazo (Méndez, 2016), y la coordinación de esfuerzos de diferentes instituciones, públicas, sociales, privadas y científicas.

La resiliencia urbana puede ser entendida como la capacidad del sistema urbano de recuperación ante un desastre (Gunderson, 2010), además de poder sobrevivir, adaptarse y prosperar ante impactos agudos y tensiones crónicas resistiéndolas en un corto plazo y construyendo capacidad adaptativa a largo plazo con una mínima pérdida

de sus funciones (Chelleri y Olazabal, 2012; Mortimer, 2010). A nivel institucional, la mayoría de las definiciones consideran a la resiliencia urbana como las capacidades adaptativas de las ciudades y sus habitantes de enfrentar, recuperarse y sobrevivir ante los riesgos, tensiones e impactos que tienen los propios sistemas urbanos, entendidos como sistemas socioecológicos. De esta forma, la resiliencia urbana debe advertirse como una habilidad o una cualidad de respuesta de cualquier ciudad o sistema urbano mediante la cual puede absorber los impactos que generan fenómenos de origen natural o humano, recuperándose rápidamente para mantener la continuidad de sus interacciones sistémicas y no sólo de sus servicios, al mismo tiempo que se reduce la vulnerabilidad (World Bank, 2016).

En este sentido, el término de resiliencia urbana ha evolucionado al pasar de un enfoque de recuperación del sistema (*bounce back*), que busca el regreso al estado anterior a la perturbación; hacia un enfoque de recuperación y transformación adaptativa (*bounce back and transform*), que persigue el desarrollo de capacidades del sistema para sobrevivir, adaptarse y prosperar independientemente de las perturbaciones que experimente (Olsson *et al.*, 2015). Asimismo, el concepto de resiliencia urbana ha buscado un nicho diferente al enfoque de reducción de riesgos (Alexander, 2013), al no ser únicamente un proceso que busca fortalecer capacidades ante riesgos de impactos puntuales; sino también dar respuesta a las tensiones crónicas que se presentan derivado de la interacción entre los diversos elementos que integran el sistema urbano (The Rockefeller Foundation-Arup, 2017).

Medir la resiliencia urbana es uno de los principales retos de las ciudades que han adoptado iniciativas que les permitan desarrollar acciones encaminadas a la construcción de procesos de sustentabilidad, tanto para el sistema urbano como para sus comunidades (Suárez *et al.*, 2016). Para ello, se requiere un enfoque multisectorial e integral, que incluya la multiplicidad de interacciones entre los componentes de la ciudad, en el tiempo y territorio. Así, todas las diferentes dimensiones de un sistema urbano deben abordarse en un marco de evaluación de la resiliencia (Sharifi y Yamagata, 2016).

De esta forma, la medición de la resiliencia del sistema urbano depende de la construcción de marcos a la medida (Sharifi y Yamagata, 2016), en donde se identifican atributos capaces de describir si una ciudad y sus habitantes son o no resilientes, considerando las condiciones espaciales y temporales pertinentes para evaluar los cambios, impactos o transformaciones de las trayectorias hacia la resiliencia (Walker *et al.*, 2004).

Como parte de los marcos de evaluación de la resiliencia, su medición requiere la construcción de indicadores que respondan a un conjunto de criterios, los cuales deben establecerse dependiendo del contexto y las dimensiones temporales y espaciales (Xu, Li y Wang, 2020). La construcción de resiliencia es un proceso a largo plazo (Holden

et al., 2016); debido a las incertidumbres inherentes al desarrollo de una ciudad, por sus constantes cambios, así como por las propiedades emergentes que surgen de la interacción entre los componentes de cualquier sistema complejo (Sharifi, 2016). Por lo tanto, los indicadores de un marco de evaluación de resiliencia deberán pasar por un proceso evolutivo que advierta las incertidumbres y la indeterminada culminación del propio proceso de construcción de resiliencia (Collier *et al.*, 2013). En virtud de que el diseño, selección, cuantificación o ponderación de los indicadores es una fase rigurosa, es imprescindible la construcción de éstos a partir de que respondan a la propia realidad que se está evaluando (Suárez *et al.*, 2016).

METODOLOGÍA

EL CONTEXTO

La Ciudad de México se encuentra en la cuenca del Valle de México, cuyo espacio geográfico es el resultado de una serie de procesos históricos que determinan su situación fisiográfica, hidrológica y ecosistémica; mismos que han condicionado el crecimiento y desarrollo de la zona metropolitana más grande y poblada del país. La CDMX forma parte de una cuenca endorreica asentada sobre una superficie aluvial que formó parte de un sistema antiguo de lagos (Texcoco, Xaltocan, Xochimilco y Chalco), además tiene una altitud promedio de 2 240 m sobre el nivel del mar y un área aproximada de 1 495 km². A manera de zonificación geotécnica, la cuenca se encuentra subdividida en tres zonas: lomas, transición y lago; y cada uno de estos suelos responden de manera singular a diferentes fenómenos como sismos, inundaciones, agrietamientos e incluso hundimientos. La condición de cuenca cerrada sin salidas naturales para los escurrimientos y/o la acumulación de aguas pluviales aunada a la presencia de sistemas de tormentas de alta intensidad provoca serios problemas para el desalojo de agua, aumentando los riesgos de inundación, deslaves y arrastre de sedimentos (CAEM, 2020).

La CDMX es parte de una megalópolis que concentra alrededor de 21 millones de personas en más de 80 municipios (59 del Estado de México y 21 del estado de Hidalgo), además de 16 alcaldías, con graves impactos en los ecosistemas suburbanos y periurbanos (ARCDMX, 2016). La ciudad está expuesta a múltiples riesgos, tanto de origen natural como humano, que representan un reto para la reducción de la vulnerabilidad poblacional y del propio sistema urbano (Méndez, 2016). Por ejemplo, los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017, con un costo aproximado del 2.1% y 0.2% del PIB nacional (Celis, 2017), causaron afectaciones en pérdidas humanas. Sin embargo, la preparación de 32 años y las condiciones específicas del segundo

sismo disminuyeron significativamente el número de decesos, de alrededor de 20 mil en 1985 a tan sólo 310 en 2017 (ARCDMX, 2018). Los impactos generados por fenómenos hidrometeorológicos como deslaves, inundaciones y sequías; los geológicos como sismos, hundimientos y sistemas de fracturación; los sociales como la desigualdad socioespacial, las crisis económicas y la inequidad en el acceso a bienes y servicios básicos por parte de la población, la ponen en constante condición de vulnerabilidad (ORCDMX, 2016). La percepción de estos riesgos ecourbanos varía dependiendo de la capacidad de respuesta que tiene la población, sus formas de organización, el estrato social al que pertenece, la infraestructura y equipamiento urbano que existe en su localidad, así como de sus capacidades adaptativas.

Además, existen otras grandes tensiones socioambientales en la CDMX, tales como: el abatimiento de mantos freáticos, la disminución de superficies naturales protegidas, la disminución de servicios ecosistémicos y la contaminación atmosférica, entre otros. Asimismo, se identifican diversos retos a lograr, por ejemplo, la seguridad y bienestar de la población; la planeación intersectorial urbana; las oportunidades económicas; la movilidad; la coordinación regional; las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, entre otras (ORCDMX, 2016). Para contrarrestar dichas tensiones y disminuir los impactos, tanto gobierno como sociedad han desarrollado estrategias de respuesta que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y mantener el equilibrio dinámico del sistema urbano. Se identifica que todas estas respuestas necesitan ser integradas en políticas, con alto nivel de sistematización, para que contribuyan a la construcción de resiliencia. Para el caso de México, estos abordajes se han promovido desde la Red Nacional de Ciudades Resilientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), y a partir de la iniciativa de 100 Ciudades Resilientes.

La ERCDMX fue publicada en la *Gaceta Oficial de la CDMX* en febrero de 2018, después de un proceso participativo de casi dos años otorgándole un carácter de observancia obligatoria para todas las entidades de la administración pública de la CDMX. Lo anterior, se integra a la elección de la CDMX como parte de la red 100 Ciudades Resilientes en 2013 y la incorporación del concepto de resiliencia en la Constitución Política de la CDMX en 2017, lo que en conjunto define los hitos fundamentales de la institucionalización de la resiliencia en la ciudad.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Los tres momentos metodológicos del presente estudio consistieron en: 1) evaluación del diseño de la ERCDMX, conforme a los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Programas Sociales de Coneval (2017), a fin de evaluar la congruencia y

articulación lógica con la que fue desarrollada ésta; 2) a partir de la revisión de diversas iniciativas para la evaluación de resiliencia, se realizó un taller¹ con 10 expertos para revisar los criterios elegidos y con ello determinar cuáles deben formar parte del marco de evaluación de resiliencia; y 3) una vez que se delineó el marco de evaluación de resiliencia referido en la previa sección, se llevaron a cabo dos estudios de caso, los cuales incluyeron 8 entrevistas a funcionarios, organizaciones responsables y beneficiarios de las acciones. Los temas abordados en las entrevistas fueron: *a)* contexto y retos en de resiliencia en la CDMX; *b)* Conocimiento y participación en la ERCDMX; *c)* indicadores y áreas de oportunidad para evaluar la ERCDMX; y *d)* percepción de la ERCDMX como política pública y su aporte a la construcción de sociedades sustentables.

En particular, para el primer estudio de caso se eligió la actividad 2.1.3.1 que consiste en la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas con pobreza hídrica,² conforme a la acción 2.1.3 (Promover el establecimiento temporal de esquemas de captación de agua de lluvia y quioscos de agua en zonas y viviendas con pobreza hídrica) de la Meta 2.1 (Reducir la pobreza y la desigualdad hídrica); todos correspondientes al Eje 2 (Impulsar la resiliencia hídrica como el nuevo paradigma para la cuenca de México) (ORCDMX, 2016). En la actividad participó Isla Urbana³ como uno de los socios responsables de la instalación de los sistemas de captación. El segundo estudio de caso fue la actividad 4.2.1.1 sobre la ampliación del sistema Ecobici, conforme a la acción 4.2.1 (Promover la preferencia de movilidad activa y en transporte masivo que del uso de automóvil.) de la Meta 4.2 (Desincentivar el uso del vehículo particular); todos correspondientes al Eje 4 (Mejorar la movilidad a partir de un sistema integrado, seguro y sustentable) (ORCDMX, 2016). La Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema) es la entidad responsable de esta actividad.

¹ En este taller se contó con la participación de personal de la Agencia de Resiliencia y la Secretaría de Medio Ambiente de la CDMX, consultores en materia de adaptación al cambio climático y resiliencia, e investigadores y profesores de la Ibero-México, LEAD-Colmex, LANCIS-UNAM, el cual se realizó el 14 de junio del 2018.

² Se entiende a pobreza hídrica como las deficiencias en uno o más servicios, críticamente relacionados con el suministro de agua, resultando en no tener acceso asegurado a suficiente agua de buena calidad para satisfacer las necesidades diarias (Subbaraman *et al.*, 2015).

³ Proyecto-empresa dedicada a contribuir a la sustentabilidad en México a partir de la captación de lluvia, dedicado a diseñar e instalar sistemas de captación en México, particularmente en zonas donde la población carece de agua.

RESULTADOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA CDMX

La ERCDMX está compuesta por cinco ejes estratégicos; cuenta con 17 metas, 44 acciones y 121 actividades que involucran a diferentes actores (gobierno, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y academia). Estas 121 actividades presentan un amplio rango de actuación multiescalar, multiactoral, multiespacial y multitemporal, ya que se enfocan en el desarrollo de capacidades a distintos niveles –personal, comunitario y del sistema urbano– para sobrevivir, adaptarse y crecer, independientemente de los tipos de tensiones crónicas e impactos agudos que experimente la ciudad. El documento que integra la estrategia, además de la introducción, incluye cinco apartados: el primero, hace referencia a los retos para la resiliencia en la ciudad, mediante un diagnóstico de los principales impactos y tensiones que afectan al territorio y a su población; el segundo, presenta el desarrollo metodológico de la estrategia; el tercero, sienta las bases de la estrategia a partir de la propuesta de una visión a 2040; el cuarto, presenta los cinco ejes de la estrategia (Eje 1: Fomentar la coordinación regional, Eje 2: Impulsar la resiliencia hídrica como nuevo paradigma para el manejo del agua en la cuenca de México, Eje 3: Planear para la resiliencia urbana y territorial, Eje 4: Mejorar la movilidad mediante un sistema integrado, seguro y sustentable, y Eje 5: Desarrollar la innovación y la capacidad adaptativa); por último, el quinto apartado refiere al proceso de implementación y evaluación de la estrategia (ORCDMX, 2016).

En virtud de que esta estrategia fue desarrollada bajo una metodología distinta a la que usualmente se construye una política en México, se decidió aplicar una evaluación de su diseño (Coneval, 2017). Como resultado, se identifican las siguientes recomendaciones para fortalecer la estrategia, a saber:

- I. Definir la población objetivo y metas, de acuerdo con las acciones plasmadas en la estrategia, a fin de determinar el presupuesto necesario para lograr los objetivos propuestos.
- II. Definir los criterios bajo los cuales se construirá un marco de evaluación de resiliencia, que a su vez permita monitorear el avance de la implementación de la estrategia y sus resultados para la construcción de resiliencia en la Ciudad de México.
- III. Construir el conjunto de indicadores para medir el estado actual de la ciudad, el desempeño de las acciones, el impacto de éstas en el sistema urbano y la población,

además de la evaluación de resiliencia como proceso de transformación adaptativa de la propia ciudad.

- IV. Generar los protocolos de actuación para medir indicadores y la participación de todos los sectores de la sociedad a fin de lograr las metas de cada eje mediante el desempeño de las acciones de resiliencia.
- V. Desarrollar una plataforma informática en donde se publiquen de manera continua los resultados y avances de la estrategia, procurando que la mayor parte de la información sea pública y accesible para todos los ciudadanos.

La evaluación puso en evidencia la falta de elementos necesarios para poder evaluar el desempeño e impacto de la estrategia, ya que al no contar con información clave como población objetivo, presupuestos, líneas base e indicadores, entre otros, la presentación de sus resultados no puede ser sistematizada con el objetivo de evaluar el proceso de construcción de resiliencia, tanto del sistema urbano como a nivel comunitario. Esta falta de elementos se presenta sistemáticamente en decenas de estrategias promovidas por la iniciativa de 100 Ciudades Resilientes,⁴ mostrando la falta de integración de la iniciativa con procesos en lo que se pueda garantizar que dichas estrategias podrán impactar de forma positiva en la gobernanza de las ciudades que pertenecen a la red.

La falta de indicadores refleja la necesidad de construcción de un marco de evaluación de resiliencia, tanto para la estrategia como para la Agencia de Resiliencia de la CDMX (instancia encargada de llevar a cabo la estrategia durante 2018). Este tipo de evaluación permitiría a la agencia u otra entidad institucional medir el desempeño y el impacto de las acciones propuestas en la estrategia y, a largo plazo, el proceso de transformación adaptativa, que implique los espacios transformadores bajo un conjunto de diversos marcos metodológicos y herramientas que sean puntos de partida para institucionalizar los cambios en la interfaz conocimiento-acción (Pereira *et al.*, 19), con el cual se pretende alcanzar las metas y los enunciados propuestos en los ejes de la propia estrategia.

Con el objetivo de formular criterios para la evaluación de la resiliencia en la CDMX, como primer paso metodológico, se inició con: a) revisión de marcos de evaluación que

⁴ La Fundación Rockefeller inició el programa 100 Ciudades Resilientes en 2013 y pasó parte de su financiamiento para la resiliencia al Atlantic Council durante 2019, un centro de estudios con sede en Washington, con una subvención de US\$30 millones para su Adrienne Arsht Center for Resilience, y otorgó una subvención de US\$12 millones para permitir el apoyo continuo y el tiempo de transición de la propia red 100, la cual ha sido la mayor iniciativa de adaptación al clima financiada con fondos privados en Estados Unidos.

reconocen la multidimensionalidad de resiliencia urbana, construidos por instancias de actuación internacional, nacional y local (Ilmola, 2016; Xu, Li y Wang, 2020); *b*) análisis de retos de coordinación, acciones y asignación de recursos para la puesta en marcha de una estrategia suficientemente flexible para integrar nuevos impactos y tensiones que pueda enfrentar la CDMX (Coaffee *et al.*, 2018); y *c*) incorporación de los cinco elementos para delinear un marco para la evaluación de la resiliencia urbana (Prior y Hagmann, 2013), tales como: criterios de resiliencia de acuerdo con el contexto, creación de conciencia en los tomadores de decisiones, asignación de recursos de forma transparente, construcción de resiliencia urbana, y monitoreo del desempeño de la política pública.

La segunda etapa consistió en la revisión analítica de las atribuciones de la ERCDMX y sus objetivos institucionales. La metodología incluyó la selección de 9 criterios con mayor frecuencia de aparición, a partir de la revisión de criterios de 29 marcos de evaluación de resiliencia realizada por Sharifi y Yamagata (2016). Para lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

1. *Adaptabilidad*, capacidad del sistema urbano para reorganizarse y recuperarse al responder eficazmente a perturbaciones e impactos externos e internos, a partir de un proceso de aprendizaje social continuo que le permita modificar su comportamiento para asegurar su funcionalidad (Folke *et al.*, 2010; Resilience Alliance, 2010; Wu y Wu, 2013; Eakin *et al.*, 2014; Bond *et al.*, 2017).
2. *Capacidad de coordinación*, capacidad del sistema urbano de establecer las redes sociales, institucionales y organizacionales de colaboración para hacer un uso óptimo de los recursos disponibles con un enfoque inclusivo para la gestión urbano-territorial (Frankenberger y Nelson, 2013; Sharifi y Yamagata, 2016).
3. *Ingenio (Resourcefulness)*, capacidad del sistema urbano para desarrollar alternativas de actuación, a partir de la identificación de problemas, el establecimiento de prioridades y la movilización de recursos para enfrentar las perturbaciones a las que sea sometido (MacKinnon y Derickson, 2012; Tyler y Moench, 2012).
4. *Diversidad*, multiplicidad de opciones, elementos, componentes, instituciones y actores que le permiten al sistema urbano responder a las tensiones y diferentes peligros e impactos que enfrenta (Sharifi y Yamagata, 2016; World Bank, 2017).
5. *Eficiencia*, capacidad del sistema urbano para mantener su estabilidad y organización a pesar de la disponibilidad limitada de recursos, mediante el uso sustentable de los mismos (Resilience Alliance, 2010; Maruyama, 2016).
6. *Inclusión*, acceso y distribución equitativo a derechos, recursos y oportunidades para todos los actores que forman parte del sistema urbano garantizando la provisión de

- servicios e infraestructura que promuevan la cohesión social, la participación y la transparencia (World Bank, 2017; Heeks y Ospina, 2019).
7. *Flexibilidad*; capacidad del sistema urbano para resistir, adaptarse e innovar aprovechando las oportunidades derivadas del cambio o perturbaciones que lo afecten, asegurando su funcionalidad (Walker *et al.*, 2006; Heeks y Ospina, 2019).
 8. *Redundancia*, capacidad de respaldo del sistema urbano para operar funcionalmente después de un impacto o interrupción, a partir de la sustitución o traslape de activos y/o procesos para evitar la degradación del mismo (Folke *et al.*, 2010; Heeks y Ospina, 2019).
 9. *Robustez*, capacidad del sistema urbano para preservar sus estructura y funcionalidad manteniendo las características deseadas a pesar de las fluctuaciones, disturbios y perturbaciones intrínsecas y extrínsecas que sufra el territorio (Levin *et al.*, 2013; Heeks y Ospina, 2019; World Bank, 2017).

Una vez definidos los criterios, se determinó su viabilidad para evaluar los indicadores, para lo cual se utilizó la siguiente escala (Cuadro 1); en donde Viabilidad 1 significa que la información se encuentra disponible y pública y Viabilidad 2 no existe información, pero sí los datos para obtenerla.

CUADRO 1
*Criterios y viabilidad para indicadores
de resiliencia de la CDMX*

Criterio	Viabilidad
Adaptabilidad	Viabilidad 2
Capacidad de coordinación	Viabilidad 1
Ingenio	Viabilidad 2
Diversidad	Viabilidad 2
Eficiencia	Viabilidad 1
Inclusión	Viabilidad 1
Flexibilidad	Viabilidad 2
Redundancia	Viabilidad 1
Robustez	Viabilidad 1

Fuente: elaboración propia.

A partir de los criterios anteriores, se formularán los diferentes indicadores que permitirán dar seguimiento a las acciones de la ERCDMX, a saber:

- *Indicadores de estado*, definen la línea base para el alcance de objetivos y metas de la Estrategia de resiliencia CDMX.
- *Indicadores de gestión*, miden los avances y/o resultados de las acciones de la Estrategia de resiliencia CDMX.
- *Indicadores de impacto*, informan sobre el cumplimiento de las metas de cada uno de los ejes de la Estrategia de resiliencia CDMX.
- *Indicadores de transformación/estratégicos*, reflejan el proceso de transformación hacia la construcción de resiliencia de la CDMX, de acuerdo con los objetivos y ejes de la Estrategia de resiliencia CDMX.

La definición de estos criterios y tipos de indicadores surge de la necesidad de conocer el estatus actual desde el cual se inicia para realizar una evaluación; en segundo, medir en el tiempo el desempeño de las acciones de resiliencia; tercero, conocer el impacto de estas acciones en el sistema urbano y la población beneficiaria en diferentes escalas de la propia ciudad; y, por último, reconocer el proceso de transformación adaptativa impulsado por las acciones, programas, estrategias, políticas y recursos invertidos para la construcción de resiliencia. Es evidente que, como en el caso de la sustentabilidad, el proceso de construcción de la resiliencia urbana es una meta incierta e impredecible (Rogers *et al.*, 2015), lo cual obliga a mantener vigente este proceso de forma continua. Por último, la evaluación de resiliencia requiere que los indicadores que se desarrollen midan la gestión, impacto, transformación adaptativa derivadas de las actividades y acciones, así como el cumplimiento de las metas y alcance de los objetivos de los ejes de la estrategia.

Estos planteamientos responden a la inexistencia de enfoques internacionales para la medición de resiliencia (Coaffee *et al.*, 2018), y a la falta de un conjunto de indicadores que permita medir el proceso de construcción de resiliencia y no tan sólo del avance o impacto de las actividades y acciones que describe la estrategia. Los indicadores pueden ser usados para diversos propósitos como la toma de decisiones, conducir procesos de gobernanza, generar información pública, evaluar el desarrollo de capacidades, entre otros; sin embargo, el principal reto es desarrollar indicadores que puedan abonar a los factores, criterios o atributos de la propia resiliencia (Suárez *et al.*, 2016).

ESTUDIOS DE CASO

SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA

En la CDMX, al menos 250 mil personas no tienen conexión a la red de agua potable e irónicamente cada año miles de millones de litros de agua de lluvia simplemente van al drenaje o causan inundaciones (Isla Urbana, 2018). Como respuesta a este escenario, en términos del desarrollo de modelos de abastecimiento de agua, la ERCDMX promueve la captación de agua de lluvia en viviendas con pobreza hídrica como una alternativa para abastecer de manera temporal a los hogares que no cuentan con acceso a la red de agua (ORCDMX, 2016). La instalación de estos sistemas garantiza, durante la época de lluvias, el acceso al servicio de agua potable en zonas marginadas, particularmente en las Alcaldías de Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa.

A pesar de que desde 2009 Isla Urbana instaló sistemas de captación de agua, sus objetivos se ampliaron para no sólo aprovechar el agua de lluvia para garantizar la seguridad hídrica de hogares donde escasea, sino contribuir en el equilibrio del balance hídrico de la cuenca, modificar los patrones de consumo del agua hacia un uso sustentable, contribuir a la recarga de los mantos acuíferos y generar espacios de desarrollo comunitario. Mediante la promoción del funcionamiento y eficacia del sistema se intenta generar hábitos sustentables de consumo de agua desde los beneficiarios hacia la población que padece de la falta de agua y no cuenta con el sistema.

En particular, la evaluación de este estudio de caso requiere: *a)* definir indicadores que permitan conocer la línea base; *b)* el avance de instalación de los sistemas de captación; *c)* el impacto generado por su instalación; y *d)* su apoyo en la construcción de resiliencia. En el Cuadro 2 se presenta un ejemplo de indicadores, el cual ofrece una pauta de cómo, metodológicamente, se pueden delinear los propios indicadores para otras acciones de la ERCDMX. Asimismo, el Cuadro 3 indica los logros obtenidos una vez que se aplicó la ERCDMX, entre 2016 y 2018.

La instalación de estos sistemas desarrolló la capacidad adaptativa en las familias que utilizan esta tecnología, capacidad que es parte de la resiliencia y representa la factibilidad de ajustar las respuestas a los impulsores externos cambiantes y a los procesos internos y, por lo tanto, permitir el desarrollo a lo largo de la trayectoria actual, en este caso de pobreza hídrica. Estas familias reconocen que la posibilidad de captar agua durante la época de lluvia en la CDMX permite garantizar la descentralización del sistema de distribución actual. Este último se basa en tuberías que distribuyen el agua a toda la ciudad con un gran desgaste energético, tanto por la extracción de agua de pozos como por el bombeo de agua del Sistema Lema-Cutzamala (De Urbanisten, 2016). La captación mejora la calidad de vida de la población en diversos aspectos, tales

CUADRO 2
Indicadores para la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia

Acción	2.1.3. Promover el establecimiento temporal de esquemas de captación de agua de lluvia y quioscos de agua en zonas y viviendas con pobreza hídrica.
Actividad	2.1.3.1. Instalar sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas con pobreza hídrica.
Meta	Aumentar la capacidad de captación de agua de lluvia en viviendas con pobreza hídrica, a partir de la instalación de 300 sistemas.
Indicador de estado (línea base)	IND 1. Número de sistemas instalados hasta diciembre de 2015. IND. 2. Número de viviendas en pobreza hídrica.
Indicador de gestión	IND 3. Número de sistemas instalados en viviendas con pobreza hídrica entre 2016 y 2018. IND 4. Eficiencia de acciones de mantenimiento de los sistemas de captación.
Indicador de impacto	IND 5. Cantidad adicional de litros de agua que se captaron por vivienda con los sistemas de cosecha pluvial instalados. IND 6. Promedio de ahorro de ingreso por instalación del sistema de captación en viviendas con pobreza hídrica.
Criterios de resiliencia	Adaptabilidad, flexibilidad y robustez.

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 3
Resultados de sistemas de captación de agua de lluvia 2016-2018

Indicador de estado (línea base)	IND 1. 3,380 sistemas de captación. IND 2. No se tiene el dato actualizado a 2018.
Indicador de gestión	IND 3. 5120 sistemas de captación, superando la meta de las Estrategia de 300 sistemas y que representa 13.13% de las viviendas sin agua entubada de las 38 976 registradas en estas alcaldías en 2010. IND 4. Sin dato reportado.
Indicador de impacto	IND 5. 30 720 personas beneficiadas de colonias de Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa. IND 6. Sin dato reportado.

Fuente: elaboración propia.

como: *a)* desarrollo de nuevas formas de almacenamiento del agua; *b)* fortalecimiento de los lazos comunitarios; *c)* disminución de conflictos vecinales; *d)* ahorro de dinero, agua y tiempo al no comprar pipas; *e)* una nueva relación con el agua (uso, consumo, tratamiento, reciclaje); y *f)* adopción de nuevos hábitos respecto a la lluvia, entre otros.

Se refiere que la captación de agua de lluvia, como una estrategia local, apunta a una sociedad regenerativa posible al generar capacidades en vez de crear dependencias, y con ello se facilita el camino hacia la construcción de la resiliencia urbana y una sociedad sustentable. Potencialmente, la resiliencia se puede promover al incorporar redundancia y flexibilidad en el diseño o rehabilitación de los sistemas de captación de agua de lluvia a fin de aumentar su capacidad de mantener niveles aceptables de servicio a los usuarios (Mugume *et al.*, 2015). Es decir, la estrategia de diseño resiliente de estos sistemas, que implica considerar su funcionalidad y los costos asociados a ellos, mejora la flexibilidad al garantizar que todos los usuarios en condiciones de pobreza hídrica cuenten con agua.

En este sentido, fomentar e incentivar la captación de agua de lluvia y su aprovechamiento en las viviendas y particularmente en los conjuntos habitacionales es clave para alcanzar la prosperidad urbana en México, particularmente bajo el marco de las siguientes dimensiones: Dimensión 02: Infraestructura de desarrollo, Dimensión 03: Calidad de vida y Dimensión 05: sostenibilidad ambiental (ONU-Habitat, 2016). Lamentablemente, este reporte de la ONU no indica los valores desagregados para el caso de la Ciudad de México.

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ECOBICI

Ecobici (sistema de bicicletas públicas de cuarta generación), ha contribuido a la construcción de una nueva cultura de movilidad en más de 170 mil usuarios, con una cobertura de 55 colonias concentradas en las Alcaldías de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán, ocupa una superficie de 38 kilómetros cuadrados. Este sistema es adoptado como una alternativa eficaz para trasladarse, no sólo para complementar la intermodalidad con los servicios de transporte masivo –Metro y Metrobús–, sino como un medio de transporte que contribuye a la disminución de tiempos de traslado y del uso del automóvil para rutas cortas, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los propios usuarios (Ecobici, 2018).

En la actualidad, es claro que el uso de la bicicleta en la CDMX no debe asociarse únicamente con la puesta en marcha de Ecobici. Muchos de sus habitantes utilizan este medio de transporte como principal modo de movilidad; por ejemplo, en algunas alcaldías del sur es posible observar que el número de usuarios de bicicletas aumenta

relativamente a comparación de los automóviles. Este medio de transporte no motorizado tiene grandes beneficios para la movilidad, la salud y el medio ambiente;⁵ sin embargo, la atención respecto a la oferta/demanda, estaciones y cobertura, la falta de educación vial y la poca infraestructura que garantice la protección de los ciclistas en las calles de la ciudad son los principales retos por resolver en materia de movilidad.

Para la evaluación de esta actividad se realizó el mismo procedimiento que en el anterior, obteniendo la información necesaria de los cuatro criterios para el desarrollo de la propuesta de indicadores y su medición de Ecobici. En los cuadros 4 y 5 se presenta el ejercicio metodológico para el desarrollo de indicadores y los resultados obtenidos hasta septiembre de 2018, a dos años de la publicación de la Estrategia de resiliencia de la Ciudad de México.

La disminución del uso del automóvil a partir de la promoción de la movilidad activa es uno de los principales retos de la CDMX. Se refiere que se pierden más de 10 mil millones de dólares anuales por la congestión vehicular, situación provocada por la cantidad de vehículos que circulan en el territorio, un promedio de 35 vehículos por cada 100 habitantes, lo que provoca viajes de hasta 4 horas en auto al día (De la Lanza, 2017). Ecobici es el sexto sistema de bicicletas públicas más grande a nivel mundial, cuenta con un registro de casi 290 mil usuarios (Ecobici, 2018), lo que representa 3% de la población total de las alcaldías de la CDMX. El uso de este sistema, así como de los nuevos sistemas privados de bici compartida –Mobike⁶ y Vbike⁷– genera diversos beneficios como el incremento de la calidad de vida, el ahorro de tiempo y dinero, así como la reducción de la obesidad; factores que impactan en diversos elementos del sistema urbano como la salud, movilidad, espacio público, infraestructura y equipamiento, entre otros. Asimismo, durante el sismo del 19 de septiembre de 2017, este sistema demostró ser una de las alternativas de movilidad que permitió desplazar

⁵ De acuerdo con la última Encuesta de Percepción del Sistema de Transporte Individual Ecobici, 75% de los encuestados considera que ha tenido cambios positivos en su calidad de vida, lo que representa un ahorro de dinero y mejoramiento de su condición física; por otro lado, 20% de los encuestados menciona que dejaron de usar vehículos automotores (particulares, taxis, transporte privado) reduciendo las emisiones de CO₂ (Sedema, 2018).

⁶ Mobike es un servicio de uso compartido de bicicletas que te permite realizar recorridos cortos por la ciudad, en cualquier momento, a cualquier destino que tenga un estacionamiento legal, y que combina la innovación y la tecnología actual de Internet de las cosas [<https://mobike.com/mx/about>].

⁷ Vbike es referida como una compañía de transporte público sana, tecnológica y verde, la cual tiene como perspectiva el reescribir las reglas del transporte para el futuro de México [<http://www.vbike.mx/acerca-de-nosotros/>].

CUADRO 4
Indicadores para la ampliación del sistema Ecobici

Acción	4.2.1 Promover la preferencia de movilidad peatonal y en transporte público en vez del uso de automóvil.
Actividad	4.2.1.1 Ampliación del sistema Ecobici.
Meta	Desincentivar el uso del vehículo particular.
Indicador de estado (línea base)	IND 1. Número de cicloestaciones instaladas. IND 2. Número de usuarios registrados. IND 3. Número de ciclovías construidas.
Indicador de gestión	IND 4. Número de cicloestaciones instaladas entre 2016 y 2018. IND 5. Número de usuarios registrados entre 2016 y 2018. IND 6. Número de ciclovías construidas entre 2016 y 2018.
Indicador de impacto	IND 7. Relación de número de personas entre el número de viajes realizados a través del sistema. IND 8. Cambio en las condiciones de salud de usuarios.
Criterios de resiliencia	Diversidad, ingenio (Resourcefulness), redundancia

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 5
Resultados del sistema Ecobici 2016-2018

Indicador de estado (línea base)	IND 1. 452 cicloestaciones instaladas. IND 2. 222 556 usuarios registrados de febrero de 2010 y hasta agosto de 2016. IND 3. 20 ciclovías, con una extensión de 153.51 kilómetros.
Indicador de gestión	IND 4. 28 cicloestaciones instaladas. IND 5. 67, 786 usuarios registrados entre septiembre de 2016 a septiembre de 2018. IND 6. 25 ciclovías, con una extensión de 16.6 kilómetros.
Indicador de impacto	IND 7. Desde el inicio del sistema Ecobici y hasta la fecha se han registrado 290,342 usuarios que han realizado alrededor de 54 millones de viajes, disminuyendo el uso del automóvil para el traslado en distancias cortas. IND 8. De acuerdo con la Encuesta de Percepción de Usuarios de Ecobici 2018, el 75% de los usuarios ha notado cambios en su calidad de vida.

Fuente: elaboración propia.

a miles de habitantes con diversos fines entre los que destacaron: llegar a sus destinos y ayudar en el transporte de víveres, artículos y herramientas a puntos de afectación.

La promoción de una movilidad no motorizada tiene diversos beneficios tanto para los usuarios de bicicletas como para la ciudad. Por un lado, los usuarios de los diversos sistemas de bicicletas compartidas, así como aquellos que poseen este medio de transporte, cuentan cada vez más con mayor infraestructura para moverse (carriles confinados); mayor oferta de nuevos sistemas privados para la renta de bicicletas; disminuyen sus tiempos de traslado para llegar a sus destinos finales; disminuyen el número de autos circulando; y en casos como colonias y alcaldías centrales de la CDMX donde el sistema Ecobici ha ofrecido sus servicios por más de 10 años, ha contribuido al cambio de conductas de los usuarios de las vías públicas. Potencialmente, el diseño y la gestión de la infraestructura basada en la resiliencia a lo largo de su vida útil de los medios de transporte, en este caso del sistema Ecobici, lleva a un ahorro de costos y servicios mejorados (Argyroudis *et al.*, 2020).

Las interacciones y tensiones entre los subsistemas socioecológicos y / o sociotécnicos en la CDMX derivan en su propia capacidad para mejorar o bloquear los procesos urbanos; por ejemplo, la consecuencia de esta interacción podría afectar la calidad ambiental (aire y acústica) y la habitabilidad de las áreas urbanas. En este sentido, la heterogeneidad espacial podría mejorar u obstaculizar el rendimiento y la resistencia de los subsistemas urbanos críticos, como el transporte (Estévez *et al.*, 2017). A esto se suma, para el caso del sistema de Ecobici, la heterogeneidad social y cultural con normas y valores relacionados con el cambio modal por el uso de la bicicleta y a una legitimación progresiva de este modo en espacios y territorios con alta diversidad de los usos del suelo. El reto es invertir en infraestructura ciclista de calidad distribuirla más equitativamente en el conjunto del territorio con el fin de que otros sectores de la población accedan a instalaciones de calidad y opten por la bicicleta como medio de transporte eficiente y seguro (Pérez, 2013).

CONSTRUCCIÓN DE LA RESILIENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La ERCDMX al postular 121 actividades que establecen una ruta para aumentar la capacidad adaptativa de la ciudad y mejorar las habilidades de la población para prever las amenazas o riesgos que padece o puede afrontar el sistema socioecológico urbano, también delinear el tipo deseable de fortalecimiento comunitario para la construcción de la propia resiliencia. En este sentido, en la medida que cada una de las acciones abone al alcance de los criterios de resiliencia será posible evaluar el propio proceso de construcción de ésta en la Ciudad de México.

Los dos casos de estudio considerados en este trabajo –instalación de sistemas de captación de agua de lluvia y la ampliación del sistema Ecobici– generan valores para la resiliencia de la CDMX. Por ejemplo, como se refirió en el apartado anterior, los sistemas de captación de agua de lluvia permiten a sus beneficiarios obtener agua sin depender de la red pública (robustez), dándoles acceso al recurso (flexibilidad) y sobre todo, aprovechar este acceso para utilizar los recursos ahorrados para mejorar sus calidad de vida (adaptabilidad). Sin embargo, la medición de éstos consiste en uno de los mayores retos de la construcción del sistema de evaluación de esta política pública, que se asocia con la naturaleza dinámica y transformativa de los propios indicadores, en especial en relación con las respuestas comunitarias que ocurren (Engle, 2011). Es decir, la resiliencia implica forzosamente la construcción y fortalecimiento de la capacidad adaptativa de la población urbana (Meriläinen, 2020), ya que ésta permitirá: *a*) responder de forma organizada ante impactos, emergencias, tensiones y riesgos; *b*) fortalecer su capital social y la corresponsabilidad a nivel comunitario; así como *c*) mitigar los riesgos y su vulnerabilidad al tiempo que se incrementa su capacidad de autogestión.

Sin embargo, en la medida que el proceso de construcción de resiliencia se sustenta en el desarrollo de la capacidad adaptativa del sistema, a través de la cual se busca mantener las trayectorias actuales a partir de procesos de aprendizaje social, innovación y/o ajustes en sus mecanismos de respuesta; la capacidad de transformación debe lograr la construcción de nuevas trayectorias cruzando los umbrales bajo los que se limitan los procesos de desarrollo actual. Esta capacidad de crear nuevos sistemas y no de reordenar los sistemas actuales pone en debate estos dos conceptos, de adaptación y transformación (Ruiz *et al.*, 2020). Sin embargo, en la CDMX se requieren ambos tipos de capacidades que permitan garantizar la calidad de vida de sus habitantes, la dotación de servicios, y la disminución de los impactos que genera a partir de considerar: la demanda de servicios que requieren grandes flujos de materia y energía; la generación de residuos que contaminan y deterioran sus ecosistemas; así como el proceso constante de expansión y metropolización a costa del suelo de conservación y áreas periurbanas, entre otros.

Durante las últimas cuatro décadas, diversos riesgos ambientales han afectado seriamente a la población, tales como: los fenómenos meteorológicos, las contingencias ambientales, los incendios forestales, y otros derivados de los efectos del cambio climático. Por otro lado, la CDMX no es ajena a fenómenos naturales que acarrear serios impactos sociales como: sismos, inundaciones, actividad volcánica y pandemias. Sin embargo, la percepción del riesgo ante estas eventualidades varía dependiendo de la capacidad de respuesta que tenga la población, sus formas de organización, el estrato social al que pertenece, la infraestructura y equipamiento urbano que existe en su localidad, así como sus capacidades de adaptación (Torres *et al.*, 2018).

Entre las principales tensiones identificadas por la población se encuentran la inequidad, la pobreza, la concentración de la riqueza, el descontento social, la corrupción, la exclusión social, la falta de oportunidades, la congestión vehicular, la gestión territorial, la sobreexplotación del acuífero, la calidad del aire y la inseguridad. En todas ellas, se encuentran procesos sociales, económicos, políticos y ecológicos que determinan la vulnerabilidad de la CDMX y que involucran a diversos sectores y actores sociales que, asimismo, influyen tanto en el agravamiento como en la búsqueda de soluciones y alternativas ante dichos conflictos. Sobre todo, si asume una posición de comprender y analizar la complejidad de la CDMX como una realidad socioterritorial cambiante (Mendo, 2015).

Ante estos elementos del sistema urbano, la ERCDMX impulsa una transformación adaptativa al promover un cambio de paradigmas que permita que el propio proceso de desarrollo trascienda los esquemas tradicionales para enfrentar problemas complejos y que modifique el diseño y puesta en marcha de políticas públicas mediante la planeación transversal. Es decir, para la CDMX se puede interpretar la necesidad de construir enfoques para la gestión de transiciones sociales, tecnológicas y ecológicas, impulsadas por combinaciones de innovaciones tecnológicas y políticas progresivas (Scoones *et al.*, 2018). Para ello, se requiere un aprendizaje social continuo y una constante revisión de planes y acciones que reconozcan tanto los límites del sistema socioecológico como las oportunidades para facilitar la transición hacia la construcción de la resiliencia. En este sentido, fomentar la búsqueda de alternativas, tras evaluar la estabilidad de las trayectorias actuales frente a panoramas alternativos mayormente favorables, es una condición de la resiliencia que sólo se puede lograr a partir de un proceso de transformación deliberada social e institucional. Lo anterior, implica la necesaria construcción de espacios de participación de los múltiples actores interesados a fin de coproducir nuevos conocimientos para la acción, dar sentido a las transiciones contemporáneas y explorar cómo las soluciones sustentables impactan las propias transiciones (Frantzeskaki y Rok, 2018).

Asumir que las ciudades funcionan como sistemas socioecológicos complejos (Felicetti, 2015), independientes e integrados, en la medida que un sistema urbano es una totalidad que se conecta dentro y fuera de sus límites y en donde se identifican impactos y tensiones (sociales, económicas, políticas, ambientales y naturales), así como se entremezclan acciones de diversos actores que habitan en la ciudad; es fundamental para entender cómo las estrategias de planeación urbana hacia el logro de la resiliencia pueden garantizar el funcionamiento de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes y la salud ecosistémica urbana. De esta forma, la construcción de resiliencia en la CDMX debe ser institucionalizada y adoptada como política pública para enfrentar los impactos agudos y tensiones crónicas que enfrenta y tendrá su población y el territorio.

La determinación de criterios, así como la propuesta de indicadores para las actividades de la ERCDMX, que en este texto se reportan para dos estudios de caso, muestran rutas de trabajo que aportan hacia el proceso de construcción de resiliencia urbana en la CDMX y, en su caso, a la evaluación de la capacidad adaptativa. Esta última, sobre todo al identificársele como la capacidad de los sistemas, las instituciones, los seres humanos y otros organismos para adaptarse ante posibles daños, aprovechar las oportunidades o afrontar las consecuencias. Por tanto, mientras mayor sea la capacidad de adaptarse de un sistema mayor será la probabilidad de resistir frente a diversos impactos y tensiones, por ejemplo, los derivados del cambio climático (Siders, 2019).

Conforme a lo anterior, y a partir de que los programas oficiales deben abordar las esferas inherentes de la resiliencia, entre éstos lograr la gestión intersectorial (Mendo y Cortés, 2018), es imprescindible delinear hacia dónde se dirige el proceso de resiliencia de la CDMX. La Agencia de Resiliencia de la ciudad fue creada en septiembre e inició sus labores en diciembre de 2017. Su gestión duró apenas un año, y al crearse la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, la nueva administración formó la nueva Dirección General de Resiliencia que es parte del Centro Integral de Riesgos, la cual atiende el tema desde un enfoque de atención de riesgos y desastres. Podría interpretarse que la resiliencia urbana regresa a los principios del concepto relacionado únicamente con la recuperación ante un desastre. Las principales implicaciones de esta decisión afectan directamente la visión de la estrategia, ya que desmarcará los proyectos relacionados con temas como la seguridad hídrica, la movilidad y el desarrollo urbano, imponiendo un enfoque dirigido a atender riesgos, emergencias y desastres a partir de un proceso de recuperación sustentable y resiliente.

En este sentido, el enfoque de este trabajo, así como la posible construcción y desarrollo de un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (SMRV) (actividad que corresponde a la acción 5.3.2 del Eje 5: Desarrollar la innovación y la capacidad adaptativa de la Estrategia de Resiliencia) se enfrentan a una gran incógnita, y su posible avance o suspensión dependerán directamente de las acciones que emprenda el nuevo gobierno y el carácter de importancia que le den a la ERCDMX. Se prevee que este sistema permitiría validar las acciones que se lleven a cabo, promover el aprendizaje social continuo y guiar el proceso de actualización de la ERCDMX, mediante la integración de criterios e indicadores adecuados para las acciones que conforman esta estrategia y que sean lideradas tanto por el sector público como por el privado, la sociedad civil y la comunidad científica.

Los pasos para el desarrollo del SMRV podrían orientarse hacia la identificación de las contribuciones de los criterios de resiliencia de cada una de las acciones que prevé la estrategia, mediante la construcción de matrices de relación que identifiquen de forma cualitativa qué tanto abona cada una de las acciones planteadas a los propios

criterios de resiliencia; además de la construcción de indicadores de estado/gestión, de impacto y de transformación adaptativa. En este sentido, se puede considerar que, en el desarrollo de las metodologías para evaluar la resiliencia de los sistemas urbanos, además de contar con un marco metodológico de indicadores se requiere determinar la sensibilidad del valor de resiliencia para la variación de diferentes indicadores, así como definir las estrategias que mejoran el nivel de resiliencia de los sistemas urbanos. Efectivamente, la simulación de resiliencia es una dirección para futuras investigaciones, en la medida que la variación de la capacidad de recuperación del sistema podría simularse en función de la variación de diferentes indicadores y, por lo tanto, se podrían determinar los indicadores importantes para la resiliencia del sistema, y luego se podrían formular estrategias útiles para mejorar la resiliencia del propio sistema (Xu, Li y Wang, 2020).

CONCLUSIONES

Sin duda un enfoque de resiliencia urbana pone a prueba los modelos de gobernanza actuales basados en supuestos de control, predictibilidad y eficiencia, ya que reta a los que viven y administran la ciudad a pensar en las diferentes opciones que tiene ésta para afrontar la incertidumbre del cambio. Este nuevo campo emergente precisa de enfoques innovadores de planeación que puedan abarcar la complejidad urbana y el estatus que guardan los servicios ecosistémicos que se requieren para su funcionamiento. La resiliencia y sustentabilidad urbana en la CDMX encuentran puntos de encuentro y dicotomías; sin embargo, derivado de las diversas amenazas, riesgos, impactos y tensiones que padece la ciudad, es fundamental construir capacidades adaptativas en los sistemas socioecológicos para afrontar de forma oportuna los retos y transiciones de un mundo cambiante. En particular, se necesita referir a procesos de adaptación ante los graves efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el cambio del uso del suelo, la contaminación atmosférica, la contaminación y escasez de agua, entre otros.

La construcción e institucionalización de resiliencia urbana en la CDMX avanza a partir de ciertos hitos, tales como: ser parte de la iniciativa de 100 Ciudades Resilientes; la publicación de la ERCDMX; la integración del concepto en la Constitución de la CDMX; la creación de la Agencia de Resiliencia; y, a partir de 2019, la creación de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil. De igual manera, la estrategia y sus acciones constituyen una política más que promueve la sustentabilidad urbana, siendo sus 5 ejes pilares estratégicos para el desarrollo de una ciudad resiliente y sustentable.

La potencial construcción del sistema SMRV facilitará la evaluación de las acciones que la CDMX ha concentrado en su estrategia de resiliencia. No obstante, la definición de criterios de resiliencia para el SMRV, entendido como un marco de evaluación integral de resiliencia urbana, representa un paso clave para determinar si las acciones de la estrategia contribuyen a la construcción de resiliencia a nivel personal, comunitario y del propio sistema urbano. De igual forma, el desarrollo de indicadores para cada acción y/o actividad es fundamental para entender los procesos de resiliencia, por ejemplo a escala comunitaria, como se muestra en los casos de estudio. Se puede considerar que la construcción de resiliencia y capacidad adaptativa abren nuevas ventanas de oportunidad para el desarrollo de capacidades al sistema urbano –entendiéndolo en su dimensión territorial, social, ambiental, política y ecosistémica– para enfrentar los impactos agudos y tensiones crónicas que constantemente padece. El reto en la elaboración y medición de indicadores será identificar cómo abonan a los criterios de resiliencia, y cómo la interacción de estos criterios genera compensaciones en el proceso de construcción de resiliencia para la CDMX, a partir de un sistema integrado en donde se cuente con la información por parte de cada una de las dependencias o entidad institucional que colabora o participa en el gobierno de la ciudad.

REFERENCIAS

- Adger, Neil (2003). “Social aspects of adaptive capacity”, en Joel Smith, Richard Klein y Saleemul Huq (eds.), *Climate change, adaptive capacity and development*. Londres: Imperial College Press, p. 298.
- Agencia de Resiliencia CDMX (ARCDMX) (2018). *Aprender del sismo para ser mas resilientes*. Ciudad de México: ARCDMX.
- Anderies, John, Carl Folke, Brian Walker y Elinor Ostrom (2013). “Aligning key concepts for global change policy: Robustness, resilience, and sustainability”, *Ecology and Society*, vol. 18, núm. 2.
- Argyroudis, Sotirios, Stergios Mitoulis, Lorenzo Hofer, Mariano Angelo Zanini, Enrico Tubaldi, Dan Frangopol (2020). “Resilience assessment framework for critical infrastructure in amulti-hazard environment: Case study on transport assets”, *Science of the Total Environment*, 714, 136854.
- Binz, Christian, Lars Coenen, James Murphy, Bernhard Truffer (2020). “Geographies of transition-From topical concerns to theoreticalengagement: A commentary on the transitions research agenda”, *Environmental Innovation and Societal Transitions*, núm. 34, pp. 1-3.
- Bond, Craig, Aaron Strong, Nicholas Burger, Sarah Weiland, Uzaib Saya y Anita Chandra (2017). *Resilience dividend valuation model: Framework development and initial case studies*. Santa Mónica: RAND Corporation.

- CAEM (2020) *Cuenca de Agua del Estado de México* [https://caem.edomex.gob.mx/cuenca_del_valle_de_mexico_panuco], fecha de consulta: 3 de septiembre de 2020.
- Castillo Villanueva, Lourdes y David Velázquez Torres (2015). “Sistemas complejos adaptativos, sistemas socioecológicos y resiliencia”, *Quivera*, vol. 17, núm. 2, pp. 11-32.
- Celis, Fernanda (2017). *¿Por qué el costo de los sismos de 2017 no se compara al de 1985?* [<https://www.forbes.com.mx/por-que-el-costo-de-los-sismos-de-2017-no-se-compara-al-de-1985/>], fecha de consulta: 1 de octubre de 2018.
- Chelleri, Lorenzo y Marta Olazabal (eds.) (2012). *Multidisciplinary perspectives on urban resilience*. Bilbao: BC3, Basque Centre for Climate Change.
- Coaffee, Jon, Marie-Christine Therrien *et al.* (2018). “Urban resilience implementation: A policy challenge and research agenda for the 21st century”, *Journal of Contingencies and Crisis Management*, vol. 26, núm. 3, pp. 403-410.
- Collier, Marcus, Zorica Nedović-Budić, Jeroen Aerts, Stuart Connop *et al.* (2013). “Transitioning to resilience and sustainability in urban communities”, *Cities*, núm. 32 (suplemento 1), pp. S21-S28.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) (2017). *Términos de referencia de la evaluación de diseño*. México [[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Disenio.pdf#search=evaluación de diseño](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Disenio.pdf#search=evaluación%20de%20diseño)], fecha de consulta: 10 de noviembre de 2018.
- De Bruijn, Karin, H. van der Most, Lydia Cumiskey, M. Hounjet, Marjolein Mens (2018). “Methods and tools supporting urban resilience Planning: experiences from Cork, Ireland”, *Journal of Geoscience and Environment Protection*, núm. 6, pp. 290-309.
- De la Lanza, Iván (2017). “Estudio de Caso de Ecobici Ciudad de México. Caso de Estudio”, S/L: World Resources Institute, p. 81.
- De Urbanisten (2016). *Hacia una Ciudad de México sensible al agua*. Ciudad de México [http://www.urbanisten.nl/wp/wp-content/uploads/2016.07.21_Reporte_CAF_Urb-AEP_lr-2.pdf], fecha de consulta: 28 de marzo de 2018.
- Eakin, Hallie, María De Mello y Don Nelson (2014). “Differentiating capacities as a means to sustainable climate change”, *Global Environmental Change*, núm. 27, pp. 1-8.
- Ecobici (2018). *¿Qué es Ecobici?* [<https://www.ecobici.cdmx.gob.mx/es/informacion-del-servicio/ques-ecobici>], fecha de consulta: 1 de octubre de 2018.
- Engle, Nathan (2011). “Adaptive capacity and its assessment”, *Global Environmental Change*, vol. 21, núm. 2, pp. 647-656.
- Estévez Mauriz, Laura, Jimeno Fonseca, Claudiu Forgaci y Nils Björling (2017). “The livability of spaces: Performance and/or resilience? Reflections on the effects of spatial heterogeneity in transport and energy systems and the implications on urban environmental quality”, *International Journal of Sustainable Built Environment*, núm. 6, pp. 1-8.
- Feliciotti, Alessandra (2015). “Socio-ecological resilience and urban design: defining the common ground and a way forward for practice”, *Terra Spectra: Central European Journal of Spatial and Landscape Planning*, VII (1/2015). pp. 3-8.

- Folke, Carl, Stephen Carpenter, Brian Walker, Marten Scheffer, Terry Chapin y Johan Rockström (2010). "Resilience thinking: Integrating resilience, adaptability and transformability", *Ecology and Society*, vol. 15, núm. 4.
- Frankenberger, Tim y Suzanne Nelson (2013). *Background paper for the expert consultation on resilience measurement for food security*, Rome: FAO.
- Gunderson, Lance (2010). "Ecological and human community resilience in response to natural disasters", *Ecology and Society*, vol. 15, núm. 2.
- Heeks, Richard y Angélica Ospina (2019). "Conceptualising the link between information systems and resilience: A developing country field study", *Informational System Journal*, núm. 29, pp. 70-96.
- Holden, Meg, John Robinson y Stephen Sheppard (2016). "From resilience to transformation via a regenerative sustainability development path", en Yoshiki Yamagata y Hiroshi Maruyama (eds.), *Urban resilience. A transformative approach*. Switzerland: Springer, pp. 295-319.
- Hui Xu, Hui, Yang Li y Lin Wang (2020). "Resilience assessment of complex urban public spaces", *International Journal of Environmental Research and Public Health*, núm. 17, p. 524.
- Ilmola Sheppard, Leena (2016). "Approaches to measurement of urban resilience", en Yoshiki Yamagata y Hiroshi Maruyama (eds.), *Urban resilience. A transformative approach*. Switzerland: Springer, pp. 207-237.
- Isla Urbana (2018). *Isla Urbana, La crisis del agua* [http://islaurbana.org], fecha de consulta: 10 de febrero de 2018.
- Levin, Simon, Tasos Xepapadeas, Anne-Sophie Crépin *et al.* (2013). "Social-ecological systems as complex adaptive systems: modeling and policy implications", *Environment and Development Economics*, vol. 18, núm. 2, pp. 111-132.
- MacKinnon, Danny y Kate Derickson (2012). "From resilience to resourcefulness A critique of resilience policy and activism", *Progress in Human Geography*, vol. 37, núm. 2, pp. 253-270.
- Maruyama, Hiroshi (2016). "Taxonomy and general strategies for resilience", en Yoshiki Yamagata y Hiroshi Maruyama (eds.), *Urban resilience. A transformative approach*. Suiza: Springer, pp. 3-21.
- Meerow, Sara, Joshua Newell y Melissa Stults (2016). "Defining urban resilience: A review", *Landscape and Urban Planning*, núm. 147, pp. 38-49.
- Méndez, Ricardo (2016). "Del desarrollo local a la resiliencia territorial: claves locales para la reactivación", en Antonio Martínez *et al.* (eds.), *Profesionales y herramientas para el desarrollo local y sus sinergias territoriales. Evaluación y propuestas de futuro*. Alicante: Universitat d'Alacant, pp. 51-78.
- Mendo, Alejandro (2015). *Observación urbana sistémica: hacia una evaluación de ciudades desde la complejidad*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Mendo, Alejandro y Mara Cortés (2018). "Resiliencia urbana y reconstrucción en la Ciudad de México: la atención gubernamental tras los terremotos de 2017", *Análisis Plural, 19S Nueva sacudida, nuevas interrogantes*, Guadalajara: ITESO, pp. 171-183.

- Meriläinen, Eija (2020). “The dual discourse of urban resilience: robust city and self-organised neighbourhoods”, *Disasters*, vol. 44, núm. 1, pp. 125-151.
- Montejano, Jorge (2013). “Nuevos procesos de metropolización del territorio”, *Espacialidades*, vol. 3, núm. 2, pp. 34-66.
- Mortimer, Claire (2010) *Assessing urban resilience*. Nueva Zelanda: University of Auckland.
- Mugume, Seith, Kegong Diao, Maryam Astaraie-Imani, Guangtao Fu, Raziye Farmani y David Butler (2015). “Enhancing resilience in urban water systems for future cities”, *Water Science & Technology: Water Supply*, vol. 15, núm. 6, pp. 1343-1352.
- Niki Frantzeskaki y Ania Rok (2018). “Co-producing urban sustainability transitions knowledge with community, policy and science”, *Environmental Innovation and Societal Transitions*, núm. 29, pp. 47-51.
- Oficina de Resiliencia CDMX (ORCDMX) (2016). *Estrategia de resiliencia CDMX. Transformación adaptativa, incluyente y equitativa* [<https://www.resiliencia.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estrategia de Resiliencia CDMX.pdf>], fecha de consulta: 2 de octubre de 2017.
- Olsson, Lennart, Anne Jerneck, Henrik Thoren, Johannes Persson y David O’Byrne (2015). “Why resilience is unappealing to social science: Theoretical and empirical investigations of the scientific use of resilience”, *Science Advances*, vol. 1, núm. 4.
- ONU-Habitat (2016). *Índice de las ciudades prósperas en la República Mexicana*. Ciudad de México [<https://infonavit.janium.net/janium/Documentos/56640.pdf>], fecha de consulta: 3 de marzo de 2018.
- Organización de las Naciones Unidas-Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONU-DESA) (2018). *Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo*, Nueva York: ONU.
- Oszlak, Oscar y Sebastián Juncal (2018). *El rol del Estado en el proceso de transformación social-ecológica de América Latina*. CDMX: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Pereira, Laura, Niki Frantzeskaki, Aniek Hebinck *et al.* (2019) “Transformative spaces in the making: key lessons from nine cases in the Global South”, *Sustainability Science*, 8 de noviembre [<https://doi.org/10.1007/s11625-019-00749-x>], fecha de consulta: 10 de marzo de 2020.
- Pérez, Ruth (2013). “El sistema de bicicletas públicas “Ecobici”: del cambio modal al cambio social”, *Espacialidades*, vol. 3, núm. 2, pp. 106-124.
- Prior, Timothy y Jonas Hagmann (2014). “Measuring resilience: methodological and political challenges of a trend security concept”, *Journal of Risk Research*, vol. 17, núm. 3, pp. 281-298.
- Resilience Alliance (2010). *Assessing resilience in social-ecological systems: Workbook for practitioners*. Version 2.0 [<http://www.resalliance.org/3871.php>], fecha de consulta: 10 de julio de 2018.
- Romero-Lankao, Patricia, Daniel M. Gnatz, Olga Wilhelmi y Mary Hayden (2016). “Urban sustainability and resilience: From theory to practice”, *Sustainability*, vol. 8, núm. 12.
- Ruiz, César, Nestor Mazzeo, Ismael Díaz, Maria Barral, Gervasio Piñeiro, Isabel Gadino, Ingid Roche y Rocío Acuña-Posada (2020). “Land use planning in the Amazon basin: challenges from resilience thinking”, *Ecology and Society*, vol. 25, núm. 2, p. 8.

- Scoones, Ian, Andy Stirling, Dinesh Abrol, Joanes Atela, Lakshmi Charli-Joseph, Hallie Eakin, Adrian Ely, Per Olsson, Laura Pereira, Ritu Priya, Patrick van Zwanenberg, Lichao Yang (2018). *Transformations to Sustainability*, STEPS. Working Paper 104, Brighton: STEPS Centre.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) (2016). *Guía de resiliencia urbana*. Ciudad de México: Sedatu.
- Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) (2018). “Presenta Sedema encuesta de percepción sobre uso de la bicicleta en la CDMX” [<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-sedema-encuesta-de-percepcion-sobre-uso-de-la-bicicleta-en-la-cdmx>], fecha de consulta: 26 de junio de 2018.
- Sharifi, Ayyoob (2016). “A critical review of selected tools for assessing community resilience”, *Ecological Indicators*, núm. 69, pp. 629-647.
- Sharifi, Ayyoob y Yoshiki Yamagata (2016). “Urban resilience assessment: Multiple dimensions, criteria and indicators”, en Yoshiki Yamagata y Hiroshi Maruyama (eds.), *Urban resilience. A transformative approach*. Suiza: Springer, pp. 259-276.
- Siders, Anne (2019). “Adaptive capacity to climate change: A synthesis of concepts, methods, and findings in a fragmented field”, *Wiley Interdisciplinary Reviews: Climate Change* [<https://doi.org/10.1002/wcc.573>], fecha de consulta: 10 de marzo de 2020.
- Sobrinho, Jaime, Carlos Garrocho, Boris Graizbord, Carlos Brambila y Adrián Aguilar (2015). *Ciudades sostenibles en México: una propuesta conceptual y operativa*. Ciudad de México: Fondo de Población de la Naciones Unidas.
- Suárez, Marta, Erik Gómez-Baggethun, Javier Benayas y Daniella Tilbury (2016). “Towards an urban resilience index: A case study in 50 Spanish Cities”, *Sustainability*, vol. 8, núm. 8.
- Subbaraman, Ramnath, Laura Nolan, Kiran Sawant, Shrutika Shitole, Tejal Shitole, Mahesh Nanarkar, Anita Patil-Deshmukh, David Bloom (2015). “Multidimensional measurement of household water poverty in a Mumbai Slum: Looking beyond water quality”, *PLoS ONE*, vol. 10, núm. 7, pp. 1-19.
- The Rockefeller Foundation-ARUP (2017). *City resilience index. Understanding and measuring city resilience*. Australia: ARUP.
- Torres-Lima, Pablo, Kristen Conway-Gómez y Rodolfo Buentello-Sánchez (2018). “Socio-Environmental perception of an urban wetland and sustainability scenarios: A case study in Mexico City”. *Wetlands*, núm. 38, pp. 169-181.
- Tyler, Seephen y Marcus Moench (2012). “A framework for urban climate resilience”, *Climate and Development*, vol. 4, núm. 4, pp. 311-326.
- United Nations (2012). *Resilient people, resilient planet: a future worth choosing*. Nueva York: United Nations.
- United Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR) (2010). *Local governments and disaster risk reduction: Good practices and lessons learned*. Ginebra: UNISDR.
- Walker, Brian, Crawford Holling, Stephen Carpenter y Ann Kinzig (2004). “Resilience, adaptability and transformability in social-ecological systems”, *Ecology and Society*, vol. 9, núm. 2.

- Walker, Brian, Lance Gunderson, Ann Kinzig, Carl Folke, Steve Carpenter y Lisen Schultz (2006). “A handful of heuristics and some propositions for understanding resilience in social-ecological systems”, *Ecology and Society*, vol. 11, núm. 1, p. 13.
- World Bank (2016). *Investing in urban Resilience: Protecting and promoting development in a changing world*. Washington: World Bank.
- (2017). *Towards urban resilience: an evaluation of the World Bank Group’s evolving approach (2007-2017)*. Washington: World Bank [<http://documents.worldbank.org/curated/en/609841516898374978/Towards-urban-resilience-an-evaluation-of-the-World-Bank-Group-s-evolving-approach-2007-2017>], fecha de consultado: 16 de septiembre de 2018.
- Wu, Jianguo y Tong Wu (2013). “Ecological resilience as a foundation for urban design and sustainability”, en Steward Pickett, M. Cardenasso y Brian MacGrath (eds.), *Resilience in ecology and urban design*. Dordrecht: Springer, pp. 211-229.



CDMX

CDMX
ECODUCTO
RIO DE LA PIEDRA

DIVERSA



Participación política de usuarios de internet mediante memes

Anotaciones sobre el caso de Enrique Peña Nieto

Political participation of Internet users through memes

Notes on the case of Enrique Peña Nieto

Alejandra Nallely Collado Campos

Los memes son unidades de transmisión cultural. Transfieren información y se reproducen en un medio determinado transformándose durante el proceso, difundiéndose como un virus. No obstante, el meme no se autorreplica: requiere de sujetos que lo retransmitan. Los escenarios de nuevas tecnologías y comunicación sitúan al usuario en un lugar primordial por su modalidad activa y su capacidad de apropiación, resignificación y producción de discursos. En este artículo se explican los resultados de encuestas realizadas a usuarios y consumidores de memes políticos en *fanpages* de sátira política durante el final del sexenio de Enrique Peña Nieto, en México. De éstas surge la conclusión de que los memes son una extensión de la cultura política y del contexto presente en toda su dinámica de creación, difusión, apropiación y reproducción.

Palabras clave: memes, política, participación, encuestas, discurso, usuarios.

Memes are units of cultural transmission. They transfer information and reproduce in a specific media, transforming during the process, spreading like a virus. However, the meme does not self-replicate: it requires subjects to retransmit it. The scenarios of new technologies and communication places the user in a fundamental place for their active modality and their capacity for appropriation, resignification and production of discourses. This paper explains the results of surveys carried out on users and consumers of political memes on political satire fanpages during the end of Enrique Peña Nieto's six-year term, in Mexico. From these arises the conclusion that memes are an extension of political culture and the present context in all its dynamics of creation, diffusion, appropriation and reproduction.

Key words: memes, politics, participation, surveys, discourse, users.

Fecha de recepción: 13 de abril de 2020

Fecha de dictamen: 30 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 17 de julio de 2020

INTRODUCCIÓN

Los memes se han convertido en elementos fundamentales de la cultura política y de la comunicación cotidiana, así como la existencia de grupos y comunidades creadas específicamente para producir y compartir memes dedicados a personajes de la política, como fue el caso de Enrique Peña Nieto (EPN), el presidente menos popular y peor evaluado de la historia de nuestro país, hasta el momento (Mitofsky, 2018).

El objeto de estudio presente resulta de pertinencia académica y coyuntural en un momento en el que los procesos de comunicación y los roles del medio, el mensaje, la audiencia y el sentido se han ido renovando de manera significativa a partir de la llegada de nuevas maneras de comunicarnos, transformando también las formas de participación del público usuario. Todo esto en una coyuntura de campañas políticas, debates en el marco de las elecciones presidenciales y una posterior toma de poder del presidente elegido.

La hipótesis que guía este artículo es que los memes de EPN que circularon en internet contienen elementos para subvertir el discurso político dominante y resignificarlo en un nuevo discurso político de corte humorístico a partir de la deconstrucción paródica y satírica de la figura presidencial, no obstante, las condiciones y dinámicas bajo las que estos discursos se proyectan por medio de los memes, pueden resultar en la reproducción del discurso que se intenta subvertir y en la simulación de la participación política.

El objetivo en este artículo es analizar los datos revelados en una encuesta realizada a usuarios participantes de páginas de Facebook al final del sexenio de Peña Nieto, *fanpages* dedicadas a crear y compartir memes políticos protagonizados por EPN. El propósito es comprender aspectos particulares de los procesos culturales, comunicativos y sociopolíticos que hicieron posible la crítica política y la resignificación del discurso político hegemónico a partir de memes en internet durante el sexenio de EPN, y cómo fue percibido por usuarios de memes durante el proceso electoral 2018.

A este respecto, los cuestionamientos que conducen este trabajo son: *a)* ¿qué contexto político y mediático hace de EPN una figura “memeable”?, *b)* ¿cuáles son las implicaciones de la crítica política a través de la risa en memes dentro una plataforma como Facebook?, *c)* ¿cuál es el papel del usuario en los procesos de crítica humorística, resignificación y difusión de la crítica política mediante memes?

De esta manera, se busca comprender algunos aspectos de los procesos sociopolíticos que asisten a la apropiación y resignificación de los discursos políticos hegemónicos, explicar el contexto político y mediático que hace de EPN una figura propensa a ser “memeable”, así como develar las implicaciones, motivaciones y usos que hacen los consumidores y productores de memes de Enrique Peña Nieto.

La metodología seleccionada para este propósito toma como base la noción del análisis del discurso político (ADP) (Chilton y Schäfner, 2000) y se desarrolla a partir del análisis crítico del discurso multimodal (ACDM) de Neila Pardo (2012), mismos que serán desarrollados en los apartados correspondientes. Con las encuestas realizadas se puntualizaron aspectos del contexto sociopolítico y digital que dieron sentido a los memes en cuestión y las motivaciones de sus usuarios para compartirlos.

EL MEME DE INTERNET COMO OBJETO DE ESTUDIO

Los memes fueron definidos por Dawkins como unidades de transmisión cultural, o unidades de imitación (1976:218) que transfieren información, se reproducen en un medio determinado transformándose durante el proceso y difundiéndose como un virus. No obstante, hablar de una unidad cultural, implica el abordaje de algunas cuestiones necesarias para distinguir el meme de un virus. Siguiendo a Pérez y Aguilar, a diferencia de los genes y los virus, el meme no se autorreplica, sino que requiere de un grupo de sujetos que lleven a cabo su retransmisión, a partir de las motivaciones y satisfactores para quien los transmite (2014:83). Tal como explican Lull y Neiva: “Los genes se replican. Las personas imitan. Los genes no piensan sobre lo que están haciendo. Las personas, presumiblemente, sí piensan [...] las elecciones culturales son motivadas desde el comienzo” (2011:26).

Knobel y Lankshear (2007), por su parte, los definen como patrones contagiosos de información cultural que se pasan de mente a mente, generando y modelando formas significativas de comportamiento y actitudes de un grupo social. Para los autores, la propagación de memes en línea es una dimensión de la producción cultural. Para que los memes puedan llegar de una mente a otra, es necesario un sujeto activo que reinterprete, apropie, dote de nuevo sentido y reproduzca el meme. Para Shiffman (2011) son signos que aluden a elementos comunes dentro de una subcultura, que van de la ironía al humor fácil (Shiffman y Thelwall, 2009). Por su parte, Susan Blackmore reconoce la potencialización de las características del meme con su presencia en internet (2000).

Vélez los nombra *imemes* y los define como “aquello que es retransmitido y modificado por los usuarios [...] constituyen una de las formas más fáciles de retransmitir humorísticamente críticas sociales” (2015:130). Este autor, además, clasifica el nivel de participación de usuarios basado en el Modelo de Participación de la Comunidad de Kozinets (1998, en Vélez, 2015:64), resultando los siguientes tipos de usuarios:

- Externo: no conoce la referencia del meme o no lo entiende y, por lo tanto, la ignora.
- Lurker: entiende y percibe el meme, pero no lo reproduce.
- Reprodutor: percibe y reproduce (comparte) el meme.
- Variador: no se limita a copiar el contenido, produce nuevos contenidos basados en memes ya existentes.
- Generador: usa las herramientas ya existentes en línea para generar variaciones y crea elementos nuevos para estas variaciones.
- Creativo: propone nuevos memes para su reproducción.

Algunas otras perspectivas desde las que se estudia el meme (Gómez, 2015; Almeida, 2018) argumentan que estos tienen funciones subversivas respecto a figuras presidenciales y los discursos que emiten de manera oficial. Algunos contextos en los que los memes políticos proliferaron: las campañas presidenciales en Nigeria durante 2014-2015 (Adegoju y Oyebode, 2015), la Primavera Árabe (Harlow, 2013), el debate sobre el Estado de la Nación de España en 2015 (Martínez y Piñeiro, 2016), las campañas presidenciales estadounidenses durante 2012 (Burroughs, 2013) y 2016 (Moody-Ramírez y Church, 2019), las elecciones en Brasil en 2014 (Chagas, Freire, Ríos y Magalhaes, 2019), y los acontecimientos mediáticos de EPN a partir de 2011 (Romero, 2015).

En el análisis de memes, el texto paródico y satírico es referido de manera común como una característica intrínseca de la creación de nuevos dentro de una cultura viral o cultura memética (Kumar 2015, Kostadinovska-Stojchevska y Shalevska, 2018), así como el análisis del humor (Vélez, 2015, Kumar, 2015, Chagas, Freire, Ríos y Magalhaes, 2019), ya que, de acuerdo con estas perspectivas, con el uso del humor se puede crear una tensión entre poder y ciudadanos.

En este mismo sentido se comprende el estudio que analiza memes de EPN localizados en Facebook y Twitter (Romero, 2015), en el que se concluye que los memes pueden constituirse en formas de intervención en temas públicos por parte de la ciudadanía, considerando a los memes como una fuente de información, opinión pública, crítica y denuncia que favorece a la libre expresión y a la participación ciudadana.

MEMES DE ENRIQUE PEÑA NIETO EN FACEBOOK

La llegada de Enrique Peña Nieto (EPN) a la Presidencia de México (2012) estuvo caracterizada por la representación del personaje como un protagonista de telenovela, un ídolo mediatizado más que un político. Las estrategias de mercadotecnia fueron llevadas a las campañas políticas y a las figuras mediáticas creadas por publicistas

liderando partidos políticos. En México, las representaciones sociales de la clase política a partir del humor se han hecho presentes en medios como la prensa, la radio, la televisión, y esto se traslada al entorno digital, en el que la crítica política toma forma propia. Desde esta perspectiva, la llegada de internet transformó los contextos, no sólo por la emergencia de la tecnología en las experiencia cotidiana, sino por “una crisis de la democracia en la que los deseos de los ciudadanos están cada vez menos conectados con las decisiones de los legisladores y en la que parece que los canales de interacción entre gobernantes y gobernados resultan difusos o poco eficientes” (Nateras, 2013:43).

La elección de realizar una encuesta entre usuarios de Facebook se debe a que es la red social más popular a nivel mundial (*Hootsuite y We Are Social*, 2019), y una de sus características más sobresalientes es el sentido de pertenencia, ya sea por motivos laborales, académicos o personales. En Facebook los usuarios tienen la posibilidad de ser protagonistas de esta comunidad a partir de la creación de un perfil público, en el que se puede crear una personalidad apegada a la realidad, un perfil político, un *alter ego* o cualquier otra identidad.

Facebook, como medio en el que proliferan opiniones, posturas políticas, y distintos tipos de preferencias, se erige como un espacio público digital abierto a nuevas manifestaciones políticas generadas desde otras perspectivas, tal es el caso de las *fanpages* de sátira política que tienen a Peña Nieto como protagonista de sus burlas, sátiras y críticas.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Desde la perspectiva del ADP se sostiene que el discurso no proviene únicamente de las instituciones y de las estructuras dominantes, es también una acción en la sociedad, un fenómeno práctico, social y cultural (Van Dijk, 1999:21). En este sentido, los usuarios del lenguaje lo utilizan considerándose/posicionándose como integrantes de determinadas categorías sociales: grupos, clases, culturas, profesiones o comunidades y sus complejas combinaciones. Siguiendo a Chilton y Schäfner: “La creciente mediación de los mensajes políticos tiene consecuencias importantes. Una de ellas es que se multiplicaron las oportunidades de recepción, interpretación y crítica del habla política y de los textos políticos” (2000:289). Esto ha transformado el lugar desde el que se produce y se interpretan los discursos.

Con los cambios tecnológicos en las últimas décadas, en lo referente a internet, asistimos a la transformación de los discursos, de los vínculos comunicativos, de sus formas de producción, de apropiación y de las maneras en las que podemos analizarlos. En este sentido, Pardo considera que el ACDM ofrece la posibilidad de “verificar las

características de dos o más expresiones culturales que aspiran a construir significado a través de sistemas signícos, género y funciones distintas” (2012:35); es decir, son aplicables a objetos de estudio en los que hay más de una manifestación cultural que analizar y la relación entre éstas, su contexto y quién las produce. La autora propone modos de análisis del discurso que van de lo lingüístico a lo visual, incluyendo clasificaciones de algunas estrategias construidas desde el discurso hegemónico, examinando tácticas y recursos lingüísticos presentes en determinados mensajes.¹ Dichas estrategias son:

1. *Objetualización*: representación mediatizada, regida por la lógica del mercado y de la globalización, en la que es necesaria “la exhibición y la puesta en escena de la condición humana”. La información es mercancía y el acontecimiento pierde sus propios límites para autogestionarse (Pardo, 2012:226).
2. *Espectacularización*:² puesta en escena, construcción de un escenario para banalizar una circunstancia de sus verdaderas implicaciones, adecuar para minimizar (Pardo, 2012:226).
3. *Naturalización*: estrategia que justifica, legitima y sustenta el orden político y las relaciones sociales como la dominación, la exclusión y el control social. Subyace a la estrategia del ocultamiento (Pardo, 2012:241).
4. *Ocultamiento*: banalización y minimización de un fenómeno social en su representación, reducen y simplifica características del fenómeno (2008:172).

Como propuesta de la autora para contrarrestar estas estrategias hegemónicas, plantea categorías contrahegemónicas: prácticas discursivas contestatarias para deconstruir modelos y representaciones sociales implantadas por la hegemonía: cuestionamiento y crítica al orden simbólico, desplazamiento de la clase hegemónica del lugar del ejercicio del poder. Dichas estrategias son:

1. *Resistencia*: “la visibilización de la diversidad y la diferencia” (2008:158), atenta contra las representaciones hegemónicas con la acción comunicativa.
2. *Creatividad*: es el origen de interpretaciones y explicaciones posibles al tipo de relaciones que se generan, puede haber un cuestionamiento sistemático, y en cuyas diferentes manifestaciones forma identidades.

¹ Su estudio se refiere, particularmente, a la representación de la pobreza en videos de YouTube.

² En Debord (1967), la espectacularización de lo social.

3. *Transformación*: resultado de las alternativas de acción que inciden en los referentes culturales, en los procesos comunicativos, en las significaciones, en los espacios de circulación de los recursos simbólicos y materiales, en los ámbitos de intervención pública en las sociedades (2008:61).

El trabajo de campo consistió en la observación continua de las *fanpages* dedicadas a parodiar y satirizar a personajes de la política mexicana, con énfasis en presidentes, expresidentes y candidatos a presidentes, razón por la cual EPN protagonizó de manera considerable dichas publicaciones. En este orden de ideas, los memes a los que se refiere este artículo son multimodales, tienen riqueza semiótica, temática política y están compuestos por imágenes del expresidente EPN, mismas que fueron reinterpretadas por una comunidad de usuarios (generalmente anónimos) y volvieron a ser puestas en circulación con un texto memético u otros elementos que modifican el discurso político hegemónico original.

Posteriormente se realizó una encuesta de opinión entre usuarios y seguidores de este tipo de páginas,³ a partir de la plataforma Survio, que se mantuvo abierta y disponible del 2 al 8 de diciembre de 2018, es decir, inició un día después de que terminara el sexenio de EPN. Si bien la muestra analizada no es representativa ni probabilística, brinda un acercamiento e información de los usos, preferencias, producción y reproducción de memes entre usuarios que siguieron, compartieron o produjeron memes de EPN entre el inicio de las campañas presidenciales (30 de marzo de 2018) y la toma de poder del presidente ganador (1 de diciembre de 2018).

Las categorías para analizar en los resultados de las encuestas son las propuestas por Pardo (2012), por un lado: objetualización, espectacularización, naturalización y ocultamiento; por otro lado, resistencia, creatividad y transformación. La intención es señalar aspectos de la existencia de los memes políticos, de su contexto político y mediático, la forma en la que los usuarios les dan uso y sentido, así como las implicaciones de la apropiación y resignificación de los discursos políticos hegemónicos.

PRÁCTICAS, USOS Y MOTIVACIONES DE CONSUMIDORES DE MEMES DE EPN

La encuesta obtuvo un total de 282 respuestas a un instrumento conformado por 15 preguntas: cuyo propósito fue conocer edades, ocupaciones, nivel de estudios,

³ Las más sobresalientes por su número de seguidores, interacción y contenidos fueron: “Instituto del Meme Electoral” y “Peña Nieto Traicionó El Pueblo Mx”.

opiniones y comportamientos respecto a los memes de EPN en fanpages Facebook y darles posteriormente una interpretación.

Al momento de la encuesta, la edad de los participantes era de 18 a 35 años. La mayoría están en el rango de los 26 a los 30, seguido de los 18 a los 25 y de los 31 a los 35. Si reunimos estos grupos el rango de edad más grande oscila entre los 18 y los 25 años, lo que nos habla de una cuestión generacional respecto al uso y consumo de memes. Puede ser una cuestión de alfabetización digital, de competencias en algunas plataformas y de afinidad con una expresión tan sintetizada como los memes.

CUADRO 1
¿Cuál es tu edad?

Rango	Usuarios
Menos de 18	4
18 a 25	62
26 a 30	75
31 a 35	58
36 a 40	30
41 a 55	37
56 o más	9
No respondió	7

El 57.4% de los encuestados contaba, al momento de su participación, con estudios universitarios, mientras que 25.5% han estudiado o estudian algún posgrado. En menor medida están presentes las escolaridades de preparatoria y secundaria, en tanto que la opción “otros” engloba, de acuerdo con las respuestas de los encuestados, grados técnicos, diplomados, y especializaciones. Esto nos habla de que quienes comparten y consumen memes tienen cierto grado de profesionalización y un nivel académico principalmente superior y de posgrado, esto se puede atribuir al tema de los memes objeto de este estudio, que es la política.

CUADRO 2
¿Cuál es tu nivel de estudios?

Nivel	Usuarios	Porcentaje
Secundaria	7	2.5
Preparatoria	36	12.8
Universidad	162	57.4
Posgrado	72	25.5
Otro	5	1.8

La ocupación que más predomina es la de empleado, ya sea de empresas, instituciones o negocios locales. Le siguen profesionales, estudiantes y académicos, lo que nos habla de cierto capital cultural y de conocimientos especializados en diversos temas.

CUADRO 3
¿A qué te dedicas?

Ocupación	Usuarios
Empleada/o	81
Profesional	71
Estudiante	47
Académico	31
Autoempleo	11
Oficio	10
Estudia y trabaja	7
Empresario	6
Desempleada/o	6
No respondió	5
Hogar	4
ONG y AC	2
Freelance	2

A los encuestados se les preguntó sobre la frecuencia con la que comparten memes, y las respuestas fueron las siguientes: 37.6% refiere compartir memes todos los días; mientras que 29.8% los comparte ocasionalmente. El 20.6% los comparte algunas veces por semana; 9.2% no los comparte y el porcentaje restante incluye a los que comparten sólo de forma privada.

CUADRO 4
¿Aproximadamente con qué frecuencia compartes memes?

Frecuencia	Usuarios	Porcentaje
Todos los días	106	37.6
Algunas veces por semana	58	20.6
Ocasionalmente	84	29.8
No comparto memes	26	9.2
Otro	8	2.8

El medio a partir de cual los participantes en este sondeo declaran encontrar más memes es Facebook, con 80.5%, le sigue Whatsapp con 11%. Los porcentajes restantes pertenecen a Twitter (3.5%), Instagram (1.8%) y otros (3.2%) que incluyen otras plataformas como Tumblr, Reddit y 9gag.

CUADRO 5
*¿Cuál es medio o red social
donde encuentras más memes?*

Medio	Usuarios	Porcentaje
Facebook	227	80.5
Twitter	10	3.5
Instagram	5	1.8
Whatsapp	31	11.0
Otro	9	3.2

En la población seleccionada, el tema más recurrente es la política y los temas sociales, con 73%, mientras que arte y cultura tiene 41.8%, quedando en tercer lugar los memes de temática de cine y televisión con 28.7%, los de espectáculos con 26.6%, de religión 18.8%, medio ambiente 14%, y otros 13.8%, entre los que se encuentran: salud, deportes, eróticos, machismo, meditación, lactancia y maternidad, autocuidado, juegos, animales, gatos y “cualquier cosa que haga reír”.

CUADRO 6
¿Cuáles son los temas de los memes que compartes?

Temas	Usuarios	Porcentaje
Espectáculos y diversión	75	26.6
Cine y programas de televisión	81	28.7
Política y temas sociales	206	73.0
Religión	53	18.8
Arte y cultura	118	41.8
Medio ambiente	40	14.2
Otro	39	13.8

Entre las razones para compartir memes, la risa es la primera con 73.8%, expresar o dar a conocer una opinión 31%, criticar al gobierno y a los políticos 22.3%, y en porcentajes menores o similares están: subirse “al tren del mame”⁴ (21.6%), “me representan” (20.2%), generar debates (14.9%), saber las opiniones de otras personas al compartir un meme (11%) y “otros” (5%) en donde se incluyen “generar conciencia” o no comparten memes.

CUADRO 7
¿Cuáles son las razones por las que compartes memes?

Razones	Usuarios	Porcentaje
Me hacen reír	208	73.8
Me representan	57	20.2
Saber las opiniones de las demás personas	31	11.0
Generar debates	42	14.9
Criticar al gobierno y a los políticos	63	22.3
Que mis contactos sepan cómo pienso respecto a un tema	89	31.6
Subirme al tren del mame	61	21.6
Otro	14	5.0

En cuanto a la frecuencia con la que los participantes encuentran memes de EPN en Facebook (al momento de la encuesta), 44.7% de los encuestados refiere que todos los días, 30.5% algunas veces por semana, 21.3% cuando hay alguna noticia que involucre a EPN, 2.1% otros. El 1.4% encontró con mayor frecuencia en las elecciones de 2018.

CUADRO 8
¿Con qué frecuencia encuentras memes de EPN en Facebook?

Frecuencia	Usuarios	Porcentaje
Todos los días	126	47.7
Algunas veces por semana	86	30.5
Cuando hay alguna noticia que lo involucre	60	21.3
Desde que empezaron las campañas para las elecciones de este año	4	1.4
Otro	6	2.1

⁴ La expresión coloquial “tren del mame” refiere a sumarse a las tendencias temáticas que se generan en redes sociales, en las que un tema se coloca en la agenda del día o la semana y hay múltiples referencias a éste a partir de *hashtags* o un memes.

Las razones para compartir memes de EPN son: es muy divertido 49.5%, porque es una buena crítica 40.2%, el 14.9% no comparte memes de EPN, 11.4% los comparte porque EPN le cae mal, 10% quiere convencer de lo mal presidente que fue EPN, y 0.7% por *likes*. Un 7.5% son otras razones o porque no comparten memes de Enrique Peña Nieto.

CUADRO 9
¿Por qué compartes memes de EPN?

Razones	Usuarios	Porcentaje
Porque el meme es muy divertido	139	49.5
Porque el meme hace una buena crítica al gobierno	113	40.2
Porque siempre que comparto sus memes tengo muchos <i>likes</i>	2	0.7
Porque me cae mal Peña Nieto	32	11.4
Para convencer a los demás de que Peña Nieto fue mal presidente	28	10.0
No comparto memes de EPN	42	14.9
Otro	21	7.5

Acerca de cuál consideran que es la función de los memes de EPN, 57.3% de los encuestados refirió que los memes de EPN son para burlarse, 53.4% para hacer una crítica, 17.8% para influir en la opinión de los demás, mientras que 14.9% dijo que los memes informan, 12.8% que son para abrir temas de conversación, 12.4% para divertir a sus contactos, 1.8% para desinformar y ser irrespetuosos y 3.9% otros: mostrar resignación y distraer a los ciudadanos.

CUADRO 10
¿Cuál consideras que es la función de los memes de EPN?

Función	Usuarios	Porcentaje
Informar	42	14.9
Burlarse	161	57.3
Que mis contactos se diviertan	35	12.5
Hacer una crítica	150	53.4
Abrir temas de conversación	36	12.8
Influir en la opinión que se tiene sobre EPN	50	17.8
Desinformar y faltar al respeto	5	1.8
Otro	11	3.9

En cuanto al tipo de usuario, 52.5% de los encuestados no ha realizado o modificado memes de EPN, pero sí los compartió (u. reproductor), 18.8% no los hace, ni comparte (u. lurker), 16% sólo los ve y se ríe (u. lurker), 4.6% ha hecho o editado memes desde su móvil con una *app*, mismo porcentaje para quienes los han realizado en Photoshop o equivalente y 1.8% en una página para hacer memes (u. variadore). El 1.8% refiere no haber hecho o estar pensando en hacer algún meme de EPN (u. externo).

CUADRO 11
¿Has hecho/modificado memes de EPN?

	Usuarios	Porcentaje
Sí, con Photoshop	13	4.6
Sí, en una página para hacer memes	5	1.8
Sí, con una app desde mi cel	13	4.6
No, sólo los comparto	148	52.5
No, sólo los veo y me río	45	16.0
No y tampoco los comparto	53	18.8
Otro	5	1.8

En cuanto al involucramiento en la política por parte de los participantes a partir de los memes, 56.9% refirió haber estado involucrado con la política de manera anterior a la existencia de los memes de internet, 13.9% aseguró que a partir de los memes se involucraron más y el mismo porcentaje resultó para quienes no se involucraron antes, ni ahora (con memes) en la política. El 12% se involucró con la política a partir de los memes y 1.4% refirió otras opciones, como involucrarse de otras formas que no sean memes o de cómo los memes hicieron que personas que no estaban interesadas en los memes investigaran sobre temas políticos cuando un tema en un meme llamaba su atención y tenían que investigar para poder contextualizarse y compartirlo.

CUADRO 12
¿Antes de los memes te involucrabas en los temas políticos?

	Usuarios	Porcentaje
Sí y me involucro de la misma forma ahora	123	56.9
Sí, y me involucro más ahora	30	13.9
Sí, pero con los memes dejó de interesarme	4	1.9
No y sigo sin involucrarme	30	13.9
No, pero con los memes me he involucrado	26	12.0
Otro	3	1.4

A la pregunta abierta “¿por qué crees que hay tantos memes de EPN en Facebook?, la respuesta más recurrente fue que la razón son las acciones de éste y los errores que cometió durante su sexenio. La segunda respuesta más dada fue que los memes sirven como catarsis a la realidad de descontento y frustración por el mal gobierno de EPN. En tercer lugar, la respuesta fue por la falta de inteligencia, personalidad y la ineptitud de EPN. Algunos otros comentan que fue una situación más contextual en la que el espacio digital hizo posible este fenómeno, y para otros más fue sólo el hecho de ser el presidente y estar en el foco de atención, incluso algunos refirieron que el siguiente blanco de los memes sería Andrés Manuel López Obrador.

Esto cobra sentido si tomamos en cuenta cómo fue que la relación de la figura presidencial con los medios de comunicación y la sociedad se transformó con el cambio en las estructuras de poder, los cambios de intereses de los medios y las nuevas tecnologías. Esto es algo que se sigue transformando y que requiere más investigación al respecto, no sólo en productos culturales como los memes de internet, sino en una serie de manifestaciones y expresiones culturales que se desarrollan en el espacio digital.

CUADRO 13
¿Por qué crees que hay tantos memes de EPN en Facebook?

1	Por sus acciones criticables, risibles y sus errores.	46
2	Son un desahogo a la frustración, descontento e impotencia por mal gobierno de EPN.	42
3	Por su poca un inteligencia, ineptitud, estupidez y falta de personalidad.	40
4	Porque con las redes sociales es más fácil la burla y la crítica.	36
5	Porque la figura presidencial es el centro de atención.	33
6	Ahora los memes serán de AMLO.	23
7	Porque le tocó el auge de las redes sociales y los memes.	21
8	Porque es el expresidente más odiado y con el peor sexenio de la historia de México.	20
9	Porque es la naturaleza del mexicano reírse de la desgracia y burlarse del otro.	18
10	Porque era muy divertido.	12
11	Por pendejo.	8
12	Porque los medios y la publicidad ayudan a ello.	8
13	Para hacer sátira.	7
14	Por el meme y la moda.	5
15	Porque son un reflejo de México.	5
16	Porque informan.	5
17	Porque fueron creados para distraernos.	4
18	Porque hay más libertad de expresión.	4
19	Por culero.	2

Siguiendo con los resultados de las encuestas, los usuarios nombraron los aspectos positivos y negativos de la existencia y proliferación de memes de EPN. Esta pregunta fue abierta, a razón de no limitar la información que podrían dar las respuestas (Cuadro 14). Hubo más aspectos negativos que positivos y tendencias marcadas. En cuanto a los rasgos positivos, los principales son la diversión, la información, la crítica social y el hecho de hacer más digeribles los temas complejos de la política. Otros temas positivos son la visibilización, la libre expresión, que son catárticos, creativos, acercan a los jóvenes a la política, abren debates y hacen reflexionar. En los aspectos negativos sobresale la desinformación, la simplificación y trivialización de los problemas y el daño que provocan a los personajes que protagonizan el meme, ya que consideran que sólo es burla y humillación sin tener un trasfondo o generar alguna acción en la realidad. Otros aspectos mencionados son la normalización de violencias, que son distractores, que no toman nada en serio, promueven la polarización de la sociedad y no cambian nada. Esta idea se refuerza con casos de memes compartidos en las *fanpages* observadas en los que la simplificación de la crítica a EPN en forma de burla o insulto terminó por reproducir estrategias hegemónicas como el ocultamiento y la naturalización en lugar de subvertirlas.

También se pidió a los participantes que mencionaran las tres palabras que les vinieran a la mente por asociación al hablar de memes de EPN. Fue una pregunta abierta y las respuestas fueron sistematizadas de acuerdo con la repetición de palabras e ideas (Cuadro 15). Los grupos de palabras más recurrentes fueron los relacionados con diversión, crítica, burla, creatividad, así como las que apuntan a la necesidad de tener memes en la sociedad. Están aquellos participantes que dicen “amar los memes”, quienes hablan sus propiedades discursivas, las que insultan a EPN, quienes consideran que los memes dicen la verdad, otros que son informativos, otros opinan que son simples y bobos, que les da tristeza, que consideran que es una saturación o que se les hace una distracción. Resultaron 59 grupos de palabras.

Existen coincidencias entre las respuestas en preguntas abiertas. Se evidencia que la crítica política en internet trasciende los memes políticos, pues es toda una cultura que no tiene que ver solamente con estas expresiones humorísticas y críticas hacia la clase política y sus acciones, sino con el contexto político que hace posible que la política y sus personajes sean considerados simplemente como asuntos de risa.

Resumiendo, y de acuerdo con los resultados de la encuesta, quienes participaron suelen compartir memes de manera cotidiana en Facebook y Whatsapp: empleados, estudiantes y profesionales utilizan sus herramientas de comunicación y trabajo para consumir y reproducir memes, cuyas temáticas preferidas son la política, los temas sociales, el arte y la cultura. La risa es la razón principal por la que los participantes comparten, consumen y elaboran memes. En tiempos de elecciones, casi la mitad de

CUADRO 14

¿Cuáles son los aspectos positivos y negativos de los memes?

Aspectos positivos		Aspectos negativos	
Diversión, humor	65	Desinforman	42
Informan	44	Distracción, simplificación y trivialización de problemas, reducen el impacto de la realidad	34
Crítica social	32	Dañan a las personas “memeadas”, las denigran con la burla y la humillación	27
Sintetizan con imágenes información compleja	24	Sólo son burla y ridiculización	27
Visibilizan	17	Normalizan y justifican las faltas de respeto y la violencia	23
Son una forma de expresión y opinión	16	Sólo entretienen, no va más allá del chiste, ni hay acción	22
Catarsis	15	No cambian ni resuelven nada	22
La creatividad de la sátira, el sarcasmo y la ironía	14	No toman nada en serio	18
Hace que las personas investiguen sobre un tema	13	Puede ser usado como <i>bullying</i>	18
Atraen a personas más jóvenes a la política	13	Son ofensivos	18
Abren debate	11	Polarizan a la sociedad	14
Reflexión y toma de conciencia	9	Son clasistas, racistas y machistas	14
Nos podemos burlar de los poderosos	7	Difunden mentiras	13
Son fáciles de compartir	7	Son una forma de mantenernos conformes y desmovilizados	13
Es un humor que incomoda y reta	5	Promueven el odio	12
Entretienen	5	Confunden respecto a la información, tergiversan la realidad	10
Representa la realidad del personaje	2	No tienen sentido ni profundidad, son superficiales	9
Representan la cultura digital	2	Contienen ideología	7
Son un termómetro social	2	No son objetivos	7
Empoderamiento ciudadano	1	Llenan el <i>time line</i> de contenido que no sirve. Están en todos lados	7
Convivencia	1	No ofrecen retos cognitivos	6
No llegan a toda la gente	1	Si hacemos memes es porque ya nos fregaron	3
Son un nuevo lenguaje	1	La gente cree que sabe de política y está desinformada	3
Representan la indignación	1	Hacen que la opinión pública se simpatice con el personaje “memeado”	3
		Son demasiado efímeros	2
		No llegan a toda la gente	2
		Hay una mafia de los memes	2
		Promueven el escarnio público	2
		Tienen mala ortografía y dañan el lenguaje	2

los encuestados localizó memes de EPN en internet y la mitad de ellos los compartió porque le parecieron divertidos. Así mismo, poco más de la mitad de los participantes considera que los memes de EPN son, en primer lugar para burlarse, y en segundo para hacer una crítica.

Un pequeño porcentaje de quienes respondieron la encuesta elabora memes, la gran mayoría sólo los reproduce. Otro pequeño porcentaje (12%) se acercó a la política a partir del consumo de memes. El mayor porcentaje de quienes comparten memes ya estaban involucrados en la política, lo cual muestra, al menos en este ejercicio, que los memes no acercan a los usuarios a la política, pues quienes usan los meme con fines políticos son los mismos ciudadanos politizados de siempre, pero con otras herramientas.

En las preguntas abiertas, una de las opiniones manifestadas refiere la simplificación y trivialización de problemas graves de la sociedad, ya que al convertir estas problemáticas en un chiste trivial, reducen el impacto de la realidad. Otras respuestas refieren que los memes sirven para desahogar el hartazgo de un mal gobierno y de una democracia fallida. Como evidencian estas respuestas, los usuarios que siguen páginas de sátira política en Facebook comparten, o simplemente ríen con memes sin que éstos intervengan en su manera de pensar o en sus ideas políticas. Sus respuestas y conclusiones denotan que son sujetos conscientes y activos que tienen sus propias ideas respecto a la realidad social, algunos desde una perspectiva crítica y reflexiva, aunque la mayoría de ellos ve en los memes simple distracción.

CUADRO 15
Palabras repetidas con más frecuencia

1	Diversión/chistoso/risa/graciosos/hilarantes	136
2	Crítica/críticos/directos/contundentes/duros	38
3	Burla/cruels/ofensivo/bullying/ridiculizar/desprestigio/repulsión	31
4	Creativo/ingeniosos/ocurrentes/interesante	29
5	Necesarios/asertivos/reflexión/proyectivos/acertados/buenos	25
6	Geniales/me encantan/los amo/chidos/los voy a extrañar/vergas	21
7	Sarcasmo/sátira/ironía/absurdo/irónicos	16
8	Realidad/verdad/evidentes	16
9	Pendejo/pendejadas/idiota/estupidez/	15
10	Vergüenza/vergonzoso/pena/lástima	12
11	Informativos/actuales/revelación/educadores	10
12	Cagado bvgvfr5r4vssahxjs	10
13	Tontos/bobos/simples/comunes/aburridos/repetitivos	10
14	Tristeza/triste/ternura	9
15	Muchos/excesivos/abusos/saturación/sobreexplotados/comercializable/moda	9
16	Entretenimiento/distracción/circo	8

continúa...

CUADRO 15
(continuación)

17	Enojo/hastío/fastidio/frustración/hartazgo	8
18	Corrupto/incompetente/mal gobernante/ignorante/fascista/malechor	7
19	No merece respeto/irrespetuosos/ofensivos	6
20	Desquite/merecido/justicia	6
21	No me gustan/poco útiles/están mal/superficiales	6
22	Viral/rápido/fugaz/pasajero	5
23	Desesperanza/ Reír para no llorar	5
24	Banalización/tomar a la ligera/suavizar la realidad	4
25	Desinformados/falsos/ignorancia	4
26	Me dueles México/preocupante/crisis	4
27	Catarsis/desahogo/terapia	4
28	Mame	3
29	Expresión/manifestación/libertad de expresión	3
30	Representativos/me representan	3
31	Consolación/resignación/conformismo/mediocre/falta de conciencia social	3
32	Reflexión/reflexivo/consciencia	3
33	Original/únicos/no se repetirá	3
34	Exhibición/señalamiento/evidenciadores	3
35	Cultural/cultura	2
36	Irreverente, ácidos	2
37	Populares	2
38	Barato	2
39	Sin razón/descabellados	2
40	Indiferencia	2
41	Inconformidad/reclamo	2
42	Coloridos/frescos	2
43	Pérdida de tiempo/no son necesarios	2
44	Presunción de superioridad/tendenciosos	2
45	Mejorables	1
46	Cinismo	1
47	No perdonan nada	1
48	Mexican style	1
49	Controversiales	1
50	Generoso	1
51	Tragicomicos	1
52	Visceral	1
53	Peligrosos	1
54	Manipulación	1
55	Sorpresivos	1
56	Curiosos	1
57	Arte	1
58	Archivos	1
59	Poco reconocimiento	1

CONCLUSIONES

Las dinámicas de existencia de la sátira y la crítica política en el espacio público se transformaron con la llegada de internet y las redes sociales, esto dio la posibilidad a los usuarios de informarse y formar sus opiniones con más perspectivas, de una manera distinta a cuando sólo el poder hegemónico tenía acceso a la construcción del discurso. La crisis de la democracia, el hartazgo de la ciudadanía y la pérdida de credibilidad y legitimidad generalizados respecto a la clase política mexicana, se profundizó con la llegada de EPN al poder. En este aspecto y a decir de los participantes de la encuesta realizada, incluso si hubiera sido un buen presidente, EPN habría sido objeto de críticas y burlas por el simple hecho de ser el presidente. En su opinión, lo que hizo la diferencia en su sexenio respecto a los de otros ex presidentes, fue la proliferación de los memes en redes sociales en general y las numerosas herramientas para hacerlos, publicarlos y compartirlos.

Otro aspecto que contribuyó a la “memeabilidad” de EPN, fue el trabajo periodístico de medios independientes, quienes encontraron en Internet herramientas valiosas para cambiar el orden y la estructura de los discursos oficiales del gobierno y de los medios de comunicación hegemónicos y para visibilizar y desvelar los aspectos corruptos, fraudulentos y criminales de EPN, el PRI y la clase política en general.

Los memes son manifestaciones críticas con implicaciones estéticas, políticas y tecnológicas, que también pueden ser parte del reafianzamiento de los discursos hegemónicos. La crítica política reducida a la risa simplifica los discursos, como lo refieren los encuestados, en cuyas respuestas está presente en la idea de que la risa que intentaba burlarse y subvertir al discurso del poderoso terminó justificando, omitiendo y ocultando la corrupción y la mala gestión de un gobierno.

Esa es la respuesta ante la hipótesis planteada sobre la complejidad del contexto memético, político y digital en *Facebook* durante el sexenio de EPN, más específicamente al cierre de este, durante las elecciones presidenciales del 2018, en el que los memes pudieron subvertir el discurso político dominante y resignificarlo en un nuevo discurso político de corte humorístico sin dejar de reproducir el discurso hegemónico y la simulación de la participación política, no sólo por la plataforma en la que se consolidó este tipo de crítica al poder, sino por un contexto político y mediático en general.

En cuanto al papel del usuario en los procesos de crítica humorística y política a través de memes, se comprende que es la relación entre el meme y el sujeto es lo que les da sentido y complejidad a los usos y las prácticas de las que hace parte. Las funciones lingüísticas más expresadas en las encuestas fueron: divertir, criticar, parodiar, protestar y burlarse. En este sentido, y siguiendo a Bajtín (1936), la risa es un acto de resistencia

al orden establecido y a la cultura dominante, aunque no todos los usuarios de las *fanpages* de sátira política tengan conciencia de ello.

Como ya se explicó, el tipo de usuario que más proliferó en los resultados de esta encuesta fue el usuario reproductor, es decir, un sujeto que percibe, entiende y reproduce los memes pero sin modificar sus contenidos o generar memes nuevos. Se devela entonces que los usuarios se limitan a compartir estos memes sin producir un nuevo contenido o una variación del contenido dado. A pesar de la proliferación de herramientas para producir más contenidos, resulta menos complejo y más rápido dar clic en “compartir”, pero también menos creativo, retomando que la creatividad es una de las estrategias contrahegemónicas propuestas por Pardo (2012), lo que nos lleva a considerar que la participación de los usuarios encuestados fue mucho más pasiva que subversiva. En la interacción con la crítica política a través de memes, hay una ausencia de propuestas o soluciones, en contraste con la abundancia de reacciones de burla y diversión.

En cuanto a las estrategias hegemónicas se develó que la espectacularización y la objetualización son las que más se manifiestan en las representaciones configuradas por el poder dominante. Esto coincide con la historia de EPN y los medios mexicanos: un personaje que fue objetualizado y mediatizado con la finalidad de conquistar votantes. Su persona, su intimidad y su humanidad fueron vendidas y exhibidas en una puesta en escena, perdiendo posteriormente “su capacidad para autogestionarse” (Pardo, 2012:226), en un momento en el que la ciudadanía comenzó a hacerse de sus propias herramientas de información, expresión y creación de discursos. La naturalización y el ocultamiento también siguen siendo estrategias hegemónicas que tienen historia con las formas de representación y de creación de discursos en la política mexicana. Estas estrategias resultan tan efectivas que en ocasiones terminan siendo reproducidas por los discursos contrahegemónicos, idea reforzada por las opiniones de los encuestados.

Con referencia a lo anterior, la resistencia como estrategia contrahegemónica comprende acciones de sujetos que buscan, a través de la irreverencia y del humor, desplazar los discursos imperativos del poder en turno, y contrarrestar la dominación, así como reivindicar sus diferencias con la clase dominante. El objetivo de dichas estrategias es desvelar las formas en las que el discurso hegemónico está presente en las estructuras, sacarlo a la luz para después transformarlo. Esto se lleva a cabo a través de la sátira y la ironía como estrategias de crítica y de resistencia. En este sentido, la proliferación de memes sí le ha dado conciencia a quienes los consumen, pues estos ponen a prueba, además, la comprensión, los conocimientos, el criterio y la información con la que cuentan. Es decir, los memes pueden tener esta tensión en sus contenidos y lógicas de producción y difusión, sin embargo, el usuario los descifra y toma una postura ante estos.

Ni Internet, ni Facebook, o ninguna otra red social en general son neutras, son también la hegemonía a la que se confrontan los memes, “aunque su carácter de tecnología potenciadora de significados brinda múltiples posibilidades a quienes tienen acceso, ella [la plataforma] construye lógicas y orienta las formas de construcción del sentido” (Pardo, 2012:76), esto implica nuevas formas de organización de la estructura, a las que, no obstante, los usuarios se adaptan y siguen resistiendo, siguen conformando un espacio de resignificación del discurso a través del humor y de crítica política.

El meme político es solamente una parte de todo lo que puede encontrarse en Internet en materia de sátira política, si bien su politización sea débil en muchos casos, sigue siendo un registro de la crítica y de los sucesos gestados por comunidades al margen del poder y por la ciudadanía que tiene acceso a la información y a los medios técnicos requeridos. Los memes seguirán registrando las expresiones de distintas clases sociales, los errores de sus gobernantes y más personas poderosas, razón por la cual es necesario seguir buscando estrategias para estudiar sus complejidades.

Pardo (2012) propone como estrategia hegemónica la transformación, que apunta a un cambio en el orden simbólico y social en la producción de modelos culturales y representaciones “a través de los cuales los agentes se asumen como sujetos políticos, toman decisiones e interactúan con los otros” (Pardo, 2007b, en Pardo, 2012:187). Desde esta perspectiva, los memes forman parte de una cultura compartida y tienen consecuencias en esta, construyendo sentido, generando su propio sistema simbólico y prácticas de significación, apropiación y reinterpretación. Este proceso es una negociación permanente entre articulaciones, no sólo discursivas, sino culturales y políticas, que dan lugar a una serie de creencias, comportamientos, costumbres y normas en constante mutación, y nada de esto es posible sin la intervención de un sujeto activo.

REFERENCIAS

- Adegoju, A. y O. Oyeboade (2015). “Humour as discursive practice in Nigeria’s 2015 presidential election online campaign discourse”, *Discourse Studies* [journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1461445615602378].
- Almeida, S. (2018). “A narrativa memética da notícia da prisão do ex-presidente Lula”, *Jornalismo do XX Congresso de Ciências da Comunicação na Região Nordeste*.
- Bajtín, M. [1936] (1984). *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, México: Alianza Editorial.
- Blackmore, S. (2000). *La máquina de los memes*. México: Paidós.

- Boudana, S., P. Frosh y A. Cohen (2017). “Reviving icons to death: when historic photographs become digital memes”, *Media, Culture & Society* [journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0163443717690818].
- Burroughs, B. (2013). “Obama Trolling: Memes, Salutes and an Agonistic Politics in the 2012 Presidential Election”, *The Fibreculture Journal* [https://www.researchgate.net/publication/274697390_The_Fibreculture_JournalObama_Trolling_Memes_Salutes_and_an_Agonistic_Politics_in_the_2012_Presidenti_al_Election].
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Chagas, V., F.Freire, D. Ríos y D. Magalhaes (2019). “Political memes and the politics of memes: A methodological proposal for content analysis of online political memes”, *First Monday. Peer-Reviewed Journal on the Internet* [https://firstmonday.org/ojs/index.php/fm/rt/printerFriendly/7264/7731].
- Chilton, P. y C. Schäffner (2000), “Discurso y política”, en Van Dijk, T. (ed.), *El discurso como interacción social*. México: Gedisa.
- Consulta Mitofsky (2018). “Evaluación final de gobierno de Enrique Peña Nieto” [http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/evaluacion-de-gobierno/].
- Costa, C. y T. Piñeiro (2012). “Activismo social en la Web 2.0. El movimiento 15m”. *Revista de Comunicación Vivat Academia* [http://webs.ucm.es/info/vivataca/numeros/n117E/PDFs/Varios7.pdf].
- Dawkins, R. (1993) [1976]. *El gen egoísta*. México: Salvat Editores.
- Debord, G. (1967). *La sociedad del espectáculo* [http://www.bopsecrets.org/SI/debord/index.htm].
- Fernández, M. y F. Paniagua (2012), “El poder de las redes sociales en la política y en los movimientos sociales”, en *Congreso Alice* [https://es.scribd.com/document/224087008/El-Poder-de-Las-Redes-Sociales-en-La-Politica-y-en-Los-Movimientos-Sociales].
- Gómez, I. (2014). “Del meme al imeme, trascendiendo la dimensión lúdica”, *Entre textos*. Guanajuato: Universidad Iberoamericana León [http://entretextos.leon.uia.mx/num/15/PDF/ENT15-8.pdf].
- Harlow, S. (2013). “It was a ‘Facebook revolution’: Exploring the meme-like spread of narratives during the Egyptian protests”, *Revista de Comunicación*, núm. 12 [http://udep.edu.pe/comunicacion/rcom/pdf/2013/Art059-082.pdf].
- Hootsuite (2019). “Redes sociales más usadas en el mundo hispano: *tips* para crecer tu presencia y alcance social” [https://blog.hootsuite.com/es/redes-sociales-mas-usadas/].
- (2019). “The global state of digital in 2019” [https://hootsuite.com/pages/digital-in-2019].
- Instituto del Meme Electoral (2018). *Fanpage en Facebook* [https://www.facebook.com/IME2K/].
- Instituto Nacional Electoral (2018). “Los debates por Facebook” [https://www.ine.mx/cronica-del-proceso-electoral-2017-2018-febrero-2018/].
- (2018). “Crónica del Proceso Electoral 2017-2018” [https://www.ine.mx/cronica-del-proceso-electoral-2017-2018-junio-2018/].

- Knobel, M. y C. Lankshear (2007). "Online Memes, Affinities, and Cultural Production". *A new literacies sampler*. Peter Lang [http://everydayliteracies.net/files/NewLiteraciesSampler_2007.pdf].
- Kostadinovska Stojchevska, B. y E. Shalevska (2018). "Internet memes and their socio-linguistic features", *European Journal of Literature, Language and Linguistics Studies*.
- Kumar, K. (2015). "Contagious memes, viral videos and subversive parody: The grammar of contention on the Indian web", *The International Communication Gazette* [journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1748048514568758].
- Lull, J. y E. Neiva (2011). "Hacia una nueva conceptualización evolutiva de la comunicación 'cultural'", *Comunicar, Revista Científica de Educomunicación*, núm. 36, vol. XVIII [http://www.revistacomunicar.com/verpdf.php?numero=36&articulo=36-2011-04].
- Moody Ramírez, M. y A. Church (2019). *Analysis of Facebook Meme Groups Used During the 2016 US Presidential Election. social media + society* [https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/2056305118808799].
- Nateras, E. (2013). "Sentimiento de representación política en los mexicanos", en A. Moreno y M. Cebollada (coords.), *Opinión pública, representación política y democracia en México*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Pardo, N. (2008). ¿Qué nos dicen? ¿Qué vemos? ¿Qué es... pobreza? *Análisis crítico de los medios*. Colombia: Antiquus editores/Universidad Nacional de Colombia.
- (2012). *Discurso en la web: pobreza en YouTube*. Editorial UN.
- Paredes, D. (2009). "De la estetización de la política a la política de la estética", *Revista de Estudios Sociales* [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81512359009].
- Peña Nieto traicionó El Pueblo Mx (2018). *Fanpage en Facebook* [https://www.facebook.com/EPNTraicionoElPuebloMx/].
- Pérez, G. (2012). *Internet como medio de comunicación. Teoría y análisis de actos comunicativos en los entornos virtuales* [https://www.academia.edu/4968416/Internet_como_medio_de_comunicaci%C3%B3n._Teor%C3%ADa_y_an%C3%A1lisis_de_actos_comunicativos_en_entornos_virtuales].
- (2014). "Análisis de redes sociales: una introducción conceptual", Cuaderno número 2 de Ensayos de comunicación, Educación y tecnología, vertientes entrelazadas [https://www.academia.edu/7111605/An%C3%A1lisis_de_redes_sociales_Una_intr_oduccion%C3%B3n_conceptual].
- (s/f). "El meme en redes sociales: prácticas culturales de la replicación en línea. Redes sociales digitales: nuevas prácticas para la construcción cultural" [https://www.academia.edu/10351363/El_meme_en_redes_sociales_Pr%C3%A1cticas_culturales_de_replicaci%C3%B3n_en_l%C3%Adnea].
- Pérez, G., A. Aguilar y M. Guillermo (2014). "El meme en internet. Usos sociales, reinterpretación y significados, a partir de Harlem Shake", *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad* [https://www.redalyc.org/pdf/595/59533233004.pdf].
- Rodríguez, D. (2013). *Memecracia. Los virales que nos gobiernan*. Editorial Gestión 2000.

- Romero, L. (2015). “¿Memes y opinión pública ¿una relación posible?” , *Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social* [http://dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2015/09/Dialogos91_MEMES_Y_OPINION_PuBLICA.pdf].
- Sandoval, E. (2002). “Televisión y política mediática en México”, *Reflexión Política*, vol. 4 núm. 8, Colombia: UNAB/UAEM.
- Shifman, L. (2011), “An anatomy of a YouTube meme”, *New Media & Society*, vol. 14, núm. 2, Sage Publications Ltd.
- Shifman, L. y M. Thelwall (2009). “Assessing global diffusion with Web Memetics: The spread and evolution of a popular joke”, *Journal of the American Society for Information Science and Technology*.
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso: comprensión, estructura y producción de la información*. México: Paidós.
- (ed.) (2000). *El discurso como interacción social*. México: Gedisa
- Van Dijk, T. y Mendizabal (1999). *Análisis del discurso social y político*. Ediciones Abya-Yala.
- Vélez, J. (2015). “Influyendo en el ciberespacio con humor: imemes y otros fenómenos”, *Versión. Estudios de Comunicación y Política*. México: UAM [[http://bidi.xoc.uam.mx/resumen_articulo.php?id=10091&archivo=7-696-10091lvu.pdf&titulo_articulo=Influyendo en el ciberespacio con humor: imemes y otros fenómenos](http://bidi.xoc.uam.mx/resumen_articulo.php?id=10091&archivo=7-696-10091lvu.pdf&titulo_articulo=Influyendo%20en%20el%20ciberespacio%20con%20humor%3A%20imemes%20y%20otros%20fen%C3%B3menos)].



**La crisis de los sistemas tradicionales de partidos
y el ascenso del populismo en la Unión Europea**
El difícil equilibrio político entre soberanía nacional
y neoliberalismo supranacional

**The crisis of traditional party systems
and the rise of populism in the European Union**
The difficult political balance between national sovereignty
and supranational neoliberalism

Guadalupe Pacheco Méndez

El proceso de integración de la Unión Europea, ligado a la globalización neoliberal, propició el surgimiento de un nuevo eje de conflicto social que ha modificado los espacios políticos nacionales. El proyecto de transformar a la Unión Europea en una estructura política supranacional y en un mercado unificado de corte neoliberal transformó las bases sociales sobre las que descansaban los sistemas de partidos nacionales. Las divergencias entre las propuestas de las élites partidarias y las expectativas y percepciones de los ciudadanos de a pie se ensancharon y se debilitó la representatividad de los partidos tradicionales. Los cambios sociales y de actitudes, así como las inadecuadas respuestas de los partidos tradicionales contribuyeron al desalineamiento electoral y crearon espacio político que los partidos populistas, de derecha o de izquierda, empezaron a ocupar.

Palabras clave: globalización neoliberal, integración europea, clivaje, populismo, ganadores/perdedores, euroescépticos/pro-UE.

The integration of the European Union, framed by the neoliberal globalization, has led to the emergence of a new axis of social conflict that has modified the national political spaces of its member states. The project of transforming the European Union into a supranational political structure and a unified neoliberal market transformed the social foundations on which national party systems traditionally rested. In that context, the divergences between the proposals of party elites and the expectations and perceptions of ordinary citizens widened and the representativity of traditional parties weakened. The social and attitudinal changes, and the unwise

responses of the traditional parties were expressed in an electoral dealignment and created a new political space that populist parties, from right or left, began to occupy.

Key words: neoliberal globalization, european integration, cleavage, populism, winners/losers, euro-skeptics/pro-EU.

Fecha de recepción: 11 de febrero de 2020

Fecha de dictamen: 25 de marzo de 2020

Fecha de aprobación: 23 de julio de 2020

POPULISMO. Este término evoca la presencia de un sinnfín de líderes, movimientos y organizaciones partidarias calificadas como populistas. No son fenómenos nuevos; tienen ancestros que al menos retroceden hasta el siglo XIX. Tampoco tienen patria; han surgido en muy distintos países y sociedades en prácticamente cualquier región del mundo. Su principal rasgo en común es que suelen emerger en contextos caracterizados por el aceleramiento del cambio social y económico. Otra característica que comparten es que, en ese contexto de transformación estructural, las relaciones entre la sociedad, los ciudadanos, con sus representantes políticos se encuentran desarticuladas o incluso rotas; puede tratarse de repentinos e inesperados colapsos políticos o bien de lentos procesos de desgaste, rebasamiento y/o decadencia de las instituciones políticas, lo que abre el camino a una crisis de representación y al planteamiento utópico de instaurar formas de democracia donde el poder es ejercido directamente por el *pueblo*. Más allá de un líder y de un discurso, el populismo es una situación en transición, o más bien, un *proceso dinámico* en el que concurren diversos factores y que puede ocurrir en diversas latitudes y épocas.¹ El surgimiento de los partidos populistas en Europa² durante el siglo XXI es el principal objeto de análisis en este artículo.

¹ En fin, dada la multiplicidad de procesos populistas, en una rápida revisión de los principales momentos populistas sobresale, en el último tercio del siglo XIX, el surgimiento de los *Narodniki Volia* (Voluntad del Pueblo) en Rusia, por ejemplo y las concepciones políticas del presidente en Estados Unidos, Andrew Jackson. En el siglo XX, hay que mencionar a los regímenes populistas latinoamericanos del argentino Juan Domingo Perón, el brasileño Getulio Vargas, el mexicano Lázaro Cárdenas; ulteriores, Carlos Menem en Argentina, Alberto Fujimori en Perú; más tarde, Evo Morales en Bolivia, Hugo Chávez en Venezuela, Rafael Correa de Ecuador y, por supuesto, actualmente Andrés Manuel López Obrador en México. En América Latina sobresalen los estudios de Gino Germani, Torcuato Di Tella y Octavio Ianni (1973), y el de Germani (1975). Más tarde, el planteamiento de Ernesto Laclau (2006) ganó influencia. Pero la propuesta más interesante es la de Carlos de la Torre (2010).

² Las diferencias entre el populismo latinoamericano y el europeo residen en que en el primero desempeñan un papel más importante la presencia de un líder carismático y de un difuso discurso antiélite dirigido a un *pueblo* indistinto, en el que las organizaciones de movilización que los sustentan

LOS PROCESOS POPULISTAS COMO CONSECUENCIA POLÍTICA DE LA INTEGRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA BAJO LA GLOBALIZACIÓN NEOLIBERAL

Los tradicionales sistemas de partidos en la Unión Europea (UE) se han desgastado y tienen dificultades para canalizar institucionalmente el conflicto y para proveer de una adecuada representación política a una sociedad que se ha transformado radicalmente. Estos problemas son el resultado de dos dinámicas contemporáneas discordantes. En primer lugar, la globalización de la economía mundial propicia cambios en la estructura socioeconómica y en la distribución social de la riqueza a nivel internaciones e intranaciones en la UE; por otra parte, genera tensiones políticas entre la soberanía de los Estados nacionales y las instituciones de la Unión Europea, como la Comisión Europea (“Bruselas”), el Consejo Europeo y el Banco Central Europeo.³

Este segundo aspecto es de suma importancia porque la escena mundial sigue estando ocupada por los Estados nacionales, en principio soberanos, que se ocupan de negociar acomodos internacionales entre ellos para afrontar esas dinámicas mundiales; asimismo, en sus respectivos ámbitos domésticos, los Estados construyen la legitimidad de sus gobernantes a partir de elecciones encuadradas por sus sistemas nacionales de partidos. La discordancia entre dinámica internacional y dinámicas nacionales genera una serie de cambios y problemas políticos críticos. Paradójicamente, estos dilemas son más notables en las principales potencias internacionales europeas que adoptaron el sistema de representación democrático, surgido en el siglo XIX, basado en la realización del sistema de elecciones democráticas y en la conformación paulatina de sistemas de partidos que canalizaron la participación institucionalizada de los diferentes grupos activos políticamente.⁴

son maquinarias clientelistas, mientras que los partidos populistas europeos, están encuadrados por un marco institucional formal más estricto y a menudo se dirigen a los sectores sociales específicos que han sido afectados ya sea por la crisis del euro, por los negativos efectos sociales de las políticas neoliberales impuestas por la tecnocracia de la UE asentada en Bruselas, o por el temor a la inmigración y al desclasamiento social. Aunque desde una perspectiva un poco diferente a la nuestra, Savarino (2006) aborda con mayor detenimiento la comparación de estos casos.

³ Estas dos dinámicas no son las únicas que ha propiciado la globalización. También ha influido sobre otros aspectos: el balance de poder entre las principales potencias, el carácter y la magnitud de las migraciones transfronterizas, la incontrolable movilidad del capital financiero, la desregulación laboral, la expansión de las cadenas transnacionales de producción, el auge del crimen organizado internacional.

⁴ Históricamente, los cinco mayores Estados integrantes de la UE (desde el punto de vista de su peso demográfico y del peso absoluto de su economía), llegaron a contar con un régimen democrático *estable* de manera escalonada: el Reino Unido desde el siglo XIX; Francia, Alemania e Italia, después de muchos

El problema actual es que las transformaciones económicas globales, al crear nuevas formas de división social que pueden ser movilizadas políticamente e incluso eventualmente incorporadas, han trastocado el asiento electoral de los sistemas de partidos nacionales, que se mantuvieron operativos y más o menos estables hasta las postrimerías de la Guerra Fría. Nuevos desajustes entre economía y sociedad, así como entre sociedad y política empezaron a emerger y a configurarse en el último cuarto del siglo XX y se acentuaron en las dos décadas del siglo XXI. Los cambios y crisis ocurridos desde 2007 desencadenaron problemas severos que han puesto bajo presión a los Estados nacionales, a sus élites gobernantes y sobre todo a sus sistemas de partidos. Dichos desajustes se manifestaron con mayor claridad e intensidad en el caso de los países integrantes de la Unión Europea, por ser esta el único caso, hasta ahora, de un intento por crear una estructura supranacional institucionalizada, no sólo de carácter económico sino también con pretensiones de articulación política, pero que conserva como unidad constitutiva a los Estados nacionales. Esta tentativa genera una serie de situaciones inesperadas, tales como la dislocación parcial entre el interés nacional y el supranacional, la transformación de los espacios políticos nacionales y el ascenso electoral de los partidos populistas.⁵

EL ANÁLISIS CLÁSICO DE LA FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS EN EUROPA

Los conceptos de clivaje y de coyuntura crítica son de utilidad para desentrañar los reajustes políticos registrados en los sistemas de partidos de numerosos Estados miembros de la UE. Hace poco más de medio siglo, Seymour Lipset y Stein Rokkan (1967:2) forjaron un modelo analítico para explicar la génesis y variación de los sistemas de partidos de Europa occidental, “desenmarañar la constelación de clivajes y oposiciones que produjeron el sistema nacional de organización de masas para la acción electoral” y “entender las fuerzas que producían los alineamientos vigentes de electores detrás de alternativas dadas históricamente”. El modelo se depuró hasta

vaivenes y vicisitudes autoritarias, se estabilizaron como democracias hasta después de la Segunda Guerra Mundial, es decir, en la segunda mitad del siglo XX; España, transitó hacia un régimen democrático estable sólo después de la transición de 1975-1977.

⁵ Por supuesto, las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 2016 también son resultado de estas dinámicas, pero a diferencia de la UE, la superpotencia americana sigue ocupando, a pesar del avance de China, una posición hegemónica a nivel mundial y, sobre todo, no forma parte de un orden político supranacional altamente institucionalizado y burocratizado como lo es la Unión Europea.

obtener “un conjunto ordenado de consecuencias y desarrollos” en las sucesivas coyunturas críticas en la historia de cada nación (Lipset y Rokkan, 1967:37). Así, en cada comunidad política analizada, partiendo de una visión dinámica de las secuencias de alternativas políticas a las que se enfrentaron los actores involucrados en dichos procesos, descifraron una secuencia y una jerarquía específicas de los conflictos y clivajes que dividieron históricamente a cada comunidad nacional y que se cristalizaron como oposiciones en los sistemas de partidos.

Su análisis de las variaciones de esas constelaciones de conflicto en Europa Occidental se basó en el surgimiento de clivajes durante cuatro coyunturas críticas: la Reforma protestante-Contrarreforma católica de los siglos XVI y XVII; la Revolución Francesa de 1789 y sus secuelas; las etapas tempranas de la revolución industrial del siglo XIX; y, por último, la Revolución Rusa de 1917 y sus secuelas (Lipset y Rokkan, 1967:47). El cuarto clivaje, entre trabajadores asalariados y empresarios capitalistas, abrió la puerta al surgimiento del partido de masas característico de las sociedades industriales, rebasando al tradicional partido de notables. Correlativamente, la fase de apogeo de los partidos de masas se caracterizó por la asociación estable entre un determinado grupo social con un determinado partido.

En el proceso de la traducción o desarrollo de una combinación o constelación específica de clivajes hasta culminar en el establecimiento de un sistema de partidos, las opciones que se ofrecieron para la participación de grupos opositores emergentes también desempeñaron un papel determinante. El formato del sistema de partidos resultante varió en función de cuatro factores ligados al trato recibido por alguna oposición emergente: 1) la forma de legitimación de la toma de decisiones y de la respuesta ante las protestas de grupos opositores; 2) los canales de movilización de la protesta y la forma de incorporación de sus demandas; 3) el margen de maniobra de las fuerzas contestatarias para hacer alianzas políticas y para obtener el derecho a la representación política; 4) los alcances y límites de la regla electoral mayoritaria para permitir que un partido, incluido uno emergente, pudiese promover un cambio estructural mayor a nivel nacional (Lipset y Rokkan, 1967:27).

En resumen, en los regímenes democráticos, un clivaje es una forma específica de conflicto surgido durante un proceso de transformación en la estructura social de envergadura histórica (Bornschieer, 2009), que produce divisiones políticas profundas y duraderas en la sociedad que, a la postre, se cristalizan institucionalmente en el sistema de partidos. La coyuntura crítica alude a momentos estratégicos o clave en dicho proceso en los que uno o varios de los actores toman decisiones que estimulan el rumbo de esa transformación de modo tal que ya no hay vuelta atrás o, al menos, el revertirlo tiene costos muy altos para la mayor parte de los actores centrales (Collier y Collier, 1991:6-12). Su eje de conflicto puede situarse ya sea en una dimensión social estructural, o

en alguna de identidad colectiva, y requiere de organización para la acción colectiva (Bartolini, 2005). Estas divisiones pasan a ser consideradas como clivajes cuando se expresan y toman forma en la estructura del sistema de partidos; la cual, debido a este proceso de institucionalización, perdura más allá de la presencia de la constelación de conflictos que le dieron origen e incluso en ocasiones logra canalizar las oposiciones surgidas de nuevas formas de división social y política, aunque también en ocasiones se debilita o se reestructura.

La clásica propuesta de Lipset y Rokkan conserva hoy su solidez para dar cuenta de la dinámica de los sistemas de partidos, pero requiere de una actualización (Bartolini, 2001, 2006; Bornschieer, 2009) que incorpore un examen de las características de la estructura socioeconómica y las actitudes políticas colectivas actuales, así como un análisis del efecto que tiene el proceso de integración política de la UE sobre los sistemas de partidos y, por ende, sobre los procesos de integración de la representación nacional de sus países miembros. Nuestro objetivo es aplicar esta visión analítica a las inéditas crisis político-electorales y a los desequilibrios en los sistemas de partidos que se han registrado en numerosos países miembros de la UE después de la crisis financiera de 2008, de modo tal que permita comprender los conflictos actuales, tales como el éxito de los denominados partidos populistas y la emergencia de nuevas formas de movimientos sociales.

Esto plantea el problema de establecer qué tanto los clivajes tradicionales siguen modelando las conductas políticas colectivas, para determinar de qué manera se articula el nuevo clivaje con ellos y establecer cuál de ellos desempeña un papel más determinante: ¿es el clásico conflicto de clase el que encuadra al nuevo conflicto derivado de la división social promovida por la globalización neoliberal?, o bien, ¿la nueva división social rebasa al viejo conflicto de clases nacido del clivaje trabajador asalariado-empresario capitalista? En suma, ¿son las viejas dimensiones de conflicto las que se encajonan en los nuevos conflictos, o bien nuevos conflictos se anidan dentro esas dimensiones tradicionales dándoles un nuevo significado (Kriesi *et al.*, 2008)? Bornschieer (2009:7-10) considera que esta cuestión puede ser abordada desde tres perspectivas diferentes: una sería mantener el conflicto entre clases como criterio central, pero actualizando el análisis para incorporar los cambios contemporáneos de la estructura social; otro enfoque subrayaría la influencia del nivel educativo en la formación de valores y de la identidad colectiva, es decir, privilegia el eje culturalista; otra propuesta enfatizaría la nueva división social entre ganadores y perdedores de la globalización, así como un nuevo clivaje entre Estado y mercado.

En otras palabras, hay que incorporar y rearticular el nuevo clivaje al modelo clásico de Lipset y Rokkan. En esta perspectiva se deben analizar, por un lado, las implicaciones que el proceso de la integración europea ha tenido sobre los Estados

nacionales miembros, en principio plenamente soberanos, y evaluar si esta evolución ha zanjado la bases para un nuevo eje de conflicto nacional. Para abordar este aspecto de la problemática nos basaremos en los planteamientos formulados por Stefano Bartolini (2001, 2005, 2006), que presentaremos en el siguiente apartado. También es necesario considerar los cambios socioeconómico más relevantes que ha provocado la globalización al interior de las sociedades nacionales y, sobre todo, el impacto que han tenido sobre el sistema de partidos y al interior de los partidos, para determinar si en esta dimensión se ha constituido un tipo específico de conflicto nacional. Para analizar esta faceta del problema, en el tercer apartado, nos apoyaremos en las propuestas de Kriesi (2006, 2008, 2016), así como en Grande (2008, 2016) y otros autores que colaboran con ellos.

LA INTEGRACIÓN DE LA UE Y SUS CONFLICTOS CON LOS ESPACIOS POLÍTICOS NACIONALES

La Unión Europea, en tanto que entidad *política* supranacional, se creó y puso en marcha en 1992-1993. Según Bartolini (2006), con ello se abrió un proceso que desdibujó la diferenciación histórica construida a lo largo de siglos y dio paso a la homogeneización paulatina de nuevas estructuras y reglas; es un proceso de des-diferenciación nacional que tuvo un doble efecto. Por un lado, las regulaciones que impuso a los productores cada país para exportar hacia otros países de la UE e incluso fuera de ella, ampliaron la capacidad de determinados actores intranacionales para acceder a los recursos ubicados en los espacios externos, en los otros países que la conforman y, sobre todo, en la burocracia de la Comisión Europea; el problema grave fue que estas nuevas capacidades y ese acceso a los recursos económicos extranacionales se distribuyeron de modo desigual al interior de las sociedades nacionales, generando con ello una mayor brecha de la desigualdad socioeconómica dentro de las sociedades nacionales.

Por otro lado, el proceso de integración de la UE estableció la democracia liberal como el único modelo de política doméstica, contraviniendo así la herencia histórica de la Paz de Westfalia; con ello redujo la capacidad de cada Estado para establecer normas dentro de su demarcación nacional. También se instauró la libre circulación de personas entre las fronteras nacionales de sus integrantes; con esta disposición, se mezcló de manera borrosa la noción de *ciudadanía nacional*, aquella que por sufragio universal elige a autoridades nacionales obligadas a rendir cuentas, con una difusa ciudadanía unioneuropea, esa que no está facultada para elegir por sufragio universal a sus principales cuerpos ejecutivos y éstos no están sometidos a la rendición de cuentas ante el conjunto de ciudadanos uniouropeos. El debilitamiento de fronteras y la creación de instituciones supranacionales promovidos por la integración de la UE influyeron sobre

la política nacional al influir, modificándolo, su sistema de representación; también influyeron sobre los actores socioeconómicos nacionales al crear nuevas formas de desigualdad y de conflicto social; por lo mismo, contribuyeron a que se modificara la interacción entre ciudadanos y gobernantes nacionales, así como a que la arena política nacional sobre la que se desarrollaría la interacción entre las fuerzas activas nacionales se remodelara como un nuevo espacio político-electoral.

Bartolini (2001, 2006) plantea que el proceso de integración política de la UE tiene diversas consecuencias en la política nacional: 1) limita el margen de acción de la burocracia gobernante, lo cual es crucial para encarar las crisis; 2) desvaloriza las decisiones de los cuerpos representativos nacionales e incluso los resultados de consultas amplias a la ciudadanía (elecciones nacionales, referéndum) cuando estos últimos contravienen las disposiciones supranacionales;⁶ 3) redistribuye más desigualmente el poder político nacional al pasar por encima de los arreglos institucionales nacionales que justamente se encargaban de establecer dicha distribución. En suma, al poner en entredicho el alcance de la toma de decisiones políticas nacionales, la aplicación de políticas de bienestar social, los criterios de manejo de los recursos públicos y de las finanzas, esta redistribución supranacional produjo nuevas formas de desigualdad y debilitó a los mecanismos nacionales de representación política.

Más precisamente, la integración de la UE produjo cambios en la estructura de la política nacional que se manifestaron en la vida político-electoral y en los sistemas de partidos nacionales de cuatro maneras. Primeramente, favorecieron el debilitamiento electoral y la división interna de los mayores partidos, por lo que alteraron el equilibrio de la representación parlamentaria o legislativa. En segundo lugar, propiciaron el aumento desalineamiento electoral, la cartelización de los partidos y la mayor fragmentación del sistema partidario, los cuales a su vez dieron lugar a fuertes cambios en las coaliciones partidarias que se formaron para la contienda electoral. En tercer lugar, el proceso de integración favoreció el aumento de la división y polarización interna de los partidos en lo individual y la personalización del liderazgo partidario. En cuarto, afectó a la interacción entre el nivel nacional y el supra-nacional, en asuntos tales como el reclutamiento de las élites supra-nacionales. En suma, la integración de la UE, al ejercer presión sobre la hasta entonces prevaeciente estructura de los clivajes nacionales, desarticuló, al menos parcialmente, las constelaciones institucionales en torno a las cuales se había organizado la gestión de conflictos en los ámbitos nacionales de sus países miembros. Siguiendo con Bartolini (2001; 2006), otro aspecto del problema reside en la forma en la que los conflictos supra-nacionales, es decir,

⁶ Piénsese en el referéndum de 2015 en Grecia y sus consecuencias políticas nacionales.

unioneuropeos, se articulan en el andamiaje nacional de clivajes. Aquí se distinguen tres ejes de conflicto: entre el apoyo o la oposición a la integración europea, respecto al grado de intensidad de esa integración, y en torno al contenido sustantivo del proyecto de la Unión Europea.

El problema es que los clivajes respecto a la integración de la UE son difícilmente articulables dentro de la estructura de clivajes de los Estados nacionales, porque ello exigiría una redefinición esencial de las formas de gestión del conflicto político nacional, cuando precisamente el clivaje europeo es el que ha contribuido decisivamente a desarticular el clivaje nacional. Los partidos mayoritarios tradicionales, divididos internamente por los problemas que les plantea la nueva situación y preocupados por mantener sus posiciones gubernamentales, no se arriesgan a saltar por encima del abismo, para poder ofrecer una alternativa política que les permita ocupar ese nuevo espacio estratégico; se abre así una especie de espacio pantanoso que puede ser ocupado por nuevos partidos y actores.

Esta incapacidad de los partidos mayores para repositionarse estratégicamente respecto a las nuevas formas de conflicto auspiciadas por la integración de la UE no sólo depende de sus intereses a corto plazo para mantenerse en el poder, sino también de la falta de una nueva forma de adecuación entre la nueva estructura social nacional y su sistema nacional de partidos; de hecho, se enfrentan al problema de redefinir las bases de la representatividad política nacional. Los partidos políticos mayores se encuentran prácticamente incapacitados para construir una adecuación que les permita encuadrar las nuevas formas de conflicto dentro de la anterior estructura nacional de clivajes, esto es, incorporar a los nuevos actores políticos en el marco institucional y en el gobierno.⁷ Esto se debe a que tanto su electorado como su base militante, se encuentran divididos respecto al eje de conflicto integración-euroescepticismo y las élites partidarias para eludir las dificultades y peligros que dicho dilema les plantea, prefieren mantener vigente la misma tradicional estructura de los clivajes nacionales. En este contexto, la posición indefinida o indecisa de élites partidarias sólo emite señales confusas a sus bases sociales electorales.⁸

En resumen, la globalización neoliberal iniciada en la década de 1980 y las medidas integracionistas promovidas por las estructuras supranacionales de la UE, especialmente por la muy burocratizada y tecnocratizada Comisión Europea, pueden

⁷ Este es el problema que se plantea en 2020 en España con la incorporación de Podemos a la participación en altos cargos del gobierno español.

⁸ Exactamente esto es lo que le ocurrió al Partido Conservador y al Partido Laborista durante el proceso del Brexit, de 2015 a 2019.

ser consideradas como parte de un cambio estructural de largo plazo que impuso una homogeneización entre los diversos integrantes de la UE; esta desdiferenciación, al debilitar a las instituciones políticas nacionales, provocó un paulatino debilitamiento del marco institucional que anidaba a la tradicional estructura de clivajes, desestabilizaron los arreglos institucionales que encuadraban y canalizaban los conflictos y terminaron por deslegitimar parcialmente a las instituciones políticas nacionales en una parte del electorado nacional. Es una forma incipiente de desinstitucionalización que ha empezado por minar a los sistemas de partidos nacionales y con ello los mecanismos de manejo del conflicto y de incorporación institucionalizada de nuevas formas de oposición

LA CRISIS FINANCIERA Y DE LA DEUDA EN LA UE Y EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO EJE DE CONFLICTO

EL EJE DE CONFLICTO, GANADORES FRENTE A PERDEDORES DE LA GLOBALIZACIÓN

La globalización económica ha producido cambios en la estructura social de las más diversas entidades políticas nacionales del planeta. En el caso de las economías más poderosas, surgió una nueva forma de división social, que algunos autores han designado con los términos de ganadores y perdedores de la globalización. Kriesi *et al.* (2006, 2008) plantean que los empresarios y empleados altamente capacitados que forman parte de las empresas involucradas en la competencia internacional constituyen el núcleo de los “ganadores”, en tanto que los empresarios y empleados ligados a las empresas protegidas, los trabajadores no calificados y aquellos con una fuerte identidad nacional conformarían el grupo de los “perdedores”; a estos últimos habría que agregar a todos aquellos que se encuentran en el desempleo y con empleos precarios.

Los segmentos sociales ganadores en la nueva economía globalizada florecieron con la metropolización de las nuevas actividades económicas (Krugman, 1991; OCDE, 2018), los sectores sociales perdedores se concentraron en las ciudades que se desindustrializaron (Rodríguez-Pose, 2018, 2019), así como en las lejanas periferias urbanas, en las ciudades pequeñas y en las zonas rurales (Guilluy, 2013, 2015). Otro rasgo más de esta evolución en la UE es que, después de diez años de convergencia en las tasas de crecimiento de las diversas regiones de sus territorios, éstas se revirtieron después de la crisis de 2008 (Farole *et al.*, 2018). El aumento de la competitividad económica, cultural y política estimulado por la globalización también contribuyó a la conformación de un nuevo clivaje entre los beneficiados y los perjudicados, entre ganadores y perdedores de la globalización neoliberal. En este marco, la coalición social perdedora tendió a favorecer o a demandar políticas proteccionistas, asistencialistas y

de diferenciación nacional, en tanto que la ganadora se inclinó en favor de la apertura del mercado, la libre competitividad y una identidad cosmopolita (Kriesi *et al.*, 2006, 2008). Este nuevo clivaje fue conocido como integración *versus* demarcación, pero preferimos más llanamente formularlo como pro-UE *versus* Euroescépticos.

Todos estos nuevos fenómenos de diferenciación social han ocurrido con mayor intensidad al interior de las fronteras nacionales, es decir, de manera compartimentada de país a país, a pesar de que su causa es transnacional y global, aun frente al debilitamiento de las viejas fronteras nacionales de la UE derivado del acuerdo Schengen. Según Bastasin (2019), durante las dos primeras décadas del siglo XXI, las entidades nacionales que conforman la UE han tendido a converger en términos de mejoría económica y social, pero la desigualdad entre las regiones al interior de las fronteras nacionales de cada país de la UE tuvo un aumento muy elevado; es decir, al interior de cada país, la desigualdad socioeconómica se multiplicó, esto se reflejó muy claramente en la evolución de los índices de distribución del ingreso; el mal manejo de la crisis de la eurozona puso en evidencia esta desigualdad interna que se estaba desarrollando dentro de las fronteras de cada uno de los Estados miembros de la UE, el estallido en contra de esta situación alcanzó su apogeo en 2013-2014 con el ascenso del populismo y del nacionalismo. En la actualidad hay dos dinámicas divergentes: aquellas que llevan a los individuos en desventaja a temer una declinación irreversible y aquellas que impulsan a los beneficiarios con la globalización a proteger sus ventajas económicas; esta “divergencia secular”, no sólo se refiere a la desigualdad absoluta, sino fundamentalmente a las expectativas que una persona tiene respecto al futuro de su propia colectividad y la conciencia de que este futuro es diferente al del resto de la sociedad.

Aunque el cambio socioeconómico intranacional tuvo importantes motores en la economía y en el orden internacional, la organización de la esfera política siguió teniendo al espacio nacional como su ámbito de acción. El cambio estructural ocurrido al interior de los Estados redefinió las bases sociales de la política nacional y dio lugar a nuevas formas de acción y de cultura políticas (valores, actitudes, percepciones) entre los nuevos grupos sociales en proceso de conformación. Esta reestructuración social y económica se sobrepuso a la tradicional organización de las bases sociales de los partidos y ejerció fuertes presiones sobre los partidos a nivel electoral.

Como lo señalan Kriesi *et al.* (2006, 2008), los nuevos agrupamientos sociales, ganadores y perdedores de la globalización, pasaron a ser terrenos potencialmente movilizables por los partidos, siempre y cuando estos últimos tuviesen la capacidad de reposicionarse estratégicamente, tarea difícil dada la compleja composición de los nuevos grupos sociales. Para lograr dicha readaptación, los partidos teóricamente estarían obligados a leer e interpretar estas nuevas circunstancias, comprender el sentido político de los nuevos clivajes, desarrollar nuevas propuestas programáticas y

organizativas con el fin de articular y movilizar este electorado nacional transformado por la globalización internacional. Algunos partidos lo intentaron, pero a mediano plazo sus esfuerzos fueron contraproducentes, como sucedió con la estrategia de la “Tercera Vía”, que fue una adaptación neoliberal de los programas de dos partidos basados originalmente en la clase obrera, como el Partido Socialdemócrata de Alemania y el Laborista británico, que a la postre terminaron por recibir serios reverses electorales.

Los cambios estructurales que propició la globalización en los países de la UE terminaron por transformar al espacio político nacional, a la estructura del sistema de partidos y a los partidos mismos; en el caso de estos últimos, algunas veces conservaron en la superficie sus viejas formas organizativas e institucionales, pero lo importante es que, en mayor o menor medida, modificaron su contenido programático y redefinieron su base social electoral. Kriesi *et al.* (2008) plantean que la consecuencia eventual de esto sería que los nuevos conflictos queden anidados dentro del formato de los anteriores clivajes, lo que a su vez modificaría su contenido tradicional.⁹

Pero existen otras posibilidades. Una sería que la articulación del nuevo clivaje, pro-UE frente a euroescépticos (o ganadores frente a perdedores de la globalización o de integración contra demarcación), con el clivaje basado en la división de clases y la incorporación de la clase obrera a la política nacional, más que empalmarse de manera coincidente, los atravesase transversalmente. Esto explicaría mejor porqué en la etapa actual, los partidos políticos o bien se dividen internamente ante el nuevo clivaje o bien mantienen indefinición política y/o minimizan la importancia los nuevos ejes de conflicto para así evitar el debate y la división interna. Otra alternativa sería la que se da en el caso de los partidos que intentan redefinir su perfil ideológico y se intensifica el conflicto interno, pero a veces logran transformar radicalmente al partido, aunque en apariencia conserven la misma identidad organizativa (un ejemplo de ello es el Partido Conservador británico durante los debates del *Brexit* o bien el partido laborista británico en la era de la “Tercera Vía” de Tony Blair). Otra situación puede surgir cuando los partidos mantienen su indefinición e indecisión ante el nuevo clivaje para eludir el debate y la división interna, y porque sus electores ya han sido divididos por el nuevo clivaje (por ejemplo, el Partido Laborista británico de la era del *Brexit*). Peor aún resulta el caso en el que los dos partidos mayoritarios eluden posicionarse ante el nuevo clivaje, prolifera la fragmentación, la inestabilidad y la polarización en el conjunto del sistema de partidos (por ejemplo, Italia desde la caída del gobierno de Berlusconi en 2011, azuzada también por la alianza franco-alemana predominante en la Unión Europea).

⁹ Al parecer, esto es lo que sucedió con el Partido Conservador británico a lo largo del proceso del *Brexit*.

Como contrapartida a este último tipo de situaciones, en otros casos emergen nuevas organizaciones partidarias (por ejemplo, Podemos en España hacia la izquierda o AfD en Alemania hacia la derecha) o bien crecen otros actores políticos hasta entonces minoritarios (por ejemplo el Frente Nacional en Francia o La Liga del Norte en Italia o Syriza en Grecia) y se aproximan a los “perdedores” bajo diferentes matices ideológicos: los de izquierda se inclinaron a favor de una agenda política proteccionista en lo social y en lo económico, mientras que los de derecha se inclinaron por realzar el eje identitario basado en la defensa y restauración de la cultura nacional, de ahí su preocupación por la inmigración y la injerencia de las instituciones de la Unión Europea.

La integración de la UE ha generado un proceso contradictorio: mientras que sus disposiciones promueven la globalización entre sus países miembros, cuya vía de transmisión han sido los gobiernos nacionales, los cambios estructurales que produce la globalización al interior de los Estados nacionales se distribuyen de manera desigual entre las regiones a nivel subnacional agudizando el conflicto interno nacional. Los gobiernos nacionales se ven atrapados entre el eventual cercenamiento por la espada, no de Damocles, sino de la *Troika*, como le sucedió a Grecia, y las presiones políticas y sociales anti-sistémicas en el ámbito nacional, como sucedió, por ejemplo, en Francia con el ascenso del Frente Nacional, con el desesperado estallido del movimiento contestatario de los Chalecos Amarillos y con la movilización en contra de la revisión del sistema de pensiones.

En resumen, la globalización y la integración de la UE han influido sobre la transformación de los espacios políticos nacionales de los países que la integran, debido a que las reacciones políticas ante los efectos de la integración ocurrieron dentro de los espacios nacionales, pero se distribuyeron de manera desigual dando lugar a nuevos fenómenos sociales y políticos que no fue posible acomodar o canalizar bajo las estructuras nacionales prevalecientes. La empresa de construir autoridades políticas supranacionales planteó a la política nacional de cada Estado desafíos a nivel subnacional. El proceso de desdiferenciación nacional estimulado por la integración de la UE azuzó el conflicto intranacional, tanto a nivel social como a nivel territorial. Como la organización de la esfera política siguió teniendo al espacio nacional como su principal ámbito de acción, esos cambios estructurales ocurridos a nivel subnacional plantearon el problema de la transformación de los sistemas de partidos e incluso de la remodelación de la vida política nacional. Resolver ese problema implica articular institucionalmente el nuevo clivaje dentro de la anterior estructura de clivajes.

Quedaría por evaluar si, en la evolución reciente de la UE, el eje de conflicto ganadores frente a perdedores de la globalización y el eje integración UE contra euroescépticos se han articulado en un solo clivaje nuevo o si sólo están superpuestos

sin que uno encajone o absorba al otro. También se debe esclarecer de qué manera esos nuevos ejes de conflictos se confrontaron con los anteriores clivajes, particularmente con el ligado al conflicto de clases entre empresarios capitalistas y trabajadores asalariados.

LA COYUNTURA CRÍTICA DE 2008-2012

La secuencia de eventos y decisiones que aceleraron el proceso de integración de la UE fue muy intensa, y se desarrolló en un lapso relativamente corto en relación con la magnitud de los cambios que involucraba. En un primer momento, la desintegración del bloque socialista (1991) y la reunificación alemana (1990) apuraron el proceso de la integración de la UE. Con el Tratado de Maastricht en 1992 y su entrada en vigor en 1993, los doce países europeos participantes atravesaron un umbral crítico de traslado de autoridad a instancias supranacionales, Maastricht¹⁰ politizó los debates nacionales en torno a la integración europea (Grande y Hutter, 2016). Poco después, bajo la presión estadounidense, en 2004 la UE se vio obligada a incorporar una decena de países poscomunistas, a pesar de que muchos de sus principales miembros tenían reticencias contra ello, notablemente el Reino Unido y Francia; en 2005, la iniciativa del Tratado para Establecer una Constitución para Europa, más conocido como Tratado Constitucional, a pesar de haber sido firmado por los gobiernos de los Estados miembros, su ratificación se detuvo porque los ciudadanos, en sendos *referenda* en Holanda y Francia votaron en contra; otros países, lo ratificaron, pero sólo en el Parlamento y no llevaron la decisión a sus ciudadanos (la excepción fueron España y Luxemburgo que sí consultaron por medio de sendos *referenda*).

Poco después, en 2007, se desató la crisis hipotecaria y financiera en Estados Unidos. En diciembre de ese año, para incorporar muchos de los arreglos previsto en el fallido proyecto de constitución por otra vía que no implicase consultas ciudadanas, se firmó el Tratado de Lisboa, el cual entró en vigor dos años después, en diciembre de 2009, justo cuando la crisis económica y financiera ya había sacudido a la UE y cuando se desataba la crisis de la deuda soberana de varios de sus Estados miembros. Tres instituciones supranacionales, la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional (la *Troika*), con fuerte apoyo del gobierno alemán, impusieron a varios gobiernos nacionales la aplicación de severas políticas de austeridad, que implicaron

¹⁰ Maastricht también fue un resultado del fin de la Guerra Fría y del impacto que tuvo el colapso soviético sobre el balance de poder mundial y europeo y sobre la reestructuración ideológica de los espacios políticos nacionales de la UE. Este es un tema relevante que requiere de un tratamiento propio.

elevados costos sociales y la contravención de los deseos expresados electoralmente por los ciudadanos (Varoufakis, 2017). Todo esto profundizó aún más las fracturas de la nueva forma de división social y de redistribución espacial de los grupos sociales y agudizó la desigualdad en la distribución del ingreso (Ostry *et al.*, 2016).

En ese contexto, los conflictos en torno al presupuesto de la UE y su distribución entre los Estados miembros se agudizaron, sobre todo después de la euro-crisis provocada por la deuda de varios de ellos. También se intensificó el euroescepticismo entre ciudadanos y algunos partidos, quienes asociaron la transferencia de autoridad a favor de la burocracia ejecutiva de la UE con los efectos negativos de la integración, tales como los costos sociales que trajeron la crisis financiera y la severa recesión económica que la siguió (Grande y Hutter, 2016). En suma, la transferencia de autoridad nacional a las instancias poco democráticas de la UE por medio de los Tratados de Maastricht y de Lisboa, creó el espacio político para el crecimiento de los ya existentes partidos de derecha populista o bien el ascenso de nuevos partidos populistas, los cuales lograron movilizar importantes sectores de las ciudadanías.

Las élites gobernantes nacionales favorables a la integración europea fueron las correas de transmisión a través de las cuales se llevaron a cabo en los respectivos territorios nacionales las políticas de austeridad fiscal y las medidas de rescate bancario promovidas por la tecnocracia de la Comisión Europea, el BCE y el FMI. Esta imposición se tradujo en mayores costos sociales en aquellos países cuya deuda soberana se encontraba en crisis. Los sectores sociales más perjudicados por estas medidas se movilizaron para protestar ya fuese directamente en contra de la UE y de Bruselas o, más a menudo, en contra de los gobernantes nacionales que se habían encargado de implementarlas. La respuesta negativa que los grupos en el poder dieron a esas protestas y movilizaciones contribuyeron a ampliar el conflicto social y, por supuesto, a que se expresaran en el terreno electoral. Así, al ser las élites nacionales integracionistas las aplicadas ejecutantes de las políticas de austeridad diseñadas por entidades supranacionales, ellas mismas crearon el contexto para el contragolpe soberanista.

Hasta antes de 2007, Andersen y Evans (2005), basados en estudios de opinión de diversos países europeos, no encontraron evidencias de que las actitudes anti-integracionistas se tradujeran en votos por algún partido antiUE, a pesar de que desde el punto de vista del cambio socioeconómico estructural ya evolucionaba hacia un nuevo perfil. Eso se debía a que esa traducción fue inhibida por la existencia de los arreglos institucionales político-electorales vigentes en cada país; es decir, a partir de las reglas electorales, los arreglos institucionales limitaban las posibilidades de las oposiciones, en especial las de derecha radical, para alcanzar la representación política e inhibían el desarrollo de partidos anti-UE que pudiesen dar expresión política y representación a los grupos nacidos de la nueva forma de división socioeconómica. Las crisis de la deuda

soberana y las secuelas de las políticas de austeridad ampliaron la base social electoral de estas oposiciones, a tal punto que esos partidos lograron el acceso a la representación parlamentaria y pasaron a ocupar un espacio incontornable en sus respectivos escenarios políticos nacionales.

El apresuramiento del Tratado de Lisboa, las secuelas de la crisis de 2008-2009 y el brutal tratamiento impuesto a Grecia durante la crisis del euro y de la deuda soberana, fueron los catalizadores para que el cambio estructural socioeconómico empezara a traducirse en un fortalecimiento de los partidos populistas retadores, tanto de derecha como de izquierda. La eurocrisis intensificó y polarizó el debate político en torno a los conflictos de soberanía, asociados con una mayor transferencia de autoridad a la UE, y sobre el grado de integración de los países individuales en la UE. La globalización neoliberal y el déficit democrático de las instituciones supranacionales de la UE, se conjugaron de un modo crítico durante la euro-crisis de 2009-2012; más tarde, se sumaría a ello la crisis migratoria de 2015-2016. Entre el nuevo tipo de conflicto social de un lado, y la disposición del sistema de partidos y del marco electoral del otro lado, se abrió un abismo, un espacio político vacío, cuyas características específicas variaron en cada caso en función de las instituciones y de las estrategias de los diferentes actores (Rooduijn, 2018). Las decisiones de acción estratégica tanto de los partidos retadores como de aquellas élites que ocupaban los puestos gubernamentales nacionales y en las instancias supranacionales de la UE contribuyeron también a modelar este proceso de cambio político: el ascenso de la derecha populista puede ser visto como el resultado de las limitaciones estratégicas de las élites gobernantes nacionales y de la Comisión Europea (Kriesi y Grande, 2018). El ascenso electoral de los partidos antisistema fue vertiginoso y varios de ellos llegaron al poder o a ocupar importantes espacios parlamentarios.

De acuerdo con Grande (2008), como resultado del nuevo clivaje ganadores-perdedores de la globalización, la estructura y dinámica de la contienda se ha vuelto tripolar:

los partidos socialdemócratas y ecologistas ocupan un polo; los partidos demócrata-cristianos y conservadores-liberales ocupan otro; y los partidos populistas de derecha más otros de extrema derecha ocuparían el tercer polo. Este último fue el que mostró mayor capacidad política para articular los problemas socioeconómicos negativos derivados de la globalización con los problemas de identidad cultural nacional. La estructuración política de estos conflictos en un clivaje institucionalizado es el proceso que ahora parece estar en curso.

LA RECONFIGURACIÓN DEL ESPACIO POLÍTICO-ELECTORAL NACIONAL EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

DESALINEAMIENTO ELECTORAL, CARTELIZACIÓN, FRAGMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS Y CRISIS DE LOS PARTIDOS SOCIALDEMÓCRATAS

El cambio estructural de largo plazo, a la larga, termina por plantear nuevos problemas políticos y desafíos organizativos al andamiaje institucional constituido en torno a los clivajes tradicionales. Sus efectos se dejan sentir tanto a nivel de la relación entre partidos y gobierno, como entre los partidos, sus militantes y sus electores. En todo caso, suele traducirse en un alejamiento de la ciudadanía respecto de la participación político-electoral. Consecuentemente, los cambios en los sistemas de partidos suelen ser precedidos por un proceso de debilitamiento de los lazos entre ciudadanos, partidos y gobierno, es decir, de un creciente desalineamiento electoral entre ciudadanos y sistema de partidos. En el caso de esto último (Dalton, Flanagan y Beck, 1984), los electores se alejan de la política, de las elecciones y sobre todo de los partidos tradicionales, como resultado de una incapacidad de los partidos de ofrecer respuesta ante los nuevos problemas derivados del proceso de cambio estructural y/o ante la emergencia de nuevos *issues*. Este desalineamiento electoral da lugar a una alteración parcial de la relación de fuerzas entre los partidos, a consecuencia de la cual el o los partidos dominantes ya no lo son tanto, pero ninguno de los demás, ya sea existentes o emergentes, logra ocupar esa posición de fuerza.

Hay un desgaste o una ruptura de los vínculos entre los partidos y sus respectivas bases sociales electorales, que es resultado del surgimiento de un nuevo eje de conflicto de tal magnitud que no puede ser absorbido o canalizado por los partidos, a menos que surja un nuevo partido capaz de ello o bien uno de los viejos partidos reforme sus programas partidarios, su estructura organizativa e incluso sus bases sociales, para estar en condiciones de ofrecer una respuesta al nuevo desafío. La prueba de ácido para estos reacomodos de las fuerzas partidarias son las elecciones; ahí se constata si los partidos y los sistemas de partidos son capaces de adaptarse o no a las nuevas formas de conflicto y de ofrecer nuevas respuestas viables; son lo que se denomina “elecciones críticas (Key, 1955). Eventualmente, como resultado de una secuencia profunda e intensificada de lo anterior o bien desencadenado por un gran acontecimiento histórico inesperado, el desalineamiento puede desembocar en un realineamiento estable del sistema de partidos y de sus bases electorales. Esto consistiría en un reacomodo radical y permanente de la

relación de fuerzas entre los partidos, nuevos y viejos y en una redefinición de las bases sociales de los principales partidos activos (Dalton, Flanagan y Beck, 1984).¹¹

Aunque el cambio estructural se perfiló desde la década 1980-1990, en ese entonces no alcanzó el umbral crítico suficiente como para ser considerado ya una transformación cualitativa de las bases sociales sobre las cuales descansaban los sistemas de partidos europeos. Esta situación de cambio en ciernes se expresó, durante la siguiente década, a partir de tres fenómenos: el surgimiento de los partidos cartel,¹² la gestión gubernamental basada en grandes coaliciones electorales de los partidos de centro derecha con los de centro izquierda y, el replanteamiento programático de ciertos partidos de izquierda que los desplazó para acercarse al centro derecha. Una consecuencia de esta evolución fue el despunte de partidos externos al cartel, usualmente de derecha, que desafiaron estos arreglos o colusiones con posiciones antisistema y populistas, pero que eran sumamente minoritarios y con un impacto casi irrelevante en el sistema de partidos (Katz y Mair, 2018:151-157).

Katz y Meir (1995) señalan que las diferencias ideológicas y programáticas entre dichos partidos se esfumaron en favor de una tecnocratización de las propuestas de instrumentación de las políticas públicas, es decir, la competencia entre las propuestas políticas fue suplantada por una contienda en torno a la eficiencia tecnocrática. Este vaciamiento del contenido político de las propuestas partidarias respecto a la gestión gubernamental también se reforzó con una eliminación en la agenda pública de aquellos asuntos de fondo que pudiesen desatar controversias. Esta evolución estuvo acompañada de un cambio interno en los partidos; el peso de aquellos miembros que formaban parte de la burocracia gubernamental gana mayor influencia que los dirigentes partidarios, a la vez que el funcionamiento mismo de los partidos se tecnificó, en el sentido de que su relación con los ciudadanos descansó ya no principalmente

¹¹ En los últimos años, un caso potencial de realineamiento electoral es el del Reino Unido a raíz de la elección de diciembre de 2019 y quizá el de Estados Unidos en noviembre de 2016.

¹² Katz y Meir (1995) oponen la noción del fracaso de los partidos con la del surgimiento de un nuevo modelo de partido: los partidos cartel. Éstos se caracterizan por la interpenetración del partido y el Estado y por la colusión interpartidaria; por supuesto, se trata de partidos en el poder que utilizan los recursos del Estado para conservar sus posiciones y ventajas dentro de su sistema político. Este cambio partidario surgió en el contexto de una declinación tanto de la militancia partidaria como del interés ciudadano por participar electoralmente. Los partidos, usualmente los “moderados de centro” derecha e izquierda, se tecnocratizaron o profesionalizaron y actuaron de manera coludida para optimizar los recursos que podían obtener del financiamiento público para subsidiar su sobrevivencia partidaria llegando, en algunos casos, incluso a la corrupción (Polk *et al.*, 2017).

sobre el trabajo cara a cara en el terreno sino por medio de publicidad electrónica y digital. La reacción ante la cartelización partidaria fue el surgimiento de partidos antisistema durante los últimos años del siglo pasado; pero eran partidos con un alcance electoral sumamente pequeño, más bien nacionalistas y opuestos a las políticas impositivas (Katz y Mair, 2018:155).

Tradicionalmente, los partidos ligados a la visión socialdemócrata, animados por su creencia en que desde el interior del Estado capitalista democrático era factible suavizar y neutralizar los efectos nocivos de la economía de mercado, habían enarbolado una agenda de reformas que favorecía a sus bases sociales obreras y asalariadas. Este posicionamiento de los socialdemócratas facilitó, en la era del mundo bipolar caracterizada por una profunda división ideológica, la reconstrucción democrático-liberal de los regímenes políticos europeos. Fue como una vacuna contra el comunismo. La redefinición programática de los partidos de centro-izquierda, básicamente los socialdemócratas y los laboristas, promovida por la estrategia del “Tercer Camino” de Gerhard Schroeder y Tony Blair, en el corto plazo les permitió ganar una base electoral nueva en la clase media metropolitana, lo que les aseguró ventajas que los llevaron o los mantuvieron en el poder, pero en el mediano y largo plazo pagaron elevados costos políticos por el agudo viraje en sus programa económico (apoyar la privatización del sector público, disminuir los impuestos, desregular empresas e instituciones financieras, reforma laboral a favor de las empresas) para adaptarlo al neoliberalismo prevaleciente y cediendo a la idea de que la intervención del gobierno en la economía no era tan eficiente. Adicionalmente, la socialdemocracia desplazó sus bases sociales hacia las clases medias urbanas cuyos intereses diferían con respecto a los de la tradicional clase trabajadora (Kitschelt, 1994).

Los partidos de centroizquierda, al abandonar sus definiciones estratégicas forjadas esencialmente en torno al clivaje empresarios / trabajadores para aproximarse a las posiciones neo-liberales del centro derecha y al camuflarse tras las políticas de gran coalición y de cartelización, perdieron su potencial para captar, encabezar y canalizar las nuevas formas de conflicto que emergieron notablemente después de la gran crisis de 2007-2008. Dejaron de aparecer como los medios de representación política de las nuevas protestas sociales y en la arena electoral comenzó su fuerte declive, en general más acentuado y duradero que el que sufrieron los partidos mayores de centro-derecha.

Este viraje socialdemócrata hacia posiciones neoliberales de centro derecha, combinado con los efectos de la globalización económica que se agudizaron más a partir de la crisis de 2007-2008, dejó vacío un espacio político electoral: ¿quién encabezaría y representaría las demandas enarboladas por los movimientos sociales de protesta? Berman y Snegovaya (2019) plantean que esta situación favoreció a aquellos partidos que exaltaban el eje culturalista de identidad nacional e ignoraban las interpelaciones de

clase, lo que relegó a un segundo plano la identidad colectiva basada en el capitalismo/trabajadores asalariados. Gracias a este vacío político, los partidos populistas emergieron y/o se fortalecieron; los de derecha se encontraron en mejores condiciones que los de izquierda para captar ese descontento, ya que gracias al debilitamiento de la identidad de clase se fortaleció la identidad nacionalista, nativista y anti-migratoria.

Esto alteró radicalmente las bases de la política en los países de la UE (Grande, 2008): el contenido societal de los clivajes nacionales cambió, los partidos cambiaron (mayor peso de los partidos populistas y cambio interno en los partidos tradicionales mayores), la estructura del sistema de partidos se transformó (mayor fragmentación y polarización), y el posicionamiento de los electores se alteró. En estas condiciones, quedó redefinido el terreno partidario-electoral y se modificó la forma en que los ciudadanos distribuyeron sus preferencias partidarias.

ASPECTOS NACIONALES DEL ASCENSO DE LOS PARTIDOS POPULISTAS

Las explicaciones del ascenso de los partidos populistas han sido variadas. Katz y Mair (2018:159-162) plantean que la inmigración y los problemas económicos fueron el catalizador del ascenso de los partidos populistas, y que las causas subyacentes fueron políticas: la cartelización y la aplicación de los gobiernos nacionales de medidas impuestas por los tecnócratas de la UE (los eurócratas) llevaron a la gente a ver a los partidos como parte del problema. Para Berman y Sengovaya (2019), el viraje de los partidos de centro izquierda hacia la agenda neoliberal le abrió el camino a la derecha populista para capitalizar el descontento económico, activándolo por medio de propuestas identitarias culturalistas y ofreciendo una red de protección social. En la perspectiva de Grande y Hutter (2016), el énfasis que ponen los partidos populistas de derecha en su oposición a la integración en la UE les permite replantear problemas centrales como la soberanía, la solidaridad nacional y la importancia de identidad cultural nacional. Es esto lo que les ha permitido movilizar a los “perdedores” de la globalización neoliberal impulsada por la tecnocracia central de la UE. Kriesi *et al.* (2006, 2008), enfatizan que los partidos populistas lograron apelar a los intereses y temores de los perdedores de la globalización, recurriendo más a los argumentos culturalistas y de identidad nacional que a los económicos; de ahí su oposición a la apertura de fronteras, su rechazo a los inmigrantes, sobre todo si provienen de una cultura no europea y cristiana, y sus actitudes xenófobas y racistas; por el lado identitario, son proteccionistas en la dimensión cultural (lengua, costumbres, historia, religión). Según Bornschieer (2008, 2010), la aparición de la derecha populista introdujo un nuevo eje de conflicto cultural que transformó a los sistemas de partidos europeos. El ascenso de la derecha

populista fue el resultado de la importancia creciente de la nueva dimensión cultural de conflicto entre los polos del tradicionalismo-comunitarismo frente al libertario-universalista. En general, los autores coinciden en señalar que los partidos populistas, a partir de la crítica a las políticas de la UE aplicadas por los gobiernos nacionales pasaron a defender la primacía de una política nacional autónoma y que sus cuestionamientos a la dimensión económica de la globalización y la integración europea sólo influyeron en segundo lugar en el éxito de la derecha populista.

Si recapitulamos un poco, hemos visto que se requiere de una coyuntura crítica para que los nuevos ejes de conflicto y de división social den lugar nuevos arreglos institucionales (Lipset y Rokkan, 1967; Collier y Collier, 1991), es decir, suele ser necesario un periodo de intensa movilización política de la sociedad en torno a un conflicto, durante el cual los dirigentes políticos toman decisiones que contribuyan a la cristalización institucional del conflicto. Dicho en otros términos, los conflictos derivados de una evolución estructural se pueden tornar en clivajes políticos sólo si los agentes políticos organizados, los nuevos partidos o los que se reforman, activan una movilización en torno a aquellos; el partido que lo logre, no sólo accede al control del gobierno, sino que además remodela el espacio político. Sin embargo, para que la politización de los nuevos ejes de conflicto se transforme en una oposición política permanente se requiere que los partidos retadores pongan en pie una estructura organizativa sólida y que se forme una coalición estable de partidos y de otros actores capaz de representar tanto las nuevas actitudes políticas como las características socioestructurales del nuevo agrupamiento social (Grande y Hutter, 2016).

Desde nuestra perspectiva, diversos factores y procesos crearon el espacio político ideal para la proliferación y fortalecimiento de los partidos denominados populistas en la Unión Europea. El gran parteaguas o coyuntura crítica fue el impacto tanto de la crisis financiera internacional de 2008-2009 como la crisis de la eurozona de 2009-2012 y, sobre todo, las consecuencias políticas que tuvo sobre su funcionamiento. Sin embargo, fue una conjunción más amplia de factores la que creó el espacio político y social para el surgimiento de estas nuevas oposiciones políticas. En el terreno socioeconómico, se encuentra la reestructuración social derivada del modelo neoliberal y el aumento de la desigualdad al interior de los países de la UE, en especial los del Sur. En lo que se refiere a la relación de las instancias de la UE con los Estados nacionales miembros, las primeras impusieron límites a la capacidad de los gobiernos nacionales para atenuar los costos sociales más severos de la crisis y los llevaron a aplicar severas políticas de austeridad. En la dimensión política nacional, la cartelización de los partidos mayoritarios, el desalineamiento de los electorados nacionales, el debilitamiento de sus partidos mayores y el incremento de la fragmentación de los sistemas nacionales de partidos, permitieron

la delimitación de un nuevo espacio político o, en todo caso, dejaron vacante un sector del viejo espacio político, el cual puede ser ocupado por los partidos populistas.

Este conjunto de factores se condensa en dos ejes de conflicto de carácter multidimensional: el de ganadores frente a perdedores de la globalización y el de integracionistas contra euroescépticos. Estas nuevas dimensiones de la división social y política se ensamblaron en un solo eje de conflicto: el de los ganadores de la globalización favorables a una mayor integración de la UE *versus* el de los perdedores de la globalización partidarios de devolver su plena soberanía al Estado nacional. Este empalmamiento ocurrió porque, al final de cuentas, esos dos ejes de conflicto eran las dos caras de la globalización, una desde la perspectiva de la división interna nacional y otra desde la perspectiva externa de las contradicciones entre el Estado nacional y las instituciones supranacionales. El gran catalizador de esa combinación fue la enorme coyuntura crítica que se abrió de 2008 a 2016, y que abarca desde el estallido de la crisis financiera en la UE hasta la crisis de los migrantes. Ahí se forjaron las condiciones del auge y fortalecimiento de los partidos populistas y de su ingreso al gobierno en diversos países. El signo ideológico que tomaron dependió de qué tanto las tradicionales identidades partidarias, ancladas en el clivaje de clase trabajadores asalariados/empresarios capitalistas, persistieron parcialmente en los segmentos del electorado más afectados por la crisis y dispuestos a apoyar otras alternativas políticas (Simmons, 2018; Wike, Stokes y Simmons, 2016; Lobera, 2015; Lobera y Rogero-García, 2017). También influyó la capacidad de las élites políticas emergentes para generar una orientación ideológica en un sentido o en otro y para proponer una estructura política de movilización y participación.

En este sentido, Bartolini (2011) afirma que el populismo no es resultado de factores de corto plazo, ni tampoco de una contingente de acontecimientos, sino que tiene raíces de largo plazo en las fallas de la representación nacional y la crisis de los partidos políticos para producir respuestas adecuadas. A nivel nacional, el populismo tuvo sus raíces en el tradicional alineamiento izquierda-derecha que los excluía, pero lograron extraer fuerza del sentimiento nacionalista en contra de la globalización neoliberal, lo que les redituó en un significativo crecimiento electoral. Bartolini ubica la causa de la emergencia del populismo en el fin de la era dorada de los partidos mayoritarios tradicionales, que se exacerbó con las dificultades de la integración de la UE y con la crisis financiera de 2008.

Ante la crisis de la deuda soberana de varios países de la UE que estalló después de 2008, había dos opciones (Bartolini, 2011; Varoufakis, 2017). Una era salirse de la eurozona y devaluar, decisiones altamente impracticables para un gobierno nacional

dentro de la UE.¹³ La otra era, independientemente de los compromisos electorales de los partidos o de los resultados de consultas a los ciudadanos, aceptar el programa de rescate de la *troika*, lo que quitó a los gobiernos nacionales capacidad de maniobra, como le sucedió a Grecia en 2015; equivalía a que una entidad supranacional le dictara al gobierno nacional la política a seguir y que los países afectados prácticamente se volvieran protectorados de la *troika*. Esta segunda alternativa fue la que se impuso y fueron los gobiernos nacionales (los partidos en el poder) los que aplicaron los programas de austeridad, destinaron sumas estratosféricas para rescatar a los bancos insolventes y sacrificaron el gasto destinado a combatir el desempleo, la pobreza y la desigualdad. Los partidos mayoritarios fueron percibidos por los ciudadanos como instrumentadores de las políticas de las instituciones financieras internacionales y de los capitales globales por encima de los resultados electorales, en consecuencia, los vieron como sus cómplices. Esto favoreció el ascenso del populismo y tuvo efectos devastadores en la credibilidad de la democracia y de las instituciones gubernamentales.

Si se estabilizan las actuales tendencias políticas y electorales, si se consolidan entre los ciudadanos las nuevas identidades partidarias y si se consolidan organizativamente los partidos políticos populistas, el nuevo eje de conflicto también se institucionalizará como un nuevo clivaje. Su articulación con los anteriores clivajes variará en función de la trayectoria histórica de las diferentes entidades nacionales que componen a la UE y de la evolución política específica que siga teniendo el actual proceso a nivel intra y supranacional. De particular importancia para el resultado de ese proceso serán tanto el marco institucional y electoral, como las estrategias de los partidos retadores y de los partidos pro *statu quo* (Kriesi, 2008). Los sistemas federalistas, multipartidistas y de representación proporcional y la convergencia programática de los partidos mayoritarios de centro, son factores que facilitan la emergencia de nuevos desafíos partidarios; en tanto que los basados en mayoría simple y bipartidistas lo dificultan. En ambos casos, las evidencias examinadas por este autor indican que para los partidos conservadores y otros de derecha es más fácil obtener resultados favorables con esa estrategia de desafío. En los años que siguieron a 2008, el populismo de derecha fue la corriente política que más se fortaleció y logró un impacto significativo sobre las políticas nacionales y sobre los sistemas tradicionales de partidos.

¹³ Piénsese en las inmensas dificultades por las que atravesó el Reino Unido para lograr su salida de la UE y eso que se trataba de una de sus mayores potencias.

CONCLUSIONES

Recapitulemos nuestros planteamientos iniciales. En la visión de Lipset y Rokkan que revisamos en el primer apartado, los sistemas de partidos de las democracias occidentales europeas fueron el resultado de la articulación de cuatro clivajes históricos. Durante la segunda mitad del siglo XX, el clivaje entre trabajadores asalariados y empresarios industriales capitalistas desempeñó un papel determinante en la estructuración de los sistemas de partidos del siglo XX; esto se tradujo en un mayor apoyo para la instrumentación de políticas keynesianas; el rasgo más destacado fue la incorporación de los partidos socialdemócratas y laboristas no sólo al juego de partidos sino, sobre todo, su acceso al ejercicio del poder gubernamental. Los sistemas de partidos, en los periodos de alineamiento estable, representan los variados intereses de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales. Por su parte, buena parte los ciudadanos desarrollaron una identificación partidaria que se expresó en un alineamiento electoral estable en torno al sistema de partidos.

Este arreglo institucional, que floreció durante las décadas doradas del intervencionismo económico del Estado, empezó a destejarse con el pasaje a la política neoliberal y el viraje de la socialdemocracia y de los laboristas a favor de una estrategia neoliberal de construcción de la UE. Esto preparó la arena política para el ascenso de los partidos populistas como portavoces de un nuevo eje de conflicto: el de los euroescépticos perdedores de la globalización enfrentados a los ganadores de la globalización, favorables a la integración de la UE. Concretamente, el ascenso electoral de los partidos populistas en los sistemas democráticos de la UE ocurrió durante la coyuntura crítica de 2008-2015. Esto plantea la posibilidad, al menos hipotética, de que ese nuevo eje de conflicto se cristalice en un nuevo formato del sistema de partidos y de representación política. Sin embargo, aunque el viejo clivaje de clases se debilitó, no desapareció del todo; a pesar de sus nuevas preferencias partidarias, ya fuese a favor de un partido populista de izquierda o uno de derecha, para zanjar ese dilema, la gente siguió influida por su identificación partidaria previa, la cual se había construido dentro de un sistema de partidos estructurado principalmente en torno al eje de conflicto empresarios/trabajadores, entre la pugna ideológica y práctica entre las políticas de libre mercado y las políticas keynesianas.

Pero la identificación partidaria que existía previa al nuevo conflicto no desaparece de un golpe, sino que puede llegar a articularse con las nuevas realidades políticas y electorales que confronta y con la emergencia de nuevos ejes de conflicto. Eventualmente, la reestructuración del sistema de partidos en torno a ese nuevo clivaje se articulará bajo algún formato específico, con los ejes de conflicto político existentes anteriormente. Así quedaría institucionalizado el nuevo eje de conflicto entre los

ganadores de la globalización neoliberal favorables a una mayor integración de la UE, frente a los desfavorecidos por ella y que prefieren una mayor soberanía nacional, así como conservar las especificidades de su cultura nacional. Sin embargo, ese es un proceso que apenas despunta y aunque hoy se registra un severo desgaste de los sistemas de partidos tradicionales europeos, aún está lejos la institucionalización duradera de los partidos populistas y su espacio en la arena aún no está consolidado. Hoy por hoy, el desenlace político final de este proceso permanece incierto.

REFERENCIAS

- Andersen, Robert y Jocelyn Evans (2005). “Identifying Europe? The Role and Dynamics of an European Cleavage”, *Revue Politique Européenne*, vol. 2, núm. 16, pp. 53-79.
- Bartolini, Stefano (2011). *Political parties, ideology and populism in the post-crisis Europe*, Conferencia de Poros [http://europeanseminars.eliamep.gr/wp-content/uploads/2011/07/Stefano-Bartolini-Paper.pdf].
- (2006). “A Comparative Political Approach to the EU Formation”, *Working Paper 04*, Arena, Centre for European Studies, University of Oslo [http://www.arena.uio.no].
- (2005). “La formation des clivages”, *Revue Internationale de Politique Comparée*, vol. 12, núm. 1, pp. 9-34.
- (2001). “La Structure des Clivages Nationaux et la Question de l’Intégration dans l’Union Européenne”, *Politique Européenne*, 2002/3, núm. 4, pp. 15-45.
- Berman, Sheri y Maria Snegovaya (2019). “Populism and the Decline of Social Democracy”, *Journal of Democracy*, vol. 30, núm. 3, pp. 5-19.
- Bornschieer, Simon (2009). “Cleavage Politics in Old and New Democracies”, *Living Reviews in Democracy*, vol. 1, Center for Comparative and International Studies, University of Zurich, pp. 1-13.
- (2008). “The extreme Right populist challenges and the transformation of political space in western Europe”, ponencia presentada en el Taller sobre Populismo del National Centre of Competence in Research, Aarau, Suiza.
- (2010). *Cleavage Politics and the Populist Right. The New Cultural Conflict in Western Europe*, Philadelphia: Temple University Press.
- Campbell, Angus et al. (1960). *The American voter*. Nueva York: Wiley.
- Collier, Ruth y David Collier (1991). *Shaping the Political Arena. Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- Dalton, Russell, Scott Flanagan y Paul Beck (eds.) (1984). *Electoral Change in Advanced Industrial Democracies. Realignment or Dealignment?* Princeton: Princeton University Press.
- Devli, Kat y Mara Mordecai (2019). *Supporters of European populist parties stand out on key issues, from EU to Putin*. Washington: Pew Research Center.
- De la Torre, C. (2010). *Populist Seduction in Latin America*. Ohio University Press, Athens (OH).

- Farole, Thomas, Soraya Goga y Marcel Ionescu (2018). *Rethinking Lagging Regions*, World Bank Report on the European Union.
- Germani, Gino (1975), *Autoritarismo, fascismo e classi sociali*, Bolonia: Il Mulino.
- Germani, Gino, Torcuato di Tella, Octavio Ianni (1973). *Populismo y contradicciones de clase en latinoamerica*. México: Ediciones Era.
- Gramlich, John y Katie Simmons (2018). *5 Takeaways about populism and the political landscape in Western Europe*. Washington: Pew Research Center.
- Grande, Edgar Kriesi *et al.* (2008). "Globalizing West European politics: the change of cleavage structures, parties and party systems in comparative perspective", en *Western European Politics in the Age of Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 320-344.
- Grande, Edgar y Swen Hutter (2016). "European Integration and the challenge of politicisation", en Swen Hutter, Edgar Grande y Hanspeter Kriesi (eds.), *Politicising Europe. Integration and Mass Politics*, Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press, pp. 3-31.
- Guilluy, Christophe (2013). *Fractures Françaises*. París: Flammarion.
- (2015). *La France Périphérique*, París: Flammarion.
- Inglehart, Ronald y Pippa Norris (2016). *Trump, Brexit, and the Rise of Populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash*. Harvard Kennedy School Working Paper, No. RWP16-026.
- Katz, Richard y Peter Mair (1995). "Changing Models of Party Organization and Party Democracy. The Emergence of the Cartel Party", *Party Politics*, vol. 1, núm. 1, Londres: Sage Publications, pp. 5-28.
- (2018). *Democracy and the cartelization of political parties*, Oxford: Oxford University Press.
- Key, Valdimer (1955). "A Theory of Critical Elections", *The Journal of Politics*, vol. 17, núm. 1, pp. 13-18.
- Kitschelt, Hebert (1994). *The Transformation of European Social-Democracy*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Kriesi, Hanspeter, Edgar Grande, Romain Lachat, Martin Dolezal, Simon Bornschier y Timotheos Frey (2006). "Globalization and the transformation of the national political space: six European countries compared", *European Journal of Political Research*, vol. 45, núm. 6, pp. 921-956.
- Kriesi, Hanspeter (2008a). "Contexts of Party Mobilization", en Kriesi *et al.*, *Western European Politics in the Age of Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 23-52.
- Kriesi, Hanspeter *et al.* (2008b). "Globalization and its impact on national spaces of competition", en Kriesi *et al.*, *Western European Politics in the Age of Globalization*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 3-22.
- Kriesi, Hanspeter y Edgar Grande (2016). "The euro crisis: a boost to the politicisation of European integration", en Swen Hutter, Edgar Grande y Hanspeter Kriesi (eds.), *Politicising Europe. Integration and Mass Politics*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press, pp. 240-275.
- Krugman, Paul (1991). "Increasing Returns and Economic Geography", *Journal of Political Economy*, vol. 99, núm. 3, pp. 483-499.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Lipset, Seymour y Stein Rokkan (1967). “Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments: An Introduction”, en Lipset y Rokkan, *Party Systems and Voter Alignments*. Nueva York: The Free Press, pp. 1-64.
- Lobera, Josep (2015). “De movimientos a partidos. La cristalización electoral de la protesta”, *Revista Española de Sociología*, núm. 24, pp. 97-105.
- Lobera, Josep y Jesús Rogero García (2017). “Medición de la cristalización electoral de un movimiento de protesta: de la indignación al voto”, *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 38, España: UNED, pp. 151-176.
- OECD (2018). *Regions and Cities at a Glance*. París.
- Ostry, Jonathan, Prakash Loungani y Davide Furceri (2016). “Neoliberalism: Oversold?”, *Finance & Development*, vol. 53, núm. 2, pp. 38-41.
- Polk, Jonathan *et al.* (2017). “Explaining the salience of anti-elitism and reducing political corruption for political parties in Europe with the 2014 Chapel Hill Expert Survey data”, *Research & Politics*, enero-marzo, pp. 1-9.
- Rodríguez-Pose, Andrés (2018). “The revenge of the places that don’t matter (and what to do about it)”, *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, núm. 11, pp. 189-209.
- Rodríguez-Pose, Andrés (2019). *The revenge of places that don’t matter and the geography of EU discontent*, ESPON Seminar, Viena: Comisión Europea y London School of Economics and Political Science.
- Savarino, Franco (2006). “Populismo: perspectivas europeas y latinoamericanas”, *Espiral* (Guadalajara), vol. XIII, núm. 37, pp. 77-94.
- Simmons, Katie *et al.* (2018). *In Western Europe, Populist Parties Tap Anti-Establishment Frustration but Have Little Appeal Across Ideological Divide*, Washington: Pew Research Center.
- Stokes, Bruce (2015). *5 Key findings about how Europeans view the economy and EU*, Washington: Pew Research Center.
- (2018). *Populists views in Europe: It’s not just the economy*, Washington: Pew Research Center.
- Varoufakis, Yannis (2017). *Adults in The Room: My Battle With Europe’s Deep Establishment*. Nueva York: Farrar, Straus y Giroux.
- Wike, Richard y Janell Fetterolf (2018). “Liberal Democracy’s Crisis of Confidence”, *Journal of Democracy*, vol. 29, núm. 4, pp. 136-150.
- Wike, Richard, Laura Silver y Alejandra Castillo (2019). *Many Across the Globe Are Dissatisfied with How Democracy Is Working*, Washington: Pew Research Center.
- Wike, Richard, Bruce Stokes, Katie Simmons (2016). *Europeans Fear Wave of Refugees Will Mean More Terrorism, Fewer Jobs. Sharp ideological divides across EU on views about minorities, diversity and national identity*, Washington: Pew Research Center.
- Wike, Richard, Janell Fetterolf y Moira Fagan (2019). *Europeans Credit EU with Promoting Peace and Prosperity, but Say Brussels Is Out of Touch with Its Citizens*, Washington: Pew Research Center.



DEPARTAMENTOS

ESTRELLA MEXICANA

7308.0900

5007.8924

dash

RESEÑAS



El reconocimiento social en el pensamiento europeo*

Roberto García Jurado

Axel Honneth es uno de los filósofos contemporáneos con más prestigio, basado en una amplia y sólida producción académica. Heredero directo de la Escuela de Frankfurt, de cuya *tercera generación* es una de las figuras más destacadas, es además discípulo distinguido de Jürgen Habermas. Honneth se ha labrado este gran prestigio por desarrollar y exponer su *teoría del reconocimiento*, la cual ha venido construyendo en una serie de trabajos que forman ya una larga lista, de entre los cuales podemos mencionar *La lucha por el reconocimiento* (1997), *Crítica del agravio moral* (2009); *La sociedad del desprecio* (2011), y el *Derecho a la libertad* (2014), entre muchos otros.

En *Reconocimiento. Una historia de las ideas en Europa* (2019) emprende un análisis de la evolución de las nociones y conceptos relacionados con la teoría del reconocimiento que se han producido en tres países, Francia, Gran Bretaña y Alemania, los tres países con las más sólidas tradiciones culturales e intelectuales en lo que respecta a este campo de reflexión.

La reflexión que emprende Honneth se basa en la concepción de que las ideas y conceptos del pensamiento filosófico, sociológico y político que se desarrollan en un país están íntimamente relacionadas con su época y circunstancia. Esto significa que más allá de la evolución interna de una disciplina, o del contacto de ésta con los desarrollos que se dan en su mismo campo en otros países, hay una relación muy estrecha entre su contenido y los acontecimientos sociales que la circundan. No obstante, aunque Honneth hace esta observación desde el primer capítulo, en el cuerpo del trabajo no realiza más que contadas reflexiones en este sentido, con lo cual deja una cierta expectación en el lector de un mayor abundamiento en esta relación y conexión.

* Reseña de la obra de Axel Honneth, *Reconocimiento. Una historia de las ideas en Europa*, Madrid, Akal, 2019 (versión Kindle).

En el núcleo de su teoría del reconocimiento, Honneth sitúa la afirmación de que *las relaciones entre los sujetos se caracterizan por una dependencia recíproca del aprecio o reconocimiento de los demás*, es decir, que las relaciones entre los diferentes individuos que conforman una sociedad no se basan o circunscriben únicamente a las relaciones puramente materiales o físicas, sino que la dependencia mutua rebasa el contorno de este universo material y asciende hasta una esfera psicológica y moral, en donde la posición y valoración de cada individuo depende directamente de la imagen de sí mismo que vea reflejada en los demás, del reconocimiento que logre con ello.

Así, la necesidad y exigencia de reconocimiento se percibe claramente en tres campos sociales y políticos: primero, en la demanda de igualdad de derechos entre los miembros de una comunidad cooperativa, como lo es la sociedad; segundo, en el apremio por el reconocimiento incondicional del otro, de los otros; y tercero, en la aceptación e incorporación de las minorías culturales que ahora ya están presentes en casi todas las sociedades del mundo.

De los tres casos nacionales que Honneth analiza, comienza por el de Francia, en donde ubica el origen de la moderna teoría del reconocimiento. De acuerdo con Honneth, el fundador de ésta es nada menos que el ginebrino Jean Jacques Rousseau. Es en su *Discurso sobre el origen y fundamentos de la desigualdad* donde sienta las bases de sus ideas sobre el reconocimiento, afirmando que la búsqueda y necesidad de reconocimiento social es fruto de un largo proceso histórico, el cual propició que en su época la exigencia de aparentar mayor valía y rango que los demás fuera imperativa. Así, el *amour propre* que se anida al interior de los individuos los impulsa y condiciona para guiar sus actos de acuerdo con el juicio de los demás, haciendo depender su propia conducta de la opinión de los otros que se encuentran alrededor.

Sin embargo, lejos de valorar positivamente esta relación, Rousseau la reprueba de manera absoluta, pues considera que cuando un individuo norma su conducta condicionado por la opinión de los demás, tiende a fingir talentos y capacidades que no tiene, tiende a no ser franco ni auténtico.

Por la misma época de Rousseau, el gran moralista La Rochefoucauld exponía una teoría muy similar en sus *Máximas*. Ahí, planteaba que en cuanto más valorado quiera ser un individuo por los otros, más fingirá en público tener talentos y virtudes de los que carece, lo que no sólo constituirá una mentira social, sino que además podría desembocar en que el individuo acabe por engañarse a sí mismo.

En su recuento, Honneth no se detiene a analizar otros autores de la Ilustración ni a autores del siglo XIX tan relevantes como Comte. Ciertamente hace algunos comentarios sobre Durkheim, pero se puede decir que su análisis salta desde Rousseau hasta Sartre en el siglo XX. Plantea entonces que para este último la búsqueda de reconocimiento social también es algo negativo, dado

que en su persecución el sujeto dejaba su *ser para sí* y con ello perdía su libertad, su autonomía y autocontrol. De este modo, basado en este repaso histórico del pensamiento francés, Honneth concluye que en este país la lucha por el reconocimiento social se contempla de una manera muy negativa.

El caso de Gran Bretaña es diametralmente distinto al de Francia. Honneth pasa revista rápidamente a planteamientos relativos al reconocimiento expresados por Hobbes, Shaftesbury y Hutcheson, pero a quienes presta mayor atención es a David Hume y Adam Smith, particularmente al primero.

Honneth describe que en la *Investigación sobre los principios de la moral* y en el *Tratado sobre la naturaleza humana* Hume plantea que para relacionarse con los demás no basta con guiarse por el juicio del individuo aislado, sino que es necesario observar y considerar el juicio de ellos, realizar una operación mental para convertir ese juicio en una especie de observador interior de la propia conducta.

Esto significa que para la formación del juicio individual es necesario e imprescindible contar con un observador imparcial, función que no pueden desempeñar más que los individuos externos al sujeto. De este modo, si el individuo quiere obtener la aceptación y reconocimiento de los demás, su *sympathy*, debe tomar en cuenta sus opiniones e ideas, hacerlas parte de sus consideraciones a la hora de formarse un juicio. De este modo, la *sympathy* le permite al individuo no sólo tomar en cuenta la opinión y criterio de los demás, sino ponerse en el lugar de los otros, adoptar su perspectiva, para tratar de llegar a un juicio lo más adecuado y objetivo posible.

Honneth ubica en esta misma perspectiva de pensamiento a Adam Smith, a quien considera no solamente como un defensor incondicional de las ventajas del egoísmo económico. Señala que para Smith hay un impulso para contrastar las reacciones emocionales propias con las de los otros; con lo que podría considerarse un observador general, del cual se espera obtener aceptación y prestigio social.

Como puede observarse, en contraste con la tradición francesa, que asigna una valoración negativa a la lucha por el reconocimiento social, en la tradición británica hay una tendencia a una valoración positiva, tanto para obtener aceptación, prestigio y reconocimiento social, como para lograr una construcción más objetiva e imparcial de las propias opiniones de los individuos, esto es, un reconocimiento con efectos en el terreno moral y cognitivo.

En el caso de Alemania, Honneth centra su atención en tres pilares de su filosofía, Kant, Fichte y Hegel, cuya repercusión y renombre en el pensamiento moderno, sobre todo del primero y el tercero, son evidentes por sí mismos.

Así como la teoría del respeto se halla asociada con la expresión de *amour propre* en Francia y de *sympathy* en Gran Bretaña, en Alemania, de la mano de

Kant, se asoció a la expresión de *respeto*, a partir de la cual evolucionó para dar paso al concepto de reconocimiento.

Para Kant, la necesidad de ese observador imparcial que enjuicie las opiniones propias debe ubicarse en la razón misma del sujeto, es decir, un individuo sólo está en condiciones de atender a los mandatos morales de la razón cuando éstos surgen de su interior mismo, de su foro interno. De este modo, el respeto que se confiere a los demás obedece a considerarlos seres morales plenos, como uno mismo, identificados así por la razón del sujeto.

Por su parte, Fichte criticaba a Kant diciendo que no debía considerarse el mundo objetivo sólo como un producto o efecto de la razón y actividad cognitiva del sujeto, sino como un efecto conjunto de su actividad general objetiva. Para Fichte, consecuentemente, en una relación intersubjetiva, uno no podía reconocer al otro si no se reconocían en su integridad, como seres libres que se debían el mismo trato recíproco.

Por su parte, Hegel consideraba que para una persona era muy importante ser reconocida tal cual por la otra, lo cual constituía un factor constitutivo de la misma idea de sí. En este sentido, Hegel planteaba que el reconocimiento mutuo entre los individuos era fundamental porque constituía un reforzamiento público de su yo individual.

Honneth dedica un capítulo conclusivo a presentar un resumen de toda la argumentación desarrollada en el libro, exponiendo que mientras en el pensamiento francés el reconocimiento tenía una connotación negativa, en el británico y alemán era positiva; mientras que en el pensamiento francés se advertía del peligro de la pérdida de sí por la búsqueda de status y prestigio social; en el británico se asumía el reconocimiento social como condición del autocontrol moral; y, finalmente, en el caso alemán, el reconocimiento mutuo permitía la autodeterminación personal.



Por hondo que sea el mar profundo...

Miguel Ángel Hinojosa Carranza

A JOAQUÍN

[...] y me dije: voy a guardar intacto el recuerdo de este instante porque todo lo que existe ahora mismo nunca volverá a ser igual. Un día lo veré como la más remota prehistoria.

(JEP, 1981:31).

*Las batallas en el desierto*¹ es un péndulo en el tiempo, un constante ir y venir entre el pasado que se añora, al presente que se diluye en un instante y el futuro anhelado; mininovela o cuento largo que se ha tornado clásico, eterno. En sus páginas podemos leer, entre infinidad de posibilidades, lo que permanece del ser humano, la bondad y la maldad, el amor y el odio, vida y muerte, alegrías y tristezas, egoísmo y empatía; todo ello en el enamoramiento y el impulso por la libertad de un niño-joven que se enfrenta ante el actuar atroz del dominio, del control y la sujeción conservadora de una familia y una sociedad clasista, xenófoba, racista, homófoba y por lo mismo, extremadamente machista, además encontramos esa eterna ambivalencia de gente que se mueve entre parámetros contrapuestos, “lo moral” y “lo inmoral”, “lo correcto y lo incorrecto”, lo permitido y lo prohibido, lo que los convierte en víctimas y victimarios..., hipocresía total. De igual modo, el libro nos habla de esa pasión que se tiene tanto en México por el consumismo y por el capital, por el ansia del desarrollo, de la prosperidad económica que nunca llega, y si lo hace es sólo para unos cuantos, porque la gran mayoría se queda estancada en la frustración y la pobreza disfrazadas por miles de caras.

¹ José Emilio Pacheco, *Las batallas en el desierto*, Ediciones Era, México, 2011, 68 pp. Este 7 de junio de 2020 se cumplieron 40 años de su publicación por primera vez en el suplemento “Sabado”, de *unomásuno*.

De igual modo, en *Las batallas* encontramos un país, una ciudad, una colonia, un barrio en el que habitamos que permanece sí, pero que ya no está más, en el que todo ha cambiado para que el mundo siga girando igual. Entrañable colonia Roma que se trasmuta, se multiplica infinitamente en el tiempo y el espacio y que puede tomar la forma de múltiples colonias en la ciudad y en el tiempo: la San Rafael, Santa María la Ribera, la Pénsil o San Juande Aragón, lo importante es que recojan en sus calles, esquinas, casas, edificios, plazas, mercados y escuelas, los cachitos de vida que nos fueron nutriendo, que evoquen el lugar que nos vio nacer y crecer: “Los faroles plateados daban muy poca luz. Ciudad en penumbra, misteriosa colonia Roma de entonces. Átomo del inmenso mundo, dispuesto muchos años antes de mi nacimiento como una escenografía para mi representación” (p. 30).

“Colonia Roma”, “Lugar de en medio” donde converge la clase media cada vez más venida a menos, tan cerca de Polanco, Chapultepec, la Nápoles o la Del Valle y también de la Doctores, Romita y la Cuauhtémoc; frontera entre el bienestar y la necesidad, símbolo de la desigualdad social, del eterno padecer de los muchos y la opulencia de unos cuantos, un México chiquito, anhelante de lo que no es y despectivo de su verdadero ser, el mismo que antepone lo extranjero ante lo nacional.

Carlitos, protagonista de la breve novela de José Emilio Pacheco, encarna el deseo y el ansia de libertad de un niño-adolescente que siente el amor más puro, el enamoramiento más profundo que uno pueda imaginar; de joven-adulto, se trastoca en un narrador elocuente que nos remonta a su niñez al contarnos con detalle “el mundo antiguo”, sus recuerdos de aquellos tiempos; así, iniciamos con él nuestro viaje en el tiempo a un México de mediados del siglo XX descrito a partir de su círculo personal: familia, compañeros de escuela, maestro y amigos. Carlitos nos habla de lo que comían, bebían, escuchaban o veían en el cine; de las mutaciones que se dieron en sus hábitos, los lujos, los avances industriales o de la tecnología en el hogar: autos nuevos y súper modernos, licuadoras, refrigeradores, estufas, lavadoras, sandwicheras; las novedades en la política, esa eterna cueva de “Alí Babá y los cuarenta ladrones” que en México –¡pobre México de entonces y de hoy!– siempre ha sido sinónimo de saqueo y hurto para los gobernantes; igual nos habla de “los desastres de la guerra”, de “las infinitas matanzas, los campos de exterminio, la bomba atómica, los millones de muertos”, y junto a ello, a unas líneas de distancia solamente, él mismo narra cómo por aquellos tiempos su profesor Rosales imaginaba las maravillas del futuro por venir, cómo sería nuestra sociedad en el año 2000, tan lejano en ese ayer como ahora en nuestro presente: “el mundo de mañana, el mundo en el que ustedes serán hombres, debe ser un sitio de paz, un lugar sin crímenes y sin infamias” (p. 13). Bendita utopía, anhelo de ayer y hoy siempre postergado.

Pero la “Obsesión” de Carlitos, el verdadero motivo que le hace recordar tan vívidamente aquellos años no es otra cosa sino el amor, porque por más obstáculos que nos pongan el tiempo y la distancia, las normas sociales y la “educación” familiar, el dinero o la falta de éste, por más que se piense que todo ha pasado, uno siempre regresa, aunque sea por un instante y por mera casualidad, “al lugar donde ha sido feliz” y entonces todo empieza: “Me acuerdo, no me acuerdo: ¿qué año era aquél?” (p. 9). Así, el joven narrador regresa al tiempo cuando era niño y el círculo se cierra; comprende que el amor es el combustible que mueve infinitamente la máquina de la vida, y aunque se diga a sí mismo que “el amor es una enfermedad en un mundo en que lo único natural es el odio” (p. 56), sabe lo que la vida le ha enseñado, que todo es fugaz pero permanente, aun cuando dude de su memoria y de su razón, porque eso hace el amor, cuestionarnos todo. Esta breve novela, con su sencillez y sus pocas páginas, es tan grande, perdurable, enorme y entrañable, tan honda en el corazón, como el mar más profundo, y si no ¿por qué será que seguimos leyéndola una y otra vez? Al igual que seguimos tarareando en nuestro interior... “Por alto esté el cielo en el mundo, por hondo que sea el mar profundo, no habrá una barrera en el mundo que mi amor profundo no rompa por ti”.



LOS AUTORES

Angélica Lucía Damián Bernal. Posdoctorante en el posgrado de ciencias y artes para el diseño, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; doctora en geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora de asignatura del Colegio de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras y del Sistema Abierto y a Distancia, UNAM. Líneas de investigación: geografía feminista, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, género y discapacidad [angelicadamian@filos.unam.mx].

Luis Antonio Serna González. Maestro en asuntos políticos y políticas públicas por el Colegio de San Luis, A.C. Pasante de doctorado en estudios latinoamericanos en territorio, sociedad y cultura, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Docente de la UASLP.

Miguel Aguilar Robledo. Licenciado en geografía (UNAM), maestro en geografía (UNAM) y doctor en geografía (Universidad de Texas, en Austin). Autor, coautor y coeditor de más de 70 libros y más de medio centenar de artículos en revistas especializadas de México y del extranjero. Fundador y director de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades (2002-2020); Miembro Regular de la Academia Mexicana de Ciencias y Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores, México.

Marco Antonio Montiel Flores. Actualmente es estudiante de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; licenciado en psicología, por esta misma Universidad, y en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); ayudante de investigación SNI-III Conacyt, DPE-UAM de 2017 a 2020.

Mario Pavel Díaz Román. Especialista en violencia y delincuencia. Doctor en ciencias sociales por El Colegio de México. Se ha desempeñado como profesor de licenciatura y posgrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Con publicaciones diversas en revistas nacionales e internacionales. Actualmente se desempeña en el sector público en la cartera de su especialización. Temas: seguridad pública, prevención del delito, crimen organizado, violencia, estadística [mpdiaz@colmex.mx].

AUTORES

Carlos Alonso Muñoz. Consultor independiente en sustentabilidad y resiliencia urbana, maestro en Sociedades Sustentables por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, consultor en proyectos ambientales entre los que destacan programas de educación ambiental, evaluación de impacto social, estrategias de sustentabilidad y evaluación de resiliencia urbana [calonso.resiliente@gmail.com].

Pablo Torres Lima. Profesor-investigador, Departamento de Producción Agrícola y Animal, UAM, doctor en antropología (University of Florida). Profesor visitante de Brown University (2004-2010). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1990, actualmente investigador nacional nivel II. Fulbright NEXUS Scholar, 2014-2016. Ha publicado en la revista *Science* y cuenta con una patente como Obtentor de Variedad Vegetal. Ha sido fundador-director de dos revistas de investigación científica [ptorres@correo.xoc.uam.mx].

Gustavo Alfredo Chavero Amador. Doctorando en ciencias sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Egresado de la maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones de la misma institución. Ha trabajado con grupos de migrantes de Centro y Sudamérica. Algunos de sus temas de trabajo son: pueblos originarios, migración interna y participación ciudadana.

Adriana P. Gómez Bonilla. Profesora-investigadora en el Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Doctora en desarrollo rural por la misma institución. Ha publicado artículos sobre autonomía zapatista, así como conflictos socioambientales. De 2013 a 2016 coordinó el grupo de trabajo de Clasco: Pueblos originarios en lucha por las autonomías: movimientos y políticas en América Latina.

Rafael Delgado Deciga. Licenciado en psicología y maestro en psicología social de grupos e instituciones por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Ha colaborado en programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México. Co-coordinó e impartió el diplomado “Psicoanálisis y ciencias sociales”, CEC de la UAM-Xochimilco. Ha sido docente a nivel bachillerato, licenciatura y posgrado en el área de ciencias sociales. Cuenta con publicaciones en diversas revistas y libros de estudios sociales. Actualmente es ayudante de la Coordinación de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Edgar Miguel Juárez-Salazar. Maestro en psicología social de grupos e instituciones por la UAM-Xochimilco. Licenciado en psicología por la Universidad Michoacana (UMSNH). Profesor de la licenciatura en psicología de la UAM-Xochimilco y profesor de asignatura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Ha escrito una decena de artículos y capítulos de libro con temáticas afines al psicoanálisis de Jacques Lacan y la psicología social crítica en revistas nacionales e internacionales y ha traducido artículos de psicoanálisis del francés e inglés al español.

Verónica Vázquez Mantecón. Historiadora. Estudió la licenciatura, maestría y doctorado en la UNAM. Es profesora de la UAM desde 1978, en donde imparte clases de historia de México y de metodología de la investigación. Ha publicado libros y artículos sobre haciendas azucareras, trabajadores anarquistas, Vasconcelos, Lázaro Cárdenas y sobre consumo de cultura de masas.

Arturo Alvarado Mendoza. Sociólogo, profesor-investigador de El Colegio de México. Especialista en temas de seguridad, policía, gobernanza democrática y crimen. Fue Pesquisador visitante, de la Universidade de São Paulo (USP/NEV), Brasil (2019), así como profesor visitante en la Universidad de Princeton, Estados Unidos. Su artículo más reciente es “Organizaciones criminales en América Latina: una discusión conceptual y un marco comparativo para su reinterpretación”, *Revista Brasileira de Sociologia-RBS*, 2019, volumen 7, número 17.

Héctor Tejera Gaona. Antropólogo. Profesor-investigador en el Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Sus artículos más recientes son: “Coaliciones políticas y comportamiento electoral en la Ciudad de México: las elecciones de 2018”, *Revista Alteridades*, UAM, número 57, volumen 29 (2019) y “Coaliciones políticas, proselitismo electoral y percepciones ciudadanas sobre la democracia”, en Guillen, Diana; Alejandro Monsiváis y Héctor Tejera Gaona (coords). *México 2012-2018 ¿Erosión de la Democracia?*, México: UAM / Instituto Mora / Juan Pablos Editores (2019).

Alberto Cedeño-Valdiviezo. Profesor-investigador, Departamento de Tecnología y Producción, Universidad Autónoma Metropolitana, coordinador del área de Sustentabilidad Ambiental del posgrado en Ciencias y Artes para el Diseño. Doctor en Urbanismo (Universidad Nacional Autónoma de México), posdoctorado en Habitabilidad y Protección del Medioambiente, Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, actualmente investigador nacional nivel I [acedeno@correo.xoc.uam.mx].

Alejandra Nallely Collado Campos. Licenciada en comunicación social y maestra en estudios de la mujer por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Doctora en comunicación por la Universidad Iberoamericana. Investigadora con trayectoria interdisciplinar en comunicación y género. Profesional en medios de difusión con experiencia en proyectos comunicativos y de investigación interdisciplinar en comunicación, tecnologías de la información, alfabetización mediática, cultura digital y género.

Guadalupe Pacheco Méndez. Profesora-investigadora en el Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Doctorado en estudios políticos, Paris X-EHESS. Miembro del SNI nivel II. Artículos publicados de investigación hasta 2010 en torno al sistema de partidos en México, geografía electoral y funcionamiento interno del PRI. A partir de 2010, artículos en torno a cambios en el orden internacional, evolución política de Rusia, las relaciones Rusia-Unión Europea, cambios en los sistemas de partidos en la Unión Europea y populismo, elecciones en Estados Unidos y la Unión Europea.

AUTORES

Roberto García Jurado. Doctor en ciencia política por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado y maestro en ciencia política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del SNI. Autor de *La teoría de la democracia en Estados Unidos. Almond, Lipset, Dahl, Huntington y Rawls*. Coeditor de *La democracia y los ciudadanos*. Especialidad: teoría política moderna y contemporánea. Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Miguel Ángel Hinojosa Carranza. Sociólogo, psicólogo y maestro en psicología social de grupos e instituciones por la Universidad Autónoma Metropolitana, editor responsable y jefe de la Sección de Publicaciones de la DCSH en la Unidad Xochimilco, de esta misma institución. Maestrante en psicoterapia integral y ciencias de la salud en el Instituto de Psicoterapia Integral y Ciencias de la Salud (IPICS); además de la edición y la literatura, sus temas de investigación son: masculinidad, género, miedo y violencia.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TEXTOS

Argumentos. Estudios críticos de la sociedad

Los artículos científicos propuestos para dictamen y publicación deben ser el producto original de una investigación relacionada con las ciencias sociales y las humanidades. Todas las referencias deben aparecer debidamente identificadas con su respectivo crédito en las citas y la bibliografía. El original postulado puede ser rechazado cuando no se apegue a los criterios editoriales de la revista. El autor será responsable de cualquier litigio o reclamación relacionados con los derechos de la propiedad intelectual, exonerando a los editores de la Revista. Los textos presentados deben ser inéditos, no deben haberse publicado en ningún medio impreso o electrónico, ni haberse postulado simultáneamente en ninguna otra publicación. Los originales postulados para su publicación serán dictaminados bajo la modalidad doble ciego. El resultado del dictamen se dará a conocer al autor en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de recepción del original, junto con los comentarios, sugerencias y observaciones de los árbitros. La evaluación será inapelable en todos los casos.

ENTREGA DE ORIGINALES

La extensión máxima de los artículos deberá comprender entre 20 a 25 cuartillas aproximadamente, en Times New Roman 12 puntos, a doble espacio, márgenes de 3 cm laterales y 2.5 cm superior e inferior y paginación corrida. En el caso de las reseñas, la extensión deberá comprender entre tres y siete cuartillas en el mismo formato.

El artículo debe tener un título en el idioma original y su equivalente en inglés. Nombre completo del autor, institución a la que pertenece y correo electrónico. Debe incluirse un resumen de los principales planteamientos en el idioma original y su equivalente en inglés (abstract) cada uno con un máximo de 800 caracteres con espacios, y de cuatro a cinco palabras clave en ambos idiomas (key words). Asimismo deberá incluirse una semblanza del autor de máximo cinco líneas.

En las referencias dentro del texto, así como en la presentación de la bibliografía al final del artículo, se utilizarán las normas del sistema de citación Harvard.

En el caso de tablas, cuadros, gráficas o fotografías, se deben entregar por separado el (los) archivo(s) original(es). Las gráficas se deberán entregar en formato Excel editable. Las tablas deberán ser editables, en un documento Word (.doc o docx). Las imágenes o ilustraciones deberán entregarse en archivos independientes en blanco y negro o escala de grises, en formato .jpeg, tíf, o .ai, con resolución no menor a 300 dpi. Todo material fotográfico deberá presentarse en archivos individuales en blanco y negro de alta resolución (mínimo 300 dpi) y si fuera necesario deberán ser acompañadas del pie de foto correspondiente.